



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

**Políticas de Información en las Universidades Públicas Estatales:
1990-1999**

T E S I S
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
DOCTOR EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

PRESENTA:
EGBERT J. SÁNCHEZ VANDERKAST

COMITÉ TUTORAL:
Dra. Estela Morales Campos (Tutora Principal)
Dr. Adolfo Rodríguez Gallardo
Dra. Patricia Hernández Salazar

México, D. F., Agosto de 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Deseo dejar constancia de mi agradecimiento a:

El **Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México** por las facilidades otorgadas para realizar el presente estudio, así como al personal académico de la Biblioteca.

La **Dra. Estela Morales** Campos por su generosa asesoría, sus sabios consejos y atinada orientación durante esta investigación y en el proceso de formación como investigador.

El **Dr. Adolfo Rodríguez** Gallardo por sus siempre oportunas orientaciones con una enorme calidad humana durante este proceso de investigación y formación.

La **Dra. Patricia Hernández Salazar** por su permanente estímulo, las invaluable observaciones y los comentarios a este estudio.

Al mismo tiempo refrendo mi reconocimiento y gratitud a los Doctores **Roberto Garduño Vera y Jaime Ríos Ortega** por las observaciones y sugerencias que enriquecieron el documento final.

Finalmente agradezco a **todas las personas** que de una u otra manera me alentaron a seguir adelante.

Tabla de contenido

| | Pág. |
|--|------|
| Capítulo 1 | |
| Las Políticas de Información de Organismos Internacionales. | |
| 1.1 | 1 |
| 1.2 | 6 |
| 1.2.1 | 10 |
| 1.2.2 | 13 |
| 1.3 | 15 |
| 1.3.1 | 18 |
| 1.4 | 21 |
| 1.4.1 | 23 |
| 1.4.2 | 26 |
| 1.5 | 36 |
| 1.5.1 | 40 |
| 1.5.2 | 42 |

Pág.

Capítulo 2

Políticas de Información en la Educación Superior en México.

| | | |
|-------|--|----|
| 2.1 | Introducción. | 48 |
| 2.2 | Etapa de la Modernización de la Educación. | 49 |
| 2.3 | Ley General de Educación (1993). | 53 |
| 2.4 | Programas Sectoriales en Materia Educativa en los Noventa. | 59 |
| 2.4.1 | Programa para la Modernización Educativa. | 59 |
| 2.4.2 | Programa de Desarrollo Educativo. | 71 |
| 2.4.3 | Programa Nacional de Educación. | 78 |
| 2.5 | Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES. | 85 |
| 2.5.1 | Aportaciones de la ANUIES para las Bibliotecas. | 86 |
| 2.5.2 | Compromiso entre la ANUIES y la ABIESI. | 93 |
| 2.5.3 | Las Políticas de Información en los Noventa. | 99 |

Capítulo 3

El Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios (CONPAB).

| | | |
|-------|--|-----|
| 3. 1. | Introducción. | 113 |
| 3.2 | Reuniones Nacionales de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales (UPES). | 114 |
| 3.3 | CONPAB/UPES y las Políticas de Información. | 145 |
| 3.4. | Redes de Cooperación Bibliotecaria. | 187 |
| 3.4.1 | Red Nacional de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior | 187 |

Pág.

Capítulo 4

Las Universidades Públicas Estatales (UPES) y las Políticas de Información: Tres Experiencias / Tres Visiones.

| | | |
|-----|---|-----|
| 4.1 | Introducción. | 221 |
| 4.2 | Universidad Autónoma de San Luis Potosí. | 231 |
| 4.3 | Universidad de Guadalajara. | 247 |
| 4.4 | Universidad Veracruzana. | 266 |
| 4.4 | DISCUSIÓN. | 293 |
| | Conclusiones. | 312 |
| | Obras Consultadas. | 317 |

Cuadros, Figuras y Tablas

| | |
|--|-----|
| Cuadro 1. Reflexiones del Banco Mundial. | 34 |
| Cuadro 2. Capítulos de la Ley Federal de Educación y la Ley General de Educación. | 54 |
| Cuadro 3. Síntesis de la Sección sobre Educación Superior y de Posgrado e Investigación científica, Humanística y Tecnológica del Programa de Modernización Educativa 1989-1994, (PME). | 60 |
| Cuadro 4. Síntesis sobre la Visión de la Reforma de la Gestión del Sistema Educativo al 2025. | 81 |
| Cuadro 5. Propuesta de Distribución del Presupuesto Institucional. | 94 |
| Cuadro 6. Políticas y Programas Institucionales de Información. | 97 |
| Cuadro 7. Propuesta de Cursos de Capacitación. | 119 |
| Cuadro 8. Propuestas de Asesorías. | 119 |
| Cuadro 9. Propuesta de Estadías. | 120 |
| Cuadro 10. Políticas de Información: Redes de Cooperación. | 151 |
| Cuadro 11. Políticas de Información: Capacitación. | 152 |
| Cuadro 12. Políticas de Información: Automatización. | 152 |
| Cuadro 13. Políticas de Información: Acervos. | 153 |
| Cuadro 14. Plan de Desarrollo bibliotecario de las Universidades Públicas Estatales. | 166 |
| Cuadro 15. Instituciones de Educación Superior que pertenecen a Redes Regionales. | 203 |
| Cuadro 16. Objetivos de las Redes Regionales. | 204 |
| Cuadro 17. Actividades de las Redes Regionales señalada durante la Reunión CONPAB/RENABIES, 1996. | 205 |
| Cuadro 18. Agenda de Trabajo y acuerdos Emanados de la 2ª. Reunión CONPAB/RENABIES. | 207 |

| | |
|---|-----|
| Cuadro 19. Actividades de las Redes Regionales. Red de Sistemas Bibliotecarios de las IES de la Región Centro Sur. | 209 |
| Cuadro 20. Actividades de las Redes Regionales. Red de Sistemas Bibliotecarios de las Universidades del Centro, A. C. RESBUIC. | 210 |
| Cuadro 21. Red Bibliotecaria Regional del Sur-Sureste. REBIS. | 210 |
| Cuadro 22. Red de Teleinformática y Bibliotecas del Noreste. RETBIN..... | 211 |
| Cuadro 23. Red de Bibliotecas de Occidente. REBOCC..... | 211 |
| Cuadro 24. Oferta Educativa de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. . | 232 |
| Cuadro 25. Objetivos de los Departamentos del Sistema de Bibliotecas de la UASLP. | 239 |
| Cuadro 26. Oferta Educativa de la Universidad de Guadalajara. | 249 |
| Cuadro 27. Objetivos de las Unidades de la Coordinación de Bibliotecas de la UdeG. | 255 |
| Cuadro 28. Oferta Educativa de la Universidad Veracruzana. | 266 |
| Cuadro 29. Objetivos de las Coordinaciones de la Dirección general de Bibliotecas de la Universidad Veracruzana. | 270 |
| Cuadro 30. Instituciones de Educación Superior que imparten la Carrera de Bibliotecología y Áreas Afines. | 284 |
| Cuadro 31. Síntesis desde la Perspectiva de un Marco de Planeación de la Política Pública. | 297 |
| Cuadro 32. Síntesis desde la Perspectiva de un Marco de Evaluación la Política Institucional. | 300 |
| Cuadro 33. Síntesis desde la Perspectiva de un Marco de las Políticas de Información. | 302 |
| Cuadro 34. Balance de las Políticas de Información en la UASLP, UdeG y UV. | 310 |
| Figura 1. Estructura de la Red Nacional de Bibliotecas de la Educación, RENABIES. | 197 |
| Figura 2. Organigrama del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. | 238 |

| | |
|--|-----|
| Figura 3. Organigrama de la Coordinación de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara. | 252 |
| Figura 4. Organigrama de la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Veracruzana. | 269 |
| Tabla 1. Gasto Público en Educación Superior (millones de pesos). | 105 |
| Tabla 2. Fondos Asignados a las Bibliotecas de las Universidades Públicas Estatales. | 177 |
| Tabla 3. Recursos FOMES. | 227 |
| Tabla 4. Actualización de la Infraestructura Académica a través del FOMES. ... | 229 |
| Tabla 5. Gasto Público Total en Educación Superior (en millones de pesos). ... | 295 |

Glosario

| | |
|--------------------|--|
| ABIESI | Asociación de Bibliotecas e Instituciones de Educación Superior e Investigación |
| AMBAC | Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A. C |
| ANUIES Superior | Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior |
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo |
| BM | Banco Mundial |
| BUAP | Benemérita Universidad Autónoma de Puebla |
| CAMPAB | Comité Asesor Mexicano para Asuntos Bibliotecarios |
| CAPFCE | Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas |
| GENEVAL | Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. |
| CEPAL | Comisión Económica para América Latina |
| CESE | Comisión de Educación del Sector Empresarial |
| CIEES | Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior |
| CINVESTAV | Centro De Investigación y de Estudios Avanzados del IPN |
| CNB | Colegio Nacional de Bibliotecarios |
| COEPES | Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior |
| COMBI | Consortio de Bibliotecas de Investigación |
| CONACULTA | Consejo Nacional para la Cultura y las Artes |
| CONACYT | Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología |
| CONPAB | Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios |
| CONPES | Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior |
| CUIDES | Centros Universitarios de Información y Documentación de las Instituciones de Educación Superior |
| CUPIA | Consejo de Universidades Publicas e Instituciones Afines |
| DES | Dependencias de Educación Superior |

| | |
|---------------|---|
| DGICySA | Dirección General de Investigación Científica y Superación Académica de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP |
| FIMPES | Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior |
| FOMES | Fondo para la Modernización de la Educación Superior |
| IES | Instituciones de Educación Superior |
| IPN | Instituto Politécnico Nacional |
| ITAM | Instituto Tecnológico Autónomo de México |
| ITSON | Instituto Tecnológico de Sonora |
| PDE | Programa de desarrollo Educativo (1995-2000) |
| PIFI | Programa Integral de Fortalecimiento Institucional |
| PME | Programa de Modernización Educativa (1989-1994) |
| PNE | Programa Nacional de Educación (2001-2006) |
| PROIDES | Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior |
| PROMEP | Programa de Mejoramiento del Profesorado |
| PROIDES | Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior |
| PRONABES | Programa Nacional de Becas para la Educación Superior |
| PRONAD | Programa Nacional de Normalización Administrativa |
| PRONAES | Programa Nacional de Educación Superior |
| PROMEP | Programa de Mejoramiento del Profesorado |
| OCDE | Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos |
| OREALC-UNESCO | Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la UNESCO |
| SEIT | Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas de la SEP |
| SENARC | Servicio Nacional de Revistas Científicas |
| SEN | Sistema Educativo Nacional |
| SEP | Secretaría de Educación Pública |
| SES | Sistema de Educación Superior |
| SESIC | Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP |
| SINAPPES | Sistema Nacional Planeación Permanente de la Educación Superior |

| | |
|---------|--|
| SINIES | Sistema Nacional de Información de la Educación Superior |
| SUPERA | Programa de Superación del Personal Académico |
| TIC | Tecnología de Información y de Comunicación |
| UAAAN | Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro |
| UABJO | Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca |
| UAA | Universidad Autónoma de Aguascalientes |
| UABC | Universidad Autónoma de Baja California |
| UABCS | Universidad Autónoma de Baja California Sur |
| UACAMP | Universidad Autónoma de Campeche |
| UACJ | Universidad Autónoma de Ciudad Juárez |
| UACOAH | Universidad Autónoma de Coahuila |
| UACHIH | Universidad Autónoma de Chihuahua |
| UNACH | Universidad Autónoma de Chiapas |
| UAGRO | Universidad Autónoma de Guerrero |
| UAN | Universidad Autónoma de Nayarit |
| UANL | Universidad Autónoma de Nuevo León |
| UAQ | Universidad Autónoma de Querétaro |
| UAS | Universidad Autónoma de Sinaloa |
| UASLP | Universidad Autónoma de San Luis Potosí |
| UAT | Universidad Autónoma de Tamaulipas |
| UATLAX | Universidad Autónoma de Tlaxcala |
| UJAT | Universidad Juárez Autónoma de Tabasco |
| UADY | Universidad Autónoma de Yucatán |
| UAZ | Universidad Autónoma de Zacatecas |
| UNACAR | Universidad Autónoma del Carmen |
| UAEH | Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo |
| UAEMEX | Universidad Autónoma del Estado de México |
| UAEMOR | Universidad Autónoma del Estado de Morelos |
| UNICACH | Universidad Autónoma de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas |
| UCOL | Universidad de Colima |
| UdeG | Universidad de Guadalajara |
| UGTO | Universidad de Guanajuato |
| UIP | Unidades Institucionales de Planeación |
| UJED | Universidad Juárez del Estado de Durango |
| UMSNH | Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo |

| | |
|--------|--|
| UNESCO | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura |
| UNISON | Universidad de Sonora |
| UQROO | Universidad de Quintana Roo |
| UV | Universidad Veracruzana |
| UAM | Universidad Autónoma Metropolitana |
| UNAM | Universidad Nacional Autónoma de México |
| UPES | Universidades Públicas Estatales |
| UPN | Universidad Pedagógica Nacional |

| | |
|----------------|---|
| REBIS | Red Bibliotecaria del Sur-Sureste |
| REBOCC | Red de Bibliotecas de Occidente |
| Red CENTRO-SUR | Red de Sistemas Bibliotecarios de Instituciones de Educación Superior de la Región Centro Sur |
| RENABIES | Red Nacional de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior |
| RESBUIC | Red del Sistema de Bibliotecas Universitarias del Centro, A.C. |
| RETBIN | Red Regional de Teleinformática y Biblioteca del Noroeste |
| RUTyC | Red Académica Nacional de Teleinformática y Cómputo |

INTRODUCCIÓN

Este estudio propone identificar la relación entre las políticas de información, las estructuras organizacionales de las Instituciones de Educación Superior (IES) y el gobierno federal.

La presente investigación exploratoria pretende estudiar la temática de las políticas de información en los sistemas bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales (UPES) a partir de lo más evidente y a la vez, poner de manifiesto algunas de sus características.

La complejidad que presenta la propia temática ha determinado la escasa continuidad que los bibliotecarios han dado a su estudio. Otro motivo de la poca continuidad de la investigación es porque se concebía que en todos los campos de estudio de la bibliotecología y de los estudios de la información, del ser y quehacer bibliotecario, se encuentran de manera implícita las políticas de información.

En los EE.UU. el interés estuvo dirigido hacia la información gubernamental, científica y hacia la democracia como lo demuestran Sandra Braman (1988), Robert Burger (1988), Dae Yun Chon (1996), Deborah Lee Rabina (2001) y Jeffrey

Forrest (2006) entre otrosⁱ y los artículos publicados en *Government Information Quarterly*.ⁱⁱ

Mientras que en España, la política de información también considerada como política documental ha sido atendida por María Teresa Fernández Bajón y Ana Teresa García Martínezⁱⁱⁱ, quienes la denominan política bibliotecaria en vez de política de información.

Un actor que guarda cierta similitud con las universidades públicas estatales (UPES) en el establecimiento y promoción de políticas de información en el ámbito de la educación superior en España es la *REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias Españolas)*, como una Comisión Sectorial de la CRUE (Conferencia de Rectores de Universidades Españolas). Esta Red surgió en 1988 y tiene objetivos propios definidos en el reglamento^{iv} y en los dos Planes Estratégicos de 2003 a 2006 y de 2007 a 2010.

ⁱ Esta selección de autores se realizó a partir del resumen de las tesis de grado de doctor [Ph.D. Dissertation] que se encuentran en la base de datos en Internet titulada **ProQuest Digital Dissertations [database on the Internet]**. Consulta: 21 de febrero de 2008.

ⁱⁱ Esta revista pretende ser un foro de análisis teórico y filosófico para la presentación de hallazgos de investigaciones y de su aplicación práctica. A la vez, de propiciar la discusión de las políticas, las prácticas y los nuevos desarrollos en diferentes niveles de gobierno.

ⁱⁱⁱ M. T. Fernández Bajón. (2003). *Política documental en España en el siglo XIX. : La acción del Estado en la promoción de archivos y bibliotecas*. [recurso electrónico]. Madrid, España : Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones. Tesis (Doctorado en Ciencias de la Información), y A. T. García Martínez. (2003). Política bibliotecaria. Convergencia de la política cultural y la política de información. En *Boletín de la Asociación Andaluza del Bibliotecario*. (71) junio p. 25-37. <<http://www.aab.es/pdf/baab71/71a1.pdf>>. [Consulta: 20 de febrero de 2008].

^{iv} REBIUN “tiene como objetivo básico ser un organismo estable en el que estén representadas todas las bibliotecas universitarias españolas para conseguir: elevar el nivel de los servicios y de la infraestructura bibliotecaria mediante la cooperación; llevar a cabo las acciones cooperativas que supongan un beneficio para los usuarios de las bibliotecas universitarias españolas; representar ante organismos públicos y privados; intercambio y formación del personal”. Véase *REBIUN. Objetivos y finalidades*. Disponible: <<http://www.rebiun.org/Contents.aspx>>. [Consulta: 20 de febrero de 2008].

Si bien es cierto que el entusiasmo que gira alrededor de la temática, al menos en México, surge al inicio de cada sexenio. Por lo tanto se podría considerar un tema de moda, con cierto tinte de emotividad.

Sin embargo, esto no quiere decir que no ha habido esfuerzos que ameriten ser reconocidos. Entre estos, los de Estela Morales Campos y Elisa Margarita Almada Navarro, investigadoras del *Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)*, por mencionar algunos, que han contribuido a mantener latente esta área de investigación de la bibliotecología y de los estudios de la información en México.

Esta investigación parte de las siguientes preguntas:

- ¿Cómo surgen las políticas de información en las Universidades Públicas Estatales?
- ¿Cuáles son las políticas de información que prevalecen en las UPES?
- ¿Qué tipo de políticas de información existen en estas instituciones?

Para afrontar la investigación exploratoria y dar respuesta a estas preguntas se tuvo que recurrir a las fuentes bibliográficas que permitieron captar con mayor fidelidad las manifestaciones o hechos de este evento bajo estudio.

En muchas ocasiones los documentos se encontraban dispersos en varias bibliotecas. También se tuvo que recurrir a particulares para conseguir los documentos que se requerían para realizar un análisis lo más objetivo posible.

La carencia de un archivo histórico de las asociaciones bibliotecarias, en este caso del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios (CONPAB), hizo que la tarea de recopilación de datos fuera lenta. Sin embargo, la disponibilidad de algunos miembros del CONPAB, que amablemente prestaron los documentos requeridos, ayudó a que el tercer capítulo mantuviera una secuencia, principalmente en las reuniones de los responsables de 1984 hasta 1999.

Aunque el tema de *políticas de información* haya sido abordado en muchas ocasiones de manera general, muchas de las experiencias vividas y de los hechos que pudieron servir para entender mejor el entorno no se encuentran debidamente documentados, lo cual es lamentable, ya que sirvieron de base para apuntalar políticas de información en las UPES.

En este estudio se planteó la siguiente hipótesis de trabajo:

“Las políticas de información en las Universidades Públicas Estatales están estrechamente relacionadas con las políticas institucionales y las políticas públicas en el sector educativo”.

En consecuencia se analizaron:

1. Las tendencias educativas mundiales y de organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la

Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Banco Mundial (BM) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos que de una forma u otra trazan las directrices a seguir en el ámbito educativo e influyen en el Sistema Educativo Mexicano (SEM).

2. La política pública del gobierno federal en lo que respecta a la educación superior a partir de la Ley General de Educación de 1993 y los *Programas de Modernización Educativa PME (1989-1994)* y *Desarrollo Educativo PDN (1995-2000)*, ambas propuestas del gobierno federal relativas a la educación superior. Así como también el Programa Nacional de Educación 2001-2006.
3. Otros actores a considerar fueron:
 - La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) quien ha promovido de distintas maneras la planeación de la educación superior y también asumió un compromiso en 1968 con la Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación (ABIESI) al adoptar las *Normas para el Servicio Bibliotecario en Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación*.
 - El Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales (CONPAB-UPES) durante el periodo 1990 hasta el 1999. Debido a que este consejo, para el año 2000, empieza con la transición hacia *El Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de*

Instituciones de Educación Superior, A.C. (CONPAB-IES), lo cual se concretó en enero de 2002.^v

La propuesta metodológica fue analizar las Reuniones de los Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES, a partir de 1984 hasta 1990, su evolución y transformación en el Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios (CONPAB-UPES, 1990 - 1999).

Se analizarán también las redes regionales propuestas por la ANUIES, que tuvieron poco éxito debido a la carencia de recursos económicos para su funcionamiento y de directrices estipuladas por parte de la Coordinación Nacional de Planeación de la Educación Superior (CONPES) que comprometieran a las IES en la participación activa de sus sistemas bibliotecarios en una red regional, y por consiguiente a promover la cooperación bibliotecaria interinstitucional.

Para reducir la complejidad en estos estudios se tomó la tarea de:

1. Identificar y describir a los actores que han formulado políticas de información para las Universidades Públicas Estatales (UPES).
2. Conocer y estudiar las políticas de información propuestas por estos actores.

^v Los motivos principales por los que se alargó el periodo de transición fueron la propuesta de reestructuración del Consejo, la consecuente actualización de su Reglamento y formalización de este grupo de trabajo, la realización de las acciones pertinentes para transformarlo en una asociación civil que le diera formalidad ante cualquier órgano administrativo, permitiendo fusionarse o adherirse a cualquier otra sociedad análoga, a nivel estatal, nacional o internacional; además de permitirle insertarse y recibir apoyo a través de diversos proyectos gubernamentales, pudiendo comprobar gastos y expedir recibos legalmente reconocidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Véase *CONPAB-IES. Historia*. Disponible: <<http://www.conpab.uaslp.mx/conpab-ies.htm>>. [Consulta 21 de febrero de 2008].

3. Describir las estrategias para el diseño de políticas de información durante 1990 a 1999.
4. Examinar las estrategias para la implantación en algunas UPES.
5. Analizar determinadas Universidades Públicas Estatales a partir de su estructura organizacional y las políticas de información enunciadas en el Plan Nacional de Desarrollo Bibliotecario.

En primera instancia esta indagación permitió determinar la existencia de políticas de información en las Universidades Públicas Estatales.

A la vez nos llevó a comprender la posible influencia de:

- Las Organizaciones Internacionales
- El Gobierno Federal
- La ANUIES
- El CONPAB
- Las Redes Regionales

en el establecimiento de políticas de información en los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales.

Así, esta tesis está organizada en cuatro capítulos:

El primero, *Políticas de Información de los Organismos Internacionales*, presenta los discursos que contienen las directrices que dirigen la educación superior y por consiguiente el camino que deberían seguir los servicios de apoyo, llámese

biblioteca o sistemas bibliotecarios. En las propuestas de políticas educativas presentadas se encuentran de manera implícita las políticas de información.

El segundo capítulo, *Políticas de Información en la Educación Superior en México*, destaca la etapa denominada Modernización de la Educación. En el período de 1990 a 1999 se describen cuáles han sido las acciones emprendidas por el gobierno federal en cuanto a su apoyo a la educación superior por medio de la Ley General de Educación y los programas educativos marco. Así como el trabajo en conjunto con la ANUIES sobre la planeación de la educación superior en diferentes etapas; los pronunciamientos hechos y los respectivos planes y programas que no trascendieron y que quedaron en el nivel indicativo.

La finalidad de este capítulo es demostrar como ha permeado el discurso de las organizaciones internacionales en el ámbito nacional. En los programas educativos marco del gobierno federal se encuentran plasmadas algunas políticas indicativas de información.

El tercer capítulo, *El Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios (CONPAB)*, representa la metodología que se utilizó para identificar las políticas de información que las UPES contemplaban y promovían como indispensables para mejorar los servicios bibliotecarios.

La influencia de la ANUIES, la CONPES (Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior) y las IES (Instituciones de Educación

Superior) en la conformación de redes regionales. Las cuales no han tenido el resultado esperado debido a la carencia de recursos económicos y de una normatividad, donde quedarían explícitos los derechos y las obligaciones de las UPES y el compromiso de la CONPES. No obstante, durante el periodo mencionado, el CONPAB ha diseñado, implementado y evaluado políticas de información.

El último capítulo, *Las Universidades Públicas Estatales y las Políticas de Información: tres experiencias - tres visiones*, analiza las experiencias de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la Universidad de Guadalajara y la Universidad Veracruzana, en cuanto a lo siguiente:

- ¿Cuáles son las políticas de información que poseen?,
- ¿Qué tipo de políticas de información son, explícitas o implícitas?
- ¿Cuál ha sido la influencia del gobierno federal, la ANUIES, el CONPAB y las Redes Regionales en la implementación de políticas de información en estas IES?

Por último se incluye un apartado de conclusiones en donde se plantean algunos aciertos y desaciertos encontrados.

Capítulo 1

LAS POLÍTICAS DE INFORMACIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

1.1 Introducción.

Este capítulo tratará sobre el análisis de los documentos básicos que de una u otra manera, han tenido alguna injerencia en el establecimiento de políticas de información en la educación superior. Y así llegar a identificar su contenido y perspectiva sobre la misma.

Los documentos considerados pertenecen a las siguientes organizaciones internacionales:

1. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO),
2. El Banco Mundial (BM),
3. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y
4. La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Asimismo se analiza el documento publicado por la Universidad Nacional Autónoma de México, sobre el Seminario *“La Importancia de la Políticas Educativas y de Ciencia y Tecnología para las Nuevas Estrategias de Desarrollo”*, que organizó conjuntamente con la CEPAL y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (OREALC-UNESCO).

De los organismos mencionados casi todos están relacionados con la economía o con otras disciplinas, salvo la UNESCO y la UNAM, instituciones de las que su objetivo principal es la educación superior y la cultura.

Lo que nos ocupa en este estudio son las políticas de información en la Educación Superior; por lo tanto destacaremos este tipo de educación, aunque en casos muy aislados se tocarán algunas políticas de información en otro tipo de educación y en la investigación científica.

Con esto se pretende demostrar a partir de las deducciones, los posibles vínculos entre una política de información nacional con la política internacional.

En la región de América latina y el Caribe el Programa General de información PGI/LAC es el que define por excelencia la pauta a seguir en las Estrategias Regionales en el ámbito de la información.

En la *“Reunión de Expertos para la Definición de Estrategias Regionales de Información”*, que se celebró en 1993 en Caracas, el Consejo intergubernamental del PGI participó a los delegados¹ el plan a largo plazo del PGI/LAC en el cual se tendrían que considerar como de importancia y prioridad las cuatro misiones que son:

- Salvaguardar la memoria del mundo.
- Información para la educación y el aprendizaje.
- Información para el desarrollo humano.
- Información para la gestión del ambiente.

Los delegados a su vez solicitaron dar alguna prioridad a las misiones mencionadas y se aceptó asignarles el siguiente orden:

¹ Los delegados provinieron de trece países de la región son: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, costa Rica, Cuba, Jamaica, México, Perú, Republica Dominicana, Trinidad & Tobago, Venezuela: Los participantes provenían de a) organismos internacionales: UNESCO, PNUD, CEE, BID; b) Asociaciones Profesionales Regionales: FID, IFLA, ABIPALC, ALA, ACURIL; c) Organismos Regionales Especializados: ALIDE, OEI. CARSTIN, UNION LATINA, ACAL, SELA, CLAB; d)Universidades- Escuelas de bibliotecología: Universidad Central de Venezuela, West Indies University, Universidad de Puerto Rico, Universidad de Colima (México) y Universidad Nacional Autónoma de México, e) Organismos Nacionales de Ciencias y Tecnología (enlaces de INFOLAC: CONICIT(Venezuela), IVIC(Venezuela), CONICIT (Costa Rica), CONICIT (Chile), IBICT (Brasil), CAICYT (ARGENTINA), COLCIENCIAS (Colombia), IDICT-ACC (Cuba), NACOLAIS (Jamaica),f) Empresas privadas Transnacionales: SILA, S.A. y FAXON S.A.; g) Redes de Información: REDALC, REDINSEY RIBLAC; Y h) Organismos Venezolanos especializados. IABN, Banco del Libro y CONAC. [Cfr. UNESCO. (1993). *Reunión*

1. Información para el desarrollo humano.
2. Información para la educación y el aprendizaje.
3. Información para la gestión del ambiente.
4. Conservación de la memoria de la Humanidad.

Este orden propuesto por los delegados tiene sentido puesto que el desarrollo humano se refiere al *“conjunto de oportunidades de valor para las personas, sean éstas políticas, económicas o sociales, ya sea para la supervivencia, la autoestima, la superación personal, el trabajo, la creatividad, la integración social o el ejercicio del poder”*² y el considerar la información para la educación y el aprendizaje en un segundo lugar es debido al papel que juega la educación en el desarrollo integral de los individuos, principalmente en la adquisición del conocimiento, un conocimiento individual así como también de su entorno social.

Lo cual tendría como consecuencia apostar a una visión crítica, y con mayores oportunidades en general, por medio de la formación de las capacidades humanas a través de una educación de alto nivel.

De acuerdo con lo anterior las recomendaciones propuestas por la Comisión No. 1 Acceso amplio, diversificado y extendido a la información del PGI/LAC. destacan lo siguiente:

En sus incisos:

- “h) Convertir los servicios de información en agentes activos del proceso enseñanza–aprendizaje con énfasis en la educación a distancia y la comprensión de la lectura”*,
- “j) Promover la aplicación de normas y políticas, internacionales y nacionales sobre preservación y conservación del medio ambiente y de nuevas tecnologías, para preservar y compartir los documentos que constituyen el patrimonio cultural de América Latina y el Caribe”*.³

de Expertos para la definición de Estrategias regionales de Información en América Latina y el Caribe. Informe final. (PGI/LAC-93). Caracas: UNESCO. p. 5]

² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2003). *Informe sobre Desarrollo Humano: México 2002*. México, D. F.: Mundi-prensa, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. p 16.

³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2003), *op. cit.* p.11

La Comisión No. 2. Sobre el desarrollo de productos y servicios de información, por su parte hizo seis recomendaciones una de ellas destaca *“apoyar la creación de centros de suministro de copias de documentos científicos y tecnológicos basados en los centros de información y bibliotecas con mayores y más completos acervos en la región y que demuestren una adecuada política de adquisición”*.⁴

Por último la Comisión No. 3. Sobre desarrollo de los recursos humanos que requiere el sector: entregó un texto valorativo y algunas recomendaciones donde se destaca *“promocionar la adopción de políticas educacionales que se incorporaran en todo el sistema educativo, para lograr un entrenamiento en el uso de la información como una herramienta para el desarrollo humano y racional”*.⁵

Es de resaltar que en esta Reunión de expertos colocaron a la *información para la educación y el aprendizaje* en el segundo lugar, y al mismo tiempo hicieron recomendaciones muy específicas para que a partir de ellas, se formularan políticas y programas, que permitieran mejorar los servicios de información en su región.

Esto es una práctica recurrente en la Región de gran importancia debido a que en la “Reunión de Expertos en Planeamiento Nacional de Servicios Bibliotecarios en América Latina (1966)” se planteó a grandes rasgos *“información para la educación y el aprendizaje”* de la siguiente manera:

“En América Latina se estima hoy, sin discrepancia que sólo realizando el planeamiento de la educación puede contribuir eficazmente a los procesos de desarrollo. Como las bibliotecas son parte integral de la educación deben incorporarse en ese planeamiento. Insistir en mantenerlas atadas a formas caducas de concepción, organización y funcionamiento es condenarlas a la ineficiencia y privar a la educación del necesario e indispensable instrumento que, más allá de la escolaridad, mantendrá los hábitos de lectura de los ciudadanos, permitirá su auto-educación y

⁴ Ibidem.

⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2003), *op. cit.* p. 13.

*asegurará así su contribución a los procesos del desarrollo nacional”.*⁶

Desde entonces el binomio **educación-información** es visto como parte fundamental para el desarrollo sustentable de las personas con un impacto positivo y determinante en los procesos de desarrollo nacional.

Es decir educación sin información, se puede interpretar como no alcanzar el desarrollo sostenido. Mientras que el tipo de educación que cuenta con la información a través de los servicios bibliotecarios sí tendrá una expectativa de éxito mayor.

A la vez la calidad de la educación que se imparte, tendrá una repercusión en la competitividad de las naciones y la constitución de la sociedad de la información y del conocimiento.

Por lo tanto una de las estrategias es convertir los servicios de información en agentes dinámicos en el proceso de la enseñanza. El poseer lineamientos claro para prestar los servicios bibliotecarios es de utilidad, además de tener una colección bien organizada, actualizada y suficiente. En otras palabras brindar servicios bibliotecarios eficientes y eficaces.

Para tener una colección actualizada y suficiente, el establecimiento de una política de desarrollo de colecciones que comprende una política de selección y de adquisiciones debido a que tendrá repercusión en contar con acervos más completos y actuales para los usuarios.

Establecer una relación entre el binomio '**políticas educacionales**' y '**políticas de información**' tampoco es algo nuevo por lo que se revisarán algunos documentos para sustentar esta idea.

Estas políticas son citadas, adoptadas e implementadas por los bibliotecarios. Más no por los gobiernos y los Ministerios de Educación.

⁶ UNESCO (1966). "Reunión de Expertos en Planeamiento nacional de Servicios Bibliotecarios en América Latina. Informe Quito", 7-14 de febrero de 1966. En *Boletín de la UNESCO para las Bibliotecas*. 20(6): 296.

1.2 UNESCO

A mediados de la década de los noventa (1995) la UNESCO, presentó el “*Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior*”. Documento que reúne las principales tendencias de la educación superior e intenta presentar la perspectiva de la UNESCO, sobre los problemas esenciales de política en ese ámbito. Está basado en datos estadísticos, documentos programáticos, reflexiones y ejercicios mundiales de los estados miembros de la Organización, sobre la educación superior; en el ámbito nacional y regional tanto de organismos gubernamentales nacionales, como de no-gubernamentales y de la comunidad académica que realiza investigación educativa.

Los principales desafíos que se planteaban a la enseñanza superior se presentan en tres categorías:

- I. Pertinencia: la define como el lugar de la educación superior en la sociedad, que comprende su misión, funciones, programas, contenido, sistemas de suministro además de la equidad y la responsabilidad.
- II. Calidad: la define como multidimensional y que abarca todas sus funciones y actividades.
- III. Internacionalización: Presentar nuevos modelos pedagógicos de acuerdo a los cambios que está teniendo la sociedad internacional.

Asimismo menciona la contribución que la UNESCO puede hacer en apoyo a los Estados Miembros y sus establecimientos de enseñanza superior.⁷

⁷ Cfr. UNESCO (1995). *Documento de política para el cambio y el desarrollo en la educación superior*. Paris. UNESCO. p. 15. [Consultado: 26-01-2006] < <http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000989/098992s.pdf> >.

La UNESCO considera a la educación superior como “*un instrumento indispensable no sólo para el futuro desarrollo económico sino también para el cambio social, cultural o político..., así como para promover la identidad nacional y formar los recursos humanos y aplicar el conocimiento y la tecnología*”⁸ cuyo objetivo es alcanzar un desarrollo humano sostenible.

Ante las nuevas pautas de la sociedad actual como son la democratización*, la mundialización, la regionalización, la polarización, la marginación y la fragmentación, la UNESCO ha tenido una postura incluyente y positiva sobre la Educación Superior. En cambio las tendencias mundiales han afectado de una u otra manera los sistemas de educación, en su ámbito de acción; y también a los sistemas de información, Sin embargo las propuestas de políticas de información en este sector han sido pocas, más bien existen pronunciamientos y programas dirigidos hacia las tecnologías de información y de comunicación, TIC⁹. Las TIC deben ser vistas como parte de una política de información para agilizar los servicios bibliotecarios, la organización documental y la cooperación entre bibliotecas.

La visión en la actualidad es dirigir a las comunidades de naciones, hacia un desarrollo humano sustentable, donde la educación en general y en particular

⁸ Ibidem.

* La UNESCO entiende por “*Democratización*: apreciable en la desaparición y la caída de muchos regímenes totalitarios y en el avance constante de las fuerzas democráticas. Este es el fundamento del desarrollo y la acción colectiva para garantizar la paz y el respeto de los derechos humanos; *Mundialización*: reflejo de la creciente interdependencia mundial de las economías y el comercio nacionales y locales y la necesidad de adoptar un enfoque mundial para abordar los problemas resultantes; *Regionalización*: los Estados se agrupan para facilitar el comercio y la integración económica como medio de reforzar la competitividad. Los acuerdos regionales pueden ser útiles también para la educación, la cultura, el medio ambiente, los mercados de trabajo y las infraestructuras; *Polarización*: patente en el aumento de las desigualdades a escala mundial, regional, y nacional, que trae como consecuencia un aumento de la distancia que separa a los países y poblaciones ricos y pobres, con todas las consecuencias políticas, económicas y sociales que esto conlleva; *Marginación*: visible en el aislamiento internacional o local de una serie de países y de determinados sectores de la población, debido a diversas formas de subdesarrollo; y *Fragmentación*: fomenta la discordia social y cultural y, en su forma extrema, puede llevar a la atomización por los intentos de dividir los estados y las comunidades según criterios étnicos, tribales o religiosos”. (Véase UNESCO (1995). *Documento de política para el cambio y el desarrollo en la educación superior*. París. UNESCO. p. 26. [Consultado: 26-01-2006] < <http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000989/098992s.pdf> >).

⁹ Véase UNESCO (1996). *Internacional Congress. Education and Informatics, (EI'96)*. (2: 1996: Moscow). Report. Paris: UNESCO. 26p. [Consultado: 26-01-2006] < <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001049/104916e.pdf> >.

la educación superior es por excelencia donde se forman a los individuos para su incursión en el mercado laboral.

Al trazar la pertinencia, la calidad de la educación y la internacionalización de la misma como líneas estratégicas a seguir, poca atención ha sido puesta sobre los ejes complementarios, una política de información o de servicios de información, que apoya una política educativa.

La pertinencia de la educación superior vista como uno de los ejes centrales aborda una temática relacionada con las políticas de información al hablar de la renovación de la enseñanza y el aprendizaje: problemas de contenido y pedagogía lo cual debería estar asociada con información para la educación y el aprendizaje. A partir de lo anterior dicho, una renovación de la educación efectiva no solo repercute en la enseñanza sino también debería de repercutir en los servicios de información, en las bibliotecas y las unidades de información.

La carencia de apoyos o poco incentivo para renovar este eje complementario de la educación y el aprendizaje, nos lleva a contar con una educación renovada pero poco equilibrada. En otras palabras hay que recordar que las bibliotecas y unidades de servicios de información son unidades de apoyo indispensables e imprescindibles a la educación y por lo anterior expresado para consolidar una renovación de la educación es necesario contar con unidades de información y bibliotecas renovadas y con políticas de información bien diseñadas.

La calidad de la educación puede ser abordada a partir de todas sus funciones y actividades principales como son la enseñanza, la formación y la investigación. Lo que se consigue con la calidad del personal (los bibliotecarios, los profesores, los investigadores, el personal de cómputo, etc.). Sin embargo conseguir esta 'calidad' es algo difícil de alcanzar sin tomar en cuenta lo que se refiere a la calidad de los alumnos, de la infraestructura y el entorno de la institución.

Al centrarnos en la calidad de la infraestructura en el ámbito de la educación superior habrá que precisar que se entiende por infraestructura, ya que infraestructura puede abarcar una amplia gama de recursos de apoyo como son laboratorios, bibliotecas, talleres, centros de cómputo entre otros.

La biblioteca vista como un elemento indispensable de la infraestructura de la educación superior, debería ser considerada en el plan de desarrollo institucional; ya que si se renueva y se moderniza la infraestructura de las Instituciones de Educación Superior (IES), por lógica se deberían de modernizar las bibliotecas y las unidades de información.

Para la UNESCO:

"Un sector al que ha de prestarse particular atención es el de las bibliotecas. En los centros universitarios modernos la palabra biblioteca tiene ahora un nuevo significado; ya no se trata únicamente de un lugar en el que se acopian, catalogan y conservan regularmente libros y materiales impresos de interés para la enseñanza y la investigación. Es cada vez más "un centro nervioso [neural] para la interacción entre los que proporcionan y los que utilizan la información, de la que actualmente dependen en gran medida el aprendizaje la enseñanza y la investigación. Las bibliotecas, juntos con los archivos y museos, proporcionan no sólo un lugar en el sentido físico, sino también un contexto intelectual para el almacenamiento, la conservación y el intercambio de conocimientos"¹⁰.

En lo anterior se manifiesta como la UNESCO percibe las bibliotecas. Si consideramos la biblioteca como centro nervioso [neural], esta metáfora de un sistema nervioso central, nos proporciona una visión holística de la misma, donde existen los mecanismos de regulación del sistema. Las políticas de información en este sentido pueden ser vistas como un instrumento de

¹⁰ UNESCO (1995), *op. cit.* p. 15.

regulación de los sistemas de información, por la interacción entre los bibliotecarios que son los intermediarios que proporcionan la información y de esta forma facilitan al usuario el acceso al conocimiento depositado en las bibliotecas.

En muchas ocasiones al hablar de acceso al conocimiento nos remitimos tanto a las bibliotecas como a los servicios bibliotecarios que prestan, como estos ejes nodales y complementarios a la enseñanza y aprendizaje.

En este tenor las bibliotecas debían de tener establecida una política de desarrollo de colecciones que abarque la selección, la adquisición y la compra, con el fin de brindar contenidos en formatos diversos, tanto convencionales (en papel) como electrónicos.

Para los últimos mencionados habrá que disponer de una infraestructura y de tecnologías de información y de comunicación TIC, como lo básico para poder transferir los conocimientos científicos-técnicos generados a nivel nacional e internacional.

Disponer de las tecnologías mencionadas facilitaría la conformación de redes, la transferencia de documentos sean en texto, audio, video o multimedia.

1.2.1 La Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación en la Educación Superior en América Latina y el Caribe.

Esta conferencia regional ha retomado los ejes centrales; la pertinencia de la educación, la calidad y la internacionalización de la misma y otras tendencias que marca el *documento de Políticas para el Cambio y Desarrollo de la Educación Superior*, e incorpora nuevos temas para su discusión.

Entre los nuevos temas ejes de la discusión se destaca la privatización como un elemento al que se le debería de prestar atención en esta región, así como

también la evaluación y la acreditación; el análisis de la gestión y el financiamiento de la educación superior; por último el conocimiento y el uso de las TIC.

Esta conferencia regional tuvo como objetivos:

- “i) *definir los principios fundamentales que sustenten una transformación profunda de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, de cara al siglo XXI*
- “ii) *contribuir a mejorar la pertinencia y la calidad de sus funciones de docencia, investigación y extensión, ofreciendo igualdad de oportunidades a todas las personas a través de una educación permanente y sin fronteras*”.¹¹

Llama la atención que en el informe final de la Conferencia, la Comisión Número 4,¹² ‘*Conocimiento y Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación*’ ha manifestado lo siguiente:

“Se hace necesario que las instituciones de educación superior, con el apoyo de sus gobiernos, entre otros, den prioridad a la introducción de dichas tecnologías y ofrezcan capacitación adecuada para su utilización, como una formación que incida sobre la selección, recuperación y que garanticen el cumplimiento de este objetivo como base para el desarrollo social y científico tecnológico”.¹³

Las TIC empiezan a tener presencia en estos escenarios; tanto en las políticas educativas como en el ámbito de las políticas de información en este sentido, uno de los factores a considerar en la orientación de los programas de educación superior para que incluyan temas con el fin que los estudiantes adquieran habilidades y competencia en el manejo de estas tecnologías.

¹¹ CRESALC/UNESCO, (1997). *Hacia una nueva educación superior*. Conferencia Regional Políticas y Estrategias para la transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (1996: La Habana). Caracas: CRESALC/UNESCO. p. 24.

¹² Para lograr tales declaraciones se conformaron comisiones para examinar: la pertinencia de la Educación Superior, la calidad de la educación superior: evaluación y la acreditación, el análisis de la gestión y el financiamiento de la educación superior, el conocimiento y su uso de las tecnologías de información y de la comunicación, y Reorientación de la cooperación internacional en el ámbito de la educación superior. [Véase CRESALC/UNESCO (1997). *Hacia una nueva educación superior*. Conferencia Regional Políticas y Estrategias para la transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (1996: La Habana). Caracas: CRESALC/UNESCO. p. 176-184.]

¹³ CRESALC/UNESCO (1997), *op. cit.* p. 183-184.

La implantación de las tecnológicas de información y de comunicación (TIC) en el ámbito educativo surge como un nuevo frente que merece la atención.

Hablar de una renovación de la educación es considerar a la universidad como un agente dinámico y tener la convicción de buscar un nuevo pacto académico en general entre los actores que intervienen en la Educación Superior.

Por ejemplo en México estos actores son: los educandos; los educadores; las autoridades educativas; las instituciones educativas del estado y de sus organismos descentralizados; las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, y las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía.

Si consideramos a las IES como agentes dinámicos deberían confluir los elementos extra-sociales como la democratización de la sociedad, la sociedad de la información y del conocimiento, la desarrollo exponencial de la información científica, la repercusión de las TIC, entre otros, y la visión en particular de la UNESCO sobre el desarrollo social, económico y cultural en un mundo que se transforma.

Sin embargo al replantear la enseñanza y el aprendizaje, requiere de rediseñar las prácticas pedagógicas, las funciones, el uso de los sistemas de información, las bases de datos en general y otros productos de información.

En este sentido se debería buscar que las TIC sean utilizadas para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y que paralelamente su inclusión en las bibliotecas y las unidades de información sean de utilidad para satisfacer las necesidades de los usuarios y a la vez propiciar la ética en el uso de los recursos electrónicos y el respeto de los derechos de autor. Así como también los grandes temas intra-sociales como son la pertinencia, la calidad y la internacionalización de la educación.

En las Conclusiones y Propuestas de la Comisión mencionada se recomienda la adopción de:

*“programas destinados a incrementar inversiones en infraestructura conjunta de información y telemática por parte de los gobiernos de la región de la América Latina y el Caribe y así lograr el financiamiento de las redes universitarias nacionales como la futura base de la red latinoamericana para la educación y desarrollar políticas nacionales para su conexión a las redes globales, favoreciendo el acceso a INTERNET y el fomento de INTRANETS”.*¹⁴

Estos programas de conexión a las redes internas (INTRANET) y el acceso a través de Internet son costosos. Con los presupuestos que tienen las IES en muchas ocasiones son insuficientes para adquirir y mantener una red de tal índole. Sin embargo la información es considerada fundamental para una educación de calidad. Pero tener una infraestructura de tal magnitud significa establecer políticas de información, realizar estrategias y acciones encaminadas a su implementación, así como erogar presupuesto.

Como se menciona en párrafos anteriores se habla más de estrategias a realizar, que del establecimiento de una política de información. Ya que muchas veces cuando se da, permanece como una política de buenas intenciones. Esto en cuanto a la región de América Latina.

1.2.2 Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción.

Durante la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, *La Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción*,¹⁵ el marco de acción prioritaria para el cambio y el Desarrollo de la Educación Superior, Acciones prioritarias en el plano de los sistemas y las instituciones sugiere:

¹⁴ CRESALC/UNESCO, *op. cit.* p. 207-208.

¹⁵ La Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción, comprende las proclamaciones siguiente: a) Misiones y funciones de la Educación Superior. b) Forjar una Nueva Visión de la Educación Superior. c) De la Visión a la Acción. Véase UNESCO (1998). CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

“Se deberá generalizar en la mayor medida posible la utilización de las nuevas tecnologías para que ayuden a los establecimientos de educación superior a reforzar el desarrollo académico, a ampliar el acceso , a lograr una difusión universal y extender el saber y a facilitar la educación durante toda la vida. Los gobiernos, los establecimientos de enseñanza y el sector privado deberán procurar que se faciliten en un nivel suficiente infraestructura de informática y de redes de comunicaciones, servicios informáticos y formación de recursos humanos”.¹⁶

Este marco de acción no está comprometiendo a los gobiernos a establecer algunas políticas de información, tampoco una política de las TIC, más bien apuntalando la necesidad de tener una política de las TIC.

Este mismo documento en su apartado *De la visión a la acción*, evaluación de la calidad (artículo 11) al referirse a la calidad de la enseñanza superior considera a las TIC como un instrumento importante e impacta en la adquisición de conocimiento teórico y práctico.

Con eso las TIC pasaron a ocupar, -si así se podría decir- el lugar que antes ocupaban las bibliotecas, centros de información y documentación y unidades de información.

Es más le dedicó todo el artículo 12, donde quedó manifestado las bondades de esta tecnología, más no una política de información que integrara esta tecnología o una política informática.

En resumen, lo mencionado anteriormente constituye los componentes intelectuales que está aportando la UNESCO a través de los documentos:

- *Documento de política para el cambio y el desarrollo en la educación superior, (1995: París).*

Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción. [Consulta 28-05-2008] < http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm>.

¹⁶ UNESCO (1998). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: la educación superior en el Siglo XXI: visión y acción. *Marco de Acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior.* París: UNESCO, 1998. p. 5. [Consultado: 26 -01-2006] < <http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration> >.

- *Hacia una nueva educación superior. Conferencia Regional Políticas y Estrategias para la transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (1996 : La Habana).*
- *Declaración Mundial sobre la Educación Superior: la educación superior en el Siglo XXI: visión y acción. (1998 : Paris).*

No se pudo encontrar en los documentos estudiados, alguna política de información.

El primer documento se refiere a la biblioteca como un centro nervioso [neural] del proceso educativo, más no se plantea alguna política de información para este tipo de educación. En los otros dos documentos la atención fue puesta en las tecnologías de información y de comunicación TIC, sin embargo no ha sido planteada una política informática; así como tampoco una posible convergencia entre las unidades de información y los contenidos depositados en escenarios virtuales de los si que podría surgir una posible propuesta de políticas de información.

A partir de los documentos mencionados considero que la UNESCO más bien está invitando a los Estados Miembros, a tomar las medidas convenientes para el establecimiento de políticas educativas.

1.3 Comisión Económica para América Latina, CEPAL.

La CEPAL desde 1992 viene promoviendo el discurso sobre “*el fortalecimiento de la base empresarial, la infraestructura tecnológica, la creciente apertura a la economía internacional, la formación de recursos humanos y el conjunto de incentivos y mecanismos que favorezcan el acceso y la generación de conocimiento*”.¹⁷

¹⁷ Comisión Económica para América Latina (1992). *Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. p. 15.

Los nuevos paradigmas de organización y gestión empresarial, los efectos de las TIC, la sustentabilidad de las comunidades y la difusión tecnológica entre otras, han conducido a la CEPAL a exhortar a los países latinoamericanos sobre los desafíos que presenta la economía internacional y los mercados internacionales.

Una de los principales herramientas para el acceso y la generación de conocimiento en la actualidad son las TIC. Las tecnologías de la información y de la comunicación ayudan a tener un uso eficiente sobre los recursos naturales, sobre los bienes de capital y de los servicios en general.

Esta Comisión Económica hizo mucho hincapié en el impulso de la creatividad en el acceso, difusión e innovación científico-tecnológicos donde la información es un insumo indispensable.

Los servicios de información y las bibliotecas no sólo permiten impulsar la creatividad en el acceso, difusión e innovación científico-tecnológicas sino también pueden fungir como un servicio de extensión y formar parte de la dinámica con las oficinas de enlace.

Por lo tanto la CEPAL dentro de sus capacidades, incentiva a:

“Crear sistemas modernos de información tecnológica (centro, redes, etc.) según las necesidades de las distintas ramas, financiadas inicialmente por el sector público durante un plazo fijo al término del cual deberán autofinanciarse”.¹⁸

Crear sistemas modernos de información no es fácil, ya que involucra disponer los recursos económicos, de infraestructura tecnológica y bibliográfico/informativos. Aun cuando las TIC vienen a facilitar algunas de estas tareas, para tener sistemas de información actualizados en ellos es prioritario e indispensable contar con recursos humanos con una formación de alto nivel.

¹⁸ Comisión Económica para América Latina (1992), *op. cit.* p. 175.

Para esto habría que realizar inversiones, pero en muchos de los casos no alcanzan los raquíticos presupuestos asignados a las IES, por lo tanto no se cuenta con el apoyo económico suficiente para mantener estos sistemas de información actualizados.

Para esto será necesario obtener recursos adicionales o diversificar las fuentes de financiamientos, implantando políticas de búsquedas y asignación de recursos, para ello la CEPAL ha propuesto las siguientes líneas de política:

- *“asegurar en lo posible la disponibilidad de un financiamiento amplio, estable y diversificado para la educación, con la concurrencia de fuentes públicas y privadas de financiamiento;*
- *emplear, para la asignación de una parte del financiamiento público, mecanismos que alienten a las instituciones a mejorar sus niveles de calidad y eficiencia e incentiven el uso racional de los recursos;*
- *utilizar, para la asignación de otra parte del financiamiento público mecanismos selectivos que permitan apoyar a algunos sectores o actividades y aumentar la equidad, mediante mecanismos compensatorios de las desigualdades existentes”.*¹⁹

Una posibilidad para las bibliotecas y los servicios de información para allegarse de los recursos necesarios o de completar los ya asignados, es someter proyectos de desarrollo científico y tecnológico para maximizar la eficiencia de estos agentes de enlace. En lo específico un *“proyecto de servicios científicos y tecnológicos, que sí bien utiliza el mismo instrumental que las ciencias, no genera nuevos conocimientos, productos o procesos, sino que solamente apoya la investigación y desarrollo o sirve para aplicar y difundir sus resultados”.*²⁰

¹⁹ Comisión Económica para América Latina (1992), *op. cit.* p. 187.

²⁰ Como mecanismos que incentivan la asignación eficiente del financiamiento público se distinguen tres tipos de proyectos: proyecto de investigación de transferencia inmediata, que son aquellos para los que se prevé que el lapso entre la obtención de los resultados buscados y su posible incorporación al proceso productivo no pasara de cuatro a cinco años; proyecto de investigación de transferencia no inmediata, que son aquellos en los que el plazo es superior de cuatro a cinco años; proyecto de servicios científicos y tecnológicos, que se bien utilizan el mismo instrumental que las ciencias no generan nuevos conocimientos, productos o procesos,

Hay que preguntar ¿Cuáles de las estrategias mencionadas anteriormente, estarán dispuestas las IES a poner en práctica?

1.3.1 El Seminario ‘La importancia de las Políticas Educativas y de Ciencia y Tecnología para las Nuevas Estrategias de Desarrollo’.

El impacto que tuvo el documento elaborado por la CEPAL titulado *Educación y Conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad (1992)* se ve reflejado en el Seminario “*La importancia de las políticas educativas y de ciencia y tecnología para las nuevas estrategias de desarrollo (1993)*”^{*} organizado por la Coordinación de Humanidades de la UNAM, la CEPAL, y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la UNESCO, OREALC-UNESCO.

La idea central de este Seminario fue discutir el documento *Educación y Conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad (1992)*, el cual estuvo orientado a los responsables de la política económica donde surge la pregunta central ¿qué tipo de educación se requiere para los noventa?

Como es conocido el documento *Educación y Conocimiento* está basado en las premisas:

sino que solamente apoyan la investigación y desarrollo o sirven para aplicar y difundir sus resultados. (Véase Comisión Económica para América Latina (1992), *op. cit.* p. 191).

* Este Seminario contó con la participación de: Rector de la UNAM, Rector de la Universidad de Córdoba (Argentina), Ex ministro de Educación de Colombia, Secretario General de la UNAM, Coordinador de Humanidades de la UNAM, Instituto de Biotecnología (UNAM), Instituto de Investigaciones Filosóficas (UNAM), Posgrado de la Facultad de Economía (UNAM); Secretario de la Coordinación Educativa de la SEP, Subsecretario de la Coordinación Educativa de la SEP, Subsecretario de Educación Básica de la SEP, Subsecretario de Educación Superior de la SEP, Coordinador Nacional del programa Emergente de Actualización del Maestro de la SEP, Director de la Oficina Regional para América Latina de la UNESCO, Secretario Adjunto de la CEPAL, Director General del CONACYT, Director adjunto de la Investigación Científica de CONACYT, Directora General de Empleo de la Dirección de Análisis Ocupacional de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Centro de Estudio Educativo A:C:, el Colegio de México, Departamento de Investigación Educativa del CINVESTAV-IPN. Véase J. Labastida Martín del Campo, G. Valenti Nigrini y L. Villa Lever (1993). *Educación, Ciencia y tecnología: los nuevos desafíos para América Latina*. México: UNAM, Coordinación de Humanidades.

1. La transformación productiva y equidad van de la mano (la aplicación del progreso técnico al progreso productivo)
2. Existe una enorme cantidad de requisitos que apoyan lo que uno podría genéricamente llamar la modernización productiva (un enfoque sistémico donde los requisitos son el sistema educativo, el sistema financiero, la infraestructura física, las relaciones obrero-patronales, entre otros)
3. La posibilidad de avanzar de manera simultánea en materia de crecimiento y en materia de equidad (donde el binomio oposición-complementariedad siempre se encuentran al orden del día).

En el documento se percibe una educación enmarcada en el reordenamiento mundial con un enfoque más regional, en otras palabras un sistema educativo con un marcado equilibrio entre la integración regional y las tendencias mundiales, con énfasis en la preservación de la identidad nacional, que al mismo tiempo responde a los pensamientos estructurales del siglo XXI.

Cabe destacar que para tener un desarrollo humano sostenible uno de los ejes centrales es la educación y por consiguiente elevar la calidad de la misma conlleva un costo, en el que se debe disponer de recursos para tal ejecución.

La mayoría de los participantes coincidieron que la educación está estrechamente ligada a las tareas de desarrollo, y también está ligada a los cambios en la sociedad; por lo tanto hay que analizar de una manera más clara como influyen los aspectos planteados por la CEPAL, que tiene por un lado la ciudadanía, la equidad y la integración, y por otro lado la competitividad, el desempeño y la descentralización.

Hay que precisar que la propuesta de la CEPAL queda demasiado general cuando habla de sistemas educativos, porque no profundiza en los ejes complementarios como son las bibliotecas, laboratorios y otros insumos que se necesitan para tener una educación o un sistema educativo de calidad.

En el intercambio de ideas sobre el documento mencionado de la CEPAL, fue palpable la poca atención que prestaron los actores involucrados sobre los servicios bibliotecarios y de la información, y de las bibliotecas en general. Esto debido a que o se dedicaron a atender temáticas diversas como la competitividad, la vinculación de la educación con el desarrollo, la innovación, la atención a la demanda social de la educación en general, las políticas educativas, el proceso de enseñanza-aprendizaje, la contratación y promoción del personal y las políticas de evaluación en general

La preocupación más importante fue la vinculación de la educación con el desarrollo, donde un inadecuado sistema educativo, repercute en el sistema productivo. Desde la perspectiva bibliotecológica, un buen sistema bibliotecario repercute en el proceso del desarrollo nacional, por lo que los servicios educativos debería contar con buenos servicios bibliotecarios.

Los sistemas bibliotecarios inmersos en un sistema educativo se perfilan como un punto de equilibrio, que brinda igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos; para que ellos con el transcurrir del tiempo se conviertan en ciudadanos instruidos y así ser un eje estratégico de la sociedad. No sólo se evaluarían los desempeños de los ciudadanos sino también de las instituciones y los encaminaría hacia una innovación institucional. Esto serviría de plataforma para construir una sociedad cimentada en la educación y el conocimiento.

Entre los elementos complementarios resalta el hecho de que carecen de políticas de información o políticas bibliotecarias en general; el enfoque parece estar puesto en lo humano, más no en el conocimiento generado por los humanos, ni en la disponibilidad de este conocimiento, a pesar de contar con el medio de los contenidos depositados en las bibliotecas.

El entender el importante papel que desempeñan los servicios bibliotecarios como parte indispensable de los servicios educativos a nivel superior, podría cambiar la perspectiva de los directivos y atender y ampliar de manera prioritaria los apoyos para estos servicios. Por consiguiente al hablar de una

deficiente calidad de los servicios educativos, se podría traducir en una deficiente calidad de los servicios bibliotecarios.

Así mismo debemos poner atención a los servicios bibliotecarios como herramienta básica para la investigación, por lo que podemos suponer que por falta de apoyos a éstos servicios sólo se cumple ligeramente con su objetivo, pero al mismo tiempo también son insuficientes para la investigación.

Es posible que esto se deba a una carencia de visión sobre las políticas de información, tanto en el ámbito de la investigación y el desarrollo tecnológico como en el ámbito educativo.

Mientras que por otro lado una política de evaluación es considerada estratégica. En este sentido es importante remarcar que al considerar la necesidad de una política de evaluación, como parte de las políticas estratégicas a implantar no se describen, ni se mencionan algunas políticas de información, ni indicadores de calidad de los servicios bibliotecarios y su relación con el diseño e implementación de políticas de información.

Toda la atención está dirigida a lo económico, a la calidad y a los recursos humanos. Es muy poca la atención puesta a las políticas complementarias que se originan de los servicios educativos, entre las que se encuentran los servicios bibliotecarios.

1.4 Banco Mundial.

La agenda de la globalización hizo factible la comunicación y la revolución electrónica de la información, a la que se suma la movilidad de personas, servicios y bienes que da como resultado una globalización de índole cultural, donde una de sus principales características es la distribución global de imágenes, datos e información.

El BANCO MUNDIAL (BM), es considerado un agente libre hasta donde las estructuras intergubernamentales lo permiten. Sin embargo tiene una

proyección en los mercados internacionales cuando se trata de préstamo de capital para el desarrollo en general. En materia de políticas educativas este organismo ha emitido dos documentos en los cuales refleja su posición, el primero en 1980 y el segundo en 1995, un documento oficial titulado *“Priorities and Strategies for Education”* que está enfocado de sobremanera a la agenda de la globalización.

La visión de este organismo se refleja en el siguiente pronunciamiento: *“para un desarrollo educativo exitoso, hay que tener una visión idealista de la economía”*.²¹

La postura del BM refleja una visión particular sobre la educación en general, y las exigencias del propio organismo hacia sus prestadores, que comprende la rendición de cuentas, la democracia y la libertad.

Las políticas que emanan del BM deben de ser consideradas como políticas de intención, con un fuerte énfasis en la inversión en capital humano.

Al considerar que la educación tiene influencia en la economía de los países viene a reforzar la visión de la CEPAL en cuanto a ofrecer una educación que demandan los mercados tanto nacionales como internacionales.

Una asimetría económica redundará en los sistemas normativos y jurídicos que indudablemente tendrán repercusión en las políticas educativas, en las políticas de información de los países y sus indicadores de calidad de los servicios bibliotecarios.

Las infraestructuras de información en este sentido tienen un peso preponderante, ya que los servicios y los sistemas de información que ofrecen las bibliotecas, pueden ser utilizados como indicadores de calidad.

²¹ Véase Banco Mundial (1996). *Prioridades y estrategias para la educación: examen del Banco Mundial*. Washington, D. C.: Banco Mundial.; T. Bracho, (1992). *El Banco Mundial frente al problema educativo. Un análisis de sus documentos de política sectorial*. México : CIDE. 79p. R. Feinberg, (1992). *La actividad del Banco Mundial en el periodo de transito hacia un nuevo mundo*. México : Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. 237p.

Siguiendo este tenor se puede afirmar que al tener un sistema educativo asimétrico conlleva a unos servicios bibliotecarios asimétricos que pueden variar de una institución a otra.

1.4.1 Las Políticas Educativas del Banco Mundial Durante la Década de los Noventa.

No se debe de perder de vista que *“en el plano internacional, el Banco es la mayor fuente de asesoramiento en materia de política educativa y de fondos externos para ese sector”*²², con una inclinación pronunciada hacia la economía de la educación, la que denomina ‘inversión en la educación’.

En la década de los noventa se hace realidad lo denominado “préstamos con base política” donde el BM solicita a sus clientes realizar ajustes estructurales.²³

El BM ha tenido puesta su atención a seis puntos para solicitar una reforma educativa a sus clientes:

1. incremento significativo de los préstamos para la educación.
2. creciente importancia asignada a la educación primaria y más reciente, al tramo inferior de la educación secundaria.
3. extensión del financiamiento a todas las regiones del mundo.

²² J. L. Coraggio y R. M. Torres (1999). *La educación según el Banco Mundial: un análisis de sus propuestas y métodos*. Madrid: P. Miño. p. 77.

²³ Feinberg, explica el término de ajuste estructural de la siguiente manera: “la expresión ‘ajuste estructural’ ha tenido múltiples encarnaciones en la teoría del desarrollo. El término fue usado inicialmente en los años cincuenta y sesenta por ‘estructuralistas’ latinoamericanos que calificaban de importantes obstáculos ‘estructurales’ para el desarrollo la tenencia de la tierra, la dependencia con respecto a la tecnología importada y la concentración de exportación en una o dos mercancías inestables. Durante el decenio de los setenta, en respuesta a drásticos desvíos en los precios del petróleo y de los alimentos, el ajuste estructural fue frecuentemente usado como medio de elevar los precios internos de estos productos a montos internacionales. En los años ochenta, el significado ha cambiado de nuevo; esta vez los estructuralistas quieren reorientar a los productores hacia los mercados de exportación. Más recientemente, el cambio estructural se considera a veces igual a la apertura de las economías al comercio internacional y a los movimientos del capital privado; algunos dan un paso más, arguyendo que la liberalización externa debe emparejarse con la libertad de los precios internos, en tanto que

4. menor importancia a las construcciones de edificios escolares.
5. atención específica a la educación de la niña.
6. pasar de un enfoque estrecho de proyecto a un enfoque sectorial amplio.

Esta reforma educativa debería de estar acompañada de políticas estructuradas y complementarias, entre las cuales se encuentren las políticas de información / bibliotecarias, para concretar la reforma educativa con éxito.

Con base en estos puntos el Banco está proponiendo un paquete de reformas educativas sin perder de vista los ejes torales; el acceso, la equidad, la calidad y la reducción de la brecha entre la reforma educativa y la reforma de las estructuras económicas.

Este paquete de reforma educativa se encuentra orientado hacia el mejoramiento de la calidad y la eficiencia de la educación.

La visión del Banco, respecto a la calidad como uno de los ejes torales de reforma educativa es que la calidad se *“ubica en los resultados y estos se verifican en el rendimiento escolar”* (...) y [los resultados los percibe como] *“la adquisición de más conocimientos y el aumento de las probabilidades de desempeñar una actividad generadora de ingresos”*.²⁴

Mientras que el propio Banco manifiesta que la calidad educativa es *“el resultado de la presencia de determinados insumos que intervienen en la escolaridad”*.²⁵

Cabe resaltar que el propio Banco considera a estos “insumos como determinantes de un aprendizaje efectivo”.

otros por su parte, presionan para que sean privatizados tanto los medios de producción como el suministro de servicios sociales”. (Véase R. Feinberg (1992), *op. cit.* p.13).

²⁴ J. L. Coraggio y R. M. Torres (1999), *op. cit.* p. 89.

²⁵ *Ibidem*.

Aunque el enfoque está dirigido hacia la educación básica, los insumos²⁶ considerados por el Banco, en la mayoría de los casos, son de aplicación a todo tipo de educación.

Entonces se puede leer lo siguiente:

El resultado en la calidad de la educación superior en general, dependería en gran parte de la eficiencia de las bibliotecas y de los sistemas bibliotecarios; quienes guardan un papel activo dentro de ella. En el caso de la educación superior, se consigna a la biblioteca o los sistemas bibliotecarios como insumo determinante de un aprendizaje efectivo.

La biblioteca como un insumo determinante, debería de tener el mismo peso en todo los niveles educativos, O sea un insumo de igual importancia para todo el sistema educativo, incluyendo el nivel de educación superior.

El BM durante los noventa, mantuvo un énfasis en la inversión en capital humano, con el transcurrir de los años lo ha combinado con la reducción a la pobreza, anteponiendo a este grupo más vulnerable sobre la educación superior, de manera que para ellos son más importantes los ciclos escolares de primaria y secundaria.

Así que su discurso, está dirigido a la educación básica y los insumos fundamentales para su óptimo funcionamiento. La biblioteca es considerada como uno de los insumos más importantes.

Como se comprueba las sugerencias y los pronunciamientos indicativos no delinean alguna política de información para las bibliotecas en ningún nivel educativo; sino que el BM deja a cada país la implantación de programas congruentes con la realidad social, económica y cultural. A la vez que de esos programas nacen políticas congruentes apegadas a su situación educativa y a

²⁶ Por insumos se entiende: "1) bibliotecas 2) tiempo de instrucción 3) tareas en casa 4) libros de textos 5) conocimientos de profesor 6) experiencia del profesor 7) laboratorios 8) salario del profesor 9) tamaño de la clase" [Véase J. L. Coraggio y R. M. Torres (1999), op. Cit. p. 90.]

sus posibilidades económicas para constituir un fondo de apoyo conjunto del gobierno y del BM.

Si este organismo está considerando a la biblioteca como un insumo determinante, para el logro de un aprendizaje efectivo, en la Educación Superior también se debiese promover esta percepción. Ya que la formación de los sujetos a nivel básico, instruidos en este insumo, demandará los servicios bibliotecarios a nivel medio superior y superior.

1.4.2 La Experiencia Educativa es Propia de Cada Lugar.

‘La experiencia educativa es propia de cada lugar’ es una visión que ha manifestado el Banco en sus últimos documentos.

En el documento para discusión del Banco Mundial “*La educación superior en América Latina: Cuestiones sobre Eficiencia y Equidad (1994)*” se reafirma esta postura, al manifestar Winkler lo siguiente:

*“la viabilidad política y administrativa de estas recomendaciones varía de acuerdo al país y depende de los valores prevalecientes sobre la autonomía universitaria y el rol de la educación superior privada”.*²⁷

Los grandes temas centrales tratados son eficiencia interna, eficiencia externa, equidad, financiamiento y educación de posgrado e investigación. Y recomienda diversas acciones²⁸ a emprender como políticas alternativas.

²⁷ D. R. Winkler (1994). *La educación superior en América Latina: cuestiones sobre eficiencia y equidad*. Washington, D. C.: Banco Mundial. p. 31.

²⁸ Para cuestiones de la eficiencia interna las acciones recomendadas son: Los fondos públicos deberían ser asignados de forma más eficaz en función de los costos, entre instituciones; Debe usarse criterios objetivos para asignar recursos intra-institucionalmente; Los gastos en personal deberían ser reasignados para mejorar la calidad de la instrucción; Los gastos en rubros no relacionados con los sueldos deberían, en general ser, incrementados, e incrementados como una proporción del presupuesto universitario total; El costo unitario por graduado debería reducirse disminuyendo la tasa de repetición; El procedimiento de admisiones debería ser organizado para minimizar costos a la institución y también para proporcionar información comparativa sobre la calidad de los estudiantes que ingresan; Las agencias que acreditan la

Entre los problemas identificados a tratar como temas centrales, no se mencionan las bibliotecas, las unidades de información y la información en general.

Sin embargo al tocar la temática de los *Costos de la Educación Superior* (eficiencia interna), se destaca que las bibliotecas son clasificadas como cuestiones de contabilidad en el rubro de costos indirectos asociados al apoyo académico.

Una política de asignación de recursos económicos, sería una de las soluciones considerada como fondo indirecto. En el caso que la asignación no sea arbitraria conviene a los intereses de la biblioteca.

En el caso que la asignación de fondos económicos en general sea por la cantidad de estudiantes matriculados, pudiera tener algunas repercusiones en la asignación de fondos a la biblioteca, debido a que la repartición de los fondos, principalmente los directos se destinan a las actividades de docencia, investigación y servicios al público. Y lo que resta para los apoyos administrativos, académicos, de servicios a estudiantes, a la operación de planta y al mantenimiento en general.

El aumento en un mayor número de estudiantes matriculados en la educación superior²⁹, ha propiciado un crecimiento desproporcionado, por lo que los fondos directos asignados son insuficientes, entonces se pretende dar una inversión adicional con el fin de fomentar la educación a distancia, colegios

enseñanza u otras organizaciones deberían realizar evaluaciones externas tanto de los programas como las instituciones, para guiar la mejora en la calidad de la instrucción y asegurar un nivel mínimo de la misma; La administración de las universidades podría mejorarse introduciendo sistemas de información gerencial aplicados a estudiantes y flujos financieros y mediante capacitación especializada del personal universitario. Véase D. R. Winkler (1994), *op. cit.* p. 31-33.

²⁹ La población escolar de educación superior ha tenido un aumento considerable. En 1980 el total de alumnos matriculados (licenciatura y posgrado) era de 853.240 y para el 2004: 2,310.990 alumnos (técnico superior, licenciatura y posgrado). Véase ANUIES (2006). *Anuario Estadístico 2004. Población Escolar de licenciatura y Técnico Superior en Universidades e Institutos Tecnológicos*. México., D.F.: ANUIES. p. 4.

universitarios comunales públicos a bajo costo, o apoyar algunas instituciones privadas de educación superior.

Lo preocupante es que el tema de políticas de información, relacionado con las bibliotecas, unidades de información y sistemas de información, entre otros, no son abordados en el planteamiento de Políticas Alternativas y Acciones a tomar.

De acuerdo con el Banco, *“los insumos como determinantes de un aprendizaje efectivo”* y *“la experiencia educativa es propia de cada lugar”*.

De las ocho acciones propuestas solo la número 2 dice:

*“Debe usarse criterios objetivos para asignar recursos intra-institucionalmente”*³⁰; esto significa asignarle un presupuesto decoroso a la biblioteca, de acuerdo con los criterios de costo, desempeño y demanda estudiantil; y tomando en cuenta la planificación y análisis de los gastos de la institución, así como someter a la unidad a autoevaluación y evaluaciones externas periódicas, de acuerdo con sus políticas internas, a fin de distinguir si estarían considerados como gastos directos o indirectos.

Aun así cuando se habla sobre el desarrollo de la información, este tipo de información en muchas ocasiones es relativa a datos para la toma de decisiones; en cuanto a los costos que facilitarían la planificación y la coordinación, no se referencia a la información de índole científico-técnica. Es más la balanza se inclina hacia la información administrativa, dejando de lado la información científico-técnica de apoyo académico educativo.

Esto nos lleva a tener una mejor visión hacia donde el BM quiere dirigir sus préstamos, vinculando la política pública en materia educativa a la política institucional de las IES con relación al mercado laboral.

³⁰D. R. Winkler (1994), *op. cit.* p. 31-33.

Con el fin de tener una visión objetiva del sistema educativo de Educación Superior de cada uno de los países, el Banco Mundial y la UNESCO convocaron al Grupo Especial sobre Educación Superior y sociedad (The Task Force on Higher Education and Society) para realizar un estudio sobre los 'peligros y promesas' de la educación superior en los países en desarrollo (1997-1999).

Durante el segundo quinquenio de los noventa, los temas cardinales a tratar fueron la competencia y mejorar la calidad de la educación; el informe enfatiza que solo los sistemas de educación superior que permiten desarrollar cualidades esenciales como "cooperación y capacidad competitiva" por medio de las cuales el capital humano y físico, al igual que el conocimiento y las ideas, pueden incorporarse en forma provechosa al sistema creando, por ejemplo, lo que podría denominarse "fondo común de aprendizaje" (learning common), que permita que estén al alcance de todos los estudiantes los instrumentos para la docencia (computadoras, bibliotecas y laboratorios)³¹ y una vinculación con las empresas y la sociedad serán los que tendrán mayor éxito.

La biblioteca vista como un "fondo común de aprendizaje" (learning common) debe reducir el aislamiento intelectual, aumentar el acceso a la información científico-técnica más reciente y fungir las veces que sean necesarias de centro de aprendizaje. Por lo tanto la biblioteca llega a tener un valor agregado en los sistemas de educación. Esto debido a la revolución del conocimiento que está basado en la velocidad con que se publican los artículos y otros tipos de documentos de índole científico-técnico, el incremento en la solicitud y número de patentes, el uso de las computadoras y las TIC y el libre flujo de información a nivel mundial.

Los nuevos conocimientos producidos a nivel mundial incentivan a los científicos a establecer redes temáticas de discusión y de investigación a

³¹ Grupo Especial sobre Educación Superior y Sociedad (2000). *La educación superior en los países en desarrollo: peligro y promesas*. Washington, D. C.: Banco Mundial, 2000. p. 13. [Consultado: 09-08-2006] < <http://www.tfhe.net/report/download/report/bm.pdf> >.

distancia y comunidades científicas. Estas comunidades de científicos y de tecnólogos dependen mucho del conocimiento actualizado y del acceso al acervo mundial. Por lo que el “motor” de la inversión sería mantener y ampliar la infraestructura (aulas, laboratorios, las bibliotecas etc) en forma constante y el “combustible” de buena calidad pero de alto costo serían: los profesionales de amplio conocimiento en el manejo de la información, los libros de texto, las computadoras y equipos diversos así como otros implementos que se requieren para una educación superior de calidad.

Esto tiene que ver con los objetivos que persiguen la Educación Superior, el cual es por excelencia el semillero para la formación de científicos, ingenieros y profesionales en general. Para formar cuadros de profesores por nivel educativo se requiere también de los servicios bibliotecarios y sistemas de información robustos. Además de recursos humanos con las habilidades específicas para manejar los sistemas de información.

Por lo anterior las instituciones de Educación Superior tienen que promover el uso de los sistemas de información sean estas bibliotecas, bibliotecas digitales o electrónicas, híbridas, bases de datos nacionales e internacionales y todo tipo de recursos informativos.

En el nuevo orden económico denominado la Sociedad del Conocimiento, en el cual el insumo principal es la información, el éxito, de los trabajadores y profesionistas, dependerá de si han sido educados y posean las habilidades y las competencias que requieren los mercados laborales y económicos donde van a competir.

Por consiguiente, es la competitividad de los mercados mundiales lo que motiva al Banco Mundial a facilitar los recursos y financiamiento a los países clientes.

Esto debido a que sin su ayuda financiera los países con menos recursos no podrían competir y tener un lugar en el escenario mundial debido a la falta de

una educación de calidad según los parámetros establecidos. Estos recursos financieros deberían de fortalecer la formación de recursos humanos, promover su vinculación con la comunidad científica internacional y promover la cooperación local, regional e internacional.

En el ámbito de la investigación cerrar la brecha entre las diferencias de generar y hacer ciencia por científicos del hemisferio norte y del sur de tener acceso a los conocimientos generados por medios electrónicos y sistemas de información a través de las TIC y no tenerlo

Una de las recomendaciones del Grupo Especial a los países en desarrollo ha sido hacerse de recursos; incrementándolos y diversificando los medio de obtención de ellos.

Esto con el fin de *“mejorar la infraestructura educacional, en especialmente el acceso a [las] computadoras y a[l] Internet; [los] laboratorios científicos y equipos, además de la infraestructura más tradicional, como bibliotecas, salas de clase, residencias de estudiantes e instalaciones para uso recreativo y cultural”*.³²

A la vez exhorta a los responsables de formular las políticas públicas a *“invertir en recursos educativos de uso común, accesibles a todos los estudiantes de las distintas instituciones que no pueden ofrecer dichos recursos, por ejemplo Internet, bibliotecas y laboratorios”*.³³

En este caso el BANCO MUNDIAL cataloga a la biblioteca como una infraestructura tradicional, mientras que la balanza tiende hacia la infraestructura para tener acceso a las tecnologías de información y comunicación. Más adelante el Grupo Especial posiciona a la biblioteca como uno de los elementos compartidos en el fondo común de aprendizaje (*learning common*), al manifestarse por el fomento y el establecimiento de elementos compartidos, a través de los cuales los estudiantes de varias instituciones,

³² Grupo Especial sobre Educación Superior y Sociedad (2000), op. cit. p. 109.

³³ Grupo Especial sobre Educación Superior y Sociedad (2000), op. cit. p. 110.

tienen el acceso a múltiples recursos educativos; en cambio una escuela individual a veces, no puede contar con estas herramientas de aprendizaje como son el acceso a Internet, las bibliotecas y laboratorios, debido a su alto costo.

Asimismo el BM partiendo del supuesto que *“la educación es más importante para el desarrollo económico y la reducción de la pobreza de lo que era o de lo que creía que era”*³⁴, ha puesto énfasis en el mejoramiento de la calidad de la educación.

Determinando este Organismo que la calidad de la educación depende de las condiciones de aprendizaje y los resultados obtenidos por los estudiantes.

Según el BM:

“... Aunque la disponibilidad de recursos afecta sin duda la calidad, la investigación y la experiencia en materia educacional, demuestran que las políticas y las inversiones públicas pueden influir en la calidad de la educación”.³⁵

Sin embargo lo anterior no se aplica debido a los diversos presupuestos, la forma en la que administran la educación y los intereses creados.

Para ello se sugiere adoptar cuatro importantes medidas con el fin de mejorar los resultados de la educación estas son:

1. el establecimiento de normas sobre los resultados de la educación
2. la prestación de apoyo a los insumos que, según se sabe, mejoran el rendimiento
3. la adopción de estrategias flexibles para la adquisición y utilización de los insumos y
4. la vigilancia de los resultados.

³⁴ Grupo Especial sobre Educación Superior y Sociedad (2000), op. cit. p. 103.

³⁵ Grupo Especial sobre Educación Superior y Sociedad (2000), op. cit. p. 80.

El establecimiento de normas de rendimiento para mejorar los logros académicos, como en el caso de la educación superior se encuentran incorporados en los exámenes de certificación. Sin embargo el establecimiento de estas normas en países con poblaciones heterogéneas y multiculturales es más prolongado.

Con el fin de remediar esta situación el BM propone seis reformas esenciales que contribuirían a mejorar la educación. Estas reformas consisten en dar:

- *“Mas prioridad a la educación, manifestando que “la educación es (...), mas importante para el desarrollo económico y la reducción de la pobreza de lo que era, o de lo que se creía que era”.*³⁶
- *Prestar atención al rendimiento. (Atención a los resultados).*
- *Concentrar eficientemente la inversión publica en la educación en la educación básica y recurrir en mayor medida al financiamiento familiar de la enseñanza superior.*
- *Prestar atención a la equidad.*
- *Intensificar la participación de los hogares en el sistema de educación.*
- *Dar autonomía a las instituciones a fin de permitir una combinación flexible de los insumos educacionales”.*³⁷

La ultima reforma dar autonomía a las instituciones a fin de permitir una combinación flexible de los insumos educacionales permitiría fomentar la flexibilidad por los medios administrativos y financiero.

³⁶Banco Mundial (1996), op. cit p. 103.

³⁷Banco Mundial (1996), op. cit p. 99.

Las reformas esenciales sugeridas por el Banco Mundial son presentadas en el cuadro siguiente:

**Cuadro 1.
Reflexiones del Banco Mundial**

| Reformas Esenciales | Reflexiones del Banco Mundial | Tipo de Educación | Política | Políticas de Información |
|---|--|-------------------|--|--|
| Más prioridad a la Educación | "La educación es, por todo esto, más importante para el desarrollo económico y la reducción de la pobreza de lo que era, o de lo que se creía que era | Todos | Reforma macroeconómica. ("Merece que los gobiernos, es decir, no solo los ministerios de educación, sino también los ministerios de hacienda y de planificación, le asignen mayor prioridad") | Más prioridad a la educación. Se debería reflejar "Más prioridad a las bibliotecas y a los servicios de información y bibliotecarios en general". |
| Prestar atención al rendimiento (Atención a los resultados) | "el análisis económico de la educación en general, y el análisis de la tasa de rentabilidad en particular, constituyen un instrumento de diagnóstico con el cual comenzar el proceso de establecer prioridades y considerar otros medios de lograr los objetivos dentro de un enfoque sectorial" | Todos | 1. Utilizar los resultados para establecer y vigilar las prioridades públicas. 2. Establecer normas y vigilancia del desempeño. 3. Alentar el uso de indicadores del rendimiento y la eficacia en los proyectos de educación a financiar | Alentar el uso de indicadores de eficiencia y eficacia de los servicios bibliotecarios y de información. Evaluar las posibles repercusiones de los programas y los servicios bibliotecarios y de información en funciones de los costos y mejorar la calidad de la planificación |
| Concentrar eficientemente la inversión pública en la educación básica y recurrir en mayor medida al financiamiento familiar de la enseñanza superior. (Inversión pública focalizada en la educación básica) | "La educación básica es la prioridad de la política oficial y, por consiguiente, del gasto público en todos los países. Los recursos públicos se deberían concentrar en forma eficaz en función de los costos allí donde la rentabilidad de la inversión es más alta. El gobierno debe de garantizar que no se niegue acceso a la educación a ningún estudiante calificado debido a su falta de capacidad de pago" | | Políticas de precios para la Educación Pública (básica, educación secundaria de segundo ciclo y educación superior). Establecer planes de crédito educacional | |

| Reformas Esenciales | Reflexiones del Banco Mundial | Tipo de Educación | Política | Políticas de Información |
|---|---|---|---|--------------------------|
| Prestar atención a la equidad | Existen actualmente pruebas abundantes de que el mejoramiento de la situación educacional de los pobres, las mujeres y las poblaciones indígenas aumenta el crecimiento económico y reduce la pobreza | | Eliminar o reducir los derechos de matrícula, suministrar libros de texto en forma gratuita, proporcionar becas o estipendios para las niñas, ofrecer horarios escolares flexibles medidas especiales | |
| Intensificar la participación de los hogares en el sistema de educación. (Participación familiar) | "la mayoría parte de la familias contribuyen, directa o indirectamente, a los costos de a educación, pero podría tomar parte en la administración y supervisión de las escuelas, junto con toda la comunidad" | | | |
| Dar autonomía a las instituciones a fin de permitir una combinación flexible de los insumos educacionales. (Más autonomía en las instituciones) | "las instituciones educacionales plenamente autónomas están facultadas para asignar sus recursos (no necesariamente para obtenerlos) y son capaces de crear un medio educacional adaptado a las condiciones locales dentro y fuera de la escuela" | Principalmente en la Educación Superior | Medidas financieras: el financiamiento público se puede utilizar para fomentar la autonomía y la responsabilidad. Esto puede ser por medio de impuesto locales para financiar los sistemas escolares; la transferencia de fondos del gobierno central o federal hacia los estados, el cobro de derecho de matrícula; la diversificación de los ingresos de las escuelas y universidades; financiamiento educacional 'al portador' o préstamo para pagar su educación en cualquier institución; financiamiento basado en el producto y en la calidad, los planes basados en el producto y en la calidad, mas bien en la eficiencia terminal de las instituciones | |

Algunos aspectos del cuadro precedente se reflejan en el siguiente párrafo:

"En algunos países los libros de textos están complementados por bibliotecas..... Especialmente importante para mejorar el nivel de la lectura es el suministro de materiales suplementarios, ya que la lectura voluntaria y el uso de bibliotecas..... La tecnologías de radio y televisión permiten que los profesores con conocimientos especializados y los recursos educacionales (como las bibliotecas de

*acceso electrónico) lleguen más allá de los límites tradicionales de las aulas y las escuelas”.*³⁸

Con este planteamiento el BM deja en claro algunas pautas para el préstamo de recursos económicos para apoyar la educación, y simultáneamente hace hincapié en que los propios países deberían de tener una estructura organizacional además contar con políticas, estrategias y acciones de diferente alcance, para la designación de esos fondos. En el caso especial de la información, esta deberá contar con políticas alternativas en el ámbito científico y técnico que apoyen tanto la investigación, la docencia (pregrado y posgrado) y la difusión de la cultura en general.

En síntesis los préstamos del BM³⁹ son para apoyar las políticas de reforma, el desarrollo institucional y para fomentar la calidad de la educación, donde también debería de reflejar la calidad de los sistemas de información, bibliotecas y unidades de información en políticas de información establecidas para el logro de un sistema de educación superior con su respectivo ‘fondo común de aprendizaje’ que abarca no solamente bibliotecas / unidades de información, sino también computadoras y laboratorios con el fin de brindar estos instrumentos de apoyo para la docencia.

1.5 La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, OCDE.

México al adherirse en 1994 a la OCDE ha adquirido tanto derechos como obligaciones, como son las constantes evaluaciones para integrarse a las actividades de la OCDE en materia educativa. Estas son dirigidas a dos grandes ramas: una relativa a los indicadores sobre la educación (véase los informes PISA y EAG (*Education at a Glance*)) y la otra a los temas de

³⁸ Banco Mundial (1996). op. cit p. 93.

³⁹ Cfr. World Bank (1994). *Higher education: lessons of experience*. Washington, D.C.: The International Bank for Reconstruction and development & the World Bank. p. 13.

vanguardia que tienen incidencia en la evolución de la educación de la cual se ocupa el Programa Institucional de Gestión de la Educación Superior IMHE.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos OCDE, en el ámbito educativo tiene un órgano dedicado a la Educación, la Dirección para la Educación.⁴⁰ Esta dirección está “encargada de desarrollar y revisar las políticas públicas para mejorar la eficacia y la efectividad de los sistemas de educación y la equidad con que sus beneficios son compartidos”⁴¹ y persigue seis objetivos estratégicos que derivan en las siguientes políticas:

- Promover la enseñanza para toda la vida y fomentar los vínculos entre la sociedad y la economía. Con lo anterior se busca promover la educación para toda la vida y fortalecer el impacto de la educación en la economía. Para ello establece cuatro estrategias: 1. promover la educación preescolar y las políticas de cuidados de la niñez; 2. desarrollar y medir las competencias de los adultos; 3. intensificar el impacto económico del capital humano; y 4. investigar los resultados sociales del aprendizaje.
- Evaluar y fomentar los resultados de la enseñanza. Las estrategias a seguir son: Evaluar los resultados del rendimiento escolar, desarrollar sistemas para realizar comparaciones cuantitativas, analizar y promover políticas y prácticas; y relacionar la ciencia del aprendizaje con los estudios sobre el cerebro y la educación en general.
- Promover la calidad de la docencia, en este rubro hay que destacar que el 60% del presupuesto de las instituciones está destinado a pago de profesores, por lo anterior este objetivo pretende promover la reestructuración del trabajo del magisterio y de la carrera magisterial,

⁴⁰Los objetivos estratégicos son canalizados a los siguientes unidades: ETP (Education and Training Policy); Centro para la investigación e innovación en la enseñanza CERI; Indicadores de los sistemas de educación, INES; Programa para la evaluación internacional de los Estudiantes, PISA; Programa Institucional de Gestión de la Educación Superior, IMHE; PEB (Programme on Educational Building); y NME Unit for cooperation with Non-Member Economies.

⁴¹ G. Ramos. (2003). *La educación superior desde la perspectiva de la OCDE*. Ponencia. (4 de abril de 2003). Consejo Centro Sur de la ANUIES. p. 1. [Consultado: 11-01-2006] < <http://www.oecdemexico.org.mx/educacionsup.pdf> >

incrementar el liderazgo en las escuelas y desarrollar indicadores sobre el aprendizaje y la docencia.

- Repensar la Educación Superior en la economía global. Ante el papel que juega en el mercado global habrá que realizar evaluaciones de las políticas de las Educación Superior, monitorear la internacionalización y comercio en el ámbito educativo, intensificar la gestión y la gobernanza institucional, y mejorar los indicadores sobre la educación superior.
- Construir la cohesión social por medio de la educación. Desde el ángulo de la integración de todos los grupos sociales se pretende incrementar la equidad de oportunidades y resultados, incrementar los resultados (eficiencia terminal) de los estudiantes con necesidades especiales, responder de manera efectiva a la diversidad cultural y étnica, y hacer de las escuelas espacios seguros y estables.
- Construir un nuevo futuro para la educación. La educación en general debería de tener un enfoque según la OCDE basado en incrementar la gestión del conocimiento en la educación, pensando en la educación para el mañana y la construcción de futuros escenarios para la educación superior considerando los cambios en lo demográfico, la importancia de las TIC para el aprendizaje, docencia y la investigación, el surgimiento de nuevos paradigmas de gobernanza y fuerza de mercado, la internacionalización de la educación, los fondos destinados a la educación superior, la selección y la retención, motivación de los estudiantes y los docentes.

Entre los objetivos mencionados de esta organización no se encuentran explícitamente los servicios complementarios en otras palabras a los servicios bibliotecarios y de información; no hacen alusión ni a los ejes complementarios de los sistemas de información a simple vista. Tampoco presentan una visión clara hacia donde se debería de conducir la enseñanza.

Se podría argumentar que en enseñanza para toda la vida las bibliotecas o las unidades de información funcionan como un pilar importante. La calidad de la docencia se pondrá en tela de juicio, si las IES carecen de unidades de

información actualizadas, ni hablar de la competitividad de los mercados que utilizan en la información como un insumo importante para poder competir con éxito con una economía global. Aunque a veces los ejes de la discusión se centran en tipos de educación que no es la superior, aun así este tipo de educación es a la que cualquier país apuesta para dar el giro social y económico.

En el ámbito de la educación superior, la Directora del Centro de la OCDE en México, Gabriela Ramos comentó que la agencia realiza estudios sobre las siguientes áreas prioritarias:

1. *“Analizar la correspondencia entre las habilidades necesarias, las provisiones y los resultados de esto en el mercado laboral para diferentes tipos de educación superior en los países miembros.*
2. *Estudiar las tendencias y los desarrollos de la educación superior, enfocándose particularmente a los acuerdos institucional, la administración y gobernación, los programas de docencia e investigación, financiamiento y la cuestión del acceso y la equidad.*
3. *Continuar estudiando el alcance e impacto del aumento del comercio de los servicios educativos en los patrones de inscripción, la garantía de calidad y la acreditación de los títulos”.*⁴²

El tener políticas de información en cada uno de las instituciones que presten servicios educativos pudiera considerarse como un elemento de garantía de la calidad de esa institución.

La implantación y las evaluaciones pertinentes de las políticas de información en las bibliotecas y unidades de información, pudieran garantizar el buen funcionamiento, de estos ejes complementarios de la política institucional con cada una de las IES. Sin embargo la OCDE no lo explicita.

México consciente de los deberes ante la OCDE le solicitó realizar un examen de la Educación Superior con el fin de conocer la opinión de esta agencia multilateral.

⁴² G. Ramos. (2003), op. cit. p. 6.

El estudio mencionado se inicia en 1994 y culmina en 1996, y fue publicado en 1997.

1.5.1 Informe Básico Preparado por las Autoridades Mexicanas.

En primera instancia contiene el *Informe básico preparado por las autoridades mexicanas* y posteriormente el *Examen de la política educativa de México; Informe de los examinadores de la OCDE*.

El informe de las autoridades mexicanas consta de seis grandes rubros: 1. México hoy; 2. El sistema Educativo Mexicano; 3. La educación Superior; 4. Funcionamiento y tendencias de la Educación Superior; 5. Gobierno y Gestión; y 6. Desafíos de la Educación Superior.

El informe de las autoridades mexicanas manifiesta su preocupación por las bibliotecas y unidades de información a este nivel de educación en el apartado de edificios y equipamientos señala:

*“para mitigar los efectos de un financiamiento menor después de 1982, se creó el FOMES [Fondo de Modernización de la Educación Superior, actualmente Programa Integral de Fomento Institucional, PIFI] que dotó de fondos extraordinarios a partir de 1990 dirigidos a apoyar bibliotecas, bancos de datos y equipo de cómputo a las universidades públicas”.*⁴³

En el mismo documento expresa lo siguiente:

“[los] diagnósticos recientes muestran la necesidad de considerar en el diseño de las políticas para bibliotecas: a) las normas para la adquisición de libros y publicaciones periódicas; b) el grado de ajuste entre los puestos y la formación del personal que atiende las bibliotecas y su capacitación; c) el tipo de servicios brindado; y d) el

⁴³ OCDE (1997). *Examen de las políticas nacionales de educación. México. Educación Superior = Reviews of National policies for education. México. Paris: OCDE. p. 83*

*número de libros por alumno en cada institución (...) Como políticas para el conjunto del sistema de educación superior, la SEP, la ANUIES y el CONACYT trabajan conjuntamente en la instalación de la Red Nacional de Bibliotecas. Auxiliaron asimismo a las universidades en la automatización de sus acervos y apoyaron a las Redes Regionales de Bibliotecas de Educación Superior”.*⁴⁴

Como se puede ver la delegación mexicana⁴⁵ está consciente de que se deben formular políticas de información para las bibliotecas y ponen de manifiesto algunos elementos para incluirlos en su propuesta.

A la vez hacen hincapié en los esfuerzos para conformar la Red Académica Nacional de Teleinformática y Cómputo (RUTyC). Pero lo más curioso es que en las líneas de acción emitidas por la delegación mexicana no aparece alguna acción sugerente de cómo apoyar a las bibliotecas y a las unidades de información.

La Red Nacional de Bibliotecas de la Educación Superior (RENABIES), es uno de los esfuerzos que por su importancia se tratará con mas amplitud en el capítulo tercero de este estudio. Así como también el RUTyC.

Las autoridades mexicanas retoman los ejes rectores de los documentos de la UNESCO, la CEPAL y el BANCO MUNDIAL; pertinencia, calidad de la educación superior y la cooperación internacional; y en ese marco realizan el

⁴⁴ OCDE (1997). *Examen de las políticas nacionales de educación*. op. cit. p. 83-84. El subrayados es nuestro.

⁴⁵ La delegación mexicana estuvo compuesta por: la *Secretaría de Educación Pública*: Secretario, Subsecretario de Planeación y coordinación, Subsecretario de Educación e Investigación Tecnológica, Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica, Secretario Ejecutivo del consejo del sistema de Educación Tecnológica, Coordinadora General de Asesores del Secretario de Educación Publica, Director General de la Dirección General de Planeación, programación y Presupuesto, Director General de la Dirección General de Educación Superior, Director General de la Dirección General de Bachillerato, Coordinador General de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, Coordinador de Asesores de la Subsecretaria de Educación Superior e Investigación Científica, Asesor-Investigador, Asesor de la SEP, Asesor en la subsecretaria de Educación Superior e Investigación Científica; *Secretaría de Relaciones Exteriores*: Subsecretario de Asuntos Multilaterales, Dirección de análisis Económicas; *Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología CONACYT*: Dirección Genera, Dirección de la Investigación Científica; *Universidades Públicas*: Rectoría de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla BUAP, universidad de Guadalajara UdG, Universidad Autónoma Metropolitana UAM, universidad Nacional Autónoma de México UNAM; *Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior*: Dirección General; *ANUIES*. Secretaria Académica; Instituto Politécnico Nacional: Secretaria General; y Responsable de México para el Examen de las políticas de Educación Superior de la OCDE.

análisis y se pronuncian por el diseño de políticas de información (para los sistemas de información bibliográficas, bibliotecas y unidades de información) más no se deja claro quien o quienes deberían de formularlos, quienes estarán encargados en implantarlos, cuáles serán los parámetros para su evaluación y quienes tendrán a su cargo construir esos parámetros y aplicar las evaluaciones.

1.5.2 Examen de la Política Educativa de México. Informe de los Examinadores.

Los informantes por parte de la OCDE en el inciso relativo a las finanzas manifiestan lo siguiente al referirse a las bibliotecas y las unidades de información: *“también sería necesario hablar del equipamiento de los salones de clases, a veces miserable, de los laboratorios y de las bibliotecas”*.⁴⁶

Es interesante notar que en las recomendaciones donde los examinadores tocan los puntos de equidad, pertinencia, diferenciación y flexibilidad, calidad, perfeccionamiento del personal, recursos financieros, estructuras y conducción del sistema, no trazan algunas líneas de acciones relacionadas con las bibliotecas y las unidades de información. Mas bien en las conclusiones reconocen la importancia de las bibliotecas y unidades de la información y deja dicho de forma muy clara lo siguiente:

*“Tampoco tuvimos oportunidad de formarnos una opinión suficiente precisa sobre las bibliotecas, que constituyen sin embargo un apoyo esencial para cada una de las tres misiones, y en particular una herramienta para la deseable renovación de las formas de enseñanza que da una mayor iniciativa a los estudiantes en su propia formación.”*⁴⁷

De esta manera es como la OCDE percibe las bibliotecas.

⁴⁶ OCDE (1997). *Examen de las políticas nacionales de educación*. op. cit. p. 217.

⁴⁷ OCDE (1997). *Examen de las políticas nacionales de educación*. op. cit. p. 242.

A la vez considera a las bibliotecas, un apoyo esencial que fundamenta las misiones como un eje complementario en la renovación de las formas de enseñanza.

Una de las premisas es que la OCDE⁴⁸ compara a las universidades del pasado y las actuales en el ámbito de las bibliotecas en donde la mayoría de las fuentes de información deben ser localizadas entre las comunidades académicas, principalmente en las bibliotecas. Mientras que las premisas emergentes a partir de la 'educación centrada en el alumno' y la difusión, desde la perspectiva 'educación para toda la vida' reconocen que las TIC permiten tanto a los alumnos como a los docentes identificar, localizar, recuperar y almacenar la información en cantidades relevantes en forma totalmente diferente.

Bradley⁴⁹ considera que las bibliotecas van a cambiar los requerimientos educativos, uno de ellos el aprendizaje basado en las fuentes/recursos de información que viene a ser uno de los componentes indispensables que promueve la 'educación centrada en el alumno' y la educación para toda la vida.

Mientras que Coaldrake⁵⁰ considera que entre los retos que enfrenta la educación superior se encuentra la necesidad de racionar los recursos destinados a la biblioteca y a la investigación en la universidad y entre las IES, las cuales han surgido por una tendencia de diversificación disciplinaria, la oferta y las expectativas institucionales tanto de docencia como de investigación. Pero al mismo tiempo deben de asegurar una infraestructura adecuada de bibliotecas así como también de apoyo de cómputo. Por lo tanto las universidades o las IES necesitan adaptarse a las nuevas maneras de facilitar las fuentes de información y brindar el acceso a los estudiantes como

⁴⁸Cfr. D. Bradley, (1999). Aligning the physical environment with educational objectives. En *Strategic Asset management for tertiary education*. p. 18

⁴⁹ Cfr. D. Bradley, (1999), op. cit. p. 20

⁵⁰ Cfr. P. Coaldrake (1999). Some Challenges confronting higher education. En *Strategic Asset management for tertiary education*. p. 18, 23 y 26.

debe de ser en una nueva manera de acceder a los materiales bibliográficos y recursos de aprendizaje.

Esta observación que hace la OCDE no incluye la visión de una nueva manera de acceder a los materiales bibliográficos y recursos de aprendizaje a través de las bibliotecas. La comisión examinadora en este caso exhortó a que se tuvieran servicios de información en las instituciones que se dedican a la investigación.

En 1998 el documento *“Redefining Tertiary Education(1998)”*⁵¹ (documento emitido por la OCDE) en sus conclusiones declaró lo siguiente: la mayoría de las personas, tanto jóvenes como adultos están dirigiendo su atención a la educación superior; y a la vez exhortan a las instituciones a revisar sus misiones, políticas y procedimientos y exponerlos abiertamente a la crítica. Prosigue diciendo que se deben de conjuntar esfuerzos para ver las escalas de demandas y la diversidad de la demanda en este nivel educativo; así como también los problemas entorno a los acceso a la educación superior, la calidad, y pertinencia de la educación; los retos de los gobiernos de las IES, la gestión y liderazgo; como también la manera de mitigar los costos de esta educación que de atender una minoría se está desplazando a un grupo mayoritario de la población. Considera que uno de los motivos de la expansión de la educación superior es porque se está considerando la educación superior, la educación continua y la capacitación de alta calidad como un valor agregado determinante para la inserción en el mercado laboral, puesto que las democracias avanzadas y los países industriales requieren de ciudadanos muy competentes para enfrentar los retos económicos y sociales.

Aun así existe el riesgo social de que una mayoría significativa de la población quede excluida de este nivel educativo y no goce de los beneficios sociales que propicia esta sociedad.

⁵¹ Cfr. Centre for Educational Research and Innovation, (CERI), (1998). *Redefining Tertiary Education*. París: OECD. p. 101-107.

En el ámbito de la información la importancia de la educación superior se medirá por los recursos disponibles para la investigación educativa, la experimentación y la evaluación. Es más debemos estar conscientes de la brecha informativa existente y que puede afectar el desempeño de los estudiantes.

Tanto los documento oficiales de organismos internacionales revisados que expresan sobre el rumbo de las políticas educativas en particular de la Educación Superior, no han incluido a las políticas de información como parte de los ejes complementarios de la política educativa. El tema de las políticas de información no es tratado como tal, ni como parte de las políticas estratégicas a diseñar.

Se percibe poco interés al tratar el tema de las bibliotecas y las unidades de información y de los servicios de información en general. Es más, los documentos revisados le dedican poca atención a los servicios bibliotecarios y de información. Las tecnologías de información y de comunicación son consideradas como elementos fundamentales de la política educativa.

En estos estudios, el binomio **políticas educativas – políticas de información** tiene poca asociación entre sí.

Se entiende que los ejes complementarios no forman parte de las políticas estratégicas trazadas por las organizaciones internacionales, son mencionados más no se profundiza la vinculación con los ejes cardinales de la política educativa que son pertinencia y calidad, es más, es en la calidad donde se incide en las políticas de información.

EL panorama visto a partir de los organismos internacionales se vislumbra de esta manera, por un lado se considera el tener información como una pieza clave para el desarrollo humano y se enfatiza que este recurso, la información científico-técnica o académica, es un bien necesario para el fomento de la educación y el aprendizaje.

La educación de nivel superior es a donde más se requiere de las fuentes de información, llámese biblioteca, sistema de información, unidades de información entre otras para formar cuadros profesionales que puedan provocar el cambio de la situación económica y social de los países.

Ante el uso de las TIC la cooperación se ha vuelto más estrecha entre las instituciones bibliotecarias y ha agilizado en muchas ocasiones los flujos de información. El uso de estas tecnologías en todos los niveles educativos puede ser de provecho al utilizar los contenidos que se concentran en ella.

La información, sea ésta de índole técnico o científico aparte de impulsar la creatividad y el conocimiento también promueve la competitividad, la equidad y el desarrollo en general de toda la población por medio de la actualización y la educación continua, y del aprendizaje para toda la vida.

Cabe mencionar que un discurso explícito sobre políticas de información es poco visible en los documentos analizados. Sin embargo se destaca un discurso implícito asociado a las políticas de educación.

Entre algunos lineamientos encaminados hacia la educación se destaca el del BM inversión en la educación, que se encuentra asociada a préstamo con base política.

La calidad de la educación es donde está puesta la atención de la mayoría de los organismos, es uno de los elementos que ayudaría a los países a ser competitivos tanto a nivel local como global.

Por lo anterior una inversión de recursos complementarios para la educación, sin trazar políticas denominadas alternativas, en las que se incluyeran, políticas de información en general, no repercutirá positivamente en una economía, ni en un mercado laboral competitivo. Por lo que cada país debería de repensar su economía en el mercado global, y diseñar el futuro de la educación.

En este sentido habría que reflexionar sobre el papel de las políticas de información, de las bibliotecas, también definir las estrategias a seguir para el logro de los objetivos nacionales, globales, y estar en sintonía con las políticas manifiestas por los organismos regionales e internacionales. Más adelante se ampliará más a fondo la panorámica de México en este aspecto.

Capítulo 2

POLÍTICAS DE INFORMACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MEXICO

2.1 Introducción.

A continuación se presentará en forma sintetizada la visión sobre la normatividad legal existente, instrumentada gubernamentalmente en materia de políticas de información para México:

- a) La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos (1993), en su artículo 3º.
- b) La Ley General de Educación (1993)
- c) Ley para la Coordinación de la Educación Superior (1978).
- d) Los programas sectoriales: Programa de Modernización Educativa (1989-1994), PME, y el Programa de Desarrollo Educativo (1995-2000), PDE.

Así mismo, se consultó a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Superior como un agente en el ámbito educativo y su papel protagónico en la formulación e implementación de servicios bibliotecarios y de la información en las IES.

2.2 La Etapa de la Modernización de la Educación.

El artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que fue promulgada en 1917 ha atravesado por seis reformas. En ninguna de éstas adicionadas al tercero constitucional se menciona lo referente a políticas de información o infraestructura de información.

Sin embargo en su fracción V, manifiesta la obligatoriedad del Estado para promover y atender todos los tipos y modalidades educativas desde la educación básica, hasta la superior y deberá dar su apoyo a la investigación científica y tecnológica alentando el fortalecimiento y difusión de la cultura.

Y posteriormente la fracción VII del artículo 3º de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* dedica una gran parte de su contenido a la educación superior señalando que otorga las facultades de autogobierno para la administración del patrimonio, la libertad para elaboración de sus planes y programas de estudio, con su carácter de autónomas, respetando las libertades de cátedra e investigación de las Instituciones de Educación Superior, (IES). Sin embargo no se menciona el tema de las políticas de información, las políticas bibliotecarias o los servicios de información en su pronunciamiento.

Pudiera ser que estas políticas se encuentren incluidas de manera implícita, en el 3º. Constitucional, pero se esperaría que estuviera de manera explícita en las leyes que rigen a la Educación Superior⁵² como por ejemplo la *Ley para la Coordinación de la Educación Superior*.

⁵² Durante el periodo estudiado 1990-1999 se realiza la 4ª. y la 5ª. Reforma a la Constitución. Ninguna de estas reformas ha implicado por una política de información en el ámbito de la educación. Aun así un suceso importante aunque no tenga que ver directamente con la Educación Superior es la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y la creación de nuevas Universidades Tecnológica e Institutos Tecnológicos en el país. Esta fue el inicio de la creación de estas modalidades de Educación Superior que han proliferado en todo el territorio nacional. Véase A. Díaz Piña (2003). ***Las Políticas públicas en materia de educativa***. México, D. F.: SEP. p.137-193. [Documento electrónico]

La planeación de la educación superior está regida por la *Ley para la Coordinación de la Educación Superior*, la señala como su objetivo en su Capítulo primero, Artículo 1.

*“establecer las bases para la distribución de la función educativa de tipo superior entre la Federación, los Estados y los Municipios, así como prever las aportaciones económicas correspondientes, a fin de coadyuvar al desarrollo y coordinación de la educación superior”.*⁵³

Esta ley promulgada desde 1978, y hasta la fecha no ha sido objeto de reforma, a pesar de los cambios y necesidades de la educación actual.

Al considerar a las universidades en general como agentes sociales dinámicos, estas se encuentran expuestas a la influencia de los cambios actuales que se presentan en sus entornos internos, externos y su relación con la sociedad actual, los cuales podrían tener repercusión en su estructura y gestión.

En el ámbito nacional, los grandes temas de la política educativa estuvieron determinados por:

- a) *“las relaciones entre el Estado y el sistema de enseñanza superior en general, y con las instituciones en lo particular, así como la expresión de estas relaciones en políticas de organización y estrategias de reforma;*
- b) *la configuración de demandas sociales sobre la universidad;*
- c) *la adaptación de arquetipos de cambios derivados de los modelos internacionales de desarrollos de la enseñanza”.*⁵³

Estos grandes temas dieron la base para la modernización de la educación superior.

No podemos perder de vista algunos acontecimientos importantes que definieron estos temas. La política educativa de los años setenta tenía como prioridad la expansión de las universidades, caracterizada por el crecimiento y

⁵³ México. Ley para la Coordinación de la Educación Superior (1978). En *Diario Oficial de la Federación*. 29 de diciembre de 1978. p.1 [Consultado: 01-06-2006] < <http://www.diputados.gob.mx/leyinfo/pdf/182.pdf> >.

⁵³ R. Rodríguez Gómez (1999). The modernization of higher education. En *Higher Education Policy* 12. p. 54.

las reformas estructurales. La expansión era vista como un elemento para la transformación de las IES, y a la vez también como elemento de planeación y de coordinación. Desde la perspectiva de la administración pública, la transformación de las IES representaba una prioridad gubernamental para reformarlas.

En los ochentas se detiene el dinamismo y diversificación, por lo que el crecimiento y la reforma de los setentas dejan de marcar directrices en el desarrollo del sistema educativo superior como son:

- a) estancamiento de la capacidad de cobertura de la demanda potencial.
- b) diferencia de la oferta de áreas académicas.
- c) evolución de la matrícula por áreas de conocimiento.
- d) balance entre las instituciones de educación superior pública y privada.

Para los noventas las tendencias giraban alrededor de:

- a) La orientación de políticas y planeación (Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES).
- b) Cambios en la distribución por tipos institucionales.
- c) Tendencias en la distribución por áreas de conocimiento.
- d) Cambios en la matrícula por género.
- e) Otros temas a tratar: demanda y calidad, igualdad y equidad, diversidad institucional, desarrollo regional, currículo flexible, financiamiento, evaluación e innovación, gobernabilidad y relevancia social de las instituciones y de sus egresados.

Cada uno de los temas intra-sociales mencionados de una u otra manera están relacionados con una política de información, los servicios bibliotecarios y de información institucional, principalmente en el ciclo de expansión. Se puede inferir que a mayor matrícula escolar debería de corresponder por lógica mayor, demanda de servicios bibliotecarios y de información, que a su vez repercutirá en el establecimiento de políticas de información explícitas.

El gobierno valiéndose del consenso internacional señala, que la educación superior es crucial para el desarrollo. Y obtuvo por esa vía recursos económicos de apoyo a la educación superior para el desarrollo de proyectos; provenientes de organismos internacionales como son: el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y de las Fundaciones Ford, Rockefeller y Mellón entre otras.

En esta misma década prevalecía en el entorno extra social temáticas de enorme interés a tratar como: la democratización de la sociedad, la sociedad de la información y del conocimiento, la expansión exponencial de la información científica, la repercusión de las tecnologías de información y comunicación TIC entre otros y la visión en particular de la UNESCO sobre el desarrollo social, económico y cultural y en específico las propuestas de la UNESCO relativas a la pertinencia, la calidad y la internacionalización de la educación superior para fundamentar una política educativa para el siglo XXI; y otros elementos intra-sociales.

En el *Capítulo II Coordinación y Distribución* de este marco normativo tampoco se manifiesta una postura por el diseño de políticas de información y servicios bibliotecarios, pero el artículo 13 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior señala lo siguiente:

“para los fines de la coordinación de la educación superior, la Federación, los Estados y los Municipios considerarán la opinión de las instituciones de educación superior, directamente y por conducto de sus agrupaciones representativas”⁵⁴

se puede interpretar que para cumplir y llevar a cabo este objetivo tanto la Federación, los Estados y los Municipios se encuentran abiertos a la opinión de Instituciones como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en su papel de intermediaria entre el gobierno federal y las universidades; cabe mencionar que en ese entonces existía la Asociación de Bibliotecas e Instituciones de Educación Superior e Investigación (ABIESI) (actualmente inactiva) que elaboró y propuso el documento “Normas

⁵⁴ México. Ley para la Coordinación de la Educación Superior (1978), op. cit. p. 2.

para servicios bibliotecarios” mismas que supuestamente fueron adoptadas por la ANUIES en 1968, pero nunca han sido implementadas.

2.3 La Ley General de Educación (1993).

A principios de los noventa la política pública mexicana en el ámbito educativo entra a una nueva etapa: *‘la modernización de la educación’*.⁵⁵ La etapa de *‘la modernización de la educación’* consiste en dos reformas al artículo 3º

⁵⁵ Los ejes políticos cardinales han sido determinantes para conseguir un tipo de normatividad jurídica en materia de educación.

Larroyo por su parte ha distinguido la educación en México desde la vida cultural en seis épocas históricas: 1. la educación entre los pueblos precortesianos, 2. la época de la educación confesional, 3. el periodo de la enseñanza libre, 4. la pedagogía de la reforma juarista, 5. la corriente revolucionaria de la pedagogía social y socialista, 6. la etapa de la educación al servicio de la unidad nacional.

A partir de los cambios registrados en la 3º constitucional en 1992 y 1993 y considerando la trascendencia del *Acuerdo Nacional para la Educación Básica*, Díaz Piña se permite considerar una séptima etapa y la denomina como la etapa de la Modernización de la Educación. Esto sin antes aclarar la perspectiva de Loyo Brambila en cuanto al término modernización como un concepto sociológico y una tipificación utilizada en el campo político entendido como cambios en los ordenes de la vida social y que en el imaginario colectivo se asocian a una vía a través de la cual una sociedad atrasada, tradicional, subdesarrollada, logra avances sustantivos que le permitirán arribar a un estadio en el que se encuentran *esas otras sociedades* que de antemano se conciben mejores, mas avanzadas, mas modernas. Reitera Loyo Brambila lo siguiente “es importante aclarar, (...) que la modernización educativa en el contexto mexicano no estaba dirigida primordialmente a cuestiones pedagógicas, sino a algo mucho más ambicioso: *a modernizar las relaciones en el ámbito educativo*” (Véase A. Loyo Brambila. Las ironías de la modernización: el caso del SNTE. En Loyo Brambila. A. (1999). *Los Actores sociales y la educación: los sentidos del cambio (1988-1994)*. México: Plaza y Valdés, UNAM. p.23-24).

Esta se puede vislumbrar en el establecimiento de la nueva relación entre las iglesias y el Estado; y el establecimiento del Estado de impartir educación preescolar, primaria y secundaria y promover todos los tipos educativos que incluye la educación superior, necesarios para el desarrollo nacional, así como apoyar la investigación científica y tecnológica y alentar el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura por un lado y por otro lado transformar las relaciones Gobierno–sociedad, y buscar una vinculación más acorde con el momento histórico y político donde en el mundo económico se establecen las reglas de juego y de las competencias para apuntalar los centros y mercados económicos y estar en sintonía con los centros financieros a nivel mundial.

Por lo anterior expuesto la reforma educativa se consideraba una parte esencial de los principios modernizadora puesto que la educación constituía una variable fundamental, capaz de impulsar el potencial productivo y con ello las oportunidades de crecimiento económico acompañado de una mayor movilidad social que mejoraría las condiciones de vida generales de la población esto según Peschard y Peralta . (Véase . J. Pechard. e I. Peralta.(1999). *Los partidos políticos en el cambio de la legislación educativa*. En Loyo Brambila. A. (1999). *Los Actores sociales y la educación: los sentidos del cambio (1988-1994)*. México: Plaza y Valdés, UNAM. p. 84-85).

Por lo anterior manifestado, la educación tiene un lugar privilegiado en la política pública mexicana.

constitucional; la sustitución de la Ley Federal de Educación (1973) por la Ley General de Educación (1993); y el Acuerdo Nacional Para la Modernización de la Educación Básica.

La Ley General de Educación publicada en 1993 contiene tres capítulos nuevos que son: del federalismo educativo (capítulo II), de la equidad en la educación (capítulo III), y de la participación social de la educación (capítulo VII) (véase cuadro 2). En estos tres apartados se plantean las atribuciones de la autoridad federal, de las autoridades educativas locales y de los municipios.

Cuadro 2.
Capítulos de la Ley Federal de Educación y de la Ley General de Educación.

| Ley Federal de Educación (1973) Capítulos | Ley General de Educación (1993) Capítulos |
|--|---|
| I. Disposiciones Generales | I. Disposiciones Generales |
| II. Sistema Educativo Nacional | II. Del Federalismo Educativo |
| III. Distribución de la función educativa | III. De la equidad en la Educación |
| IV. Planes y Programas de Estudios | IV. Del proceso educativo |
| V. Derecho y Obligaciones en materia educativa | V. De la Educación que impartan los particulares |
| VI. Validez Oficial de Estudios | VI. De La validez Oficial de estudios y de la Certificación de conocimiento |
| VII. Sanciones | VII. De La participación social en la educación |
| | VIII. Las infracciones, las sanciones y el recurso administrativo |

Fuente: Ley Federal de Educación. En Diario Oficial de la Federación, 29 de noviembre de 1973. Ley General de Educación. En Diario Oficial de la Federación, 13 de julio de 1993.

Cabe señalar que en el Capítulo II Sección 1. de la distribución de la función social educativa, en su artículo 14, Fracción VI de la Ley General de Educación señala lo siguiente:

“adicionalmente a las atribuciones exclusivas a que se refieren los artículos 12 y 13, corresponden a las autoridades educativas federales y locales, de manera concurrente, las atribuciones siguientes: (...)

*VI. Prestar servicios bibliotecarios a través de bibliotecas públicas, a fin de apoyar al sistema educativo nacional, a la innovación educativa y a la investigación científica, tecnológica y humanística...”*⁵⁶

En este tenor tanto el gobierno federal como los gobiernos estatales y municipales tienen que brindar servicios bibliotecarios a través de las bibliotecas públicas al Sistema Educativo Nacional, SEN.

Si tomamos en cuenta que el Sistema Educativo Nacional, (SEN) abarca la educación inicial, la educación superior, la educación especial y la educación para adultos (estos según el artículo 39 de la Ley General de Educación), a esto se suma la investigación científica, tecnológica y humanística, es algo utópico por lo menos en la actualidad de nuestro país.

Lo anterior requeriría de una inversión cuantiosa para poseer colecciones completas que atiendan a cada uno de estos tipos de educación, así como tener una capacidad instalada de proporciones enormes e incosteable para los recursos que tienen actualmente las bibliotecas públicas, según la teoría bibliotecológica cada nivel educativo requiere una biblioteca que cumpla con ciertas características para satisfacer las demandas de los usuarios.

La educación de tipo básico está compuesta por el nivel preescolar, primaria y secundaria, por lo tanto el tipo de biblioteca que le corresponde es la biblioteca escolar.⁵⁷

⁵⁶ Mexico. *Ley General de Educación (1993)*. México: SEP, 1993. p. 58.

⁵⁷ El Manifiesto de la Biblioteca Escolar (UNESCO/IFLA) sobre la biblioteca escolar señala lo siguiente: “la biblioteca escolar dota a los estudiantes con los instrumentos que les permitirán aprender a lo largo de toda la vida y desarrollar su imaginación, haciendo posible que lleguen a ser ciudadanos responsable”. Entre su misión tiene ofrecer “servicios de aprendizaje, libros y otros recursos, a todos los miembros de la comunidades escolar para que desarrollen el pensamiento crítico y utilicen de manera eficaz la informa en cualquier soporte y formato”. [Véase IFLA. (1999) *Manifiesto de la Biblioteca Escolar (UNESCO/IFLA)*. (versión provisional, junio 1999). <http://www.ifla.org/org/VIIs11/pubs/mani-s.htm> [Consultado 14-08-2006]

A la educación media-superior que comprende el nivel de bachillerato, y los demás niveles equivalentes a éste como la educación profesional que no requiere bachillerato y sus equivalentes, también le corresponde una biblioteca escolar.

A la Educación Superior (licenciatura, especialidad, maestría y doctorado) le corresponde la biblioteca universitaria.

La biblioteca universitaria es definida como:

*“una biblioteca (o sistema de estas) establecida, mantenida y administrada por una universidad, para cubrir las necesidades de información de sus estudiantes y apoyar sus programas educativos, de investigación y demás servicios”.*⁵⁸

Sin embargo con los avances de las TIC ha evolucionado esta concepción ya que actualmente ofrecen una diversidad de servicios de información a sus usuarios, lo que permite que algunas de ellas además de su perfil como bibliotecas universitarias integren recursos informativos electrónicos y se identifiquen como *centros de recursos para el aprendizaje*.⁵⁹

Este artículo 14 (Fracción VI de la ley General de Educación) visto como una herramienta formal, oficial y legal de ‘políticas de información’ se puede interpretar como un lineamiento en cuanto a políticas de información principalmente en el área de bibliotecas con la aclaración que desde el punto de vista de la bibliotecología la terminología no es exacta.

En este caso surge la pregunta ¿qué se debería de entender en este caso por ‘biblioteca pública’?

⁵⁸ H. Young (1988). *Glosario ALA de bibliotecología y ciencias de la Información*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos. p. 357.

⁵⁹ E. M. Morales Campos (2005). La Universidad, el aprendizaje, la investigación y la información: Ponencia. En M. A. Rivera y S. López Ruelas. (2006). *Coloquio Internacional de Bibliotecarios*. (12: 2005: Guadalajara, Jal.) Guadalajara, Jalisco: Universidad de Guadalajara. p. 155-165.

De acuerdo al “*Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre la Biblioteca Pública*” la define como “*un centro local de información que facilita a sus usuarios todas las clases de conocimiento e información*”⁵⁹, que preste servicios a todas las personas, sin diferencia de edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social. Y ni los fondos ni los servicios estarán sujetos a censura ideológica, política o religiosa, ni a presiones comerciales. Así mismo las colecciones y servicios han de incluir todo tipo de soportes adecuados, tanto en las tecnologías de información y comunicación, como en materiales tradicionales; siendo fundamental su alta calidad y adecuación.

En el caso de las bibliotecas públicas en el país, el CONACULTA⁶⁰ es quien tiene bajo su responsabilidad la coordinación y el buen funcionamiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas a través de la Dirección General de Bibliotecas. Para ello una biblioteca pública es:

“todo establecimiento que contenga un acervo de carácter general superior a quinientos títulos, catalogados y clasificados, y que encuentre destinado a atender en forma gratuita a toda persona que solicite a consulta o préstamos del acervo en los términos de las normas administrativas aplicables”.⁶¹

Es importante resaltar que la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP⁶², es la que tiene a su cargo este tipo de educación, sin embargo las políticas de información o bibliotecarias no aparecen de forma explícita en cuanto a sus funciones en relación con las bibliotecas.

⁵⁹ IFLA. (1994). *IFLA /UNESCO Public Library Manifesto =Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre la Biblioteca Pública*. <<http://www.ifla.org/VII/s8/unesco/span.htm>>. [Consulta: 2-08-2006]

⁶⁰ El objetivo de la CONACULTA es Coordinar las actividades encaminadas a proteger y difundir el patrimonio cultural, arqueológico e histórico de la Nación. Estimular y alentar por diversos medios la creatividad artística en corresponsabilidad con la sociedad civil. Difundir el arte y la cultura de manera descentralizada para ampliar las oportunidades de acceso de la sociedad al goce y la recreación de los bienes artísticos y culturales. (Véase R. Báez Martínez, (2002). *Ley General de Educación comentada*. 4ª ed. México, D.F.: Editorial PAC. p. 334)

⁶¹ Véase artículo 2º de la *Ley General de Bibliotecas*. Publicado en Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 1988.

⁶² La Dirección General de Educación Superior que tiene como objetivo “atender y coordinar a las instituciones de educación superior, promoviendo un desarrollo nacional y una operación eficiente tendiente a mejorar el desempeño de sus funciones y a lograr el cumplimiento de los objetivos que el Programa Nacional para la Modernización Educativa ha propuesto para este nivel” (Véase R. Báez Martínez (2002), op. cit. p. 289).

Llama la atención que en el año 2000 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Acuerdo número 279 por el que se establecen los tramites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de Estudios del tipo Superior* [Secretaría de Educación Pública], en su capítulo V De la información y documentación artículo 27, fracción VII, menciona lo siguiente respecto a los servicios bibliotecarios de manera indirecta:

*“El acervo bibliográfico de los ciclos escolares que se estén desarrollando por lo menos del siguiente, conforme al listado descrito en el anexo 3 de este Acuerdo. Dicho listado deberá considerar por lo menos tres apoyos bibliográficos por asignatura o unidad de aprendizaje del plan de estudios y podrán consistir en libros, revistas especializadas, o cualesquier otro apoyo documental para el proceso enseñanza-aprendizaje, bien sean editadas o bien contenidos en archivos electrónicos de texto, audio o video”.*⁶³

La SEP a través de la Dirección de Educación Superior no establece entre sus funciones alguna condición explícita para la educación de tipo superior en general. Solamente para el reconocimiento de validez oficial de Estudios de tipo Superior para las IES privadas.

Lo anterior se puede leer de la siguiente manera: que la SEP traza por medio del mencionado *Acuerdo* una política de información respecto a los apoyos bibliográficos que por lógica deberían de estar depositados en algún lugar llámese bibliotecas o unidades de información. Este Acuerdo contempla los contenidos de los apoyos bibliográficos tanto en formato impreso o electrónico. Lo que significa lo actual de su pronunciamiento.

Las universidades públicas estatales no están incluidas en este acuerdo, ya que se rigen bajo el régimen de autonomía.

⁶³ R. Báez Martínez (2002), op. cit. p. 811.

2.4 Los Programas Sectoriales en Materia Educativa en los Noventa.

2.4.1 Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994, (PME).

La política educativa oficial durante los años noventa se encuentra plasmada en el *Programa para la Modernización Educativa (PME) 1989-1994* y el *Programa de Desarrollo Educativo (PDE) 1995-2000*.

El propósito de modernización en el ámbito de la Educación Superior estriba en:

- *“apoyar las acciones que permitan a dichas instituciones cumplir mejor con sus fines, vinculando sus actividades a los requerimientos del desarrollo nacional;*
- *Concertar políticas comunes para la atención de la demanda educativa,*
- *Impulsar la evaluación de su trabajo para emprender la reordenación interna y la racionalización que correspondan; y responder a las exigencias del desarrollo científico, tecnológico y social subrayando la importancia en la formación profesional de una educación teórica y práctica, flexible, fundada en el dominio de los métodos y en la capacidad de autoaprendizaje mediante procedimientos que fomenten el trabajo personal de grupo”.*⁶⁴

Al tratar la educación de tipo superior este programa analiza la Educación Superior Universitaria, la Educación Superior Tecnológica, la Educación de Posgrado y la Investigación Científica, Humanística y Tecnológica que tiene cierta vinculación con la Educación de Posgrado

El esquema a seguir para el análisis y propuestas de este tipo Educativo fue articulado de la siguiente manera:

- I. El diagnóstico.
- II. La características de la modernización.
- III. Objetivos.

⁶⁴ México. Poder Ejecutivo Federal. *Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994*. México: Talleres de Encuadernación Progreso, 1989. p. 124.

- IV. Estrategias.
- V. El objetivo.
- VI. Acciones principales.
- VII. Metas.

En el siguiente cuadro se trató de concentrar los objetivos, las acciones principales y las metas plasmados en el Programa para la Modernización Educativa relativa a la información, las bibliotecas y los sistemas de información científico-técnico o académico.

Cuadro 3.
Síntesis de la Sección Sobre Educación Superior y de Posgrado e Investigación Científica, Humanística y Tecnológica del Programa Modernización Educativa 1989-1994, (PME).

| Tipo de Educación | Objetivo | Acciones principales | Metas |
|----------------------------------|---|---|---|
| Educación Superior Tecnológica | Impulsar el desarrollo de la educación superior tecnológica para sustentar la modernización del país, ofreciendo los servicios con una participación cada vez mayor de los estados y los particulares | Desarrollar un programa de dotación de apoyos didácticos, como recursos computacionales, centros de información y documentación, bibliotecas, laboratorios talleres y materiales, para ofrecer un servicio relevante y acorde con los avances tecnológicos internacionales. Establecer con la industria editorial convenios de coedición para publicar obras técnicas y científicas | Para 1990 suscribir con la industria editorial convenios de coedición, distribución y comercialización de una amplia obra editorial científica y tecnológica en español y producir desde 1990, por lo menos veinte nuevos títulos anuales |
| Educación Superior Universitaria | Modernizar la educación superior universitaria con la participación concertada de las universidades, las instancias gubernamentales correspondientes y la sociedad civil | Se deberá implantar un nuevo sistema de acreditación que reconozca el auto didactismo y los conocimientos adquiridos en la vida productiva, así como un nuevo sistema de información, comunicación y colaboración interinstitucional que propicie el uso más razonable de los recursos existentes. | Para 1990 promover la organización de un sistema nacional de bibliotecas de educación superior con el objeto de acrecentar, complementar e intercambiar acervos documentales, bibliográficos, hemerográficos y audiovisuales. |

| Tipo de Educación | Objetivo | Acciones principales | Metas |
|---|--|--|---|
| Educación de Posgrado | Promover el crecimiento racional y consolidar los estudios de posgrado existentes con fundamento en una planeación rigurosa que considere primero las prioridades nacionales y regionales, y después los criterios de excelencia, su distribución institucional y geográfica y su vinculación con la investigación científica, humanística y tecnológica | Se buscará estimular a los maestros investigadores para que contribuyan en la producción editorial con temas educativos de apoyo al posgrado, mediante la presentación de avances y resultados de investigación en libros, revistas, boletines, catálogos y otros medios de difusión del conocimiento. | |
| Investigación Científica, Humanística y Tecnológica | Impulsar el desarrollo de la Investigación Científica, Humanística y Tecnológica en las instituciones de educación superior y centros de excelencia, considerando la vinculación entre la docencia y la investigación, y la de estas con las necesidades y prioridades nacionales y regionales | Se promoverá la modernización de los sistemas de información sobre ciencia, humanidades y tecnología, a fin de cooperar en estas tareas con las instituciones que las realizan; | En 1990 se completarán las redes de comunicación e informática de los subsistemas universitario y tecnológico para utilizar los servicios internacionales de correo electrónico, de bases de datos y las redes de información internacionales, en el marco de SINIES. |

Fuente: **Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994**. México: Talleres de Encuadernación Progreso, 1989. p. 123-165.

En el cuadro anterior quedó plasmado el objetivo que persigue la Educación Superior Universitaria en el Programa para la Modernización Educativa es:

*“Modernizar la educación superior universitaria con la participación concertada de las universidades, las instancias correspondientes y la sociedad civil”.*⁶⁵

Al analizar el apartado de la educación superior y las trece acciones principales que a continuación se enuncian;

⁶⁵ México. Poder Ejecutivo Federal. *Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994*, op. cit. p. 139.

- 1) Extender la oferta de educación universitaria mediante las modalidades: escolarizada y abierta.
- 2) Instalar la comisión que realizará los estudios y acciones pertinentes para fomentar la educación universitaria abierta.
- 3) Impulsar con la participación concertada de los gobiernos federales y estatales, de las instituciones autónomas y de la sociedad, la universidad nacional abierta, la cual además de contribuir a ampliar la cobertura, permitirá atender a sectores de población que no ha tenido acceso a este servicio educativo (...).
- 4) Concertar esfuerzos con instituciones de educación superior particulares.
- 5) Establecer acuerdos que logren la participación del sector social y productivos en la formulación y desarrollo de proyectos de colaboración con las instituciones educativas
- 6) Establecer una pauta nacional de criterios de excelencia en el ejercicio académico
- 7) Impulsar un proceso nacional de evaluación del SES para determinar sus actuales niveles de rendimiento, productividad, eficiencia y calidad.
- 8) Fortalecer los mecanismos de coordinación y concertación para la planeación y programación de la educación superior en el marco del SINAPPES (Sistema Nacional Planeación Permanente de la Educación Superior).
- 9) Enriquecer el SINAPPES con foros especiales de discusión, reflexión y análisis que generen propuestas para la educación superior...
- 10) Establecer nuevos mecanismos y fortalecer y orientar los existentes...
- 11) Estimular la actualización de los planes de estudios y de los programas correspondientes.
- 12) Mejorar y ampliar la difusión cultural, humanística, científica y tecnológica.
- 13) Consolidar el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SINIES).⁶⁶

A simple vista la última acción '*Consolidar el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SINIES)*' podría estar vinculada con servicios bibliotecarios y políticas de información sin embargo este sistema de información es relativo a la información estadística.

Se pudo comprobar que este documento carece de alguna acción dirigida hacia los servicios bibliotecarios y de la información (científico-técnico).

⁶⁶ México. Poder Ejecutivo Federal. *Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994*, p. 139-142.

Puesto que la intención es tener un sistema de información, con datos estadísticos a nivel nacional, sistematizado, automatizado con criterios unificados, así como técnicas y procedimientos que apoyen la toma de decisiones.

Lo anterior señalado se sustenta en los objetivos que persigue dicho sistema:

1. El sistema debe de generar la información necesaria para la toma de decisiones en beneficio de la plantación estratégica de sector educativo del país.
2. Consolidar en un sistema integrado la información necesaria para la planeación de la educación superior.
3. Procesar y difundir la información estadística fundamental para la planeación de sus actividades.
4. Satisfacer las necesidades mínimas de información para la planeación estatales, regional y nacional.⁶⁷

El Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, en su capítulo 7 contempla a la *Educación superior y de Posgrado e Investigación Científica, Humanística y Tecnológica* y plantea objetivos distintos para cada uno de ellos.

El diagnóstico hecho de la Educación Superior (Educación Superior Universitaria y Educación Superior Tecnológica) omitió contemplar a las bibliotecas, servicios bibliotecarios y de información en general, pero sí ha incluido los laboratorios y talleres que a continuación se mencionan: “es deseable que los laboratorios y talleres sean mejores centros de capacitación”. El mismo discurso hace mención sobre una actividad sistémica para generar una infraestructura y la “*ampliación de la infraestructura académica*”, pero el término infraestructura puede obedecer a muchas interpretaciones.

Mientras que una de las características de la modernización de la educación superior es “*aprovechar los recursos de organización, infraestructura y hacer de las universidades una fuente que colabore en la solución de los principales*

⁶⁷ ANUIES (1995). *Sistema Nacional de información para la Educación Superior. Manual del usuario*. México: ANUIES. p. 2.

*problemas que aquejan a la sociedad mexicana y a las regiones donde se localizan los centros académicos”.*⁶⁸

Entre los cuatro grandes objetivos trazados no se tomaron en cuenta, y tampoco se menciona a las bibliotecas y a los servicios bibliotecarios y de información.

Llama la atención que se considera impulsar la modernización de la normatividad de la Educación Superior *“mediante iniciativas tendientes a lograr una mejor regulación de las actividades de concertación, evaluación, descentralización, fijación de criterios académicos, de financiamiento y de acreditación que el desarrollo de la educación superior está demandando”.*⁶⁹

Los criterios académicos deberían de abarcar también los servicios complementarios de la Educación Superior que son los servicios bibliotecarios y de información.

Al plantear las acciones principales para la Educación Superior Tecnológica el énfasis está puesto en *“desarrollar un programa de dotación de apoyos didácticos, como recursos computacionales, centro de información y documentación, bibliotecas, laboratorios, talleres y materiales, para ofrecer un servicio relevante y acorde con los avances tecnológicos internacionales”.*⁷⁰ Este programa puede ser considerado una política de información dirigida hacia los centros de información y documentación y las bibliotecas.

Sólo hay una acción que se puede identificar como una política de información explícita. Aunque prescinde de metas para el éxito de un programa de dotación de centro de información y documentación y bibliotecas. En cuanto a los objetivos presentados en este Programa para la Modernización Educativa son muy amplios y carecen de acciones principales relativas a los servicios bibliotecarios.

⁶⁸ México. Poder Ejecutivo Federal. *Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994*, op. cit. p. 130.

⁶⁹ Ibidem.

⁷⁰ México. Poder Ejecutivo Federal. *Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994*, op. cit. p. 137.

Al discurrir sobre las metas propuestas por la Educación Superior Universitaria “promover la organización de un sistema nacional de bibliotecas de educación superior con el objeto de **acrecentar, complementar e intercambiar** acervos documentales, bibliográficos, hemerográficos y audiovisuales”.⁷¹

La organización de un Sistema Nacional de Bibliotecas de Educación Superior requerirá de voluntad política, recursos económicos, recursos humanos y una política de información científico-técnico.

Por lo tanto para implementar un programa sobre estas bases ‘*acrecentar, complementar e intercambiar*’ los acervos documentales, bibliográficos, hemerográficos y audiovisuales es necesario realizar un diagnóstico para conocer el estado en que se encuentra los acervos de las Bibliotecas de las IES. Y también hace falta contar con los recursos económicos, la voluntad política, los apoyos de los directivos y recursos humanos profesionales de la bibliotecología.

Con el propósito de dar respuesta a los enunciados, esta investigación plantea la siguiente pregunta: ¿quién tiene qué en las IES?

- 1.- **Conocer** el estado en que se encuentra el acervo de cada una de ellas en particular ejemplo. *¿qué títulos* han adquirido los centros de información y documentación, las bibliotecas y las unidades de información de las IES?
- 2.- **Complementar:** *¿cómo están los acervos* (completos, incompletos, actualizados o suspendidas los títulos de las publicaciones seriadas)? Esto con el fin de establecer una estrategia para en su caso completar las colecciones (integración de catálogo colectivo).
- 3.- **Acrecentar:** *¿cuáles son las estrategias* que se tienen que realizar para tener una mejor colección (en calidad) y mayor (en volumen)?

⁷¹ México. Poder Ejecutivo Federal. *Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994*, op. cit. p. 143

Para esto se requieren recursos económicos con un amplio presupuesto para realizar las adquisiciones.

- 4.- Intercambiar:** *¿Con quienes establecer políticas de intercambio o cooperación a fin de recuperar los documentos requeridos por las IES? Para ello hay que identificar a las IES que tengan similitudes en las áreas de estudios por ejemplo: ciencias sociales y administrativas, ciencias agropecuarias, ciencias de la salud, educación y humanidades, ingeniería y tecnología y ciencias naturales y exactas.*

Con base en los aspectos anteriores, posteriormente se podría establecer *un plan de acción* con sus respectivas estrategias y metas.

Posgrado e Investigación científica, humanística y tecnológica

La argumentación de como lograr la modernización en este ámbito destaca el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 el cual busca fomentar la modernización tecnológica mediante cambios a la normatividad, apoyo a las empresas, fortalecimiento de los acervos, con esto plantea el compromiso con la investigación y sus insumos.

Entre los elementos de diagnóstico destaca el valor que le da a la información para esta labor investigativa señalando que *“la Investigación y el Posgrado son actividades indispensables que ofrecen resultados a largo plazo. Requieren personal especializado, infraestructura de investigación, experimentación, intercambio, documentación e información, de difícil acopio”*⁷² y que la información científico-técnico y las bibliotecas son insumos importantes al considerarlas como elementos necesarios para el desarrollo de estas labores, enfatiza *“en cuanto a los elementos necesarios para desarrollar la investigación científica y tecnológica (...) las bibliotecas se encuentran a menudo desactualizadas e insuficientemente dotadas de material bibliográfico y*

⁷² México. Poder Ejecutivo Federal. *Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994*, op. cit. p. 147.

hemerográfico; la adquisición de revistas especializadas se ha restringido y los sistemas de información y documentación resultan obsoletos".⁷³

Menciona también que uno de los factores que influyen en la modernización del Posgrado e Investigación científica, humanística y tecnológica es la necesidad expresada de *"ampliar y condicionar la planta física destinada a la investigación y lograr la dotación suficiente de laboratorios, bibliotecas, centros de documentación e información, de conformidad con las prioridades correspondientes"*.⁷⁴

Mientras que en las estrategias del documento sólo se hace mención sobre el impulso a la modernización científica y tecnológica a través del *"aumento de infraestructura y recursos disponibles para la realización de estas tareas"*⁷⁵ y se promete un cambio visible al manifestar que *"se adecuarán, y en su caso se modificarán, los diversos instrumentos de la política educativa en materia de formación de recursos humanos en el posgrado, investigación científica, humanística, tecnológica, información científica y tecnológica, etc."*.⁷⁶

La educación de posgrado entre sus objetivos que persigue menciona algunas acciones principales

- a) *"la consolidación de estudios de posgrado y el fomento de nuevas alternativas en congruencia con las prioridades para el desarrollo del país"* Se requiere de servicios bibliotecarios e informativos que apoyen estos estudios.
- b) *Promover la participación de los sectores público, privado y social en el financiamiento del posgrado.* Para la consolidación de este tipo de educación la intervención de estos actores tendría que dirigirse a los servicios de apoyo entre otros las bibliotecas y otros servicios de información.

⁷³ México. Poder Ejecutivo Federal. *Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994*, op. cit. p. 150.

⁷⁴ México. Poder Ejecutivo Federal. *Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994*, op. cit. p. 155.

⁷⁵ México. Poder Ejecutivo Federal. *Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994*, op. cit. p. 156.

⁷⁶ México. Poder Ejecutivo Federal. *Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994*, op. cit. p. 159.

- c) *Impulsar el desarrollo y consolidación de centros de excelencia para programas de este nivel de estudios con carácter nacional y regional. Como parte integral para el rendimiento de excelencia es indispensable contar con servicios de información de primera calidad.*
- d) *elaboración de programas de posgrado de responsabilidad compartida con acciones de cooperación entre instituciones, universidad, tecnológicos y centros de investigación.*

Es Indispensable contar una política de servicios de información y de desarrollo de colecciones en los mencionados programas.

Sin embargo queda de manifiesto la vinculación del Posgrado con la Investigación científica, humanística y tecnológica. Pero no es explícito en considerar los recursos bibliotecarios e informativos como una de las partes importantes para elevar la calidad de este tipo de educación

En cuanto a la *Investigación Científica, Humanística y Tecnológica*, una de sus acciones principales concierne a la promoción de *“la modernización de los sistemas de información sobre ciencia, humanidades y tecnología, a fin de cooperar en estas tareas con las instituciones que las realizan”*⁷⁷, y en metas a cumplir

“[En 1990] se completarán las redes de comunicación e informática de los subsistemas universitario y tecnológico para utilizar los servicios internacionales de correo electrónico, de bases de datos y las redes de información internacionales, en el marco de SINIES”.⁷⁸

En síntesis, el Programa para la Modernización Educativa (PME) ha trazado metas a cumplir durante el sexenio, entre las que se destaca

“promover la organización de un sistema nacional de bibliotecas de educación superior con objeto de acrecentar, complementar e

⁷⁷ México. Poder Ejecutivo Federal. *Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994*, op. cit. p. 164.

⁷⁸ México. Poder Ejecutivo Federal. *Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994*, op. cit. p. 165.

intercambiar acervos documentales, bibliográficos, hemerográficos y audiovisuales".⁷⁹

Para la Educación Tecnológica Superior se destaca entre las acciones principales:

“Desarrollar un programa de dotación de apoyos didácticos, como recursos computacionales, centros de información y documentación, bibliotecas, laboratorios, talleres y materiales, para ofrecer un servicios relevante y acorde con los avances tecnológicos internacionales".⁸⁰

Y para Posgrado e Investigación Científica, Humanística y Tecnológica en los elementos introductorios del Programa gira alrededor del Plan Nacional de Desarrollo que busca fomentar *“la modernización tecnológica mediante cambios a la normatividad, apoyo a las empresas, fortalecimiento de los acervos informativos*".⁸¹

Como elementos de diagnóstico menciona:

“la investigación y el posgrado son actividades indispensables que ofrecen resultados a largo plazo. Requieren de personal especializado, infraestructura de investigación, experimentación, intercambio, evaluación, documentación e información, de difícil acopio".⁸²

En cuanto a los elementos necesarios para desarrollar la investigación científica y tecnológica manifiesta que “las bibliotecas se encuentran a menudo desactualizadas e insuficientemente dotadas de materiales bibliográficos y hemerográfico; la adquisición de revistas especializadas se ha restringido y los sistemas de información y documentación resultan obsoletos".⁸³

⁷⁹ México. Poder Ejecutivo Federal. *Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994*, op. cit. p. 143.

⁸⁰ México. Poder Ejecutivo Federal. *Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994*, op. cit. p. 137.

⁸¹ México. Poder Ejecutivo Federal. *Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994*, op. cit. p. 146.

⁸² México. Poder Ejecutivo Federal. *Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994*, op. cit. p. 147.

⁸³ México. Poder Ejecutivo Federal. *Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994*, op. cit. p. 150.

Una de las implicaciones para modernizar el posgrado y la investigación es “*ampliar y acondicionar la planta física destinada a la investigación y lograr la dotación suficiente de laboratorios, bibliotecas, centros de documentación e información de conformidad con las prioridades correspondientes*”.⁸⁴

Una de las estrategias es impulsar las acciones para “*el uso de los sistemas de información que demanda la investigación de vanguardia... y se adecuarán y en su caso modificarán los diversos instrumentos de la política educativa en materia de ...información científica y tecnológica*”.⁸⁵

Por lo tanto el Programa para la Modernización Educativa está consciente que no se deben aislar las bibliotecas, los centro de información y documentación, y los sistemas de información científica y tecnológica de la modernización que se pretende trazar el gobierno como parte de su política pública, política educativa, y política de información.

El Programa para la Modernización Educativa (PME) al proponer las metas utiliza indistintamente diferentes términos cuando se refiere a las bibliotecas por ejemplo:

- a) Cuando al referirse a las bibliotecas de la educación superior universitaria utiliza sistemas de bibliotecas.
- b) Cuando se habla desde la perspectiva de Educación Tecnológica Superior utiliza *centros de información y documentación, y bibliotecas*.
- c) Cuando se dirige a estos apoyos desde el Posgrado e Investigación Científica y Humanística se le denomina *acervos informativos, bibliotecas y los sistemas de información y documentación*.

⁸⁴ México. Poder Ejecutivo Federal. *Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994*, op. cit. p. 155.

⁸⁵ México. Poder Ejecutivo Federal. *Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994*, op. cit. p. 159.

Todo lo anterior se puede interpretar como la existencia de una visión por parte de los actores que integraron el *Programa de Modernización Educativa*. Pero esa visión holística necesita que asocie e integre la política educativa con los servicios bibliotecarios y las políticas de información. Sería de gran beneficio que estas políticas de información oficiales, explícitas y latentes, pero poco visibles se generalizaran y abarcaran a todas las IES en general.

2.4.2 Programa de Desarrollo Educativo, 1994-2000, (PDE).

Este Programa de Desarrollo Educativo, 1994 – 2000, se ha basado en experiencias y programas como son los acuerdos interinstitucionales logrados en el ámbito de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el *Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES)*, en el documento *Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES)* y el *Programa para la Modernización Educativa 1989-1994*.

Con este Programa de Desarrollo Educativo⁸⁶ el estado pretende lograr que

*“las políticas, estrategias y líneas de acción mediante las que se cumplirá con los objetivos de Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, consolidar un auténtico sistema de educación media superior y superior, que haga posible mejorar la calidad, pertinencia y equidad de la educación e impulsar la capacidad de investigación y desarrollo tecnológico, mediante la ampliación de la base científica nacional”.*⁸⁷

El Programa de Desarrollo Educativo, 1995-2000, sustenta sus bases en el diagnóstico y retos que ha identificado en los siguientes rubros:

➤ Cobertura

⁸⁶ Este Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 se apega a las disposiciones señaladas en el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a las disposiciones contenidas en los Artículos 16,17,22,23 y 29 de la Ley de Planeación. (Véase México. Poder Ejecutivo Federal. *Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000*. México, D. F.: SEP, 1996. 172p.)

⁸⁷ México. Poder Ejecutivo Federal. *Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000*, op cit. p. 127.

- Calidad
- Personal académico
- Pertinencia
- Organización y coordinación.

En los setenta las políticas educativas en el ámbito de la Educación superior estuvieron encaminadas hacia *“la expansión de los servicios educativos del nivel medio superior y superior”*⁸⁸, que tuvo como resultado no solo el deterioro académico pero también el abandono de los servicios bibliotecarios.

Esto debido a que al incrementar el ingreso de alumnos, no se hubo un incremento de la planta académica, ni en los servicios de apoyo académico como es la biblioteca y los servicios de información.

Las demandas sobre la falta de apoyos de bibliotecas especializadas y sobre la obsolescencia y la insuficiencia de bibliotecas quedaron evidenciadas en el diagnóstico de la Educación Superior, planteado en el Programa.

En los ochenta la política educativa estuvo dirigida a *“propiciar un crecimiento racional de la educación superior que permitiera restablecer y consolidar la calidad educativa”*⁸⁹ esto por lógica debe de tener alguna consecuencia en las bibliotecas y los servicios.

El Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES) en su documento base tiene un rubro dedicado al Fomento a los Servicios Bibliotecarios.

Esto se manifiesta en el siguiente pronunciamiento, cito textual: *“Las bibliotecas, centros de cómputo, laboratorios y talleres de las casas de estudios, así como la capacidad tecnológica para la interacción y la operación de redes internas e interinstitucionales, fueron objeto de gran impulso”*.⁹⁰

⁸⁸ Ibidem.

⁸⁹ Ibidem

⁹⁰ México. Poder Ejecutivo Federal. *Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000*, op cit. p. 139.

En la primera mitad de los noventa *“la política nacional ha puesto el énfasis al fomento de la calidad académica”*⁹¹ así como también en la modernización de la infraestructura de apoyo como se le denomina a las bibliotecas, sistemas de bibliotecas, centro de información y documentación etc., (fomento a la calidad académica = fomento a la calidad de los servicios bibliotecarios y de información).

Con esto se muestra la visión de calidad que tenía el gobierno federal sobre la educación.

En otras palabras la política educativa se puede decir que está marcada por las tendencias de la década de los setenta por una política de la educación superior con el énfasis puesto en la expansión de la oferta educativa; la década de los ochenta por la consolidación de la calidad educativa; y a principio de la década de los noventa por el fomento a la calidad académica, donde la cantidad pasa a un segundo plano y la calidad de los servicios educativos recobra fuerza y también se presenta un gran impulso hacia la modernización de la infraestructura, al establecer el programa Fondo para Modernizar la Educación Superior (FOMES) que en la actualidad se le conoce como Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional (PIFI).

Románticamente hablando si concebimos a la educación Superior como parte de la política educativa, los servicios bibliotecarios y de información y las bibliotecas como parte de los servicios de apoyo a la Educación Superior nos faltaría una política de información que ordenara las funciones, los deberes y obligaciones, institucionales y de los usuarios.

A partir de esta visión global, se puede afirmar que si hay una política de expansión de los servicios educativos, este debería de permear e incluir a la biblioteca y de los servicios de información y así trazar una política explícita de los servicios de bibliotecarios y de información científico-técnico.

⁹¹ Ibidem.

Un incremento en la matrícula de alumnos nos llevaría a un incremento de los servicios bibliotecarios y de información. En otras palabras se debería de mantener el equilibrio entre la cantidad y la calidad.

Con el propósito de mejorar el desempeño académico e institucional y por consiguiente, elevar la calidad, se constituyeron diferentes entidades de evaluación durante los noventa para perseguir este fin.

Los organismos a cargo de la evaluación entre otros son:

- la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior, (CONAEVA)
- el Fondo para Modernizar la Educación: (FOMES)
- los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior CIEES;
- el Padrón de Excelencia del Postgrado del CONACYT:
- el Sistema de Acreditación Institucional de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) y
- El Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior CENEVAL.

Estos organismos se han encargado de promover la evaluación interna y externa y la autoevaluación. La autoevaluación de las IES determina los proyectos o programas de las mismas siguiendo los criterios de la SEP-CONAEVA y de la propias instituciones.

Las evaluaciones internas son realizadas por los comités de pares y comisiones constituidas “*Ad Hoc*” para evaluar investigadores, docentes y personal en general. Por otro lado, la evaluación externa de investigadores, proyectos individuales, y los programas de posgrado es realizada por el CONACYT.

La CONAEVA por su parte evalúa las Instituciones de Educación Superior (IES) y SES.

El FOMES (en la actualidad PIFI) evalúan los proyectos especiales de las IES a través de fondos adicionales; el CENEVAL a los alumnos; los CIEES (valoran los programas de estudios de las instituciones de educación superior pública) y la FIMPES (valoran los programa de estudios de nivel licenciatura y posgrado, de las instituciones privadas).

La apuesta en la evaluación es exteriorizar la situación de las bibliotecas, unidades de información y los sistemas de información y proponer políticas de información en general. Esta evaluación podría darse de manera fragmentada u holística.

Algunos indicadores relativos a la biblioteca y los servicios que esta brinda podrían incluir la visión de los alumnos, otra partiría de los planes y los programas de estudios, lo que daría una mejor percepción sobre los servicios que brinda la biblioteca, unidades de información y los sistemas de información.

Desde una perspectiva holística se podría comprobar, a partir de indicadores, como la institución percibe a la biblioteca y los servicios que brindan éstas y se podrían realizar estudios comparativos.

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior CIEES⁹² han abordado en sus diferentes comités de evaluación, a la biblioteca como parte de la infraestructura necesaria o como un componente de apoyo.

⁹² “el resto de los servicios de apoyo a la docencia(salas de computo, laboratorios, equipo audiovisuales), acervos bibliotecarios, y los materiales de estudio que requieren los alumnos y maestros (...) deben coincidir con lo estipulado en los programas de estudio y estar disponible en el mercado o en la biblioteca escolar” (Véase CIEES. *Evaluación académica del Comité de Educación y Humanidades*. p. 20. [Consultado: 05-06-2006] < http://www.ciees.edu.mx/marcos_de_referencias/marcos_dereferencias/Ceyh/EyH_marco1/eyhM1.pdf >.

“Para garantizar un buen desarrollo del trabajo académico, es necesario que todo programa cuente con una infraestructura y recursos mínimo (salones de clase en caso necesarios duelas, cubículos, talleres, salón par exposición, un auditorio para presentaciones, así como una biblioteca suficiente y actualizada)... (Véase CONPES/CIEES. 2001. *La evaluación académica de las carreras de arte*. México, D.F.: CONPES, CIEES. p. 26. [Consultado: 05-06-2006] < http://www.ciees.edu.mx/marcos_de_referencia/marcos_de_referencias/CeyH/cartes_marcos2/ceyh_artes_pdf >. “El atributo más importante de la bibliohemeroteca debe ser su correspondencia con las unidades didácticas; es decir debe tener, por lo menos, los libros y las revistas citadas en la bibliografía básica y complementaria de las unidades didácticas”. p. 26. (Véase Comité de Ciencias de la Salud. [Consultado: 05-06-2006] < http://www.ciees.edu.mx/marcos_de_referencia/marcos_de_referencias/CCS/DCCS2.pdf>.

Mientras que para las universidades privadas la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), destaca en su instrumento de evaluación la necesidad de tener “una biblioteca suficiente y actualizada”, está influenciada favorablemente por las universidades americanas.

Esta Federación propone los siguientes lineamientos para tomar en cuenta la evaluación de los centros de información y las bibliotecas de las IES:

1. *“La biblioteca o centro de información debe ser accesible a todos los usuarios*
2. *la biblioteca o centro de información **debe** contar con un personal suficiente y calificado para desarrollar las actividades apropiadas, entre ellas, la de auxiliar a los usuarios,*
3. *Los recursos bibliotecarios y de información **deben** ser suficientes en calidad y cantidad para satisfacer las necesidades de cada uno de los programas educativos de la institución, y estructurarse en relación directa con su perfil de oferta educativa y la naturaleza y nivel de las currícula.*
4. *Los servicios bibliotecarios y de información **deben** ofrecerse con calidad, en los sitios y horarios adecuados, de manera organizada, con la seguridad apropiada para la colección y complementarse con convenios y préstamos interinstitucionales.*
5. *La institución **debe** elaborar, difundir y aplicar políticas y procedimientos para el desarrollo de los recursos bibliotecarios, en los cuales se especifique claramente la participación del profesorado en esta actividad.*
6. *Los recursos bibliotecarios y de información **deben** contar con datos precisos sobre los horarios de servicio, los sistemas de circulación, los servicios de reserva, los préstamos a domicilio, los préstamos interbibliotecarios, así como los procedimientos para el acceso a redes y bancos de información, dentro o fuera de la institución.*
7. ***debe** (8-7) establecer programas de inducción para los usuarios en los que se informen todos los aspectos relacionados con los servicios, los recursos y las políticas de operación de la biblioteca o centro de información*
8. *La infraestructura y las condiciones de operación de la biblioteca o centro de información **deben** ser tales que propicien un ambiente adecuado para la investigación, el estudio y el aprendizaje.*
9. *La institución **debe** contar con un sistema de evaluación que contemple indicadores para la biblioteca y otros sistemas de*

*información, además de metas y las acciones apropiadas para lograrlas”.*⁹³

Estos lineamientos son de índole indicativos. No sancionan a las instituciones. Tampoco le imponen sanciones correctivos.

Cabe recordar que cada institución mencionada evalúa aspectos distintos de la educación, algunos los programas y los planes, otros el personal académico, estudiantes y alumnos, mientras que otras, evalúa a las institución en sí.

Una de las líneas de acciones de **calidad** del PDE para cumplir con el objetivo es:

*“impulsar la operación de redes de servicios informático y bibliotecarios, con cobertura estatal, regional y nacional, así como la producción de cursos a distancias, programas conjuntos de investigación, seminarios y teleconferencias”.*⁹⁴

Entre otras líneas de acción de **pertinencia** dice:

*“Se promoverá que las instituciones de educación superior determinen las áreas de formación profesional e investigación que definirán su identidad institucional en el contexto regional”.*⁹⁵

En Organización y Coordinación entre algunas líneas de acción menciona las siguientes:

*“Se iniciarán los trabajos tendientes a poner en funcionamiento un sistema nacional de información de la educación media superior y superior que orientara la toma de decisiones”.*⁹⁶

*“Se evaluará y reestructurará el Fondo para Modernizar la Educación Superior para que atienda a las instituciones de educación del sistema tecnológico con recursos adicionales.....”.*⁹⁷

⁹³ FIMPES. (2002). VIII) APOYOS ACADÉMICOS. VIII. a) Centros y Servicios de Información. [Consultado: 05-06-2006] < <http://www.fimpes.ur.mx/Default.aspx?tabid=56#VIII> >.

⁹⁴ México. Poder Ejecutivo Federal. Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, op cit. p. 151.

⁹⁵ México. Poder Ejecutivo Federal. Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, op cit. p. 156.

⁹⁶ México. Poder Ejecutivo Federal. Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, op cit. p. 158.

⁹⁷ México. Poder Ejecutivo Federal. Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, op cit. p. 159.

El sistema nacional de información mencionado recopila e integra los datos de cada universidad pública sobre: población escolar; concentración nacional de la población escolar por áreas de estudio y carreras, personal docente entre otras.

Por lo tanto la calidad educativa como lo maneja el Programa, debería tener una relación muy estrecha con las bibliotecas en general. Tanto la formación de profesionales como de investigadores en el PDE se encuentran fuertemente asociados a los acervos informativos más completos y seleccionados por especialistas de su área, bibliotecas actualizadas, sistemas de información y de documentación que correspondan a las prioridades de investigación, que definirán la identidad de las instituciones. Puesto que para la toma de decisiones es de suma importancia tener un sistema de información (SINIES) a nivel nacional relativo a la educación superior, sobre todo en la designación de fondos y de recursos adicionales a las IES.

En síntesis, las políticas de información en el ámbito de la política pública en materia educativa, no se ve reflejado y fundamentado en una forma clara y transparente en las disposiciones legales.

Esto no quiere decir que no existe la sensibilidad para formular políticas de información por parte del Ejecutivo Federal.

Se pueden detectar entre líneas la postura del gobierno federal.

El programa FOMES puede ser visto como una política de asignación de fondos para fomentar, acrecentar, complementar e intercambiar información científica-tecnológica

2.4.3 Programa Nacional de Educación, (2001-2006), (PNE).

Para apuntalar el Programa Nacional de Educación del periodo mencionado se tomó como base los resultados de los foros de consulta ciudadanas estatales,

reuniones de validación de aportaciones de los responsables de los diferentes subsistemas de la SEP y su titular, aportaciones de las Comisiones de Educación del Poder Legislativo, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), la ANUIES, la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), la Comisión de Educación del Sector Empresarial (CESE) y de la perspectiva en este ámbito de organismos Internacionales.

En el discurso la Educación viene al menos a representar el eje fundamental y prioridad central del gobierno federal, para ello se trazaron tres grandes retos de la educación en el ámbito nacional.

- Cobertura con equidad.
- Calidad de los procesos educativos y niveles de aprendizaje.
- La integración y funcionamiento del sistema educativo.

Estos a su vez se expresan en tres principios fundamentales:

1. educación para todos.
2. educación de calidad.
3. educación de vanguardia.

Los retos y los principios fundamentales se encuentran enmarcados en *“La Visión al 2025: un Enfoque Educativo para el Siglo XXI”*. Esta visión prospectiva de la política pública en esta materia pretende contribuir al desarrollo de México, con justicia y equidad. Para ello se plantean enfoques educativos que se sintetizan en lo siguiente:

- I. La educación mexicana será: equitativa y con buena calidad, pertinente, incluyente, formativa en sentido integral.
- II. Las concepciones pedagógicas serán: efectivas, innovadoras y realizadoras.

Mientras que los elementos a considerar para los logros en especial de una buena calidad son:

- Los niveles de aprendizaje de los alumnos.

- Los profesores.
- Las instalaciones e infraestructuras suficientes y en buen estado (se puede interpretar que: de acuerdo con las sus características, tendrán amplio acceso a las tecnologías de comunicación y la información, que serán plenamente aprovechadas por maestros y alumnos).
- Los recursos financieros.

Por otro lado los aspectos de índole estructurales, jurídicos, de consulta y participación social estarían conformados: El Sistema Educativo Nacional (SEN).

Esta nueva idea del Sistema Educativo Nacional, SEN, que se encuentra plasmada en ocho puntos que se pueden resumir en la 'educación será de interés prioritario para todos los sectores de la sociedad'.

Esta transformación de la SEN se encaminará hacia un esquema de gestión integral, en el que las estructuras de los niveles federales, estatales y municipales trabajarán articulada y eficientemente a partir de las necesidades y características específicas de los alumnos, las escuelas e instituciones de los diferentes tipos, niveles y modalidades educativas.

En otras palabras la visión de la gestión del sistema educativo (2025) se encuentra encaminada hacia:

- 1) La federalización y estructura del SEN.
- 2) El financiamiento de la educación.
- 3) La coordinación, consulta y participación.
- 4) El marco jurídico.
- 5) El conocimiento, gestión integral y evaluación.
- 6) La acreditación, incorporación y revalidación.

Estos aspectos son los que debería de cumplir la reorganización interna de las Instituciones de educación a todos los niveles, y a la vez cumplir con las exigencias de los organismos internacionales.

Esta *Visión al 2025*: es un enfoque educativo en el ámbito de planeación como la primera parte de la política pública en materia educativa.

Para lograr una planeación efectiva y estratégicos se persiguen los siguientes objetivos particulares que se desencadenan en líneas de acción y metas. Como se ilustra en el cuadro siguiente.

Cuadro 4.
Síntesis sobre la Visión de la Reforma de la Gestión del Sistema Educativo al 2025.

| Objetivo particular de la Visión Reforma de la Gestión del Sistema Educativo al 2025 | Líneas de acción | Metas | Proyectos |
|--|------------------|-------|-----------|
| Coadyuvar a la consolidación del SEN mediante el fortalecimiento del federalismo y la adecuación de la estructura de la SEP | 5 | 5 | 7 |
| Incrementar los recursos de que dispone el SEN, mejorar su distribución y establecer mecanismos para hacer más eficiente y transparente su uso | 3 | 3 | 3 |
| Perfeccionar los mecanismos de coordinación, consulta y participación social, asegurando la relación entre autoridades educativas estatales y federales, sistematizando la aportación de especialistas para fortalecer la toma de decisiones y promoviendo el interés de todos los sectores de la sociedad en la educación | 6 | 6 | 4 |
| Proponer la actualización del marco jurídico de la educación con el propósito de que constituya un sustento sólido, completo y funcional para la operación de un SEN equitativo y de calidad | 1 | 1 | 0 |
| Fortalecer el funcionamiento del SEN mediante la consolidación del sistema de evaluación, el fomento de la investigación y la innovación educativa, renovados sistemas de información e indicadores, nuevas concepciones de gestión integral y mejores mecanismos de acreditación, incorporación revalidación | 5 | 5 | 8 |

En total se trazaron 5 objetivos particulares, 20 líneas de acción, 5 metas y 22 proyectos. Cabe señalar que ninguno de objetivos particulares, líneas de acción, metas y proyectos hacen alusión a las bibliotecas y las unidades de información, en otra palabra no toman a las políticas de información en cuenta en lo general. Aunque en todos los casos la biblioteca será fundamental para su desarrollo.

El subprograma educativo: Educación Superior

De acuerdo al diagnóstico del Sistema de Educación Superior los problemas y retos se concentraron en tres ejes principales.

1. El acceso, la equidad y la cobertura.
2. La calidad.
3. La integración, coordinación y gestión del sistema de educación superior.

El PNE ha trazado los siguientes objetivos a cumplir para el tipo de educación superior:

- Ampliación de la cobertura con equidad.
- Educación superior de buena calidad.
- Integración, coordinación y gestión del sistema de educación superior.

De estas se definen: objetivos estratégicos y políticas, objetivos particulares, líneas de acción y metas en forma repetida.

Por lo que se entiende que en los años noventas los cimientos fueron puestos para tener mejores bibliotecas universitarias y servicios de información a nivel superior. Estos quedaron plasmados en los Programas para la Modernización Educativa, de Desarrollo Nacional y el Programa Nacional de Educación.

Cabe mencionar que los lineamientos de acción prioritarios para el mejoramiento de la calidad de la educación superior en México no han variado.

Y tampoco ha habido adiciones a los temas complementarios para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior, así como nuevos elementos que den origen a una nueva política nacional de educación superior.⁹⁸

⁹⁸ Cfr. ANUIES (2000). *Acciones de Transformación de las universidades públicas mexicanas 1994-1999*. México: ANUIES. y ANUIES (2005). *Acciones de Transformación de las universidades públicas mexicanas 1994-2003*. México: ANUIES.

En acciones de transformación de las universidades públicas mexicanas 1994-1999 se evidencia *“una situación que favoreció la reorientación que ha tenido el sistema universitario público en los últimos cinco años hacía un desempeño de calidad, como fue la oportunidad que tuvieron los rectores de las universidades públicas, a través de la ANUIES de influir en la elaboración del Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, el cual recogió muchos de los programas propuestos por la Asociación y los enmarco alrededor de los elementos de cobertura, calidad y pertinencia, organización y coordinación (...)”*.⁹⁹

“(...)así como en la elaboración posterior del Programa Nacional de Educación 2001-2006, los cuales también recogieron los programas propuestos por la Asociación y los enmarco alrededor de los elementos de cobertura con equidad, calidad, pertinencia, organización y coordinación”.¹⁰⁰

Para poder lograr tales objetivos y metas se instituyeron programas para apoyar de una u otra manera a las universidades publicas. Como ejemplo los programas:

- Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).
- Programa de Normalización Administrativa (PRONAD) impulsado por la SEP.
- Programa de Superación del Personal Académico (SUPERA) diseñado por la ANUIES.
- Programa de Becas del CONACYT.
- Programa para la construcción de nuevas instalaciones (CAPFCE).

⁹⁹ ANUIES (2000). *Acciones de Transformación de las universidades públicas mexicanas 1994-1999*, op. cit. p. 6.

¹⁰⁰ ANUIES (2005). *Acciones de Transformación de las universidades públicas mexicanas 1994-2003*. op. cit. p. 8

- Programa Fondo para la Modernización de la educación Superior (FOMES) en la actualidad programa integral de fortalecimiento Institucional (PIFI).
- Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES).
- Programa de Apoyo Extraordinario a las Universidades Públicas para atender el Problema de las Pensiones.

Dichos programas hasta la fecha continúan vigentes.

2.5 Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES creada en 1950, desde sus inicios ha jugado un papel clave tanto en los procesos de formulación e implantación de políticas y directrices en la educación superior.

Este organismo nacional que conglomeró a los rectores de las Instituciones de Educación Superior llevó a reordenar el campo de la educación, en lo que respecta a la política pública de tipo superior.

La ANUIES asume el papel de mediadora entre las universidades y en las decisiones tomadas por el gobierno federal en el campo de la Educación Superior. La relación entre la ANUIES y el gobierno federal se afirma principalmente en la definición de las políticas públicas de la educación en general.

La ANUIES estuvo participando en la planificación de la Educación Superior desde los años setenta. Lo que la ha convertido en uno de los actores fundamentales para la Modernización Educativa de los años noventa.

La etapa de la modernización educativa podría sustentarse en los argumentos presentados por Díaz Piña, Loyo Brambila y las propuestas de la UNESCO, la postura del Banco Mundial (BM), de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el énfasis puesto sobre la evaluación de la educación en general.

Los ejes centrales de los argumentos están fundamentados en:

1. Reforma al 3º Constitucional.
2. Ley General de Educación (1993).

3. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.
4. Elevación de la calidad a partir de las evaluaciones.
5. La constitución de la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior, FOMES, CIEES, Padrón de excelencia del Posgrado del CONACYT, FIMPES y CENEVAL.

La ANUIES durante esta década ha emitido algunos documentos estratégicos entre los cuales destacan:

- A. Prioridades y compromisos para la educación superior (1991-1994).
- B. Acciones de transformación de las universidades públicas mexicanas 1994-1999 y 1994-2003.
- C. La Educación Superior en el siglo XXI (2000) entre otras.

A partir de los ejes fundamentales mencionados la Educación Superior entra en una dinámica de constante evaluación a través de los organismos como CONAEVA, CIEES entre otros, situación que persiste hoy día. La evaluación es uno de los temas emergente tratados por la ANUIES que con el transcurrir de los años se ve fortalecido y empieza a tener una agenda corporativo-asociativo para enfrentar de manera colectiva las tomas de decisiones en el ámbito de la Educación Superior.

2.5.1 Aportaciones para Bibliotecas de la ANUIES.

Las aportaciones de la ANUIES con acciones estratégicas han sido por medio de la emisión de documentos estratégicos elaborados por la misma Asociación o la adaptación de otros documentos como:

1. *Planeación de la Educación superior en México*, presentado en 1978 en la XVIII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, celebrada en Puebla, Puebla, y publicado en 1979, también

conocido como Plan Nacional de Educación Superior¹⁰¹, que habla sobre la estrecha relación entre la docencia e investigación y las bibliotecas, de los recursos humanos y el desarrollo de recursos bibliotecarios y de información documental. En donde se identificó el fomento de una *política de información sobre la formación de recursos humanos*.

2. *Plan Nacional de Educación Superior. Lineamientos Generales para el periodo: 1981 –1991, (1981)* que señala sobre la importancia de reforzar o en su caso crear los servicios de información especializada y bibliotecas. Queda de manifiesto que la formula **“la experiencia educativa es propia de cada lugar”** es aplicable en el sentido que el desarrollo del vinculo oferta *educativa – bibliotecas, servicios bibliotecarios y de información* en las universidades dependen del entorno social, político, económico de cada estado. Contar con recursos humanos de alta calidad en la disciplina bibliotecológica repercutiría en el quehacer bibliotecario: en la aplicación de la normatividad técnica, los servicios bibliotecarios y de información, las políticas de información internas y posiblemente jugase un papel en la estructura organizacional y de planeación institucional.

¹⁰¹ *La planeación de la Educación Superior en México* ha sido estructurado y agrupado en áreas programáticas: 1. área normativa, 2. área operativa y de coordinación, 3. desarrollo y 4. Presupuestación y financiamiento.

Con respecto a lo anterior dicho se elaboraron los lineamientos generales para el desarrollo de la educación superior en México durante 1981-1991.

Los propósitos son los siguientes:

1. Preservar la permanencia, estabilidad y desarrollo de la educación superior mexicana, 2. normar el funcionamiento coordinado, evolutivo e integral de las instituciones de educación superior, 3. reforzar el compromiso recíproco de las instituciones de educación superior y el Estado en cumplimiento de responsabilidades, tareas y acciones conducentes a hacer efectivos los objetivos y metas que prevé el Plan Nacional de Educación Superior 1981-1991, y se reitera los compromisos adquiridos, los acuerdos y las declaraciones celebradas en la XVIII Reunión de la Asamblea General de la ANUIES, Puebla.

Dicho documento consiste en tres Capítulos: A. Principios, B. Aspectos prospectivos de la Educación Superior, C. Objetivos Generales, Políticas y Directrices que constan de cinco políticas, políticas generales y directrices. (Véase Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (1981). *Plan Nacional de Educación Superior: Lineamientos generales para el periodo 1981-1991: Documento presentado por la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior y aprobado en la XX Reunión ordinaria de la Asamblea general de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de enseñanza Superior, en la ciudad de Morelia, Michoacán, el 31 de julio de 1981*. México, D. F.: Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior, SEP, ANUIES. p.137-171)..

3. Programa Nacional de Educación Superior (PRONAES, 1985), propuesta que la ANUIES pone a consideración de los Rectores. Del mencionado Programa se desprende el Subprograma *Desarrollo de servicios bibliográficos multifuncionales* con los proyectos de:
 - desarrollo y actualización de acervo bibliográficos.
 - mejoramiento de equipo en las bibliotecas,
 - formación y actualización de personal especializado y
 - servicio nacional de revistas científicas.

4. *Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior*, (PROIDES, 1986), aprobado en la XXII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES celebrada en Manzanillo, Colima. (1986). Este programa tiene como finalidad el mejoramiento de la calidad educativa.

Para lograr este propósito se plantearon objetivos a mediano (1987-1991) y a largo plazo (1987-1996):

- Elevar el nivel académico de las IES.
- Responder con mayor eficacia a las necesidades y problemas del país.
- Consolidar de manera más armónica y equilibrada el sistema de educación superior, para enfrentar las limitaciones económicas emergentes de la crisis.

El *Programa Integral para el Desarrollo de la Educación* visto como un instrumento de planeación destaca once puntos, que deberían de orientar al mejoramiento de la calidad de la educación superior. Entre los cuales se manifiesta *“la necesidad de mejorar las condiciones financieras de las instituciones de educación superior a fin de conservar y atraer a los*

*académicos más calificados, evitar el deterioro de la infraestructura y detener el rezago en equipos y bibliotecas”.*¹⁰²

Las finanzas sanas e inversiones en las bibliotecas y los servicios bibliotecarios podrían detener el rezago en las bibliotecas. La calidad de la educación superior debería estar ligada a la calidad de los servicios bibliotecarios. La vaguedad persiste cuando se habla de la asociación de la inversión en las IES en general y los servicios de información y de las bibliotecas que pertenecen a las IES.

Como ejemplo está el caso del programa de educación del Gobierno Federal, *Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte (1984-1988)*, el cual consideró a las bibliotecas como un medio para elevar la calidad de la Educación Superior al señalar:

*“El mejoramiento de los servicios bibliotecarios y de información en las instituciones de educación superior recibirá un apoyo sustantivo, con el que se desea estimular el incremento y actualización de los acervos, la formación de personal calificado para organizar y administrar las bibliotecas y el aprovechamiento de las instalaciones (Apoyar sustantivamente el mejoramiento de los servicios bibliotecarios y de información”).*¹⁰³

Para sacar a las bibliotecas de las IES del rezago en que se encontraban se requería de apoyos adicionales.

Si las IES se apegaran a la recomendación normativa número 5. del *Plan Nacional de la Educación Superior que dice:*

“las instituciones de Enseñanza Superior deben destinar, como mínimo, un 5 por ciento de su presupuesto total a cubrir el pago de los salarios y las adquisiciones bibliográficas buscando, en primer

¹⁰² ANUIES (1987). *Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES)*. (Documento del Secretariado conjunto de la CONPES, aprobado en la XXII Reunión ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, Manzanillo, Colima, 1986). México, D. F.: ANUIES. p. 47.

¹⁰³ México. Poder Ejecutivo Federal. *Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, 1984-1988*. (1984). México, D. F.: SEP. p. 48-49. y Véase también ANUIES (1987). *Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES)*, op. cit. p. 59.

*término, la incorporación del número suficiente de profesionales. La proporción debe ser más alta siempre que se pretenda poner en marcha un programa de reorganización, expansión o excelencia. La norma mínima mencionada no debe aplicarse para efectos de construcción, remodelación, automatización, equipamiento o amueblado”.*¹⁰⁴

Con esa ya era poco probable que las bibliotecas y las unidades de información salieran del rezago mencionado con los recursos económicos destinados por las IES a los servicios bibliotecarios. Se debería de replantear una proporción más realista.

Cuando se sabe, que para dar un servicio bibliotecario se requiere cada vez más insumos, ya que los servicios bibliotecarios también contemplan el edificio o en su caso la habilitación, remodelación de las áreas, la automatización, programas (software) y equipos (hardware); y mobiliarios adecuados. Más no indica quien financiaría o de donde provendrían los apoyos económicos adicionales para que esta política de información oficial fuera ejecutada.

Más adelante la ANUIES realizó la propuesta para la conformación de una *Red Nacional de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior (RENABIES)*.

Al realizar un diagnóstico sobre la Educación Superior para la elaboración de este instrumento de planeación, los principales problemas que se detectaron fueron divididos en:

- 1) Crecimiento de la educación superior.
- 2) Recursos humanos.
- 3) Recursos económicos.
- 4) Planeación y coordinación.

Uno de los problemas que se destaca en el ámbito de la planeación y coordinación se expresa de la siguiente manera:

¹⁰⁴ Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (1982). *Plan Nacional de Educación Superior: recomendaciones para la educación superior en México*. México, D. F.: SEP, ANUIES, CONPES. p. 42-43.

“en cuanto a la evaluación del sistema de educación superior, aun no se han creado las condiciones necesarias de infraestructura y de información para que cada subsistema de educación superior y las instancias de planeación cuenten con modelos de evaluación adecuadas”¹⁰⁵

Se detectan las siguientes problemáticas:

“Existen problemas relativos a las condiciones materiales de funcionamiento y operación de la docencia: entre otros debe citarse la falta de apoyos (bibliotecas especializadas, centros de documentación, etc.) y de instalaciones adecuadas para profesores y estudiantes”.¹⁰⁶

La falta de apoyo a los sistemas de bibliotecas en las IES no es algo nuevo, esto se puede observar en los múltiples programas de mejoramiento de calidad de la educación superior.

En el ámbito de la investigación se ha puesto el énfasis sobre la carencia de información sistematizada y señala:

“los apoyos para realizar investigación son deficientes en muchos casos. Las bibliotecas suelen ser obsoletas e insuficientes; la adquisición de revistas especializadas se ha restringido; los sistemas de información y documentación son inadecuados. Hay escasez en equipo e instrumentos de investigación”.¹⁰⁷

Las quejas en la mayoría de los casos están dirigidas a los servicios de apoyo e infraestructura llámense bibliotecas o servicios de información tanto para el apoyo a la docencia como a la investigación.

De los “*Proyectos Nacionales del PROIDES*”, presentado por el Secretariado Conjunto de la CONPES a la consideración de la XXII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES y aprobado en la misma en 1986, se destaca el proyecto *Fomento a los Servicios Bibliotecarios* que tiene por objetivo “*definir*

¹⁰⁵ ANUIES (1987). *Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES)*, op. cit. p. 77.

¹⁰⁶ ANUIES (1987). *Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES)*, op. cit. p. 80.

¹⁰⁷ ANUIES (1987). *Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES)*, op. cit. p. 82.

critérios generales para la evaluación de las necesidades de incremento cuantitativo y cualitativo del acervo de las IES".¹⁰⁸

En este proyecto nacional participaron el SEIT, SESIC, ANUIES, IES.

La participación de la ANUIES en las actividades relativa a las bibliotecas y los servicios de información han ido en ascenso y han trazado el camino para la mejora de la calidad de la educación en los años noventa por su participación activa e incentivando a las publicaciones y políticas en las IES.

Se visualizó el subproyecto "*Políticas de Selección y Adquisición de Material Bibliográfico en las Bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior (7.4.2)*".¹⁰⁹ Este instrumento de políticas ha sido presentado y discutido en la Mesa Redonda sobre políticas de Selección y Adquisición de Materiales bibliográficos en Instituciones de Educación superior en Cocoyoc, Morelos. Posteriormente la segunda versión fue enviada a los Coordinadores de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas para formar parte de sus discusiones en la *5ª Reunión Nacional de los Responsables de los sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas que tendría lugar en Tampico, Tamaulipas 1988*.

Este documento sobre políticas de información relativa a la adquisición fue Publicado por la ANUIES y la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM.

¹⁰⁸ ANUIES (1987). *Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES)*, op. cit. p. 165.

¹⁰⁹ F. Martínez Arellano, M. González Olvera, y H. Figueroa Alcántara (1989). *Políticas de Selección y adquisición de material bibliográfico en las bibliotecas de las instituciones de educación superior*. México, D. F.: DGB-UNAM, ANUIES. 46p.

2.5.2 Compromiso entre la ANUIES y Asociación de Bibliotecario de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación, (ABIESI): Las Normas para el Servicio Bibliotecario en Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación, (1968).

La ANUIES adoptó en 1968 en su X Asamblea General Ordinaria en Xalapa, (Veracruz), celebrada los días 25 al 27 de abril, las "*Normas para el servicio Bibliotecario en Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación*"¹¹⁰ propuesta por la Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación (ABIESI).

Uno de los puntos que poco ha sido aplicado es la designación del 5% del presupuesto total de la institución como el mínimo requerido para los servicios de información

La ABIESI consciente de la importancia de la biblioteca universitaria enfatizó que el nivel académico de una universidad se mide por la calidad de sus servicios bibliotecarios y manifiesta que las autoridades son las únicas que pudieran dar el impulso necesario para el desarrollo de las bibliotecas universitarias.

La adopción de las "*Normas para el Servicio Bibliotecario en Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación*" de la ABIESI es una forma de impulsar el establecimiento de centros de documentación para apoyar a los centros de investigación científica y tecnológica, así como también a las IES afiliadas a esta Asociación.

Y se puede considerar un indicio de política de información en las IES.

¹¹⁰ Cfr. Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación (1970). Normas para el servicio bibliotecario en Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación. En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas. Tomo 2 (1) (enero-junio)* . p.195-205.

En el caso de los servicios bibliotecario y de información se estaba considerando entre 4% y 5% del presupuesto institucional.¹¹¹ Véase cuadro 6.

Cuadro 5.
Propuesta de Distribución del Presupuesto Institucional

| Rubro | Porcentaje mínimo | Porcentaje máximo |
|--|-------------------|-------------------|
| Investigación | 15 | 20 |
| Difusión cultural | 8 | 12 |
| Servicios bibliotecarios y de Información | 4 | 5 |
| Programas de formación y actualización de profesores | 3 | 5 |
| Actividades administrativas | 12 | 15 |
| Función Docente | 58 | 44 |

Fuente: **Plan Nacional de Educación Superior: Lineamientos generales para el periodo 1981-1991: Documento presentado por la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior y aprobado en la XX Reunión ordinaria de la Asamblea general de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de enseñanza Superior, en la ciudad de Morelia, Michoacán, el 31 de julio de 1981.** México, D.F.: Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior, SEP, ANUIES, 1981. p. 155

La eficiencia interna de las IES debería reflejar en sus servicios de apoyo entre otros los servicios bibliotecarios y de información, que son parte de la estructura y ésta requiere de recursos económicos para poder lograr tal eficiencia.

Esta norma indicativa 3.1 de la ABIESI *para el Servicio Bibliotecario de las IES* también ha sido planteada en el texto de las *Consideraciones sobre la*

¹¹¹ Este planteamiento de asignación de un porcentaje del presupuesto a los servicios bibliotecarios ha sido propuesto por la ABIESI y adoptado por la ANUIES en 1968 (Xalapa) “[E]l presupuesto mínimo anual de al biblioteca deberá ser el 5% del presupuesto total de la Universidad” (Norma 3.1 para el Servicio Bibliotecario de las IES, 1968 ABIESI) y (Véase Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (1981). *Plan Nacional de Educación Superior:...* op. cit. p.153-155).

*Planeación de los Servicios Bibliotecarios: Anteproyecto*¹¹² (ABIESI, 1975) al proponer el *financiamiento del Plan Nacional Bibliotecario* y difundido posteriormente como anexo 2 en “*Función y Forma de la Biblioteca Universitaria*” publicado en 1984.

Lo valioso de las consideraciones propuestas por la Dirección General de Investigación Científica y Superación Académica de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP, son los objetivos nacionales sobre los cuales se deberían de sustentar los *Programas Nacionales de Desarrollo Bibliotecario para la Educación Superior:*

1. *el desarrollo de las bibliotecas que apoyen las funciones de docencia, investigación, difusión y vinculación de las universidades, las escuelas normales y los institutos tecnológicos ubicados en los Estados.*
2. *el desarrollo de sistemas normalizados, cooperativos e integrados que permitan: a). reducir, al mínimo posible, el costo de las inversiones necesarias, b). Obtener el máximo posible de satisfacción en relación con la calidad de los servicios y el número de los usuarios.*
3. *el desarrollo de infraestructura disponible y necesaria en materia de docencia, investigación y difusión bibliotecaria*.¹¹³

Por lo anterior expuesto estas *Consideraciones sobre la Planeación del Desarrollo Bibliotecario para la Educación Superior* propuestas en 1979, por la Dirección General de Investigación Científica y Superación Académica (DGICySA) de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC), han establecido los lineamientos para las políticas nacionales de información en el ámbito de las bibliotecas y de información científica-técnica, las cuales deberían de abordar:

¹¹² ABIESI. Consideraciones sobre la planeación de los servicios bibliotecarios: anteproyectos. En E. Morales y N. Pérez Paz (1977). *La planeación del servicio bibliotecarios: proyectos presentados de 1956 a 1976*. México, D. F.: AMBAC. p168.

¹¹³ Secretaría de Educación Pública (1979). *Consideraciones sobre la Planeación del Desarrollo Bibliotecario para la Educación Superior*. México, D. F.: [Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Investigación Científica y Superación Académica]. p. 5-6

1. *“El desarrollo proporcional de las colecciones y los servicios bibliotecarios, de acuerdo con las necesidades de cada institución, sector y área geográfica.*
2. *La desconcentración territorial de la capacidad instalada para efectos de docencia, investigación, difusión y práctica general de la profesión bibliotecaria.*
3. *El arraigo de los bibliotecarios radicados en los estados, mediante el disfrute de estímulos de realización profesional y superación personal, del mismo carácter de los que disfrutaban sus colegas radicados en el distrito Federal.*
4. *La normalización de los procesos de análisis bibliográficos y de almacenamiento y repercusión de la información, su integración en sistemas institucionales, regionales y sectoriales, que permitan negociaciones más provechosas, para el país en relación con sistemas extranjeros e internacionales.*
5. *la intensificación de las acciones de canje, de préstamo interbibliotecarios y de intercambio de información bibliográfica.*
6. *El apoyo a las bibliotecas, las instituciones de educación superior, las áreas geográficas y los sectores más desarrollados, para que contribuyan mejor al desarrollo de las bibliotecas, las instituciones, las áreas y los sectores menos desarrollados”.*¹¹⁴

Para ver la planeación de las bibliotecas universitarias como un todo: se deberían concentrar los esfuerzos en tener presente la misión y la visión de las IES (oferta educativa: modalidades de Educación Superior; Docencia, Investigación y difusión a que la biblioteca pertenece). Así mismo contar con personal bibliotecario de alto nivel (licenciatura, maestría y doctorado) y facilitarles las condiciones para su superación académica en beneficio de la IES.

Promover políticas de información en general especialmente las normas técnicas para el intercambio de información, principalmente las que promueven la cooperación bibliotecaria; y los foros como las Reuniones de los Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES, ABIESI, CNB, AMBAC entre otros han sido para compartir las experiencias administrativas, organizativas y operativas por un lado y por el otro las vivencias cotidianas sobre las políticas de Información y sobre los programas de desarrollo de

¹¹⁴ Secretaría de Educación Pública (1979). *Consideraciones sobre la planeación...*, op. cit. p. 6-7.

bibliotecas, de sistemas, de docencia y de desarrollo de la investigación y la difusión.

Como las que se enuncian en el siguiente cuadro.

Cuadro 6.
Políticas y Programas Institucionales de Información

| Política Institucional (temas tratados) | Programas (propuestas) |
|---|--|
| 1. Administración | 1. Desarrollo de bibliotecas: a. Planeación. b. Personal. c. Colecciones. d. Lectores. e. Edificios. |
| 2. Selección y adquisición | |
| 3. Organización bibliográfica | |
| 4. Servicios [al] público | |
| 5. Financiamiento | |
| | 2. Desarrollo de sistemas |
| | 3. Desarrollo de la docencia |
| | 4. Desarrollo de la investigación y la difusión |

Fuente. Consideraciones sobre la planeación del desarrollo bibliotecario para la educación superior(Anexo2). En Garza Mercado, A. *Función y Forma de la biblioteca*. 2ª. Ed. México, D. F.: El Colegio de México, 1984. p.177-194.(Publicado como anexo 2 En *Función y Forma de la biblioteca*. 2ª Ed. México, D.F.: El Colegio de México, 1984)

Existen coincidencias entre la SEP y la ANUIES quienes trataron por todos los medios de optimizar recursos y esfuerzos; estos documentos propuestos son parte de las acciones que pretenden encaminar hacia esa dirección. Al mismo tiempo trazar políticas nacionales lo que implicaría un compromiso, proveer guías como instrumentos de políticas de información a las IES.¹¹⁵

Lamentablemente no se contaba con la crisis económica en 1982/1983 la cual hizo que la puesta en marcha de los lineamientos mencionados no se implementara o se implementara a medias.

El impacto de la crisis en las bibliotecas fue sobre todo en los siguientes rubros:

¹¹⁵ Muchas ideas vertidas sobre los servicios bibliotecarios en el documento *Plan Nacional de la Educación Superior: Recomendaciones Normativas para la Educación Superior en México* (1982) provienen del texto de las *Consideraciones sobre la Planeación del Desarrollo Bibliotecario para la Educación Superior*.

1. Reducción en proyectos de investigación, muchas de las bibliotecas que actualizaban su acervo, por medio de la compra de materiales bibliográficos para los proyectos de investigación se vieron afectadas ya que tuvieron que tomar las siguientes medidas:
2. Reducción del personal en general.
3. Disminución del gasto en adquisiciones de materiales bibliográficos y servicios de información del exterior.
4. Disminución del gasto de mantenimiento de las colección de publicaciones seriadas y de consulta principalmente.
5. Disminución o suspensión del gasto en construcción de edificios para bibliotecas.
6. Mayor demanda de fotocopiado.
7. Deterioro de las colecciones por extravíos, mutilación y pérdida.¹¹⁶

La crisis económica de 1982 al 1983, no solo afectó a la biblioteca sino también tuvo repercusión en toda la sociedad mexicana, se tuvo que realizar un reajuste a todas las propuestas de políticas y directrices marcadas en '*La Planeación de la Educación Superior en México o Plan Nacional de la Educación Superior*'; las '*Consideraciones sobre la Planeación de los Servicios Bibliotecarios: Anteproyecto*'; y '*Consideraciones sobre la Planeación del Desarrollo Bibliotecario para la Educación Superior*'.

Cabe remarcar que un deterioro financiero de los recursos destinados a la educación superior tuvo como resultado rezagos en los servicios bibliotecarios y de información lo que se vio reflejado en bibliotecas desactualizadas e insuficientes; en la restricción en la adquisición de las revistas especializadas; y los sistemas de información y documentación obsoletas.

¹¹⁶ F. Márquez Páez. Presentación. En ABIESI (1987). *El impacto de la crisis en las bibliotecas de enseñanza superior e investigación*. Monterrey, Mexico: ABIESI. p. 26-27.

2.5.3 Las Políticas de Información en los Noventa.

Durante la década de los noventa México ha atravesado por diversos cambios en el ámbito de la educación superior que influyen en los servicios de información.

La ANUIES¹¹⁷ por su parte ha emitido algunos documentos estratégicos entre los cuales destacan:

- *Declaraciones y Aportaciones de la ANUIES para la Modernización de la Educación Superior.* Documento aprobado en la VIII Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, celebrado en México D.F. en abril de 1989.
- *Consolidación y Desarrollo del Sistema Nacional de Educación Superior.* Documento base aprobado en la XXVIII Reunión Ordinaria de la asamblea General de la ANUIES, celebrada en Cuernavaca Morelos, en febrero de 1990.
- *Prioridades y Compromisos para la Educación Superior (1991-1994).* Propuesta del Consejo Nacional de ANUIES a la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), 1991.
- *Acciones de Transformación de las Universidades Públicas Mexicanas 1994-1999.*
- *Acciones de Transformación de las Universidades Públicas Mexicanas 1994-2003.*
- *La Educación Superior en el Siglo XX (2000).*¹¹⁸

¹¹⁷ La ANUIES presenta en su página electrónica un listado de los documentos estratégicos que comprenden: -la Educación Superior en el Siglo XXI, - Cooperación, movilidad estudiantil e intercambio académico, -Programa nacional de extensión de la cultura y los servicios, - Acciones de transformación de las universidades públicas mexicanas 1994-1999, - Documento de movilidad /intercambio, - Plan maestro de educación a distancia, - Programas institucionales de tutorías, - Tipología de las IES, - Plan maestro de Educación Superior Abierta y a Distancia, - Nuestras Instituciones Afiliadas (mayo de 2000), Acciones ANUIES 99, - Propuesta de lineamientos para una política de Estado en el financiamiento de la educación superior. (Véase **ANUIES. Documentos Estratégicos.** (2006). <http://www.anui.es.mx/servios/d_estrategicos/> [Consultado: el 8 de marzo de 2006])

¹¹⁸ Aunque este documento haya sido publicado en el año 2000, ha sido elaborado con datos anteriores a esta fecha.

El discurso para el mejoramiento de la educación superior impera en esta década.

La CONPES en su XX reunión de abril de 1991 siguiendo la propuesta hecha por la ANUIES, y considerando las aportaciones de las Comisiones Nacionales de Vinculación, de Posgrado, de Investigación y de Vinculación con el Sector Productivo acordó lo siguiente:

*“Que cada institución de educación superior establezca en forma particular, conforme a la característica de su propia circunstancia, el compromiso de atender problemas y necesidades institucionales consideradas relevantes, y...
Que desarrollen programas interinstitucionales de alcance nacional, como apoyo prioritario al mejoramiento de la educación superior, en el marco de los trabajos de las comisiones citadas”.*¹¹⁹

Estos acuerdos se fundamentan en el origen de los problemas detectados en el análisis del diagnóstico para establecer el PRIODES en 1986, y de las situaciones que persisten sin algún avance por lo que considera *“necesario diseñar e instrumentar políticas y estrategias, de aplicación gradual, de acuerdo con las propuestas que permitan avanzar hacia su resolución”.*¹²⁰

Para que una política o una estrategia puedan cumplirse es requisito indispensable asignarle los recursos económicos necesarios para que se instrumente. En este sentido la CONPES enfatiza en la necesidad de la aportación de recursos económicos adicionales a estas acciones, sumando lo anterior a los esfuerzos y las decisiones de las IES.

Simultáneamente la CONPES recomienda a las IES presentar *“las acciones de transformación que realizarán en torno a diez líneas consideradas prioritarias”*

¹²¹ a nivel institucional mientras que a nivel interinstitucional con alcance

¹¹⁹ Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (1991). *Prioridades y compromisos para la educación superior en México (1991-1994)*. México, D. F.: SEP, CONPES. p. 7.

¹²⁰ Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (1991). *Prioridades y compromisos para la educación superior en México (1991-1994)*. . .op. cit. p. 9.

¹²¹ Estas líneas comprenden: 1.Actualización curricular y mejoramiento de la calidad en la formación de profesionales, 2.Formación de profesores, 3.formación de investigadores, 4.revisión y readecuación de la oferta educativa, 5.definición de una identidad institucional en

nacional proponen cinco programas, uno de ellos *La infraestructura académica y Red Nacional de Bibliotecas*. A la vez declara que “*dichas acciones debieran presentarse con sus correspondientes requerimientos presupuestales y compromisos institucionales*”.¹²²

Las políticas de información institucionales, y la voluntad institucional solo permanecerán como buenas intenciones, ya que estas propuestas no contaron con recursos económicos que dinamicen el logro de las metas y las estrategias propuestas. Como podemos comprobar, la CONPES tiene una visión particular hacia las bibliotecas, ellas son vistas como un complemento de la educación superior.

En 1992 la ANUIES y el *Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA)* a partir de los acuerdos tomados en su primera reunión de trabajo realizaron un estudio titulado *Avances de la Universidad Pública en México* (1993). El primer informe abarcaría el periodo 1989-1992 y se basaría en los documentos producidos por las IES, sus informes rectorales, los reportes de auto-evaluación, los informes sobre el avance de los proyectos apoyados por el FOMES [ahora PIFI] entre otras fuentes.

Este documento se basó en:

- “a) *los resultados obtenidos mediante la aplicación de los programas de reordenación académico-administrativa, apoyados por el FOMES;*
- b) *los avances de los procesos de evaluación académica y administrativa; y*

materia de investigación y ó de la infraestructura académica, 6.actualización de la infraestructura, 7.reordenación de la administración y la normatividad, 8.sistemas institucionales de información, 9.Diversificación de las fuentes de financiamientos, 10.Impulso a la participación de los sectores sociales y productivo en las áreas de la educación superior. Mientras que los programas de interinstitucionales se definen los siguientes: 1. formación de personal académico, 2. infraestructura académica y red nacional de bibliotecas, 3. diversificación de políticas salariales (deshomologación), 4. mejoramiento de los procedimientos para otorgar los subsidios para gestiones ante dependencias del gobierno federal, 5. programas interinstitucionales de investigación (Véase Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (1991). *Prioridades y Compromisos para la Educación Superior en México (1991-1994)*. México, D. F.: SEP, CONPES. p. 9-18)

¹²² Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (1991). *Prioridades y Compromisos para la Educación Superior en México (1991-1994)*... op. cit. p. 9.

- c) *los reportes de las actividades de las universidades con los sectores sociales y productivos*¹²³ teniendo como eje, los avances logrados en las diez líneas prioritarias que emanan del documento *Prioridades y Compromisos para la Educación Superior en México (1991-1994)*.

La línea de acción “*Actualización de la infraestructura académica*”, debido a que bajo ‘*infraestructura académica*’ están considerados los laboratorios, bibliotecas, centros de información y de equipos y materiales didácticos.

La fundamentación en cuanto a la calidad lo clarifica diciendo:

*“las funciones sustantivas de una institución de educación superior requieren de bibliotecas, centros de información (...) cuya vigencia, cobertura y suficiencia deben de mejorar año con año. La inversión en este rubro debe anteponerse al gasto en reglones secundarios. Cada institución habrá de programar la renovación y actualización de la infraestructura académica para la realización de sus funciones, considerando las prioridades aludidas en el punto anterior, con sus correspondientes requerimientos presupuestales”*¹²⁴

Al evaluar los avances de la universidad pública en México en el rubro de *Actualización de la Infraestructura Académica* se encontró lo siguiente:

“El imperativo de la calidad en las funciones sustantivas debe descansar en una infraestructura académica suficiente y siempre actualizada. En el presente, la proporción del presupuesto destinada a este rubro es baja, se estima que no sobrepasa el 2 por ciento, en el conjunto de universidades públicas. A esto se debe agregar el carácter obsoleto e insuficiente de un buen número de laboratorios, bibliotecas, centros de información y de equipos y materiales didácticos de que disponen nuestras universidades.

Afrontar esta situación requerirá, sin duda, de recursos adicionales específicos. Ahora bien, conviene tener presente que, ante tales problemas y carencias, los apoyos provenientes del Fondo para la

¹²³ CUIA (1994). Avances de la Universidad Pública en México. En *Revista de Educación Superior* Vol. 23 (1) núm. 89 enero-marzo. p.206.

¹²⁴ Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (1991). *Prioridades y Compromisos para la Educación Superior en México (1991-1994)*. . . op. cit. p. 12.

Modernización de la Educación Superior (FOMES) se han convertido en un soporte necesario pero insuficiente, dadas las carencias prevalecientes para modernizar la infraestructura académica de las universidades. De acuerdo con las prioridades de cada institución, el gasto en inversión se ha orientado a: incrementar y sistematizar el acervo bibliográfico; automatizar el servicio bibliotecario; crear fonotecas, videotecas y hemerotecas; aumentar y modernizar el número de equipos de cómputo; establecer sistemas de correo electrónico y de redes de información; crear y mejorar centros de servicios de computación; instalar redes de comunicación computarizada; editar discos compactos, así como a equipar, construir y reacondicionar talleres, laboratorios; y a su vez ampliar la planta física en general. Es importante señalar la conformación de una Red Nacional de Bibliotecas y el inicio de un proceso de racionalización en el uso de la infraestructura académica.

*Las universidades públicas reconocen la importancia de reorientar el destino del gasto a fin de fortalecer la infraestructura académica, con el apoyo decidido por parte del Gobierno, en aras de elevar la eficacia y la eficiencia académica en el sistema de educación superior”.*¹²⁵

En primer lugar el porcentaje del presupuesto de las instituciones destinado a infraestructura no rebasa el 2 por ciento. Es decir que las IES no se han apegado a la Norma 3.1 de la ABIESI para el Servicio Bibliotecario (adoptado por la ANUIES en 1968); ni a las Consideraciones sobre la planeación del Desarrollo Bibliotecario para la Educación Superior (DGSICySA, 1979), ni tampoco se han apegado a las Recomendaciones Normativas del Plan Nacional de Educación Superior relativa a los servicios bibliotecarios.

La Norma para el Servicio Bibliotecario de la ABIESI señala que “el presupuesto mínimo anual de la biblioteca deberá ser el 5 por ciento del presupuesto total de la Universidad y a lo que nos enfrentamos en la mayoría de las Universidades el presupuesto designado a este rubro no rebasa el 2 por ciento”.¹²⁶

¹²⁵ CUIA (1994). Avances de la Universidad Pública en México. En *Revista de Educación Superior* Vol. 23 (1) núm. 89 enero-marzo. p. 216-217.

¹²⁶ Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación. (1970)... op. cit. p.195-205.

Cabe hacer la pregunta ¿cuánto se estará designando a las bibliotecas? Para conocer la situación de una manera más adecuada, se buscó conocer la realidad de los servicios bibliotecarios por medio de las Reuniones de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales, lo que no ha sido fácil.

Coincido con Arellano Martínez y Verdugo Sánchez quienes señalaron que:

*“las bibliotecas universitarias han sido parcas al dar a conocer el presupuesto ejercido para su funcionamiento (...) se debe a que en ocasiones las bibliotecas no cuentan con la información necesaria , y en otras, a que simplemente consideran inapropiado informar públicamente sobre los recursos financieros que emplean. Por el otro lado es conocido que la mayoría de las universidades no cuentan con presupuestos propios para la adquisición de materiales bibliográficos”.*¹²⁷

Sin embargo, esto no quiere decir que no existió un subsidio federal y estatal a la educación superior durante la década de los noventa. La tabla siguiente ilustra los apoyos tanto federales como estatales que anualmente se destinaban. Estos con el transcurrir de los años tuvieron un incremento gradual.

¹²⁷ J. A. Arellano Martínez y J. A. Verdugo Sánchez. (2000). Situación de los servicios bibliotecarios de las Universidades Publicas estatales de Mexico. Mexico, D. F.: SEP, SESIC, ENBA. p. 72.

Tabla 1.
Gasto Público en Educación Superior (millones de pesos)

| Año | Gasto Federal en Educación Superior | Gasto Estatal en Educación Superior | % del PIB | % del gasto programable |
|------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------|-------------------------|
| 1990 | 3,098.0 | 739.0 | 0.52 | 2.65 |
| 1991 | 4,398.3 | 974.0 | 0.57 | 2.95 |
| 1992 | 5,526.0 | 1,197.0 | 0.60 | 3.10 |
| 1993 | 6,868.9 | 1,511.0 | 0.67 | 3.32 |
| 1994 | 8,623.6 | 1,807.0 | 0.73 | 3.46 |
| 1995 | 10,647.3 | 2,266.0 | 0.70 | 3.67 |
| 1996 | 13,425.5 | 2,885.0 | 0.65 | 3.33 |
| 1997 | 15,595.8 | 3,865.0 | 0.61 | 2.95 |
| 1998 | 22,910.8 | 5,127.0 | 0.73 | 3.81 |
| 1999 | 26,912.5 | 6,278.0 | 0.72 | 3.82 |
| 2000 | 32,010.6 | 7,449.0 | 0.72 | 3.74 |

Fuente. *Propuesta de lineamientos para una política de Estado en el financiamiento de la Educación Superior*. Documento aprobado en la XX Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e instituciones afines de la ANUIES (Colima, Col. 22 de noviembre de 2002). México, D. F.: ANUIES, 2003. p. 24.

En segundo lugar se suma el carácter obsoleto e insuficiente de un buen número de laboratorios, bibliotecas, centros de información y de equipos así como de materiales didácticos que son necesarios en las universidades, ya que en realidad no es algo nuevo porque se ha hablado de la obsolescencia e insuficiencia de recursos en las bibliotecas y de los acervos en varios estudios, entre ellos:

- Plan Nacional de Educación Superior (1981).
- Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte (1984-1988).

- Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES, 1986).
- Programa para la Modernización Educativa (1989-1994).

Ante esta situación problemática que afrontan las bibliotecas, los servicios bibliotecarios y de información científico-técnico las alternativas reales son:

- Los apoyos provenientes de los recursos adicionales como el Fondo para la Modernización de la Educación Superior FOMES; aun que estos han sido insuficientes para resolver toda esta problemática de carencias de recursos económicos, obsolescencia e insuficiencia de los acervos y bibliotecas en general, hayan sido el único apoyo en muchos casos.
- La conformación de una *Red Nacionales de Bibliotecas* RENABIES como un instrumento de cooperación y racionalización de recursos tanto económicos como bibliográficos y todo lo que implica tener sistemas de información que demanda la investigación de vanguardia y formación de cuadros profesionales.
- La racionalización en el uso de la infraestructura académica.

La situación problemática se vuelve a repetir, la atención y el énfasis está puesto en las colecciones, en los libros y otros materiales bibliográficos. El personal o los recursos humanos calificados para las labores bibliotecarios no son tomados en cuenta, no forman parte del plan ni de los programas.

Debido a que las necesidades de las IES varían de una Universidad a otra, y enmarcado en la idea central del Banco Mundial que **“la experiencia educativa es propia de cada lugar”** se entiende que el gasto en inversión debería de ser orientado prioritariamente a:

- *“Incrementar y sistematizar el acervo bibliográfico;*
- *Automatizar el servicio bibliotecario.*
- *Crear fonotecas, videotecas y hemerotecas.*
- *Aumentar y modernizar el número de equipos de cómputo.*

- *Establecer sistemas de correo electrónico y de redes de información.*
- *Crear y mejorar centros de servicios de computación.*
- *Instalar redes de comunicación computarizadas.*
- *Editar discos compactos, así como a equipar, construir y reacondicionar taller y laboratorios y ampliar la planta física en general*".¹²⁸ Todo lo anterior de acuerdo con las prioridades de cada Universidad.

La carencia de un plan de desarrollo institucional que contemplara las bibliotecas y los servicios de información, y de personal bibliotecario profesional influyeron en dar cumplimiento a estas acciones.

Cabe mencionar que la influencia de las TIC en las bibliotecas y en todo el proceso educativo, ha tomado gran auge y viene a ser parte fundamental para la adquisición de conocimiento significativo. En el ámbito de las bibliotecas la utilización de las TIC va desde agilizar los procesos bibliotecarios de Administración, Selección y adquisición, Organización bibliográfica, Servicios al público, y Financiamiento en general.

Así como también el Fomento de programas integrales de:

- I. Desarrollo de Bibliotecas: Planeación, Personal, Colecciones, Lectores y Edificios.
- II. Desarrollo de Sistemas (catálogo colectivo, préstamo interbibliotecarios recuperación de documentos científico-técnicos).
- III. Desarrollo de la Docencia (la academización de las bibliotecas y el fomento de la educación bibliotecológica).
- IV. Desarrollo de la Investigación y la Difusión (la investigación científica).

En "otros avances" se puede distinguir las políticas expresadas por la UNESCO, el BM y la OCDE en el terreno de la cooperación internacional que menciona:

- Los proyectos de cooperación.

¹²⁸ CUPIA (1994). Avances de la Universidad Pública en México... op.cit. p. 206.

- Los programas de divulgación científica.
- El proyecto de RUTYC (Red Universitaria de Teleinformática y Comunicaciones).
- Los procesos de auto evaluación en las UPES con el objetivo de identificar los núcleos problemáticos.

Para los procesos de autoevaluación en las UPES se han conformado comités por áreas de conocimiento¹²⁹ con las siguientes funciones:

- Realizar una evaluación diagnóstica sobre las situaciones de las funciones y tareas de la educación superior en un área determinada.
- Acreditar y reconocer que se pueden otorgar a universidades académicas o a programas específicos en la medida en que satisfagan criterios y estándares de calidad convencionalmente establecidos.
- Dictaminar puntualmente sobre proyectos o programas que buscan apoyos económicos adicionales, a petición de la dependencia de la administración pública que suministre esos recursos y asesorar a solicitud de las instituciones la formulación de programas y proyectos, así como su implantación.¹³⁰

Con el transcurrir de los años se agregaron temas para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior o también denominados temas complementarios:

- *“procesos de evaluación (auto evaluación, evaluación externa de pares [CIEES]).*
- *definición de estándares nacionales de calidad (criterios e indicadores desempeño, acreditación de programas académicos y de instituciones).*

¹²⁹ Las áreas de conocimientos son: 1. Ciencias Naturales y Exactas; 2) Ingeniería y Tecnología; 3) Ciencias de la Salud; 4) Ciencias Agropecuarias; 5) Ciencias Sociales y Administrativas; 6) Educación y Humanidades. Además se suman difusión cultural y extensión universitaria, y administración universitaria. (Véase CUPIA (1994). Avances de la Universidad Pública en México... op. cit. p.223.)

¹³⁰ CUPIA (1994). Avances de la Universidad Pública en México...op.cit. p. 223-224.

- *Mejoramiento del nivel de ingreso del personal académico de tiempo completo (becas al desempeño. Apoyos diversos a la carrera docente, y elevación de los montos asignados a los niveles del Sistema Nacional de Investigadores*".¹³¹

Tanto los diez lineamientos del CONPES (*Prioridades y Compromisos para la Educación Superior en México*) a las cuales se adicionan los temas complementarios propuestos por el CUPIA (Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines de la ANUIES) en *Avances de la Universidad Pública en México* pudieron haber tenido alguna influencia, sí se hubiese aprovechado la conyuntura para realizar una propuesta de un *Plan del Sistema Educativo Superior para el Desarrollo Bibliotecario* desde la perspectiva de la educación superior y en los servicios bibliotecarios de ellas cuyos aspectos son:

1. *“Una redefinición de la misión general de la universidad mexicana y la de cada institución universitaria en particular.*
2. *La creación de un sistema nacional de acreditación.*
3. *La institucionalización de referencias mínimas de calidad para el funcionamiento de las universidades.*
4. *El establecimiento de nuevos fundamentos para los procesos regulares de asignación presupuestaria y para los de asignación de los fondos extraordinarios para los proyectos especiales.*
5. *La definición del status quo de la carrera académica del personal docente y de investigación*".¹³²

Las bibliotecas y los servicios bibliotecarios y de información vienen a formar parte del proceso educativo al considera los servicios de información como aspecto de la evaluación institucional por parte de las organismos internacionales y nacionales. Así como también la creación del fondo FOMES para apoyar con recursos extraordinarios o adicionales para modernizar los sistemas y servicios bibliotecarios y las redes de telecomunicaciones.

La evaluación de los logros y avances obtenidos durante el periodo 1994-1999 se ve plasmado en *Acciones de Transformación de la Universidades Públicas Mexicanas* publicado en el 2000.

¹³¹ ANUIES (2000). *Acciones de transformación de la Universidades públicas mexicanas 1994-1999...* op. cit. p. 6.

¹³² CUPIA (1994). *Avances de la Universidad Pública en México...* op. cit. p. 210.

La ANUIES considera los diez lineamientos¹³³ y los temas complementarios¹³⁴ los cuales han influido en las IES de tal manera que tomaron conciencia sobre *“la importancia de mejorar radicalmente el funcionamiento de cada una de las instituciones y del sistema universitario público, la mejora de la calidad de los procesos y servicios que las universidades públicas ofrecen a la sociedad, como un elemento estratégico que debería impulsar para dotar a estas instituciones de una mayor direccionalidad y proyección hacia el futuro”*.¹³⁵

En este sentido las UPES han canalizado sus esfuerzos hacia una nueva cultura fundamentado en valores como la libertad académica, la responsabilidad social y la innovación:

- El establecimiento de redes de colaboración.
- La mejora en la cobertura y la calidad de los programas y servicios.
- Los nuevos enfoques educativos, los mecanismos de vinculación con la sociedad.

Al realizar la evaluación en el rubro de infraestructura y equipamientos manifiesta la ANUIES:

“la lógica de la inversión en infraestructura se liga así con el proceso general de mejoramiento en marcha de todas las instituciones y revela... la influencia del incremento de la planta de profesores de tiempo completo con una mayor habilitación académica sobre la

¹³³ Los diez lineamientos son: 1. Actualización curricular y mejoramiento de la calidad en la formación de profesionales. 2. Formación de profesores. 3. Formación de investigadores. 4. Revisión y adecuación de la oferta educativa. 5. Definición de una identidad institucional en materia de investigación y posgrado. 6. Actualización de la infraestructura académica. 7. Reordenación de la administración y la normativa. 8. Sistema institucional de información. 9. diversificación de las fuentes de financiamiento. Impulso a la participación de los sectores social y productivo en las áreas de la educación superior. Véase ANUIES (2005). *Acciones de transformación de la Universidades públicas mexicanas 1994-2003...* op. cit. p 7.

¹³⁴ Los temas complementarios son: 1. Los procesos de evaluación (auto evaluación, evaluación externa de pares, CIEES). 2. La definición de estándares nacionales de calidad (criterios e indicadores desempeño, acreditación de programas académicos y de instituciones). 3. Mejoramiento del nivel de ingreso del personal académico de tiempo completo (becas al desempeño. Apoyos diversos a la carrera docente, y elevación de los montos asignados a los niveles del Sistema Nacional de Investigadores). Véase ANUIES (2005). *Acciones de transformación de la Universidades públicas mexicanas 1994-2003...* op. cit. p 8.

¹³⁵ ANUIES (2000). *Acciones de transformación de la Universidades Públicas Mexicanas 1994-1999...* op. cit. p 6.

*demanda de mejores bibliotecas.... como de una plataforma moderna y eficiente de telecomunicaciones”.*¹³⁶

Enfatiza “*se han mejorado en las universidades públicas los servicios de las bibliotecas y/o modernización de sus instalaciones físicas, así como los materiales de apoyo a la impartición de los programas de licenciatura y posgrado, de investigación y posibilidades de consulta a bancos de información en línea mediante la más moderna tecnología informática”.*¹³⁷

Las mejoras en los servicios bibliotecarios y de información en las Universidades Públicas Estatales, UPES, se resume en:

- inversión en infraestructura con miras a mejorar los servicios bibliotecarios en general.
- demanda por parte de los profesores de tiempo completo de mejores bibliotecas.
- demanda de los profesores mencionados de una plataforma moderna y eficiente de telecomunicaciones.

Lo mencionado se fue dando paulatinamente. Esto con la ayuda de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, SESIC, la ANUIES, los responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES [actualmente CONPAB/IES], las Redes Regionales de Cooperación Bibliotecarias.

Cuyas consecuencias fueron mejoras en los servicios bibliotecarios de las UPES mediante:

- La ampliación y/o modernización de las instalaciones físicas. Para esto se requirió el apoyo del *Programa del Gobierno Federal, CAPFCE*.
- La puesta en marcha de la consulta a bancos de información en línea, utilizando la moderna tecnología informática.

¹³⁶Ibidem.

¹³⁷Ibidem.

- El establecimiento de redes regionales de telecomunicaciones. Para ambos proyectos, la ampliación y el fortalecimiento del equipamiento de las bibliotecas y las mejoras de los servicios bibliotecarios en general requirieron del apoyo del *Programa FOMES* (Fomento de la Modernización de la Educación Superior).

Balance

En definitiva, esta nueva visión de las UPES las han encaminado hacia la búsqueda de la calidad, la pertinencia social de los programas y servicios; y la cooperación internacional y así estar en sintonía con los ejes cardinales que han trazado los organismos internacionales referentes a las políticas educativas y en consecuencia a las políticas de información.

Cabe mencionar que el programa apoyado por la ANUIES en cuanto a los Servicios Bibliotecarios de las Universidades e Instituciones de Investigación sigue vigente, aun cuando han transcurrido 40 años sin que fuera revisado y adecuado a la realidad del entorno. La ANUIES durante 1978 a 1986 ha generado cuatro programas de índole indicativo, en donde presentan a las bibliotecas, trazan programas, proyectos, y estrategias a seguir.

Durante la década de los noventa los programas apoyados a la ANUIES han sido de corte propositivos y declarativos, por el hecho que empiezan a externar los porcentajes que se dedica a la infraestructura académica.

Capítulo 3

CONSEJO NACIONAL PARA ASUNTOS BIBLIOTECARIOS. CONPAB

3.1 Introducción.

En este capítulo se tratará de esbozar el surgimiento del CONPAB a partir de las Reuniones con los Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales (UPES) y su papel en el ámbito de las bibliotecas y de los servicios bibliotecarios y de información.

Se ha dividido este capítulo en dos partes, la primera parte tratará sobre:

- a) Las Reuniones de los Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES que abarca los años 1984 al 1989.
- b) El Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios (CONPAB): su constitución como CONPAB - UPES que abarca el período de 1990 hasta 1999, esto debido a que posteriormente se constituye como CONPAB – IES y nuestro estudio solo comprenderá el período de 1990 a 1999.

En su parte primera se tratarán y analizarán cada una de las reuniones a partir de las memorias generadas de las Reuniones de Colima, Colima (1984), Cuernavaca, Morelos (1986) y Ciudad Obregón, Sonora (1990).

La Memoria de Ciudad Obregón contiene información de lo que aconteció en la Reunión de Guadalajara (1989), misma que por su importancia se decidió incluir, aunque rebase el límite del período.

Se describirán de manera muy general los ejes torales de las reuniones, la consolidación de acciones o el enunciado de acciones, temas de las mesas de trabajo, acuerdos y programas o propuestas de programas.

En la segunda parte se tratará de explicar la nueva forma de organización interna del CONPAB por medio de 'Redes de Cooperación Bibliotecaria', (1996-1999).

El CONPAB desde sus inicios ha sido promotor de políticas de información para las Instituciones de Educación Superior.

3.2 Reuniones Nacionales de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales, UPES (1984-1989).

1ª. Reunión Nacional de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales (Colima, Colima. 1984).

Una convocatoria fue lanzada por parte del Programa Nacional de Educación Superior, PRONAES conjuntamente con la ANUIES (Grupo SEP-ANUIES) a las universidades públicas estatales en 1984 con el propósito de recibir propuestas referentes a la mejora de la calidad de la educación superior. Algunas de estas propuestas fueron puntuales sobre los sistemas bibliotecarios, y estuvieron encaminadas hacia *“el mejoramiento de acervos, otras para el mejoramiento de sistemas de procesamiento técnico y otras para el mejoramiento de las instalaciones de cada una de las bibliotecas”*.¹³⁸

A partir de esta propuesta la SEP quiso tener un mayor acercamiento con los responsables de los sistemas bibliotecarios con la finalidad de analizar:

- Las experiencias.
- Las necesidades de los sistemas bibliotecarios.
- Las posibilidades de los distintos sistemas bibliotecarios de las UPES.

¹³⁸ Salvador Malo. Discurso pronunciado por Salvador Malo, Director General de Investigación Científica y Superación Académica, SESIC-SEP. En Secretaría de Educación Pública / Universidad de Colima (1985). *Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales. (1984: Colima.)* p. 9.

En este tenor se organizó la Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios cuyo objetivo era:

*“propiciar el acercamiento entre los responsables de los sistemas bibliotecarios de las universidades públicas estatales, a fin de identificar y evaluar conjuntamente los problemas y necesidades más comunes, así como aprovechar sus experiencias”.*¹³⁹

El discurso por parte de la SEP a través de la SESIC, daba cierto peso tanto a los bibliotecarios como a las bibliotecas y se pronunciaba por dar *“un considerable apoyo a las acciones que lleven al mejoramiento de las bibliotecas, pero creemos que esas acciones deben ser coordinadas con todos y cada uno de los bibliotecarios de las universidades, de tal forma que los recursos sean utilizados de la mejor manera”.*¹⁴⁰

Esto debido que existe un plan pero no ha habido acciones concretas.

Esta convocatoria del Grupo SEP- ANUIES en el marco de la planeación educativa se estuvo tratando de integrar a los elementos complementarios o de apoyo como los servicios bibliotecarios y de información para impulsar el uso de estos recursos y dar vida a su Programa Nacional de Educación Superior (PRONAES) principalmente el programa 6. *“Mejoramiento de los servicios de apoyo para la docencia y la investigación”* compuesto de tres subprogramas:

- 1) Desarrollo de servicios bibliográficos multifuncionales.
- 2) Desarrollo e integración de textos y publicaciones para la investigación y docencia.
- 3) Desarrollo, diseño y mantenimiento de equipo didáctico y científico.

Del primer subprograma *“Desarrollo de servicios bibliográficos multifuncionales”* se desprenden cuatro proyectos, entre los principales están:

¹³⁹ Secretaría de Educación Pública / Universidad de Colima (1985). *Reunión de Responsables. (1984: Colima)...op. cit. p.3*

¹⁴⁰ Secretaría de Educación Pública / Universidad de Colima (1985). *Reunión de Responsables. (1984: Colima)...op. cit. p. 9-10.*

- 1) *“Proyecto de Desarrollo y Actualización de Acervos Bibliográficos que propone las siguientes acciones:*
 - a) Elaborar diagnósticos de los requerimientos y situación de las bibliotecas a fin de optimizar el uso de los recursos financieros disponibles.
 - b) Elaborar bibliografías básicas para las diversas áreas, con el fin de que se apoye la adquisición de libros adecuados a las necesidades de las universidades.
 - c) Enriquecer las reservas bibliográficas con la adquisición de nuevos libros y textos convenientes a un mejor desarrollo de la enseñanza superior”.¹⁴¹

- 2) *Proyecto de mejoramiento de equipo en las bibliotecas con las siguientes acciones:*
 - a) Realizar los estudios necesarios a fin de identificar las necesidades de equipo, mobiliario y material en la IES que soliciten apoyo al respecto.
 - b) Programar las acciones para atender las necesidades más urgentes en las bibliotecas de las IES.

- 3) *Proyecto de formación y actualización de personal especializado que propone las siguientes acciones:*
 - a) Realización de una campaña de instructores itinerantes organizada con el apoyo de las bibliotecas y de los bibliotecarios a fin de coadyuvar en las necesidades de capacitación.
 - b) Identificación de las instituciones más afectadas en sus servicios bibliotecarios por problemas de personal insuficientemente capacitado.
 - c) Selección de un grupo de especialistas encargados del diseño del Programa de Capacitación.
 - d) Diseño de Programa de Capacitación.

¹⁴¹ Secretaría de Educación Pública (1985). *Programa Nacional de Educación Superior...* op. cit. p. 6.4 - 6.5.

- e) Ejecución del programa en diez de las instituciones seleccionadas.
- f) Celebración de reuniones regionales con los responsables de las bibliotecas para llevar a cabo programas interinstitucionales.

Se definen las acciones, pero no se dice cómo las van a ejecutar, los parámetros a tomar en cuenta o el plan a seguir, solamente se enuncian.

Esta invitación tuvo una buena acogida entre los bibliotecarios, los jefes de bibliotecas y los responsables de los sistemas bibliotecarios de las universidades públicas con subsidio federal, y desde entonces se han realizado regularmente cada año con excepción de 1998, año en que no se llevó a cabo. Actualmente celebraron su vigésima segunda edición en 2006 en la Ciudad de Guanajuato. Cabe hacer notar que estas Reuniones de Responsables de Sistemas Bibliotecarios han contado con el apoyo por parte de las autoridades de la SEP.

Los temas de análisis de la problemática bibliotecaria de la 1ª. Reunión celebrada en Colima en 1984 de las Universidades Públicas Estatales (UPES), se organizaron cuatro Mesas de Trabajo:

Mesa de Trabajo 1: Capacitación y actualización de recursos humanos.

Mesa de Trabajo 2: Apoyos interinstitucionales para el mejoramiento de los servicios bibliotecarios.

Mesa de Trabajo 3: Función de las autoridades universitarias en el mejoramiento de los servicios bibliotecarios.

Mesa de Trabajo 4: Instalaciones y equipos de las bibliotecas universitarias.

Las propuestas más importantes de la Mesa 1. *Capacitación y actualización de recursos humanos*, fueron:

*“Celebrar (...), con el apoyo de la SEP y/o de las Universidades talleres regionales e institucionales (...) de capacitación de recursos humanos para bibliotecas”.*¹⁴²

En el tema de recursos humanos destaca la capacitación. Esto viene siendo un paliativo, ya que se requiere de profesionales con el perfil de bibliotecario. La capacitación no garantiza mantener a las personas capacitadas en las bibliotecas ya que en la mayoría de los casos, después de haber invertido en la capacitación del personal, (que en muchos de los casos son personal administrativo), por intereses personales o sindicales no permanecen en la biblioteca.

La formación de recursos humanos según Bender es un punto a tratar de políticas de información.

De la Mesa 2. *Apoyos interinstitucionales para el mejoramiento de los servicios bibliotecarios*, las recomendaciones fueron:

- *“Que se nombre una Comisión de Cursos y Talleres para unificar los criterios y exigir control de calidad.*
- *Que se solicite en primer lugar el apoyo económico de la propia institución y solo cuando no se consiga plantearlo a la SEP.*
- *Que se establezca un convenio general para solicitar a las instituciones correspondientes (la SEP o la UNAM) a través de programas específicos la interacción de recursos y servicios”.*¹⁴³

Las primeras recomendaciones buscan emplear una homogenización de criterios de los contenidos de los cursos. Con la finalidad, de si hubiera movilidad de personal de un estado a otro; las personas tuvieran los mismos conocimientos y habilidades, desde un mismo punto de vista. Y por otro lado que los materiales de apoyo fueran los mismos para todos. Un Curso o Taller con un contenido estructurado lo podrían impartir los profesores reconocidos y bibliotecarios profesionales de cada región. Como Ejemplo: el *Taller de Catalogación y Clasificación, Dewey*. Los bibliotecarios de las universidades

¹⁴² Secretaría de Educación Pública y Universidad de Colima (1985). *Reunión de Responsables. (1984: Colima)...op. cit. p. 150.*

¹⁴³ Secretaría de Educación Pública y Universidad de Colima (1985). *Reunión de Responsables. (1984: Colima)...op. cit. p. 153.*

autónomas de San Luis Potosí, de Baja California, de Ciudad Juárez y la Universidad Veracruzana ofrecieron impartir este taller. Se hace notar que el apoyo económico es importante para implementar los cursos, talleres y asesorías.

Propuesta de cursos de capacitación, ejemplos:

**Cuadro 7.
Propuesta de Cursos de Capacitación**

| TIPO DE APOYO | Universidad de OFERENTE |
|--|-------------------------|
| Talleres de Investigación | UAT |
| Talleres de catalogación y clasificación, Dewey | UV, UASLP, UABC, UACJ |
| Talleres de catalogación y clasificación, LC | UASLP |
| Taller de Restauración | UMSNH |
| Talleres de capacitación sobre selección y adquisición | UASLP |

Fuente: Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales. (1984: Colima.). p. 151-153.

Este cuadro pone de manifiesto la disposición de los jefes y coordinadores de los sistemas de bibliotecarios de la UPES en compartir sus experiencias en diferentes áreas de la biblioteca por medio de asesorías y estadías, como se visualiza en los siguientes cuadros.

Cursos/ Estadías / Apoyos bibliotecarios que ofrecen las IES a sus pares

**Cuadro 8.
Propuesta de Asesorías.**

| TIPO DE APOYO | Universidad OFERENTE |
|--|----------------------|
| Asesoría en Procesos Técnicos | UASLP |
| Asesoría en restauración de documentos | UMSNH, UAQ |
| Asesoría para la construcción de edificios | UdeG |
| Asesoría para la elaboración de manuales de procedimientos | UASLP |
| Asesoría para la organización de los servicios al público | UAEH, UADY |
| Asesoría sobre selección y adquisición | UASLP |

Fuente: Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales. (1984: Colima.). p. 151-153.

**Cuadro 9.
Propuesta de Estadías**

| TIPO DE APOYO | Universidad OFERENTE |
|---|----------------------|
| Estadías en áreas de procesos | UASLP, UdeG, UCOL |
| Estadía en departamentos de selección y adquisición | UAA |
| Estadías en servicios al público | UdeG |

Fuente: Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales. (1984: Colima.). p. 151-153.

De la Mesa 3. *Función de las autoridades universitarias en el mejoramiento de los servicios bibliotecarios*, entre las recomendaciones que se destacan están las siguientes:

- *“Que con el fin de que las universidades puedan cumplir satisfactoriamente sus funciones de docencia, investigación y extensión, es necesario que en cada una de ellas se aplique y/o se haga un seguimiento de las Normas Mínimas para el Servicios Bibliotecario de la ABIESI.*
- *Que la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP, adopte como lineamientos cuantitativos y cualitativos las normas de ABIESI, y las recomendaciones normativas de SEP / ANUIES para asignación de recursos financieros de apoyo a los sistemas bibliotecarios de las universidades públicas estatales.*
- *Que se diseñen modelos de interacción que permitan al bibliotecario establecer los canales y medio de comunicación con el Rector y directores de escuelas y facultades a través de manuales de organización, políticas y planes de desarrollo bibliotecario que establezcan claramente su ubicación, alcance y participación dentro de la institución.”¹⁴⁴*

Fue muy clara la decisión de los jefes y coordinadores participantes quienes exhortan a la SEP y a la ANUIES a tomar en cuenta las Normas para el Servicio Bibliotecario de la ABIESI, las cuales fueron sancionadas por la ANUIES en 1968, y forman parte de los antecedentes del Programa Nacional de Educación Superior. Estas normas de ABIESI en esos momentos fueron las únicas normas mexicanas para las bibliotecas universitarias.

¹⁴⁴ Secretaría de Educación Pública / Universidad de Colima (1985). *Reunión de Responsables. (1984: Colima)...op. cit. p. 155.*

Ellos toman a las normas mencionadas como parámetro para el establecimiento de una política de información bibliotecaria para las universidades.

Estas políticas de información tienen que estar diseñadas por un profesional de la información ya que enfatiza *“esto presupone un conocimiento profundo por parte del bibliotecario de las políticas, planes y programa de desarrollo institucional y ubicar a los servicios bibliotecarios dentro de este contexto”*.¹⁴⁵

Por último lo más importante de la Mesa 4. (Instalaciones y equipos de las bibliotecas universitarias) fue que resalta:

- *“Que el bibliotecario participe en la selección y distribución de los distintos mobiliarios.*
- *Que dada la necesidad imperiosa (de tener edificios construidos ex profeso para bibliotecas) que existe en la mayoría de las universidades públicas estatales del país, se integre un plan nacional de construcción de bibliotecas universitarias”*.¹⁴⁶

Esta mesa habla de una política de construcción de bibliotecas y una política de participación de los profesionales en comités multidisciplinares.

Por lo que a mi parecer el tema *“Función de las Autoridades Universitarias en el Mejoramiento de los Servicios Bibliotecarios”* tratado por la tercera mesa de trabajo ha puesto el énfasis en la justificación del establecimiento de los sistemas bibliotecarios que se mencionan en su parte de:

“consideramos de vital importancia la habilidad y capacidad negociadora del bibliotecario para provocar la toma de decisiones por parte de las autoridades que permiten el establecimiento de un sistema de bibliotecas que cumpla con excelencia académica, la satisfacción de las necesidades de información de los programas de docencia, investigación y extensión”.¹⁴⁷

¹⁴⁵ Secretaría de Educación Pública y Universidad de Colima (1985). *Reunión de Responsables. (1984: Colima)...op. cit. p. 154.*

¹⁴⁶ Secretaría de Educación Pública y Universidad de Colima (1985). *Reunión de Responsables. (1984: Colima)...op. cit. p. 156.*

¹⁴⁷ Secretaría de Educación Pública y Universidad de Colima (1985). *Reunión de Responsables. (1984: Colima)...op. cit. p. 154.*

Si este pronunciamiento fuera realidad ayudaría a las bibliotecas a fortalecerse como uno de los servicios de apoyo institucional para lograr la pertinencia y calidad de la Educación superior.

En otras palabras las autoridades conjuntamente con los responsables de las bibliotecas y de los servicios bibliotecarios tienen enfrente el reto más importante: como es el de establecer políticas de información para alcanzar un mejor desarrollo de la enseñanza superior. Trabajando aislados el uno del otro nunca lograrían los objetivos propuestos en el PRONAES.

Por lo tanto la difusión de los acuerdos tomados y la celebración de convenios entre las universidades es de suma importancia, ya que si se mantiene el principio básico '*la experiencia educativa es propia de cada lugar*',¹⁴⁸ en este caso de cada IES o de cada Región ANUIES, se puede interpretar que cada universidad debería de seleccionar y realizar los esfuerzos y proyectos de acuerdo con su desarrollo y capacidad, que al mismo tiempo contribuyera a elevar el rendimiento y el mejoramiento de cada institución. Asimismo crear redes de cooperación entre estas IES a fin de encontrar puntos de coincidencia en proyectos bibliotecarios y de esta forma la unión, beneficiaría a todas las IES involucradas, sobre todo porque una negociación conjunta de adquisición de materiales bibliográficos, principalmente lograría mejores precios en materiales como pueden ser bases de datos, equipo, libros etc. Esto se puede entender como "hacer más con menos" lo que tendría como resultado una cooperación más efectiva y una coordinación de las instituciones educativas en los programas de investigación de docencia y extensión cultural.¹⁴⁹

Un ejemplo de cooperación sería la colaboración de la Universidad de Guadalajara, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Universidad Autónoma de Aguascalientes y la Universidad de Colima¹⁵⁰ que ofrecieron apoyar a otras IES en impartir cursos y talleres sobre:

¹⁴⁸ El entorno en cierto grado define la misión y la visión de cada UPE.

¹⁴⁹ Secretaria de Educación Pública (1985). *Programa Nacional de Educación Superior...* op. cit. p.26-27.

¹⁵⁰ Por tener los recursos humanos que podrían aportar sus conocimientos.

- Metodología para la elaboración de bibliografías.
- Canje.
- Talleres de catalogación y clasificación Dewey.
- Talleres de catalogación y clasificación LC (Library of Congress).
- Brindar asesorías sobre selección y adquisición.
- Estadías en áreas de procesos técnicos.

Por eso sería de mucha utilidad establecer los convenios y promover los acuerdos. Cabe mencionar que el establecimiento de convenios y acuerdos nos es algo novedoso en el ámbito bibliotecario, ya que han habido experiencias de programas de colaboración académica interinstitucional establecida con la Universidad Nacional Autónoma de México anterior a 1984 con varias UPES. Este tipo de convenio de intercambio entre las universidades públicas estatales, UPES, y la UNAM fue posible por el Programa de Colaboración Académica Interuniversitaria (PCAI).¹⁵¹

Lamentablemente sin acuerdos, sin convenios y sin recursos económicos no será factible llegar a alguna meta propuesta para elevar la calidad de las bibliotecas.

Los acuerdos y/o convenios que surgieran de las Reuniones de Responsables de Bibliotecas pudieran ser considerados una estrategia para la superación académica de las bibliotecas, de los sistemas bibliotecarios, de los bibliotecarios y del personal que trabaja en las bibliotecas de las IES.

¹⁵¹ Cfr. E. Morales Campos y M. Almada de Ascencio (1982). La capacitación de empleados de bibliotecas universitaria. La Dirección General de Bibliotecas de la UNAM. En *Memorias de las XII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía: San Luis Potosí. (12:1981: San Luis Potosí)*. (1982) México, D. F.: AMBAC. p.110.

2ª. Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de la Universidades Públicas Estatales. (Campeche, Campeche. 1985)

Durante la reunión efectuada en Campeche (Universidad del Sudeste, 1985) se hizo énfasis en *“la urgencia de adiestrar al personal adscrito a los sistemas bibliotecarios (...) con el propósito de profesionalizar a los servicios”*.¹⁵²

Los ejes centrales a discusión fueron:

- el análisis del impacto del apoyo económico del PRONAES en el desarrollo de los sistemas bibliotecarios.
- La elaboración de un programa preliminar y básico sobre los cursos de adiestramiento sus criterios normativos, los contenidos y los niveles de impartición (1985).
- La calendarización de la primera etapa de los cursos de adiestramiento sobre: catalogación, clasificación y encabezamiento de materias.
- Las sedes de los cursos.¹⁵³

Por lo anterior Los *Lineamientos Generales para el Desarrollo de la Educación Superior en México durante el periodo 1981-1991* destaca entre los aspectos prospectivos de la educación superior los que tienen relación con:

- A. La Sociedad.
- B. Los Problemas de Identidad.
- C. Su Calidad.
- D. Su Crecimiento.
- E. Su Funcionalidad.

En relación a la calidad de la educación superior el énfasis fue puesto en la identificación de los componentes que intervienen en los procesos de docencia, investigación y difusión de la cultura en las IES.

¹⁵² Universidad Autónoma del Estado de Morelos. (1986). *Reunión Nacional de Responsables de Bibliotecas Universitarias Públicas Estatales. (3: 1986 : Cuernavaca, Morelos)* h. 4.

¹⁵³ Universidad Autónoma del Estado de Morelos. (1986). *Reunión Nacional de Responsables... op cit. h. 5.*

Considerando a la evaluación de la calidad como uno de los fines primordiales de la planeación.

Los problemas básicos a superar en este sentido fueron:

- 1) El mejoramiento de la planta docente, de investigación, de difusión y extensión.
- 2) El mejoramiento de los servicios de apoyo.
- 3) El mejoramiento de los contenidos, métodos y técnicas de enseñanza e investigación.
- 4) El mejoramiento de instalaciones y el mejoramiento de los alumnos que ingresan a la educación superior que es la suma de lo anterior mencionado.

Por lo que redundaría en un mejoramiento o de la eficiencia interna que debería de cumplir con ciertos parámetros.

En el caso de los servicios bibliotecarios y de información el parámetro que se manejaría se encuentra entre 4% y 5% del presupuesto de cada una de las IES. Este parámetro concordaría con lo propuesto por ABIESI en su *Norma 3.1 para el Servicio Bibliotecario.....* que dice “*El presupuesto mínimo anual de la biblioteca deberá ser el 5% del presupuesto total de la universidad*”.¹⁵⁴

Los *Lineamientos para el periodo 1981 – 1991 establecidos en el Plan Nacional de Educación Superior* han establecido una *Política y directrices concernientes al mejoramiento de la calidad de la educación superior*, que tiene por política general “*eleva la calidad de los diferentes componentes que intervienen en los procesos de enseñanza, investigación y extensión en las instituciones de educación superior*”¹⁵⁵, y la directriz en particular sobre “*El mejoramiento de los servicios de apoyo*” pretende “*realizar las funciones sustantivas de la educación superior de acuerdo a modelos que integren los recursos humanos y*

¹⁵⁴ Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación (1980). Normas para el servicio bibliotecario en Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación. En *Bibliotecas y Archivos*, número 11. p. 33.

¹⁵⁵ Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (1981). *Plan Nacional de Educación Superior:... op. cit. p.161.*

*tecnológicos con la infraestructura material y de equipo, a fin de sustituir las prácticas tradicionales centradas primordialmente en la voluntad y capacidad de los miembros del personal académico”.*¹⁵⁶

Esta directriz refiriéndose a los servicios bibliotecarios busca *“lograr que las bibliotecas y los centros de información de las IES, estén constituidos y organizados de tal manera que puedan proporcionar los servicios necesarios para dar el apoyo a los programas académicos que estas instituciones requieran”.*¹⁵⁷

Lo anterior justificaría la elaboración de un Programa Nacional de Capacitación y Adiestramiento del Personal Bibliotecario no Profesional, en esta Segunda Reunión de los Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales.

La impartición de los cursos que surgen de este programa estaría justificada junto con la inversión que se iba a hacer para renovar los acervos de las bibliotecas y para esto se requiere de recursos humanos calificados, que darían como resultado el mejoramiento de estos servicios de apoyo a la biblioteca.

La inversión podría ser cuantiosa pero sin personal capacitado tendríamos libros sin procesar, almacenados en bodegas por carencia de personal adiestrado en el procesamiento técnico (catalogación, clasificación etc.) del material bibliográfico, un servicio bibliotecario limitado y de baja calidad, por falta de actualización y capacitación del personal.

3ª. Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de la Universidades Públicas Estatales. (Cuernavaca, Morelos. 1986)

La tercera reunión en Cuernavaca Morelos (1986) tuvo como objetivo:

¹⁵⁶ Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (1981). *Plan Nacional de Educación Superior...* op. cit. p.163-164.

¹⁵⁷ Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (1981). *Plan Nacional de Educación Superior...* op. cit. p. 164.

1. *“Evaluar la primera etapa de los cursos de capacitación.*
2. *Establecer los prospectos para la segunda etapa.*
3. *Plantear y examinar propuestas relativas a la necesidad de crear cursos abiertos de bibliotecología en los niveles: técnicos y/o licenciatura y/o especialización”.*¹⁵⁸

En este sentido el Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, (UAEMOR), resaltó la importancia de la profesionalización de los servicios en las bibliotecas universitarias por un lado y por el otro, el Director de Apoyo a la Difusión y a la Docencia de la SEP, Carlos Zarzur Charur indicó que en la SEP existen programas de capacitación a Bibliotecarios *“así como cursos de formación de profesores en matemáticas, lectura y redacción, ciencias y humanidades entre otros, (...) hay también un programa de apoyo a la Red Nacional de Bibliotecas Universitarias para su constante actualización y su incorporación a un sistema automatizado”.*¹⁵⁹

Lo expresado por el Director de Apoyo a la Difusión y a la Docencia de la SEP deja claro que él está hablando de los cursos generales de formación de profesores en matemáticas, lectura y redacción, ciencias y humanidades entre otros, que proporcionaba la SEP para su personal en general, pero no de los cursos específicos de capacitación que requería el personal que trabajaba en las bibliotecas universitarias, como eran los cursos de: catalogación, de clasificación Dewey y encabezamientos de materia y los cursos de clasificación L.C. y encabezamiento de materia.

En este orden de ideas, las argumentaciones de los nueve ponentes¹⁶⁰ coincidieron en la urgencia de crear cursos abiertos de bibliotecología sobre todo en el nivel técnico (destinado al personal de apoyo) y nivel de especialización (destinado a jefes de áreas y directores).

¹⁵⁸ Universidad Autónoma del Estado de Morelos. (1986). *Reunión Nacional de Responsables...* *op. cit.* h. 5.

¹⁵⁹ Universidad Autónoma del Estado de Morelos. (1986). *Reunión Nacional de Responsables...* *op. cit.* h. 19.

¹⁶⁰ Los ponentes fueron provenientes de las Universidades de los estados de Colima, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

La justificación detrás de esta propuesta fue tener personal capacitado¹⁶¹ para elevar la calidad de las labores bibliotecarias y la calidad de los servicios bibliotecarios de las IES.

Esta propuesta de formación de bibliotecarios a distintos niveles no era novedosa debido a que dicha propuesta había sido discutida en varias reuniones, mesas redondas y había habido acciones realizadas por parte del CONACYT.

Con la creación del CONACYT se vino a establecer el marco institucional para el desarrollo de las actividades de información, debido a que este organismo debería de “establecer un servicio nacional de información y documentación científica”.¹⁶²

En 1976 este Consejo había emprendido acciones como:

¹⁶¹ Las propuestas de impartir programas de capacitación tienen sus antecedentes en 1956, sin embargo el interés por promover cursos intensivos regionales para bibliotecarios surgieron a partir de 1965. (Véase IV Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía celebrada en Jalapa, Veracruz en 1965, tercera sesión de *Comentarios a las Ponencias sobre Educación Profesional presentadas en las jornadas anteriores* que comprenden: La Preparación Subprofesional: Curso Intensivo para Bibliotecarios Latinoamericanos ofrecidos por la Universidad de las Américas; La Preparación Subprofesional: Curso Intensivo de Biblioteconomía de la Universidad de Veracruz; La Preparación Profesional: Formación Universitaria del Bibliotecario. (Cfr. *Memorias IV Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía* (4 : 1965 : Jalapa, Veracruz. p. 57-75)]

Las discusiones que giraron alrededor del tema se percibieron en las VI Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía celebradas en 1974 en Guanajuato. Algunas ponencias se han centrado sobre: Preparación de Personal Bibliotecario en México, Formación de Personal, Adiestramiento en Servicio y La Educación Continua. (Véase *Memorias. VI Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía* (6 : 1974 : Guanajuato, Gto.) p.334-435 y las VII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía celebradas en Querétaro, 1976. p. 1-170).

En las Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía celebradas en Querétaro (1976) el tema principal fue ‘*Los recursos humanos para el desarrollo de los servicios bibliotecarios*’. Estas jornadas estuvieron divididas en temas sobre: Capacitación, Formación Profesional y Actualización. Totalmente dedicada a la Recursos Humanos]

Las ideas sobre la capacitación y el adiestramiento se vieron cristalizadas en: Curso ENBA-CONACYT (1973 con recursos financieros del CONACYT), Curso de Bibliotecología (audiovisual, 1974), Cursos de especialización para bibliotecarios agrícolas (1974), Cursos Básicos de Bibliotecología (1978 y 1979, SEP) y Programa de Capacitación a los Empleados de las Bibliotecas de las Universidades de los Estados. (1980, DGB-UNAM). [E. Morales Campos y M. Almada de Ascencio (1982). La capacitación de empleados de bibliotecas universitaria. La Dirección General de Bibliotecas de la UNAM. En *Memorias de las XII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía: San Luis Potosí. (12:1981: San Luis Potosí).* (1982) México, D. F.: AMBAC. p. 110.

¹⁶² Cfr. Mexico. *Ley que crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.* (1970). Artículo, 2 Fracción XXVI, inciso C de la Ley. Diario Oficial de la Federación de 29 de diciembre de 1970.

*“preparación de personal, fortalecimiento de bibliotecas universitarias; creación de mecanismos de comunicación y de apoyo, tales como catálogos, redes automatizadas de bibliotecas, listas de libros básicos etc.”.*¹⁶³

El CONACYT, considerando la escasez de personal debidamente preparado como una limitación para el desarrollo de los servicios de información, apoyó acciones para asegurar:

*“que a corto, mediano y largo plazo se contara con el personal necesario para lograr el manejo eficiente de los servicios de información y documentación, acciones que surgen como respuesta a peticiones explícitas de las mismas instituciones de educación superior y de investigación, las cuales han expresado su interés por reorganizar sus servicios bibliotecarios y de información, necesarios para el desarrollo de sus actividades docentes y de investigación”.*¹⁶⁴

Se puede considerar que estas acciones son paliativas para los recursos humanos adiestrados en el ámbito bibliotecario, ya que el problema de fondo no había sido resuelto, para 1976 según el CONACYT el país requería de aproximadamente 450 profesionales.

Aun cuando existen instituciones educativas que impartían programas formales de bibliotecología, la demanda de personal capacitado había sido siempre un cuello de botella. Ya que la necesidad de personal capacitado era mayor que la oferta de profesionales que formaban las escuelas de bibliotecológica a nivel nacional para el mercado.

¹⁶³ CONACYT (1976). *El Servicio Nacional de Información Científica y Tecnológica de México*. Mexico, D. F.: CONACYT. p. 4.

¹⁶⁴ CONACYT (1976), op. cit. p. 24-25. Se realizaron programas de capacitación que fueron: 1. Curso Intensivo de Entrenamiento Técnico para Bibliotecarios que estuvo dirigido al personal no profesional proveniente de las IES de toda la República Mexicana. 2. Programa de Maestría en Biblioteconomía y Ciencias de la Información, con la asesoría de personal de la Escuela de Bibliotecología para Graduados de la Universidad de Denver con la participación de bibliotecarios mexicanos. El CONACYT ofrecía becas a candidatos apoyados por las IES del interior del país que se habían interesado por cursar maestría en este campo en las universidades del extranjero. 3. Becas para cursar maestría en el extranjero y para asistir a cursos cortos o a seminarios especiales en el área de información, así como a prácticas en instituciones que realizan actividades similares de las propias instituciones a las que el becario está vinculado.

Las discusiones de la tercera Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios se centraron sobre los aspectos de:

- a) Evaluación sucinta de las características del personal adscrito al sistema de bibliotecas en sus diferentes áreas.
- b) Breve descripción de los servicios bibliotecarios y la calidad de los mismos.
- c) Razones por las que se considera necesaria la creación de cursos abiertos de bibliotecología en el nivel técnico y de especialización.
- d) Definición de las tareas propias de cada nivel.
- e) Sugerencias para un probable plan de estudios de cada nivel.
- f) Candidatos naturales a cada nivel.
- g) Probables sedes para impartición de cursos.
- h) Requisitos de ingreso para los bibliotecarios no profesionales.

A raíz de las discusiones generadas sobre la evaluación el *Primer Curso Nacional de Capacitación y Adiestramiento* se impartió en 1985 en cuatro sedes:

- a. Monterrey, N. L. (Universidad Autónoma de Nuevo León).
- b. Zacatecas, Zac. (Universidad Autónoma de Zacatecas).
- c. Veracruz, Ver. (Universidad Veracruzana).
- d. Hermosillo, Son. (Instituto Tecnológico de Sonora) bajo el auspicio de la SEP.¹⁶⁵

¹⁶⁵ La ANUIES tuvo el territorio nacional dividido en ocho regiones: Región I (Noroeste): Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa, Sonora; Región II (Norte): Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas; Región III (Centro): Aguascalientes, Durango, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas; Región IV (Centro-Occidente): Colima, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Jalisco; Región V (Centro-Sur): Guerrero, Hidalgo, Edo. México, Morelos, Puebla, Tlaxcala; Región VI (Sur): Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Veracruz; Región VII (Sureste): Yucatán y Quintana Roo; y Región VIII (Zona Metropolitana de la Ciudad de México). (Véase Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (1981). *Plan Nacional de Educación Superior... op. cit. p. 25-27* y Regionalización de la ANUIES. (1987) En ANUIES. *Programa integral para el desarrollo de la educación superior (PROIDES)... op. cit. p. 148-150*)

Quedó formada una comisión para elaborar una propuesta titulada “*Factibilidad de Creación de un Programa de Estudios en Bibliotecología y Biblioteconomía a Nivel Técnico y bajo Sistemas Abiertos de Enseñanza*”.

Aunque los responsables de los sistemas bibliotecarios no gozaban de un marco jurídico legal como el del CONACYT, para realizar sus propuestas, es obvia la desesperación por tener recursos humanos capacitados, laborando en las bibliotecas. La otra lectura es ir en contra de la profesionalización de los servicios bibliotecarios.

Ante la situación mencionada la comisión emitió por consenso las siguientes propuestas:

“consideramos posible desde el punto de vista bibliotecario y pedagógico implementar programas de educación bajo sistemas abiertos; al mismo tiempo se cree necesario llevar a cabo una investigación formal a fin de conocer las necesidades y recursos de cada estado y para reflejar con toda claridad que esta es la alternativa de solución más apropiada.

Al mismo tiempo el proyecto debe ser avalado por instituciones especiales como las Escuelas de Bibliotecología, el Colegio Nacional de Bibliotecarios y la AMBAC, el Centro de investigación y Servicios Educativos, CISE-UNAM, (que deja de existir en 1997)”¹⁶⁶ y sus respectivas recomendaciones.

La capacitación y la educación formal han sido uno de los subtemas de políticas de información que reiteradamente han sido discutidos en las Reuniones de los Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES. Una salida a corto plazo ha sido la promoción de cursos de capacitación, lo cual ha sido un paliativo para brindar servicios bibliotecarios con cierta calidad.

Debido a lo anterior el énfasis ha sido puesto sobre los cursos de capacitación, por lo que reiteradamente vuelven a ese punto de la agenda de discusión, ya que la problemática de los recursos humanos no ha sido resuelta por las vías de una educación formal en la disciplina bibliotecaria.

¹⁶⁶ Universidad Autónoma del Estado de Morelos. (1986). *Reunión Nacional de Responsables...* op. cit. h. 27.

Este nivel de educación bibliotecaria propuesto por los Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales son cursos a nivel técnico, ante la carencia de personal bibliotecario de alto nivel.

Una de las posibles soluciones podría ser la implantación de educación bibliotecológica en la modalidad abierta. Esta propuesta no es nueva, ya que en 1976, esta misma propuesta fue hecha por un grupo de bibliotecarios del CONACYT.

En ese mismo año, el Ingeniero Alberto Negrete Frías, Director de la Biblioteca del H. Congreso de la Unión había propuesto en su ponencia *“La Escuela Abierta: una Posibilidad para Resolver la Necesidad de Capacitación en Biblioteconomía”* hacer uso de la educación abierta como un medio para impartir la carrera de bibliotecología.¹⁶⁷

El Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM vieron en el sistema de educación formal abierto, una posibilidad para resolver el problema de tener el personal idóneo en las bibliotecas. Se hizo el anuncio de la apertura del Sistema de Universidad Abierta en la carrera de Licenciado en Bibliotecología por parte del Colegio de Bibliotecología de la UNAM, hasta la fecha sigue como un proyecto.¹⁶⁸

Sin embargo en fecha reciente, agosto del 2006, inicia la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información en su modalidad a distancia impartido por la UNAM (Facultad de Filosofía y Letras y el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas).

Asimismo la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía de la SEP empezó a impartir la Licenciatura en Biblioteconomía en el Sistema de Educación a Distancia en 1997.

¹⁶⁷ A. Negrete Frías, R. Ramírez, y J. Barragán (1976). *“La Escuela Abierta: una Posibilidad para Resolver la Necesidad de Capacitación en Biblioteconomía”*. En *Memorias de Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía. (7: 1976 : Querétaro)*. México, D. F.: AMBAC. p.67-75.

¹⁶⁸ E. Morales Campos y M. Almada de Ascencio (1982). *La Capacitación de Empleados... op. cit. p. 110.*

4ª. Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales. (Villahermosa, Tabasco. 1987)

La cuarta Reunión Nacional de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas, tuvo lugar en Tabasco (1987), en ella “se acordó formar cinco redes de cooperación bibliotecaria”.¹⁶⁹ Y se discutieron los siguientes proyectos: “a). Elaboración de Políticas de Selección y Adquisición; b). Redes Bibliotecarias; c). Capacitación Bibliotecaria; y d). Indicadores para la Evaluación de Servicios en las Bibliotecas de las IES.

Durante este mismo año el Instituto Tecnológico Autónomo de México, ITAM, la ANUIES, la Dirección General de Investigación Científica y Superación Académica de la SEP y el Consejo Británico organizaron una “Reunión de Trabajo sobre Cooperación Bibliotecaria” con el fin de establecer programas de cooperación institucionales que facilitaran el desarrollo de los servicios bibliotecarios de los organismos representados.

En esta “Reunión de Trabajo sobre Cooperación Bibliotecaria” celebrada en la Ciudad de México en 1987 se establecieron como objetivos específicos:

- 1) *“Intercambiar experiencias bibliotecarias que conduzcan a la formulación de programas específicos institucionales de cooperación.*
- 2) *Promover el establecimiento de redes en materia de:*
 - a) *Publicaciones periódicas.*
 - b) *Catalogación y clasificación compartida.*
 - c) *Automatización.*
 - d) *Préstamos interbibliotecarios, canje y donación.*
 - e) *Conservación y restauración de materiales bibliográficos.*
 - f) *Aspectos administrativos”.*¹⁷⁰

En esta Reunión participaron 15 universidades públicas estatales, más el Colegio del Bajío A.C., el Instituto de Investigaciones Eléctricas, el Instituto Nacional de Cardiología, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, La

¹⁶⁹ M. Ortiz Ortiz, y otros (1995). *Del Instituto Juárez a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1825 – 1995*. Villahermosa, Tabasco: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. p.160-161.

¹⁷⁰ Instituto Tecnológico de México (1988). *Reunión de Trabajo sobre Cooperación Bibliotecaria*. México, D. F.: ITAM. p. 4.

Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco, la Universidad Pedagógica Nacional y el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológica/UNAM, la Facultad de Contaduría y Administración/UNAM, la Biblioteca Nacional/UNAM, la Universidad Internacional de México, El Consejo Británico y la Secretaría de Educación Pública.

Cabe mencionar que los organizadores se inclinaron por seguir la misma metodología que la Mesa de Trabajo 2 (Apoyos interinstitucionales para el mejoramiento de servicios bibliotecarios de la primera Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios, Colima 1984).

Durante esta reunión Rosa María Fernández de Zamora al pronunciar su ponencia *“Reseña sobre los Programas de Cooperación en México”* hizo mención de la conformación oficial de la Red del Sistema de Bibliotecas Universitarias del Centro, A.C., RESBUIC.¹⁷¹ Desde su fundación hasta la fecha es una de las redes más activa en el país; una de sus actividades más relevante es el Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas.

Otro aspecto a considerar es el Acuerdo General sobre los Catálogos Colectivos: *“fortalecer las Redes Regionales para integrar Catálogos Colectivos de publicaciones periódicas, de tesis, de monografías, temáticas, etc.”*.¹⁷²

Cabe destacar que de los trabajos de esta reunión se podría deducir los primeros indicios de una política sobre adquisiciones y selección o como lo clasifica Rubin¹⁷³; una política de información sobre la selección y desarrollo de colecciones. A partir del establecimiento de Redes de Cooperación Bibliotecaria y los acuerdos tomados en la *“Reunión de Trabajo Sobre Cooperación Bibliotecaria”* como indicios de una política de información con

¹⁷¹ La Red del Sistema de Bibliotecas Universitarias del Centro, A.C., RESBUIC está conformada por las universidades autónomas de Aguascalientes, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas y la Universidad de Guanajuato. Contaría con el apoyo del CONACYT y de la SEP para el desarrollo de sus actividades. (Véase Fernández de Zamora, R. M. ‘Reseña sobre los Programas de Cooperación en México’. En Instituto Tecnológico de Mexico (1988). *Reunión de Trabajo... op. cit. p.32.*)

¹⁷² Acuerdos. En Instituto Tecnológico de Mexico (1988). *Reunión de Trabajo... op. cit. p.129.*

¹⁷³ Information policy as library policy: intellectual freedom. En R. E. Rubin (1998). ***Foundations of library and information science***. New York: Neal-Schuman Publisher. p.139-169.

énfasis en la cooperación bibliotecaria para mayor acceso por medio del establecimiento de redes regionales de cooperación.

Esta cuarta Reunión se presentó como parte del proyecto nacional 7.4 *Fomento a los Servicios Bibliotecarios* del Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES).

5ª. Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales. (Tampico, Tamaulipas. 1988)

En 1988 durante la quinta reunión de Responsables del Sistema Bibliotecario de las Universidades Públicas en la Universidad Autónoma de Tamaulipas se discutió el subproyecto 7.4.2. *“Políticas de selección y adquisición de material bibliográfico en las bibliotecas de las instituciones de educación superior”* (1988) enmarcado en el proyecto nacional 7.4 ‘fomento a los servicios bibliotecarios’ del Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES) que tiene como objetivo *“definir criterios generales para la evaluación de las necesidades de incremento cuantitativo y cualitativo del acervo bibliográfico de las IES”*.¹⁷⁴

Este proyecto *“propone criterios y lineamientos a seguir en la selección y adquisición de material bibliográfico cuyo objetivo principal es propiciar que estas actividades se lleven a cabo de manera idónea a fin de lograr mantener un equilibrio entre la cantidad y la calidad y la actualidad del acervo”*.¹⁷⁵

En el marco de este mismo proyecto nacional se elaboró el *“Manual para Obtener Indicadores Como Apoyo a la Evaluación de Servicios Bibliotecarios*

¹⁷⁴ ANUIES (1987). *Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES)*... op. cit. p. 165.

¹⁷⁵ F. F. Martínez Arellano, M. González Olvera, y H. Figueroa Alcántara, (1989). *“Políticas de Selección y Adquisición de Material Bibliográfico en las Bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior”*. México, D. F.: DGB-UNAM, ANUIES.

en *Instituciones de Educación Superior*” (1989),¹⁷⁶ que contiene los procedimientos de indicadores para la evaluación de los servicios bibliotecarios y el “*Manual para Evaluar la Satisfacción de Usuarios en Bibliotecas de Instituciones de Enseñanza Superior de la República Mexicana*” (1989).¹⁷⁷

Los dos proyectos mencionados son elaborados y publicados por el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM y la ANUIES y el proyecto “*Políticas de Selección y Adquisición de Material Bibliográfico en las Bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior*” ha sido elaborado y publicado por la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM conjuntamente con la ANUIES.

Considerando lo anterior podemos ver una vinculación e interacción entre los Programas, de ANUIES y los Responsables de los Sistemas Bibliotecarios. Así como el reconocimiento de la experiencia del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas y del Sistema Bibliotecario y la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM.

Con los apoyos de las instituciones mencionadas se perciben intentos para establecer una política de información sobre selección y desarrollo de colecciones basadas en datos cualitativos y cuantitativos.

Ante la víspera del cambio del sexenio se conformó una Comisión Nacional de Representantes de Responsables de Sistemas Bibliotecarios de las UPES con el propósito de entrevistarse con las autoridades de la SEP y expresarle el deseo de ser considerados en el programa de desarrollo de esta Secretaría.

Esta Comisión planteó a las autoridades de la SEP los logros de los últimos cinco años (1984 – 1988) que son resumidos en tres programas, el de:

¹⁷⁶ R. Pagaza García (1988). *Manual para obtener indicadores como apoyo a la evaluación de servicios bibliotecario en Instituciones de Educación Superior*. Mexico, D. F.: CUIB-UNAM, ANUIES.

¹⁷⁷ J. A. Verdugo Sánchez (1989). “*Manual para Evaluar la Satisfacción de Usuarios en Bibliotecas de Instituciones de Enseñanza Superior de la República Mexicana*”. México, D. F.: CUIB-UNAM, ANUIES, 1989.

1. Adquisición, actualización e incremento en los acervos bibliohemerográficos.
2. Cursos de capacitación, actualización y adiestramiento.
3. Aprovechamiento del desarrollo tecnológico con el fin de automatizar los servicios y promover la creación de la *Red Nacional de Bibliotecas de las IES del Sector Público*.

Se observa una amplia atención al tema de la capacitación y adiestramientos del personal bibliotecario no profesional por parte de los responsables de los sistemas bibliotecarios; lo cual queda de manifiesto en el *“Programa Cursos de Capacitación, Actualización y Adiestramiento” (1988)*.

Desde 1984 hasta 1988 el tema fue tratado en mesas de trabajo sobre capacitación y actualización (1984), en el Programa Nacional de Capacitación y Adiestramiento del Personal Bibliotecario No Profesional (1985) de donde surgieron estrategias para impartir cursos selectos en cuatro sedes, toda una reunión dedicada a las discusiones sobre la evaluación de los cursos y la integración de una comisión para elaborar las propuesta de *Factibilidad de creación de un programa de Estudios Bibliotecológicos de Capacitación Bibliotecaria (1986)* y la reaparición de la temática en mesas de trabajo sobre capacitación bibliotecaria (1987) y como un programa ya establecido en 1988.

6ª. Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de la Universidades Públicas Estatales. (Guadalajara, Jalisco. 1989).

Durante la Reunión de Guadalajara (1989) el tema central a tratar fue la *‘Elaboración del Programa Nacional de Desarrollo Bibliotecario de las UPES’*. A lo largo de esta Reunión se abordaron cinco grandes temas:

1. *“La capacitación y adiestramiento del personal bibliotecario.*
2. *El desarrollo y la actualización de los acervos.*
3. *Las redes de cooperación.*
4. *La modernización de los servicios bibliotecarios con el apoyo de la automatización.*

5. *La cooperación Internacional partiendo del “Mexican Project Center”*.¹⁷⁸

Como se puede notar los temas de preocupación de los responsables de los sistemas bibliotecarios de las UPES, siguen siendo la capacitación y el adiestramiento del personal bibliotecario, el desarrollo y actualización de los acervos, y las redes de cooperación.

A estas temáticas se han sumado nuevos temas de discusión: la automatización y la cooperación bibliotecaria.

La cooperación bibliotecaria entre los Estados Unidos y México se pudiera dar de varias formas:

- Celebrando reuniones binacionales.
- Intercambio de personal entre bibliotecas.
- Canje de publicaciones.
- Creación de bibliotecas hermanas (twin libraries).
- Participación en congresos de ambos países.
- Intercambio de directorios de asociaciones.
- Traducción de libros de bibliotecología.¹⁷⁹

La reunión que tuvo lugar en Guadalajara se planteaba la necesidad de formalizar y de dar un nombre a este grupo de trabajo que lo identificaría a

¹⁷⁸ Es un proyecto cultural dentro del ‘Mexican – US Library project’, Programa de colaboración con bibliotecas de México que estuvo como tema de discusión en la agenda de la Reunión del comité de relaciones internacionales de la ALA. Sesión: II Conferencia de invierno de la ALA: Los programas adicionales son: 1. Trabajos de la Comisión Bilateral sobre el Futuro de las Relaciones Estados Unidos México; 2. Programa Piloto de Préstamo Interbibliotecario entre Bibliotecas Mexicanas y de los Estados Unidos (Pilares de este programa son la Universidad de Texas en El Paso y el Instituto Tecnológico Autónomo de México, ITAM); 3. Asociación Estatal de Bibliotecas de Arizona, 4. Compañeros de las Américas y Ciudades hermanas; 5. Tercer Conferencia Internacional de Nueva Tecnología de la Información, 6. Reforma (National Association to promote Library Services to Spanish Speaking). (Véase Ladrón de Guevara Cox, H. Cooperación internacional. Fase 1. INFORME FINAL. En Consejo para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales, SEP, Universidad Juárez de Durango (1990). *Reunión de Responsables de Bibliotecas Universitarias Públicas Estatales*. (7 : 1990: Cd. Obregón, Sonora). p. 78- 89.

¹⁷⁹ J. Lau (1991). México y EUA: su confluencia geográfica y su diversidad informativa. (Documento para el discurso de apertura del Foro Binacional de Bibliotecas / Transborder Library Forum, Nogales, Arizona febrero 1-2. 1991) p. 12.

nivel nacional, basándose en la argumentación de la madurez del grupo que es palpable en las propuestas y concertaciones de acciones en beneficios de los servicios bibliotecarios universitarios.¹⁸⁰

A raíz de la participación del miembro de la Comisión Nacional de los Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES, Helen Ladrón de Guevara Cox, en la Reunión del Comité de Relaciones Internacionales de la ALA. Sesión: II Conferencia de Invierno de la ALA con la ponencia “*Cooperación Binacional Mexicana Norteamericana de Bibliotecas Universitaria: una Experiencia, una Propuesta*” y la entrevista sostenida con las autoridades de la SEP para informar de los avances y logros obtenidos durante los últimos cinco años, el Programa de Modernización Educativa (1989-1994), (programa sectorial de educación), y el documento ‘RED Nacional de Bibliotecas’ de la ANUIES, este gremio requería tener la “*representatividad nacional ante las autoridades competentes, así como ante organismos públicos y privados nacionales e internacionales*”.¹⁸¹

Con lo anterior la primera etapa de las Reuniones de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES iniciado en 1984 (Colima) concluye en 1989 con la Reunión celebrada en Guadalajara.

La transición de las Reuniones de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales hacia el Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales, CONPAB/UPES se concretiza en la Reunión celebrada en Ciudad Obregón en 1990.

Las Reuniones de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES fueron auspiciadas por la SEP y las universidades en general y

¹⁸⁰ Cfr. CONPAB-IES. *Historia* (2006) <<http://www.conpab.uaslp.mx/conpabframehistoria.htm>> [Consultado: 4 de abril de 2006]

¹⁸¹ H. Ladrón de Guevara Cox y otros (1990). Consejo para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades públicas estatales (CONPAB-UPES): Propuesta de Organización. En Consejo para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales, SEP, Universidad Juárez de Durango (1990). *Reunión de Responsables de Bibliotecas Universitarias Públicas Estatales*. (7 : 1990: Cd. Obregón, Sonora)... op. cit. p. 73.

específicamente las que fungieron como sede de estas reuniones. Sin embargo los temas tratados por ellos durante las reuniones mencionadas no llegaron a madurar lo suficiente para presentarlos como propuesta de política de información para la educación superior. El trabajar como un grupo consensuado ha sido difícil por los diferentes intereses de algunos y la condición profesional y bibliotecaria de otros, además se resalta la carencia de sensibilidad por parte de las autoridades de las propias universidades, así como también la falta de sensibilidad de la SEP para detectar las áreas /temas débiles que hay que reforzar y trazar una política de información en ese sentido.

En otro orden de ideas se pudo detectar que la educación bibliotecológica en distinto niveles es de suma importancia debido a que en las reuniones de los responsables desde 1984 hasta 1990 había sido tratada, nombrándola de manera distinta:

- *Capacitación y actualización de recursos humanos. (Reunión de Colima: 1984).*
- *Programa de formación de recursos humanos. (Reunión de Campeche: 1985).*
- *Evaluación de la Primera Etapa de los Cursos de Adiestramiento para Personal no Profesional de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales. (Reunión de Cuernavaca: 1986).*
- *Capacitación (Reunión de Tampico: 1988).*
- *Elaboración del Programa Nacional de Desarrollo Bibliotecario de las Universidades Públicas Estatales. Dicho programa abarca cinco grandes temas, uno de ello es sobre capacitación y adiestramiento del personal bibliotecario. (Reunión de Guadalajara: 1989).*

Una política de información vista desde la perspectiva de la educación y capacitación ha estado presente durante todo esta primera etapa.

Con los años, la automatización bibliotecaria vino a ser un tema de discusión para facilitar la cooperación y se ha convertido en un elemento clave en la

conformación de redes bibliotecarias y en la transformación de los servicios bibliotecarios. Esta temática, de la automatización y de las redes bibliotecarias, fue tratada en Tampico (1988) y posteriormente en la Reunión Extraordinaria de los Responsables de los Sistemas Bibliotecarios como parte indispensable de la integración de la *Red Nacional de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior (RENABIES)*.

Pero fue en la Reunión de Ciudad Obregón (1990) cuando la *Mesa de trabajo III. Sobre Automatización*, presentó como sus conclusiones las normatividades técnicas siguientes:

1. *“Procurar homogeneizar y mantener la consistencia de la descripción (Catalogación) de los registros a través del uso sistemático de códigos convencionales aceptados por la profesión bibliotecaria equivalente cuando menos a un segundo nivel de descripción bibliográfica en las RCAA-2.*
2. *Procurar la homogeneización y consistencia de la organización bibliográfica (clasificación y asignación de descriptores) a través del uso de esquemas de clasificación y listas de autoridad, sistemáticamente aplicados o contruidos por el propio sistema bibliotecario.*
3. *Diseñar los formatos en los cuales se intercambia la información de tal manera que sean compatibles con la norma ISO - 2709 en general, con MARC o CCF en particular”.*¹⁸²

La aplicación de normas bibliotecológicas (normatividad técnica), vista como una política de información, viene a ser fundamental para el intercambio de registros bibliográficos con el fin de integrar catálogos colectivos y la adquisición compartida entre otras.

La buena voluntad ha sido lo que ha prevalecido en la propuesta de herramientas indicativas pero no normativas. En muchas ocasiones para lograr la normatividad hay que apelar no sólo a la voluntad sino a la asignación de recursos económicos para el logro e implantación de esas normas.

¹⁸² Consejo para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales, SEP, Universidad Juárez de Durango (1990). *Reunión de Responsables de Bibliotecas Universitarias Públicas Estatales*. (7 : 1990: Cd. Obregón, Sonora)... op. cit. p. 14-15.

Esto no quiere decir que no ha habido acciones por parte de los rectores que demostraran su sensibilidad hacia las bibliotecas y los servicios bibliotecarios, puesto que durante la XXIII Asamblea General de la ANUIES celebrada en Cuernavaca, Morelos (1990) se acordó la formulación de un Programa Especial al Sistema de Educación denominado “Red Nacional de Bibliotecas”.

Al realizar un balance de las ocho reuniones Marquina Piña pudo identificar los acuerdos y las recomendaciones hechas durante las Reuniones de los Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES, que fueron 29 acuerdos cumplidos, 15 no cumplidos, 10 parcialmente cumplidos y 9 que falta información. De los nueve que falta información, uno es relativo al establecimiento de compromisos verbales ya que sabemos que si los formales no se cumplen los verbales se olvidan.

De la automatización, la cooperación, la edición de memorias de las Reuniones Anuales de CONPAB-UPES; no se han encontrado los acuerdos correspondientes de la Reunión celebrada en Xalapa, Veracruz sólo se pudieron encontrar los acuerdos reseñados por Marquina Piña.

Las *publicaciones de CONPAB* no se han publicados por falta de recursos económicos. Sólo algunas universidades sedes publican las memorias de la reunión que se celebró en sus instalaciones. Se tiene conocimiento de las memorias de las Reuniones de Puebla, Puebla (1992), Guanajuato, Guanajuato (1993), Chihuahua, Chihuahua (1994), Durango, Durango (1995), San Luis Potosí, San Luis Potosí (1996), Mexicali y Tijuana, Baja California (1997) y Saltillo, Coahuila (1999) y de las publicaciones de la Serie *Guías de Bibliotecas Universitarias* y dos investigaciones hechas por los miembros del CONPAB, editadas por la Escuela Nacional de Bibliotecología y Archivonomía (ENBA-SEP) bajo la serie *Temas Bibliotecológicos; el SIABUC; la Encuesta de la SEP sobre el estado actual de las bibliotecas universitarias* (fueron difundidas en la Reunión del CONPAB celebrada en Puebla, Puebla 1992); *Presentación de productos y servicios se harán en paralelo con las demás actividades; Programas de presentaciones de SEP y ANUIES al inicio de los trabajos.*

Por no contar con la memoria de la Reunión de Xalapa, Veracruz nos es imposible tener una opinión que verter sobre los temas de *la automatización, la cooperación, la presentación de productos y servicios que se harán en paralelo con las demás actividades; y el Programa de presentaciones de SEP y ANUIES al inicio de los trabajos*. Respecto a lo anterior, el compilador Marquina Piña manifiesta lo siguiente:

“por carecer de las memorias correspondientes a seis de las ocho reuniones celebradas, es posible que existan algunos acuerdos, recomendaciones, etc, que no se hayan contemplado”.¹⁸³

Ahora bien, los Acuerdos y las Recomendaciones tomadas fueron sobre los temas siguientes:

1. Automatización. (1990, Ciudad Obregón, Son.; 1991, Xalapa, Ver.)
2. Comisión de Responsables. (1988, Tampico, Tamps.)
3. Comisión de Trabajo. (1991, Xalapa, Ver.)
4. Cooperación. Redes. (1985, Campeche, Camp.; 1987, Villahermosa Tabs.; 1989, Reunión Extraordinaria de Colima, Col.; 1990 Ciudad Obregón, Son.; 1991, Xalapa, Ver.)
5. Desarrollo de Colecciones. (1985, Campeche, Camp.; 1988, Tampico, Tamps.; 1989, Reunión Extraordinaria en Colima, Col.; 1990, Ciudad Obregón, Son.; 1991, Xalapa, Ver.)
6. Formalización del CONPAB-UPES. (1989, Reunión Extraordinaria de Colima, Col.; 1990, Ciudad Obregón, Son.; 1991; Xalapa, Ver.)
7. Infraestructura. (1984, Colima, Col.)
8. Mejoramiento de los Servicios Bibliotecarios. (1984, Colima, Col.)
9. Productos y Servicios de Proveedores de Información. (1991, Ciudad Obregón, Son.)
10. Programa Nacional de Desarrollo Bibliotecarios de las UPES. (1989, Guadalajara, Jal.)

¹⁸³ Universidad de Puebla (1992). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior*. (9 : 1992: Puebla, Puebla). p. 51-68.

11. Publicaciones. (1985, Campeche, Camp.; 1986, Cuernavaca, Mor.; 1987, Villahermosa, Tabs.; 1988, Tampico, Tamps.; 1990, Ciudad Obregón, Son.; 1991, Xalapa, Ver.).
12. Red Nacional de Bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior, RENABIES. (1989, Reunión Extraordinaria de Colima, Col.)
13. Recursos Humanos. (1984, Colima Col.; 1986, Cuernavaca, Mor.; 1987 Villahermosa, Tabs.; 1990, Ciudad Obregón, Son.; 1991, Xalapa, Ver.)
14. Sede de Reuniones de los Responsables de los Sistemas Bibliotecarios. (1986, Cuernavaca, Mor.; 1987 Villahermosa, Tabs.; 1988, Tampico, Tamps.; 1989, Guadalajara, Jal.; 1990, Ciudad Obregón, Son.; 1991, Xalapa).
15. Seguimiento de evaluación de los temas: Desarrollo y Actualización de acervos; Redes de cooperación; Adiestramiento y Capacitación; Modernización de los Servicios Bibliotecarios con apoyo a la Automatización; Cooperación Internacional; Formalización de la Asociación de responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES. (1989, Guadalajara, Jal.).
16. SEP – ANUIES. (1991, Xalapa, Ver.).

Por consiguiente se pueden inferir algunos indicios de políticas de información.

3.3 Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales (CONPAB/UPES) y Las Políticas de Información.

La Modernización Educativa empieza a tener repercusiones en el entorno bibliotecario de la IES. La puesta en marcha de las estrategias del Programa para la Modernización Educativa (1989-1994) PME, y posteriormente el Acuerdo Nacional de la Modernización de la Educación Básica, 1992,¹⁸⁴ y la Ley General de Educación (1993) han sido algunos de los sucesos que han influenciado el entorno de la Educación Superior; y a la vez han repercutido en el ámbito de los servicios bibliotecarios.

La ANUIES durante este período asume un papel preponderante al interactuar con los responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES para consolidar algunos programas y proyectos en el ámbito bibliotecario y de la información. La Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) en 1991 publicó y difundió *Prioridades y Compromisos para la Educación Superior en México* basándose en la importancia del mejoramiento de la educación superior, en lo que respecta a las bibliotecas y manifiesta que “*las funciones sustantivas de cada institución de educación superior requieren bibliotecas (...)*”.¹⁸⁵

Todo lo anterior se conjugó para que emergiera un actor que velara por las causas de los servicios bibliotecarios de universidades públicas, que es el Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales (CONPAB-UPES) el cual se constituyó en 1990 como un grupo con un marco legal propio y reconocimiento en su representatividad. Con la consolidación del Consejo para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales, CONPAB-UPES en 1990, la reunión anual de los

¹⁸⁴ Este acuerdo aunque está enfocado a la educación de tipo básico y de interés para la educación normal que es de tipo superior, ya que “A las consideraciones, medidas y programas que contiene este Acuerdo se ha añadido la educación normal por que es la que capacita y formar el personal docente de los ciclos de educación básica”. (Véase México. Decreto para la celebración de convenios en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. En *Diario Oficial de la Federación*. 19 mayo de 1992. p. 5.

¹⁸⁵ Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (1991). *Prioridades y compromisos para la educación superior en México (1991-1994)*. . . op. cit. p. 12

responsables de los sistemas bibliotecarios mencionados se convirtió en el foro anual del CONPAB.

Este grupo, CONPAB se transformó en un nuevo actor en el entorno bibliotecario. Al igual que la Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza de Superior y de Investigación, ABIESI.

El Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales, CONPAB-UPES (1990) tuvo como objetivos:

1. *“Propiciar el desarrollo de los servicios bibliotecarios de las UPES.*
2. *Fomentar el intercambio de experiencias entre los responsables de los sistemas bibliotecarios de las UPES.*
3. *Identificar e implementar soluciones comunes a las problemáticas de los sistemas bibliotecarios de las UPES.*
4. *Promover la cooperación bibliotecaria a partir de acciones coordinadas en redes regionales.*
5. *Definir, concertar y organizar acciones tendientes a crear la Red Nacional de Bibliotecas de las UPES”.*¹⁸⁶

El CONPAB-UPES estaba integrado por los representantes de cada una de las UPES: el Responsable del Sistema Bibliotecario o su Suplente.

Durante esta séptima reunión (1990) se trataron temáticas complejas como:

- a) Redes de cooperación.
- b) Capacitación.
- c) Automatización.
- d) Acervos.

Mientras que el tema principal fue *“Análisis de las Estrategias del Programa Nacional de Desarrollo Bibliotecario de las Universidades Públicas de Educación Superior”.*

¹⁸⁶ Consejo para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales, SEP, Universidad Juárez de Durango (1990). *Reunión de Responsables de Bibliotecas Universitarias Públicas Estatales.* (7 : 1990: Cd. Obregón, Sonora).... op. cit. p. 73-74.

El Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios (**CONPAB**) conformado en 1990 no debe ser confundido con el *Comité Asesor Mexicano para Asuntos Bibliotecarios (CAMPAB)*¹⁸⁷ que fue un proyecto a corto plazo para la dotación, adquisición, actualización e incremento en los acervos bibliohemerográficos que tuvo sus inicios en 1988 y estuvo constituido por representantes de la SEP y seis bibliotecarios mexicanos, este con el fin de elaborar un *Programa apoyo Técnico a las Bibliotecas Universitarias Públicas Estatales* y tomando como base el programa '*Mexican Project Center*'.

Este programa tuvo una gran influencia en la consolidación de la Comisión Nacional de Representantes de Responsables de Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales y posteriormente en el Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las UPES, porque se beneficiaron principalmente los acervos y desarrollo de colección con la cooperación internacional.

El programa "*Mexican American Technology Consortium*" gestionó durante el período de 1989 al 1991 el total de 40,000 libros de editoriales norteamericanas.

¹⁸⁷ El CAMPAB, Comité Asesor Mexicano para Asuntos Bibliotecarios (septiembre, 1988) se constituyó en el marco del 'Mexican-US Library Project'. Las primeras reuniones de este Comité tuvieron lugar en el Distrito Federal, SESIC (1988). La Tercera reunión se celebró en Monterrey, UANL (noviembre, 1988) donde se trató el tema de la distribución de libros técnicos y científicos en inglés para las UPES. Las políticas generales y los fórmulas de operación dejaron ver la existencia de interés por parte de las IES mexicanas en promover apoyos por medio del proyecto 'Mexican Project Center' en EE.UU. para recibir el apoyo en donaciones a los Sistemas Bibliotecarios de las UPES. Estas donaciones provinieron de 'Follett book Co.'. La cuarta reunión se celebró en la Universidad de Guadalajara en el marco de la Feria Internacional del Libro, FIL y se integró la Dirección Ejecutiva de la CAMPAB, presidido por la Universidad de Guadalajara, la Vicepresidencia: Universidad Autónoma de Nuevo León y el Secretariado en manos de la Universidad de Colima. La quinta reunión se sostuvo en la Universidad de Sonora. Se informó en la Séptima Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES la Responsable del Sistema Bibliotecario de Sonora y la Asesora de la SEP explicaron la distribución de los libros donados por Follet Book Co. [Véase Consejo para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales, SEP, Universidad Juárez de Durango (1990). *Reunión de Responsables de Bibliotecas Universitarias Públicas Estatales*. (7 : 1990: Cd. Obregón, Sonora)... op. cit. p.9. y H. Ladrón de Guevara Cox. (1990). Cooperación Internacional. Fase 1. Informe final. En Consejo para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales, SEP, Universidad Juárez de Durango (1990). *Reunión de Responsables de Bibliotecas Universitarias Públicas Estatales*. (7 : 1990: Cd. Obregón, Sonora)... op. cit. p. 77-88, H. Ladrón de Guevara Cox (1990). Cooperación binacional mexicana norteamericana de bibliotecas universitarias: una Experiencia, una Propuesta. En Consejo para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales, SEP, Universidad Juárez de Durango (1990). *Reunión de Responsables de Bibliotecas Universitarias Públicas Estatales*. (7 : 1990: Cd. Obregón, Sonora)... op. cit. p.99-109, y Helen Ladrón de Guevara Cox. (2006). *Currículo Vitae*. <http://www.iciweb.com.mx/www/hlg.htm> Consultado 13 de junio de 2006]

LA DGICSA en 1990 erogó 640 millones de pesos para cubrir las necesidades de todas las UPES, 35 en total, que equivaldría a MN\$ 18.285.714 por cada UPES. Mientras que el TEC de Monterrey destinó 1,200 millones de pesos en la compra de libros para diez mil estudiantes aproximadamente 12,000 pesos por alumno.

7ª Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales. (Ciudad Obregón, Sonora. 1990)

En la Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios celebrada en Ciudad Obregón (1990) se dio a conocer la versión final del “*Programa Red Nacional de Bibliotecas*”,¹⁸⁸ que fue acordado por los Rectores en la XXIII Asamblea General de la ANUIES, como un Programa Especial de apoyo al Sistema de Educación Superior.

La denominada “Red Nacional de Bibliotecas” requería de objetivos, acciones, metas y estrategias por lo que se integró un grupo técnico de trabajo con representantes de la SESIC, SEIT, ANUIES, CONACYT, la Universidad de Colima y un responsable de cada una de las bibliotecas perteneciente a las regiones de ANUIES, posteriormente discutieron las temáticas siguientes:

1. Desarrollo y actualización de acervos.
2. Capacitación y adiestramiento.
3. Homologación y automatización.
4. Diseño y reglamentación de la RED (normatividad).

¹⁸⁸ La coordinación de la Red Nacional de Bibliotecas estuvo integrada por: SESIC-SEP, SEIT-SEP, CONACYT, ANUIES, Universidad de Colima, por las regiones de la ANUIES: región Noroeste, Universidad de Sonora; Norte, Universidad Autónoma de Nuevo León; centro Universidad Autónoma de San Luis Potosí; Centro Occidente, Universidad de Guadalajara; centro – sur, Universidad Autónoma de Puebla; sur, Universidad Veracruzana; sur – sureste Universidad Autónoma de Yucatán; D. F., Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y el Colegio de México.

Los avances de estos cuatro grupos de trabajo se dieron a conocer en la Reunión Nacional de Responsables de Sistemas Bibliotecarios de las UPES (8: 1991: Xalapa, Ver.) y se publicaron en la Memoria de la Reunión de Puebla, Puebla (9: 1992), que se desarrollará en Redes de Cooperación Bibliotecarias.

Cabe mencionar que el programa antes citado se enmarcó en uno de los acuerdos de la ANUIES y la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) para desarrollar programas interinstitucionales de alcance nacional.

De acuerdo con lo señalado la Red Nacional de Bibliotecas como programa *“pretendería crear las bases y las condiciones para fomentar el mejoramiento de la infraestructura académica necesaria para el desarrollo de las funciones sustantivas que realizan las instituciones (...) [mientras que] de manera particular impulsaría el desarrollo de las bibliotecas de cada IES bajo el principio de complementariedad: a partir de cierta especialización o división de tareas se conformaría una red de bibliotecas, cuyo conjunto asegure mayor cobertura y calidad de los acervos, de las colecciones de publicaciones periódicas, de los bancos de información, etc.”*¹⁸⁹

La Red Nacional de Bibliotecas pasa a ser un elemento complementario de los servicios bibliotecarios y de información. Las bibliotecas siguen siendo parte importante y complementaria de las IES. Y son vistas como un elemento clave para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Capacitación

En este rubro la Dirección General de Investigación Científica y Superación Académica de la SESIC/SEP planteó algunos lineamientos para establecer un programa de actualización para el personal técnico, directivo y administrativo de los Sistemas de Bibliotecarios de las UPES (como se había solicitado en la Reunión celebrada en Cuernavaca, Morelos (3: 1986).

¹⁸⁹ Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (1991). *Prioridades y compromisos para la educación superior en México (1991-1994)*. . . . op. cit. p. 16.

La constitución del CONPAB-UPES viene a afirmar el carácter de los Representantes de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales. La estructuración interna es uno de los ejemplos que se tiene. Las mesas de trabajo fueron madurando y sus propuestas llegaron a ser más concisas dirigidas hacia acciones concretas, y en algunos casos, presentar formulaciones de políticas de información o bibliotecarias para este grupo.

En recomendaciones y conclusiones de las mesas de trabajo (1. Redes de cooperación; 2. Capacitación; 3. Automatización; y 4. Acervos) se pudieron distinguir las políticas y las acciones plasmadas en los cuadros 10 al 13 siguientes:

Cuadro 10.
Políticas de Información: 1. Redes de Cooperación

| POLÍTICAS | ACCIONES | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| Fomentar el establecimiento real de Redes Regionales. Favorecer la integración del resto de las UPES en las Redes hasta alcanzar un nivel nacional | Procurar que ninguna Universidad quede sin pertenecer a alguna Red. | Sí se cumplió en 1990 |
| Mejorar los servicios bibliotecarios de las UPES | Establecer un Programa Nacional de becas para la formación de recursos humanos a nivel posgrado. Establecer cursos de capacitación para el personal de apoyo. | No se cumplió |
| Procurar los mecanismos para el incremento y la renovación de los equipos de comunicación de acuerdo a los avances tecnológicos. | La SEP está apoyando los <i>Programas de Automatización de Bibliotecas (se dieron 4 PC a las bibliotecas con 5,000 alumnos y 8 PC con 10,000 alumnos) y la formación de Redes de Consulta en Línea.</i> | Sí se cumplió en 1992 |
| Fortalecer y mejorar el desarrollo de colecciones de las UPES. | Que la SEP continúe proporcionando apoyo financiero (Programa de Servicio Nacional de Revistas (SENARC), se apoyaron 38 Centros.; y 6 Centros de Información y Documentación Especializadas (CUIDES). (El presupuesto mínimo dedicado a las colecciones bibliográficas deberá ser el 2% del 5% indicado por las normas de ABIESI y deberá ser aplicado exclusivamente para la adquisición de recursos documentales) | Sí se cumplió en 1992 |
| Contar con las herramientas auxiliares para el procesamiento técnico de los acervos. | Diseñar los formatos en los cuales se intercambia la información de tal manera que sean compatibles con la norma ISO-2709 en general, y con MARC o CCF en particular. Evaluar los sistemas automatizados ya existentes para evitar la duplicidad. | Se cumplió en 1991 en la Reunión de Jalapa |
| Aprovechar los recursos documentales de las UPES ya establecidas en Redes. | Elaborar e intercambiar: catálogos colectivos regionales de publicaciones seriadas y tablas de contenido. | Parcialmente se cumplió y se continúa hasta la fecha ejemplo: RESBIUC |
| Establecer criterios y mecanismos de evaluación para conocer el desarrollo y funcionamiento de las Redes | El Foro del CONPAB cedió un espacio para que las Redes Regionales de Intercambio Bibliotecario informaran sobre el desarrollo y funcionamiento de la misma. | Sí se cumplió de 1996 a 1999 (de manera oficial Foro CONPAB-RENABIES) |
| Difundir los avances y servicios de las diferentes Redes | El Foro del CONPAB cedió un espacio para que las Redes Regionales de Intercambio Bibliotecario informaran sobre el desarrollo y funcionamiento de la misma. | Sí se cumplió de 1996 a 1999 (de manera oficial Foro CONPAB-RENABIES) |

Fuente: Reunión de responsables de los sistemas bibliotecarios de las universidades públicas estatales. (7: 1990 : Cd. Obregón, Sonora)p.20-31. Reunión de responsables de los sistemas bibliotecarios de las universidades públicas estatales. (9: 1992 : Puebla, Puebla)p. 64-69 (elaborado por el autor).

Cuadro 11.
Políticas de Información: 2. Capacitación

| POLÍTICAS | ACCIONES | CUMPLIMIENTO |
|---|--|---------------|
| Diseñar e Implementar un Programa de Formación de Recursos humanos a todos los niveles. | Crear una Comisión que se encargue de cuantificar las necesidades, establecer metas y evaluar acciones. | No se cumplió |
| Mantener cursos nacionales (sobre Administración, Manejo de Bancos de Datos, Automatización, Servicios al Público por Región. | La cobertura de los costos de los cursos básicos corre por parte de las IES. | No se cumplió |
| Formar grupos de capacitadores para cursos itinerantes. | La cobertura de los costos de los cursos especializados será compartida, y absorbida por la SEP y las IES. | No se cumplió |
| Programar internados de trabajos y estudio a fin de conocer experiencia o los procesos existentes. | La cobertura de los costos de los cursos básicos corre por parte de las IES. | No se cumplió |
| Implementar un Programa de Becas para cursos de posgrado. | La cobertura de los costos de los cursos especializados será compartida, y absorbida por la SEP y las IES | No se cumplió |

Fuente: Reunión de responsables de los sistemas bibliotecarios de las universidades públicas estatales. (7 : 1990 : Cd. Obregón, Sonora)p.20-31. Reunión de responsables de los sistemas bibliotecarios de las universidades públicas estatales. (9 : 1992 : Puebla, Puebla)p. 64-69 (elaborado por el autor).

Cuadro 12.
Políticas de Información: 3. Automatización

| POLÍTICAS | ACCIONES | CUMPLIMIENTO |
|---|---|--|
| Procurar homogenizar y mantener la consistencia de la descripción bibliográfica de los registros a través del uso de códigos sistemáticos convencionales aceptados por la profesión bibliotecaria (RCAA-2). | Diseñar los formatos en los cuales se intercambia la información de tal manera que sean compatibles con la norma ISO-2709 en general, y con MARC o CCF en particular. | Se cumplió en 1991 en la Reunión de Jalapa, Ver. |
| Procurar homogenizar y mantener la consistencia de la organización bibliográfica a través del uso de los esquemas clasificatorios y listas de autoridades sistemáticamente aplicadas o construidas por el propio sistema de bibliotecario. | Evaluar los sistemas automatizados ya existentes para evitar la duplicidad. | Se cumplió en 1991 en la Reunión de Jalapa, Ver. |
| Respetar la autonomía en las estrategias locales de desarrollo, considerando que cada sistema bibliotecario presenta características y circunstancias propias. | Crear un banco de información sobre el "software" y bancos de datos existentes. | Se cumplió en 1991 en la Reunión de Jalapa, Ver. |
| Establecer un programa de asesorías que haga factible contar con asistencia técnica profesional. | Crear herramientas de consulta que permitan el intercambio institucional en beneficio de los procesos bibliotecarios como podrían ser catálogos colectivos, adquisiciones compartidas etc. | Se cumplió en 1991 en la Reunión de Jalapa, Ver. |
| Desarrollar de manera integral los servicios bibliotecarios de tal forma que el apoyo a la automatización que otorguen tanto las UPES, como otras instancias institucionales no provoca el decremento de la atención a otros rubros, sino que los estimule aún más, tanto en el ámbito local como en el nacional. | Propiciar que los esfuerzos se encaminen a la creación de herramientas de consulta que permitan el intercambio institucional en beneficio de los procesos bibliotecarios como podrían ser catálogos colectivos adquisiciones compartidas entre otras. | Se cumplió en 1991 en la Reunión de Jalapa, Ver. |

Fuente: Reunión de responsables de los sistemas bibliotecarios de las universidades públicas estatales. (7 : 1990 : Cd. Obregón, Sonora)p.20-31. Reunión de responsables de los sistemas bibliotecarios de las universidades públicas estatales. (9 : 1992 : Puebla, Puebla)p. 64-69 (elaborado por el autor).

Cuadro 13.
Políticas de Información: 4. Acervos

| POLÍTICAS | ACCIONES | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| El presupuesto mínimo dedicado a las colecciones bibliográficas deberá ser de 2% al 5% indicado por las normas de ABIESI y deberá ser aplicado exclusivamente para la adquisición de recursos documentales. | Crear una Comisión Especial para que se avoque a establecer los lineamientos científicos, generales y específicos que propicie el desarrollo de las colecciones bibliográficas de las UPES. | Se cumplió parcialmente ya que únicamente se formó una Comisión Extraoficial. |
| El financiamiento proveniente de la SEP para los servicios bibliotecarios deberá estar sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Que exista un Plan de Desarrollo Bibliotecario Institucional. 2. Que exista una Política para el Desarrollo de las Colecciones Bibliográficas. | Realizar un diagnóstico integral de todos los recursos de los servicios de información disponibles con el objeto de establecer acciones concretas y facilitar la toma de decisiones. | Sí se cumplió en 1994 en la Reunión de Chihuahua |

Fuente: Reunión de responsables de los sistemas bibliotecarios de las universidades públicas estatales. (7: 1990 : Cd. Obregón, Sonora)p.20-31. Reunión de responsables de los sistemas bibliotecarios de las universidades públicas estatales. (9: 1992 : Puebla, Puebla)p. 64-69 (elaborado por el autor).

Si se diera cumplimiento a esta propuesta de políticas, la situación de los servicios bibliotecarios de las UPES tuviera un repunte. En muchas ocasiones como ya han sido manifestados los recursos económicos son mínimos para atacar la problemática de los servicios bibliotecarios de las UPES de manera íntegra.

La buena voluntad expresada por promotores de donaciones de libros científicos y técnicos a las Bibliotecas de las UPES ha sido en la disponibilidad de ofrecer becas, seminarios y estadías al personal de las bibliotecas como ha sucedido con Ross Forney y E. J. Josey (Presidente del Comité de Relaciones Internacionales de la ALA. Sesión II Conferencia de Invierno de la ALA: Acuerdo de Colaboración con Bibliotecas Mexicanas).

9ª Reunión Nacional de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales (Puebla, Puebla. 1992).

La Reunión de Puebla (9:1992) se caracterizó por tratar las discusiones en torno a la 'Red Nacional de Bibliotecas'. Este programa que emanó de la

ANUIES y fue promovido por la misma, en 1989 entre los Representantes de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES, tuvo dos escaparates dedicados a ella.

Los objetivos que perseguía la *Red Nacional de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior (RENABIES)*¹⁹⁰ fueron:

- I. *Promover el desarrollo y actualización de acervo.*
- II. *Desarrollar programas institucionales, regionales y nacionales para formar, capacitar y actualizar al personal de las bibliotecas.*
- III. *Lograr el máximo aprovechamiento de los recursos documentales que constituyen el acervo de las instituciones participantes.*
- IV. *Estimular programas de fomento al hábito de la lectura.*
- V. *Difundir los servicios bibliotecarios.*
- VI. *Fomentar a nivel nacional, regional o local la creación, desarrollo o consolidación de sistemas de recursos compartidos en bibliotecas, impulsando la interacción de dichos sistemas de acuerdo a las posibilidades y necesidades de las bibliotecas.*
- VII. *Apoyar el incremento y desarrollo de sistemas automatizados de telecomunicaciones que permiten la comunicación rápida y eficiente entre los sistemas bibliotecarios.*
- VIII. *Uniformar el contenido y trasmisión de información bibliográfica.*
- IX. *Difundir ampliamente los avances, programas y servicios de la Red.*
- X. *Las demás acciones que fomenten el fortalecimiento de las funciones y servicios de las bibliotecas de la Red y que sean acordadas por la Coordinación de la Red”.*¹⁹¹

Estos objetivos específicos de la Red planteados en la Reunión de Ciudad Obregón (7: 1990) e incluidos en el “*Acuerdo de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la Republica Mexicana, A. C. para integrar la Red Nacional de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior*”,¹⁹², discutidos y presentados en las Reuniones de Xalapa y de Puebla incluían en su mayoría las recomendaciones

¹⁹⁰ La Red Nacional de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior (RENABIES) dejó de tratarse en 1999

¹⁹¹ Universidad de Puebla (1992). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior*. (9 : 1992: Puebla, Puebla)... op. cit. p.16.

¹⁹² Acuerdo de la XXIV Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, celebrada en la Ciudad de Veracruz, Veracruz el 7 de noviembre de 1991. (Véase Universidad de Puebla (1992). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior*. (9 : 1992: Puebla, Puebla)... op. cit. p. 20.

y conclusiones de las mesas de trabajos (redes de cooperación, capacitación, automatización y acervos) de la Reunión de Cd. Obregón, salvo los objetivos IV. Estimular programas de fomento al hábito de la lectura; y VII. Apoyar el incremento y desarrollo de sistemas automatizados de telecomunicaciones que permiten la comunicación rápida y eficiente entre los sistemas bibliotecarios.

Este acuerdo aprobado por los rectores y directores de las IES tiene como propósito:

*“mejorar, diversificar y ampliar los servicios que ofrecen las bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior e integrar una Red Nacional de Bibliotecas y, asimismo establece que podrán pertenecer a la Red todas las instituciones asociadas, así como las no afiliadas lo cual no implica su pertenencia a la ANUIES y que cuenten con los medios y equipos necesarios”.*¹⁹³

Con esto se manifiesta la buena voluntad de los rectores y directores, quienes delegan en los responsables de las bibliotecas o sistemas de bibliotecas para actuar y realizar acciones efectivas y concretas que den sustento a la RED.

En estos casos el apoyo moral no es suficiente, hay que dar prioridades al financiamiento. La planeación del presupuesto en muchas ocasiones se deja al margen de lo pactado. Al no tocar el tema de presupuesto y financiamiento que es muy importante, no será posible calcular los costos iniciales, el presupuesto anual de funcionamiento y las necesidades futuras de las UPES en relación con la RED.

Considero que al sumar la buena voluntad de los directores/rectores con el presupuesto y fondos financieros más los insumos de cada IES llevaría este proyecto por el camino del éxito. Pero deja claro que la Red no es únicamente para las UPES, sino todas las IES que tuvieran los recursos, medios y equipos necesarios para su funcionamiento.

¹⁹³ Universidad de Puebla (1992). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior*. (9 : 1992: Puebla, Puebla)... op. cit. p.12.

Esto se afirma en la presentación del mencionado “Acuerdo” por la SEP. Posteriormente la ANUIES asumió un papel protagónico, al solicitar a los participantes de este Foro su colaboración para que fuera integrada en esta reunión “el Reglamento de la Red Nacional de Bibliotecas”.¹⁹⁴

Esta Red no es una Red de biblioteca tradicional, es una Red basada en las tecnologías modernas de comunicación. La CONPAB propuso un Reglamento de Servicios el cual fue aprobado por la Asamblea de Representantes de los Sistemas Bibliotecarios, y reclama un reglamento completo, integral para la Red o también entendido como un reglamento general.

No es la primera vez que la ANUIES había puesto a consideración de CONPAB-UPES las propuestas de la Asociación.

Las discusiones en torno al documento “*Políticas de Selección y Adquisición de Material Bibliográfico en las Bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior*” en la Reunión de Responsables celebrada en Tampico, Tamaulipas (5ª. Reunión de Responsables de Sistemas Bibliotecarios de las UPES, 1988) y ahora esta solicitud de formular el *Reglamento de la Red Nacional de Bibliotecas* como CONPAB.

Esta Reunión de Ciudad Obregón (Sonora) puede ser considerada como una de las cruciales de este Consejo debido a la importancia de los siguientes puntos:

- Al análisis y discusiones de dicho Reglamento de la RENABIES; la aprobación del Reglamento de Servicios de la Red, más no el Reglamento de la Red.

¹⁹⁴ Según lo asentado en las Memorias de la IX Reunión de los Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES (Puebla) “Entre las facultades que tendrá la Coordinación de la Red está la formulación del reglamento de la Red, proponer la firma de los convenios especiales necesarios para instrumentar los programas propuestos por la Coordinación o por las Instituciones participantes y, revisar anualmente el acuerdo de la Red Nacional de Bibliotecas”. [Véase Universidad de Puebla (1992). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior*. (9 : 1992: Puebla, Puebla)... op. cit. p. 13.

- Los pronunciamientos sobre el Programa Servicio Nacional de Revistas Científicas (SENARC) y Centros Universitarios de Información y Documentación de las Instituciones de Educación Superior, CUIDES.
- La presentación de los objetivos, las acciones, las estrategias, las metas y las políticas que planteaban los grupos técnicos sobre los temas específicos de la RED: diseño y reglamentación de la Red, homologación y automatización; capacitación y adiestramiento; y desarrollo y actualización de acervos.

Algunas de estas comisiones o grupos de trabajo no deberían ser consideradas novedosas ya que desde 1985 se estuvo trabajando en distintas reuniones, y mesas sobre la *“Capacitación y Actualización de Recursos Humanos”*.

Otro ejemplo de una propuesta ya presentada es el SENARC, que tuvo sus inicios en 1983 (septiembre, Guanajuato, Gto.)¹⁹⁵ posteriormente conocido como: el proyecto 6.1.4 *Servicio Nacional de Revistas Científicas SENARC* plasmado en el Programa Nacional de Educación Superior (1985) tuvo como objetivo *“establecer un servicio de reproducción y distribución de artículos publicados en revistas especializadas que satisfagan los requerimientos informáticos de las instituciones de educación superior”*¹⁹⁶ lo cual no llegó a concretarse.

En el marco del Programa de Modernización de la Educación (1989-1994) PME aunado al auge de las TIC, se volvió a plantear este mismo proyecto pero ahora con el siguiente objetivo *“proporcionar a los investigadores, docentes y estudiantes del nivel superior acceso rápido y oportuno a aquellos materiales de publicaciones periódicas que no se encuentren en las bibliotecas de su*

¹⁹⁵ Universidad de Guanajuato (1983). *Dirección General de Bibliotecas. Informe de avance del proyecto para el establecimiento de un Servicio Nacional de Revistas Científicas. SENARC.* Guanajuato, Gto.: Dirección General de Bibliotecas – Universidad de Guanajuato, 1983. 48p., y J. Aranda Rojas y otros. (1984). Reseña del proyecto para la creación del Servicio Nacional de Revistas Científicas (SENARC). EN *Memorias de las Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía.* (15: 1984: Tlaxcala, Tlax.). p.339-351.

¹⁹⁶ Secretaría de Educación Pública (1985). *Programa Nacional de Educación Superior...op.cit.* p.6.11.

institución” persiguiendo como meta elaborar un catálogo colectivo de revistas científicas por áreas del conocimiento, dando a las áreas de ingenierías, tecnologías, ciencias naturales y exactas, la prioridad.

Las estrategias a seguir fueron:

1. Establecer redes regionales de compra de colecciones.
2. Establecer normas mínimas de participación en el SENARC.
3. Determinar los costos del servicio y transferirlos a los beneficiarios.

Las instituciones participantes en el SENARC fueron 20,¹⁹⁷ en total. En este programa se invirtieron 1.300 millones de pesos (1.3 millones de pesos actuales, debido a la eliminación de tres ceros a la denominación primeramente nuevos pesos (N\$) a la actual MN\$) y 38 centros de información (sistemas bibliotecarios) fueron apoyados y 20 millones (20 mil pesos actuales) estuvieron destinados para la compra de suscripciones (títulos de publicaciones seriadas).

Además se crearon 6 Centros Universitarios de Información y Documentación Especializados (CUIDES) la inversión para cada centro fue de 180 millones de pesos (180 mil pesos actuales).

Otro ejemplo es lo concerniente al desarrollo de colecciones. En la reunión de Xalapa se designó una Comisión de Desarrollo y Actualización de Acervos, mientras que el año siguiente en la reunión de Puebla, Puebla (9: 1992) se presentó el diagnóstico efectuado que cubrió los puntos siguientes:

- Estado actual de los acervos.
- Normatividad para el desarrollo de colecciones.
- Recomendaciones para el desarrollo de colecciones.

A la vez se acordó tratar temas como: prioridades, métodos para desarrollar colecciones, adquisición compartida, bibliografía básica, centro nacional de

¹⁹⁷ Las instituciones participantes en el SENARC son: UAA, UABC, UABJO, UACOAH, UACHIH, UAEH, UAEMEX, UADY, UANL, UAQ, UAP(en la actualidad BUAP), UAS, UASLP, UAT, UAZ, UCOL, UGTO, UNISON, UV e ITSON.

canje, compromiso de todas las UPES de completar en forma expedita el cuestionario que se aplicaría; y guía para elaborar el Plan de Desarrollo Bibliotecario Integral de las UPES.

Esta guía puede ser considerada como un instrumento de política siguiendo lo manifestado por Horton.¹⁹⁸

Los temas relevantes y tratados por el CONPAB durante esta reunión son:

- “*El Desarrollo de Colecciones.*
- *La Formación de Recursos Humanos.*
- *La Ley General de Bibliotecas.*
- *Reglamento del CONPAB y Publicaciones del CONPAB y Diagnóstico Integral del Estado Actual de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES*¹⁹⁹, ya que se conformaron comisiones para atender estos asuntos.

Llama la atención que las discusiones en la comisión de *Formación de Recursos Humanos*, giraron alrededor de la actualización del Diagnóstico del Estado Actual de los Recursos Humanos, la creación de la Comisión *Ad-hoc*, la complementación del diagnóstico y sobre las propuestas diversas que se encuentran en la elaboración de manuales de procedimientos, guías, etc. y como se señaló con anterioridad, paulatinamente se nota la conciencia de tener instrumentos de políticas de información.

Mientras que la Universidad Autónoma de Guerrero, miembro de la CONPAB, propuso como punto de agenda a tratar el “*Proyecto de Diplomado en la Universidad Autónoma de Guerrero*”. El CIIDET/Qro., durante 1993 al 1995 ofreció un Diplomado en Bibliotecología y Ciencias de la Información en el que participaron en 1993; dos personas, en 1994; cuatro personas y en 1995; cinco personas todas de la Red RESBUIC.

¹⁹⁸ F. W. Horton Jr. (1998). What are ‘national information policies’? En *International Forum on Information and Documentation*, vol. 23. p.1-12.

¹⁹⁹ Universidad de Puebla (1992). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior*. (9 : 1992: Puebla, Puebla)... op. cit. p. 96.

La Comisión Especial sobre *Diagnóstico Integral del Estado Actual de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES* la conformaron la Universidad de Yucatán, la de Baja California, la del Estado de Hidalgo y los miembros de la RESBIUC comisiones anteriormente mencionados.

Los objetivos que se perseguían en esos momentos fueron:

- *“Recabar datos complementarios a los obtenidos por medio del inventario levantado en cada una de las bibliotecas con que cuentan las UPES.*
- *Completar y sistematizar la información que integrará la base de datos, punto de partida para el diagnóstico integral y evaluaciones que acuerden los responsables de los sistemas bibliotecarios de las UPES.*
- *Contar con información amplia y completa para que el CONPAB pueda desarrollar y proponer proyectos y programas remediables con el fin de abatir o aminorar los rezagos y problemas existentes entre los sistemas que lo integran”.*²⁰⁰

Esto no quiere decir que no se haya realizado algún diagnóstico con anterioridad. En 1991 se realizó un diagnóstico parcial sobre las necesidades de la capacitación del personal de bibliotecas, mientras que en 1992 se efectuó una encuesta sobre el estado de la automatización en las bibliotecas universitarias como lo han denominado Arellano y otros²⁰¹, y fue lo que relató la mesa denominada *“Homologación y Automatización”* donde se manifestó el grado de automatización de las bibliotecas de las UPES.²⁰²

Los datos que arrojó esta encuesta de las UPES no se pudieron comparar con los datos presentados en 1990 por la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica *“Resultado de la Encuesta para la Modernización de Bibliotecas: Análisis Preliminar y Prospectiva”* debido a que esta encuesta aunque fue realizada a 23 IES y se realizó el cálculo por 146 unidades.

²⁰⁰ J. A. Arellano Rodríguez, J. I. Piña Marquina y H. Valdez (1994). Diagnóstico de los servicios bibliotecarios de las universidades públicas estatales de México. Mérida, Yuc. CONPAB-UPES, UADY. Apéndice 1.

²⁰¹ Cfr. J. A. Arellano Rodríguez y J. A. Verdugo Sánchez, J. A. (2000). *Situación de los Servicios Bibliotecarios...* op. cit. p. 13.

²⁰² Universidad de Puebla (1992). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior.* (9 : 1992: Puebla, Puebla)... op. cit. p. 90-93.

Un acto relevante en ésta reunión (9:1992:Puebla) fue la creación de la Comisión *Ad-Hoc* para elaborar un 'Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadas', un catálogo automatizado con los títulos de cada uno de los acervos de las UPES, incluyendo SENARC y CUIDES. Dicha comisión quedó integrada por la SESIC-SEP, Universidad de Guadalajara, Universidad Autónoma de Yucatán y la Universidad Autónoma de Zacatecas.

La relevancia de este catálogo colectivo fue la magnitud ya que abarcaría entre 23 y 35 sistemas bibliotecarios o bibliotecas de las IES, 20 sedes del SENARC y seis Centros Universitarios de Información y Documentación de las IES, CUIDES, estas son todas las instituciones consideradas como existentes en ese tiempo.

Uno de los esfuerzos en este rubro fue el Catálogo Colectivo del CONACYT que con la no actualización y con el transcurrir del tiempo se volvió obsoleto. Se conocen de muchas iniciativas para la elaboración de este tipo de catálogo por áreas disciplinarias como la de Ciencias de la Salud, Ciencias Médicas y Biomédicas, RENCIS. Iniciativa que se encuentra en una fase estática por carencia de recursos económicos. Por su importancia y su cobertura disciplinaria y vigencia los catálogos que ha elaborado la UNAM, que incluyen libros, revistas y tesis, representan un esfuerzo colectivo, multidisciplinario y útil.

Cabe mencionar en lo que respecta a la automatización, que las normas técnicas (normatividad técnica) mínimas que se recomendaron pudieran ser tomadas como una política de información. Las normas técnicas servirían para unificar criterios para la elaboración de un catálogo colectivo.

En la Reunión de Ciudad Obregón²⁰³ (7 Reunión: 1990) la mesa de trabajo sobre dicho tema hizo las siguientes recomendaciones:

²⁰³ Durante la Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecario de las UPES (7:ciudad Obregón: 1990) se integraron cuatro mesas de trabajo: 1. Redes de Cooperación; 2. Capacitación; 3. Automatización; y 4. Desarrollo de Acervos.

1. *“Procurar homogeneizar y mantener la consistencia de la descripción bibliográfica (catalogación) de los registros, a través del uso sistemático de códigos convencionales aceptados por la profesión bibliotecaria (equivalente cuando menos a un segundo nivel de descripción bibliográfica en las RCAA-2).*
2. *Procurar la homogeneidad y consistencia de la organización bibliográfica (clasificación y asignación de descriptores) a través del uso de esquemas de clasificación y listas de autoridad, sistemáticamente aplicados y/o contruidos por el propio sistema bibliotecario.*
3. *Diseminar los formatos en los cuales se intercambia información de tal manera que sean compatibles con la norma ISO – 2709 en general y con MARC y/o CCF en particular”.*²⁰⁴

10ª Reunión Nacional de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales (Guanajuato, Guanajuato. 1993).

La reunión celebrada en Guanajuato tuvo la siguiente particularidad, la SESIC por medio de Nahum Pérez Paz destacó el interés de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica por las bibliotecas universitarias y el mejoramiento sustancial de las mismas. Para ello en el convenio SESIC-ANUIES se plantearon impulsar cuatro líneas de acción que fueron:

1. *“Desarrollar estudios que permiten conocer el estado actual de los servicios bibliotecarios.*
2. *Promover acciones para la formación, la capacitación y la actualización del personal bibliotecario.*
3. *Establecer normatividad de los servicios bibliotecarios.*
4. *Establecer la vinculación bibliotecario-usuario”.*²⁰⁵

Estas acciones fueron originadas por los trabajos de los miembros del CONPAB.

Este consejo elaboró un Plan de Trabajo que constó de los siguientes puntos:

²⁰⁴ Consejo para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales, SEP, Universidad Juárez de Durango (1990). *Reunión de Responsables de Bibliotecas Universitarias Públicas Estatales.* (7 : 1990: Cd. Obregón, Sonora).... op. cit. p. 26.

²⁰⁵ Consejo para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales, SEP, Universidad de Guanajuato (1993). *Reunión Nacional de Responsable de Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales.* (10: 1993: Guanajuato). Guanajuato, Gto. : Universidad de Guanajuato. h. 2.

1. *“Diagnóstico de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales (UPES).*
2. *Redes Regionales.*
3. *Formación de Recursos Humanos.*
4. *Ediciones del CONPAB: 1) Guías para Bibliotecas Universitarias; 2) Memorias de las Reuniones de Responsables de Sistemas Bibliotecarios de las UPES; 3) cuatro documentos de CONPAB que se encuentran en prensa.*
5. *La conformación del Catálogo de Unión de las UPES.*
6. *Seguimiento al anteproyecto de la Ley General de Bibliotecas.*
7. *Compromiso de enviar copia fotostática del kardex o por medios magnéticos la información del acervo hemerográfico a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM”.*²⁰⁶

Para desarrollar el punto número 1. *Diagnóstico de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales (UPES)*, fue creada una Comisión para el Diagnóstico Integral de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales (UPES) durante la reunión celebrada en Puebla, Puebla (1992), cuyo objetivo fue obtener información completa de las bibliotecas que sirvieran de base para presentar y proponer líneas de acción complementarias correctivas para el fortalecimiento de los sistemas bibliotecarios.

El punto número 2. *Redes Regionales* se abrió un espacio extra-oficial donde los coordinadores de las Redes Regionales: a. Red Regional de Teleinformática y Biblioteca del Noroeste; b. Red Noreste; c. Red de Sistemas Bibliotecarios de las Universidades del Centro (RESBIUC); d. Red de Sistemas Bibliotecarios de Instituciones de Educación Superior de la Región Centro Sur; e. Red Bibliotecaria del Sur-Sureste, presentaron sus informes y establecieron líneas de trabajo conjuntas.

El punto número 3. *Formación de Recursos Humanos*. Se pretendió ofrecer cuatro cursos: Desarrollo de Colecciones, Organización Documental, Servicios y Administración en el Marco del Programa de Formación de Recursos Humanos en siete sedes Mexicali, (B.C.S.) o Cd. Obregón (Sonora),

²⁰⁶ Consejo para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales, SEP, Universidad de Guanajuato (1993). *Reunión Nacional de Responsable de Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales. (10: 1993: Guanajuato). Guanajuato, Gto. : Universidad de Guanajuato. h. 9-10.*

Guadalajara (Jalisco), Saltillo (Coahuila) o Chihuahua (Chih.), Guanajuato (Gto.), Jalapa (Ver.), Toluca (Edo. Mex.) y Mérida (Yuc.).

El punto número 4. *Ediciones del CONPAB: Guías para Bibliotecas Universitarias*. Debido a que la calidad de los servicios depende del personal que los proporciona y con el propósito de fortalecer el quehacer bibliotecario, la Dirección General de Educación Superior y la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía ambas pertenecientes a la SEP publicaron en 1994, una colección de publicaciones denominada ***Serie Guías para las Bibliotecas Universitarias*** (sobre la Organización del Material Documental; la Administración de la Biblioteca Universitaria; sobre Manuales de Procedimientos; de Desarrollo de Colecciones; de los Servicios de la Biblioteca Universitaria; para la Formación de Usuarios de la Información).

Uno de los principales problemas que ha tenido el CONPAB en el ámbito de publicaciones ha sido la falta de recursos económicos para editar las publicaciones oportunamente.²⁰⁷

El punto número 5. *La Conformación del Catálogo de Unión de las UPES*. Herculano Ríos, representante de la ANUIES “se comprometió a financiar el proyecto y propuso que la Universidad de Colima lo elaborara y lo distribuyera gratuitamente”²⁰⁸ y el número 7. *El compromiso de enviar copia fotostática del kardex o por medios magnéticos la información del acervo hemerográfico a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM*, a fin de completar el Catálogo de Publicaciones Periódicas.

²⁰⁷ Ibidem.

²⁰⁸ Ibidem.

11ª.y 12ª Reunión Nacional de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales.

(Chihuahua, Chihuahua. 1994 y Durango, Durango, 1995)

Durante la Reunión de Chihuahua (1994) se presentó el Diagnóstico que serviría como base para el *Plan Nacional de Desarrollo Bibliotecario de las Universidades Públicas Estatales, 1994-2000.*

El CONPAB-UPES se ha dedicado a realizar diagnósticos de índole diferente para proponer acciones concretas y viables las cuales culminaron en 1995 en la Reunión de Victoria en Durango, que tuvo como objetivo:

*“Delinear los parámetros del modelo de biblioteca universitaria que requiere el proyecto de modernización educativa, a partir del diagnóstico de cada uno de los sistemas bibliotecarios de las UPES y de las propuestas que en materia de desarrollo bibliotecario, plantean los programas nacionales de educación superior, así como desahogar los puntos de interés para los miembros de CONPAB/UPES”.*²⁰⁹

Uno de los puntos de interés de la 12ª Reunión (1995: Victoria de Durango) se manifiesta en el *Plan de Desarrollo Bibliotecario de las UPES 1994-2000*, esto visto como un instrumento de políticas para todas las bibliotecas o sistemas de bibliotecas de las UPES, cuyo objetivo general es:

*“promover el desarrollo de los sistemas bibliotecarios y bibliotecas de las UPES, a partir de estrategias que propicien la obtención de apoyos por parte de los organismos vinculados con la Educación Superior y la Investigación Científica, para que cuenten con las condiciones necesarias que les permitan responder con servicios de excelencia a las demandas de las comunidades académicas insertas en las dinámicas de la competitividad nacional e internacional”.*²¹⁰

²⁰⁹ Universidad Juárez del Estado de Durango, Consejo para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales (CONPAB/UPES). (1996). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior*. (12: 1995: Victoria de Durango). p. 3.

²¹⁰ Véase Universidad de Chihuahua (1994). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior*. (11: 1994: Chihuahua, Chih.) hojas varias., y Universidad Juárez del Estado de Durango, Consejo para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales (CONPAB/UPES). (1996). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior*. (12: 1995: Victoria de Durango)... op. cit. p. 26.

Los ejes de acción planteados como prioritarios en este plan fueron:

1. Desarrollo de recursos humanos.
2. Desarrollo de colecciones.
3. Organización documental (Procesos técnicos).
4. Desarrollo y consolidación de Servicios.
5. Cooperación Bibliotecaria Institucional (Redes).
6. Fortalecimiento de Infraestructura (edificios, mobiliarios, equipos de cómputo, telecomunicaciones, audiovisual, etc.).

Cada uno de los ejes de acción fue acompañado de su respectivo objetivo general y de las estrategias a implantar. Véase cuadro 14.

Cuadro 14.
PLAN DE DESARROLLO BIBLIOTECARIO DE LAS UPES
1994 – 2000

| Ejes de Acción | Objetivo General | Estrategias |
|---------------------------------------|---|---|
| Desarrollo de Recursos Humanos | Contar con un Programa Integral de Formación y Capacitación de Recursos Humanos en el área bibliotecológica, que permita el desarrollo de personal en los siguientes niveles: a) Formación: Licenciatura, Posgrado y Actualización; y b) Capacitación | <ol style="list-style-type: none"> 1. Becas (Internas y Externas) para realizar estudios formales en las Escuelas de Bibliotecología existentes en el país. 2. Diseño y desarrollo de programas de educación a distancia. 3. Establecimiento de convenios interinstitucionales, locales regionales y/o nacionales que permitan el diseño y desarrollo de programas formales de licenciatura, posgrado y actualización; los cuales podrán administrarse en forma bipartita, compartiendo la responsabilidad de crédito y cargas académicas entre las UPES y las instituciones formadoras de profesionales en bibliotecología, dejando a estas últimas solo la responsabilidad de las materias específicas de la disciplina. 4. Supervisión y acreditación de los programas de formación, por el Colegio Nacional de Bibliotecarios (CNB). 5. Establecimiento de convenios interinstitucionales locales, regionales y/o nacionales que permitan el diseño y desarrollo de programas de capacitación itinerantes. 6. Diseño y desarrollo de un programa nacional de producción y edición de materiales de apoyo, tales como guías, manuales, normas antologías, programa de cómputo, etc. 7. Tanto en la formación profesional como actualización y la capacitación, los planes y programas deberán reflejar el desarrollo tecnológico de vanguardia. 8. Establecer los compromisos en el seno de la Asamblea General de la ANUIES para que cada UPE, el personal profesional que realiza labores bibliotecarias, acceda a los niveles y salarios correspondiente al ámbito académico. |

| Ejes de Acción | Objetivo General | Estrategias |
|---|---|---|
| Desarrollo de Colecciones | Conformar colecciones documentales que respondan en calidad y cantidad a las necesidades de información derivadas de las funciones sustantivas de cada UPE | <ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar el acervo bibliohemerográfico de cada UPE a través de la inclusión de partidas específicas e inamovibles en los presupuestos ordinarios de la institución. 2. Fortalecer el crecimiento de los acervos a través de la presentación de proyectos específicos. 3. Definir criterios para identificar núcleos básicos de publicaciones seriadas en cada disciplina, y determinar la adecuada proporción entre el presupuesto asignado al mantenimiento de la colección completa y el que se destine a la recuperación de documentos. 4. Crear y fomentar los programas de adquisición compartida de publicaciones seriadas y bases de datos CD-ROM. 5. Fomentar el desarrollo de acervos en formatos no convencionales. 6. Definir al interior de cada UPE políticas de selección, adquisición, evaluación y descarte de los acervos. |
| Organización Documental (Procesos Técnicos) | Poner a disposición de la comunidad de cada UPE en forma eficiente y oportuna las colecciones documentales, agilizando los procesos de catalogación, clasificación, asignación de encabezamiento de materia, e intercambio de información | <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el uso de normas mínimas para la catalogación, clasificación, asignación de encabezamiento de materia, e intercambio de información. 2. Promover el uso de fuentes de información bibliográfica en medios automatizados, como apoyo a estas actividades para evitar la duplicidad de esfuerzos y optimizar recursos. 3. Gestionar ante los editores nacionales y ante su Cámara, un programa de inclusión de la ficha bibliográfica (catalogación en la fuente) en los nuevos títulos. 4. Gestionar los recursos humanos y materiales indispensables, para abatir el rezago en la organización de los acervos de las UPES. 5. Propiciar y apoyar las acciones necesarias para establecer catálogos nacionales de unión, de autoridad de autor y de autoridad de materia. |
| Desarrollo y Consolidación de los Servicios | Propiciar que los Sistemas Bibliotecarios de las UPES proporcionen servicios de calidad a sus comunidades entendiendo por ellos que buscan el máximo posible de satisfacción del usuario final. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar plantillas de personal cuantitativamente idóneas para asegurar el ofrecimiento de servicios de calidad. 2. Instrumentar acciones para formar y capacitar en la filosofía de la calidad total a los recursos humanos responsables de ofrecer los servicios al público. 3. En el ofrecimiento de servicios, conceder prioridad a la satisfacción de las necesidades de los usuarios universitarios y posteriormente hacerlos extensivos a la comunidad de la entidad. 4. Planear los servicios bibliotecarios con una visión prospectiva y acordes a las políticas nacionales e internacionales que se dicten en este sentido. 5. Exaltar la práctica de la atención al usuario que propicie la construcción y ejercicio de los valores relacionados con la cultura de calidad en el servicio. 6. Elaborar programas de formación de usuarios incorporándolos a la cultura de calidad total. 7. Que cada UPE cuente con un marco normativo que reglamente el ofrecimiento de los servicios que ofrece a su comunidad, acorde a los planteamientos de la modernidad y los avances tecnológicos. 8. Aprovechar racionalmente la tecnología en materia de automatización que permita el mejoramiento sustantivo de los servicios. 9. Para considerar que una biblioteca universitaria está ofreciendo servicios de calidad por lo menos deberá ofrecer satisfactoriamente los siguientes: préstamo en sala, a domicilio e interbibliotecario, hemeroteca, consulta y consulta a bases de datos. |

| Ejes de Acción | Objetivo General | Estrategias |
|---|--|--|
| <p>Cooperación Bibliotecaria Interinstitucional (REDES)</p> | <p>Fomentar a través de convenios a nivel local, regional y nacional la creación, desarrollo y/o consolidación de redes de cooperación bibliotecaria entre las UPES, considerando las posibilidades y necesidades de las instituciones participantes.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Propiciar el establecimiento de convenios de cooperación bibliotecaria a nivel local, regional y nacional, procurando la pertinencia, viabilidad y concreción de los programas que se definan. 2. Presentar propuestas de apoyo financiero ante las instancias correspondientes para programas de trabajo proyectados o en operación de las redes constituidas. 3. Procurar al interior de cada Sistema Bibliotecario de las UPES la normalización de los procesos y servicios, así como solicitar ante las instancias correspondientes el apoyo para el equipamiento de cómputo y telecomunicaciones que facilite los programas de cooperación interinstitucional. 4. Hacer uso de las redes internacionales de información tal como Internet, para acceder a las bases de datos en línea disponibles a nivel nacional e internacional y fomentar así las acciones de participación y consolidación de las redes. |
| <p>Fortalecimiento de la Infraestructura (Edificios, Mobiliario, Equipo de Cómputo, Telecomunicaciones, audiovisual, etc.)</p> | <p>Fortalecer la infraestructura de los sistemas bibliotecarios y bibliotecas de las UPES, que permita contar con las condiciones satisfactorias en cuanto a inmuebles y equipamiento para ofrecer en espacios idóneos, servicios de calidad a las comunidades usuarias.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Exigir que las instancias locales, universitarias o federales responsables de la construcción de edificios para bibliotecas adopten las recomendaciones establecidas en las Normas para el Servicio Bibliotecario en Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación (ABIESI). 2. Promover que las bibliotecas universitarias cuenten con mobiliario y equipo en cantidad y calidad suficientes para su funcionamiento interno y que permitan cubrir satisfactoriamente las demandas de servicios presentes y futuras. 3. Continuar con la adquisición y actualización de equipos de cómputo y telecomunicaciones para las actividades bibliotecarias, procurando que el proceso de automatización se desarrolle de manera armónica en todas las áreas de la biblioteca como el objeto de incrementar la eficiencia y la calidad de los servicios que demandan las comunidades universitarias. |

Para legitimar la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo, éste se presentó al Director General de Educación Superior de la SEP, Víctor Arredondo Álvarez.

Al comentar y analizar la presentación, el Director hizo especial énfasis en la problemática de los recursos humanos que se presenta en la mayoría de las bibliotecas de las UPES.

A partir de esto se vieron las propuestas y alternativas que pudieran ser viables para poner en operación un programa de formación y capacitación con las

características generales que se anotan en el “Plan”. De aquí surge como una de las posibles alternativas, unos proyectos de formación profesional en biblioteconomía para lo cual Víctor Arredondo Álvarez dejaría en la Dirección de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA), la responsabilidad de elaborar y plantear en la XII Reunión Nacional del CONPAB/UPES, una propuesta para su análisis.

Redes Regionales: al tratar esta temática “(...) el que se refiere a las Redes Regionales, (...) se puntualizó la necesidad de promover y propiciar su fortalecimiento a fin de concretar proyectos trascendentes que nos permitan optimizar información, servicios y recursos;

En cuanto a desarrollo de colecciones, se comentó la necesidad de que al interior de cada UPE, las autoridades correspondientes tomen conciencia de la importancia de asignar y mantener un porcentaje presupuestal inmovible para este rubro, lo cual se sustenta también con la normatividad que a través de la ANUIES sea válida por los Rectores como un esquema indicativo”.²¹¹

Por lo que, Víctor Arredondo Álvarez en nombre de la SEP enfatizó que es responsabilidad de cada Sistema [Bibliotecario], plantear las metas específicas que hagan operativo el Plan. Prosiguió que el Plan sumando el concepto real de la prospectiva de lo que queremos (UPES) como biblioteca universitaria de excelencia, sustentado en parámetros de evaluación que permitieran planear el desarrollo coherente y congruente con el modelo académico que se está proponiendo en cada institución. Exhortó a que las bibliotecas universitarias rescatarán dentro de la estructura orgánica vigente en cada institución, el espacio académico y las posibilidades de servicios de calidad.²¹²

Se debe de entender que la SEP con esto no había aceptado el Plan como una política de información o bibliotecaria. Sin embargo apoyaría algunas acciones como los proyectos de formación profesional en biblioteconomía y las

²¹¹ Universidad Juárez del Estado de Durango, Consejo para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales (CONPAB/UPES). (1996). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior*. (12: 1995: Victoria de Durango)... op. cit. p.24.

²¹² Ibidem.

Reuniones del Responsables de los Sistemas Bibliotecarios, Foro del CONPAB-UPES.

La formación de recursos humanos en la disciplina (ENBA/SEP), resaltaría como uno de los ejes fundamentales a cubrir por la SEP. Tener recursos humanos preparados influiría en tener mejoras significativas en los servicios bibliotecarios, ya que tendrían en sus manos el custodio de las bibliotecas y sabrían como gestionar tanto los recursos humanos, logísticos, financieros, fuentes de información y los servicios bibliotecarios en general.

Cabe señalar que la comisión responsable de la integración y redacción del documento mencionado estuvo constituida por los representantes de la Universidad Juárez del Estado de Durango, Universidad Autónoma de Morelos, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y El Colegio de México quienes propusieron un considerando final que señalaba lo siguiente:

*“En razón del gran impacto que la automatización está ejerciendo en el desarrollo de todos los procesos y servicios bibliotecarios, consideramos pertinente una atención especial al equipamiento de este rubro, ya que significa la posibilidad de aprovechar óptimamente los recursos y avances tecnológicos, así como de eficientizar los servicios a favor de las comunidades usuarias”.*²¹³

Se puede considerar lo anterior como un llamado de esta comisión para diseñar una política de información en el rubro de fortalecimiento de la infraestructura, en este caso en específico en equipo de cómputo integral (software y hardware).

Y como una recomendación final lo expresaron de la siguiente manera:

“Para hacer viable y operativo este Plan es recomendable que las autoridades de cada UPE [Universidad Pública Estatal] y las Autoridades Federales establezcan compromisos para dar vigencia a las normas para el Servicio Bibliotecario de la ABIESI, adoptadas por

²¹³ Universidad de Chihuahua (1994). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior.* (11: 1994: Chihuahua, Chih.) hojas varias.

la ANUIES en su Reunión Anual celebrada en Xalapa, Ver. en abril de 1968.²¹⁴

Estas normas de la ABIESI han sido adoptadas por la ANUIES pero han sido letra muerta en muchas ocasiones para las IES y miembros de la ANUIES.

Aunque las “*Normas para el Servicio Bibliotecario en Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación*” datan de 1968 la mayoría de los puntos:

- La función de la biblioteca.
- La estructura y funcionamiento del servicio bibliotecario.
- El presupuesto.
- El personal.
- Los recursos documentales de la biblioteca.
- El edificio, el equipo y el mobiliario.
- Los servicios.
- La evaluación de los servicios.²¹⁵

Son aplicables a la situación actual de las bibliotecas universitarias. Considerando el apartado 8.2 de las Normas para el Servicio Bibliotecario en Instituciones de Enseñanza Superior de la ABIESI que menciona “*se recomienda que cada 5 años se haga una análisis del servicio para reafirmar políticas o corregir fallas*”.

Lamentablemente no se acató esta Norma de ABIESI, porque se hubiesen incluido los recursos documentales electrónicos, los servicios bibliotecarios utilizando las tecnologías de información y comunicación, los edificios inteligentes y los equipos de cómputo, que hubiesen dado origen a las políticas de información institucional, entendiéndose por política de información: las políticas de desarrollo de colecciones, las políticas de servicios bibliotecarios que abarcan las siguientes políticas: de circulación, de consulta o referencia, de

²¹⁴ Ibidem.

²¹⁵ Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación. (1970). Normas para el Servicio Bibliotecario en Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación. En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas. Tomo 2 (1) (enero-junio)*. p.195-205.

recursos humanos; políticas de preservación, política de libertad intelectual establecidas en cada biblioteca o sistema bibliotecario de dichas IES.²¹⁶

Sobre la formación de recursos humanos, resalta el documento presentado:

“Las licenciaturas en Biblioteconomía y Archivonomía en la Modalidad Abierta y a Distancia” donde la ENBA como actor proponía cerrar la brecha existente con una modalidad de educación abierta dirigida en primera instancia al personal profesional que trabajaba en las bibliotecas y lo manifestaba en lo siguiente “la carrera está orientada inicialmente a aquellas personas que ya laboran en el sector bibliotecario”.²¹⁷

La importancia de una política de formación, educación y capacitación se denota en el análisis y las propuestas que emanaron de las seis mesas de trabajos que se integraron y se observa en el siguiente cuadro abogan por una política de educación formal y legitimado por la SEP, la ANUIES y las IES.

En esta misma Reunión, la Red Nacional de Bibliotecas de Educación Superior (RENABIES) por medio del Lic. Herculano Ríos entonces Director de Información de la ANUIES informó sobre:

1. Los avances de la edición del Catálogo Colectivo Bibliográfico apoyado la Universidad de Colima.
2. Los apoyos de ANUIES para la capacitación.
3. La situación del proyecto COMBI (Consorcio de Bibliotecas de Investigación), con recursos por parte del Fondo de Modernización de la Educación Superior (FOMES).
4. La función de los representantes de cada región de la ANUIES y la comunicación entre los representantes y los representados de cada región en RENABIES, sobre el proyecto COMBI.

²¹⁶ R. E. Rubin, op. Cit. p.139-147.

²¹⁷ Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación. (1970). Normas para el Servicio Bibliotecario en Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación. En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas. Tomo 2 (1) (enero-junio)*. p.195-205

El proyecto **Consortio de Bibliotecas de Investigación (COMBI)** se encuentra en el marco del Servicios de Información Especializada para la Educación Superior e Investigación, respaldado por la ANUIES. La dependencia que lo llevaría cabo era la RENABIES y bajo quienes caería la responsabilidad fueron ANUIES, SEP-SESIK, SEP-SESIT, UANL, UdeG, UCOL, UNAM, IPN, UAM, BUAP, UNISON y UV.

El objetivo general fue:

“ofrecer servicios de información que apoyen de manera eficiente y oportuna las actividades de docencia e investigación a través de la conexión a base de datos internacionales vía Internet”

La presentación de este proyecto estuvo a cargo del Centro de Tecnología Electrónica e Informática, CETEI, (actualmente desaparecido) fideicomiso sin fines de lucro formado por la UNAM y la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Comunicación Eléctrica (CANIECE), quienes fungirían como enlace entre los distribuidores de los servicios de información con las bibliotecas del país, quienes a la vez se encargarían de la operación técnica del Sistema de información.

Lo sobresaliente de este proyecto fue que:

1. Estuvo financiado en su totalidad por la SEP en su inicio y con la idea que este se vuelva autofinanciable con el tiempo.
2. Las IES tuvieron la posibilidad de consultar los catálogos de la Research Library Group (RLG) sus servicios y proyectos.
3. La adquisición de bases de datos bibliográficos de RLIN, EUREKA, suscripciones a otras bases de datos como CITADEL (E.I. Page One, Library Inside Information, Dissertation Abstracts, Scientific Conference Paper, Periodical Abstracts, Environmental Sciences & Pollution Management y Avery Index Architectural Periodicals), cabe destacar que la mayoría tienen textos completos.
4. La evaluación se haría a los seis meses y el mecanismo de transferencia de información sería por medio de ARIEL.

5. En su etapa inicial beneficiaría a diez universidades con sustento federal: UdeG, UCOL, UANL, IPN, BUAP, UNAM, UAM, UNISON UGTO y UV.

Una de las acciones para concretizar *Servicios de Información Especializados para la Educación Superior e Investigación*, que parte de la RENABIES, fue formular los Acuerdos de la Reunión de la ANUIES y el RESEARCH LIBRARY GROUP.

En cumplimiento a estos acuerdos respecto a los servicios de información del Research Libraries Group (RLG):

- Se le compró 10 accesos simultáneos a bases de datos bibliográficos de la Research Libraries Information Network.
- Acceso a las bases de datos de publicaciones periódicas de CITADEL, que permite la recuperación del texto completo de las bases que agrupa, ejemplo: E.I. Page One, Scientific Conference Papers, Environmental Sciences and Pollution Management, Periodical Abstracts, Inside Information.
- Convenio de compra/préstamo de Software ARIEL por US\$ 1,000.
- Capacitación para el manejo de los servicios de información de RLG sede UAM-XOCHIMILCO.

Durante la firma de este convenio ANUIES-RLG los beneficiados fueron: Universidad de Guadalajara, Universidad de Colima, Universidad de Nuevo León, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Veracruzana, Universidad de Guanajuato, Universidad de Sonora, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana y Universidad Nacional Autónoma de México, todos ellas miembros de la RENABIES.

Es importante resaltar que la zona 6 (UNAM, UAM, IPN) no fue convocada a las Reuniones de los Responsables de Sistemas Bibliotecarios, porque no formaba parte del CONPAB, por no considerarlas instituciones estatales, pero sí participaban activamente en la Coordinación de la RENABIES.

El Plan Nacional de Desarrollo Bibliotecario tuvo el apoyo moral de la SEP, pero fue la RENABIES la que recibió el apoyo financiero de la SEP lo cual se observó en el financiamiento de la primera etapa del proyecto *Consortio de Bibliotecas de Investigación COMBI*, donde la Secretaría absorbió todos los costos para la adquisición de sistemas y servicios de información. La experiencia de la UNAM una vez más se ve reflejada en su rol como actor de enlace entre las UPES y el editor/distribuidor. Sin embargo la SEP no otorgó apoyos al Plan Nacional de Desarrollo Bibliotecario argumentando que éste debería ser consensuado individualmente por cada Universidad.

13ª Reunión Nacional de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales (San Luis Potosí, S.L.P. 1996)

Durante la Décima Tercera Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES (1996: San Luis Potosí), Foro del CONPAB se celebra la primera reunión CONPAB- RENABIES. Durante esta Reunión se presenta el Resultado del Diagnóstico Integral del CONPAB (datos preliminares). A la fecha de integración y presentación de los resultados faltaba por ingresar a la Base de Datos las IES siguientes:

1. El Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN, (CINVESTAV).
2. El Colegio de Sonora.
3. Sección Terapéutica Experimental del CINVESTAV, IPN.
4. Universidad Autónoma de Chapingo.
5. Universidad Autónoma de Chiapas.
6. Universidad Autónoma de Coahuila
7. Universidad Autónoma de Nuevo León.
8. Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas.
9. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
10. Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Bibliotecas.

11. Universidad Veracruzana.

Los resultados del diagnóstico en cuanto a política o herramienta de política más comunes en las bibliotecas son el reglamento y el manual de organización de la biblioteca. La capacitación fue una de las acciones que predominaba, seguida por adiestramiento (Programa de formación). Se notó un aumento en la relación promedio Libro-Alumno (por volumen), pasa de 3.1% en 1993 a 5.38% en 1995.

En cuanto a la normatividad técnica, las herramientas bibliotecológicas más comunes fueron:

- Normas de catalogación (RCAA-2).
- Normas de clasificación predomina la LC (Library of Congress).
- Normas de clasificación temática predomina la de Gloria Escamilla.
- Acceso para el público: catálogo dividido.
- Herramienta de apoyo para los procesos técnicos; LIBRUNAM y SIABUC.

Solamente 170 edificios de bibliotecas fueron construidos ex-profeso para las bibliotecas y 340 fueron adaptados. Durante este período 1993-1995 hubo un incremento en equipo de cómputo considerable de 40 reportados en 1993 a 227 en 1995.

Una de las áreas muy importante fue el de presupuesto. Pero no era fácil conseguir una respuesta por parte de los encuestados. En la tabla siguiente se pueden vislumbrar los fondos provenientes del Programa FOMES en comparación con otros, que igualaron al presupuesto ordinario ejercido en 1995 y se duplicaron en el mismo período.

Tabla 2.
Fondos Asignados a las Bibliotecas de las UPES

| Fondos | 1993 | 1995 |
|-----------------------|--------------|---------------|
| Presupuesto Ordinario | 9,919,488.00 | 16,527,889.00 |
| Ingresos propios | 3,076,00.200 | 2,823,091.00 |
| SEP | 545,000.00 | 526,151.00 |
| Programa FOMES | 8,232,747.00 | 15,916,560.00 |

Fuente: Reunión (13: 1996: SLP) p.20

Un 70% de la Reunión de SLP estuvo dedicada a las Redes de Cooperación que será tratado en el apartado de Redes de Cooperación.

14ª Reunión Nacional de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales. (Mexicali y Tijuana, Baja California 1997)

Uno de los acontecimientos importantes de la Décima Cuarta Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES (14: 1997: Mexicali y Tijuana, B.C.)²¹⁸ foro del CONPAB, fue la presentación del *Modelo para Evaluación Integral de las Bibliotecas de Educación Superior de México*, así como la *Declaratoria sobre Desarrollo de Habilidades Informativas en IES de México*. De esta última destaca su misión:

“El sistema educativo mexicano y especialmente las instituciones de educación superior tienen los siguientes retos:

²¹⁸ Los objetivos de esta Reunión fueron: -- “Conocer, discutir y establecer acuerdos sobre los proyectos, avances y resultados de los trabajos que el CONPAB/UPES realiza para coadyuvar al desarrollo bibliotecario de las Universidades Públicas del país, haciendo énfasis en la discusión y dictamen de los documentos que integran el Diagnóstico del uso Servicios Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales y el Modelo de evaluación Integral de la Bibliotecas de Educación Superior; -- Actualizar a los asistentes en las nuevas tendencias en la presentación de Servicios de Información, sobre todo los que se apoyan en medios electrónicos, proporcionándoles elementos conceptuales y prácticos sobre este tema; y – Ofrecer un espacio para intercambio de conocimiento, información y experiencias de los agrupados respecto a su que hacer” (Véase Universidad Autónoma de Baja California. (1998). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior*. (14:1997: Mexicali y Tijuana, Baja California). p. 1.)

1. *Desarrollar una política institucional y nacional adecuada para el mejoramiento de la calidad de los sistemas informativos y bibliotecarios que permita fomentar una cultura informativa entre sus actores.*
2. *Establecer un plan nacional para el desarrollo de habilidades informativas, que coordine esfuerzos y facilite la colaboración inter-institucional en los diferentes niveles educativos, así como la creación de programas DHI como parte de la planeación curricular.*
3. *Destinar presupuesto suficiente para establecer los programas en mención, así como la infraestructura física y los recursos humanos y materiales necesarios.*
4. *Contar con profesionales en bibliotecología que desarrollen perfiles docentes para la formación de usuarios, que puedan vincularse a la gestión académica del aula.*
5. *Incorporar nuevas tecnologías y equipos que permitan el desarrollo de habilidades en cuestión.*
6. *Fomentar la vinculación de los profesores con el uso de los recursos informativos.*
7. *Integrar los servicios informativos como insumos indispensables para las currícula de las instituciones de educación superior.*
8. *Crear un programa de investigación permanente que desarrolle y evalúe los métodos y conceptos del quehacer de la formación de usuarios”²¹⁹.*

Cabe resaltar que las mesas de trabajos ya no las integran los responsables de los sistemas bibliotecarios en particular, sino los representantes de las Redes Regionales.

Cada Red Regional analizó, en este caso el ‘*Modelo para Evaluación Integral de las Bibliotecas de Educación Superior de México*’ y vertió sus comentarios y las conclusiones a que llegaron como Red Regional.

La *Declaratoria sobre Desarrollo de Habilidades Informativas en IES de México*²²⁰ mencionada fue avalada y adoptada por el Consejo del CONPAB-

²¹⁹ Universidad Autónoma de Baja California. (1998). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior*. (14:1997: Mexicali y Tijuana, Baja California)... op. cit. p. 11.

²²⁰ El pleno de la XIV Reunión del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales, en su reunión vespertina del día 22 de octubre de 1997, conoció la Declaratoria Sobre Desarrollo de Habilidades Informativas en Instituciones de Educación Superior de México, documento elaborado durante el *Encuentro Nacional Sobre Desarrollo de Habilidades Informativas*, auspiciado por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, y por considerarla de alto interés, el CONPAB acuerda hacer suya dicha declaración, comprometiéndose a promoverla ante los Rectores de las UPES y realizar las gestiones necesarias para obtener los apoyos para la puesta en marcha del programa tendiente a la

UPES y sería presentada en la reunión del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines, (CUPIA), y en la reunión de la Red Nacional de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior, RENABIES.

15ª Reunión Nacional de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales (Saltillo, Coahuila. 1999)

La Décima Quinta Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales tuvo lugar en Saltillo (1999; Universidad Autónoma de Coahuila) persiguiendo los siguientes objetivos:

1. *“Conocer los lineamientos y las políticas que en materia de educación superior, inciden en forma directa en el quehacer bibliotecario universitario, tales como:*
 - *Programa PROMEP [Programa de mejoramiento al profesorado].*
 - *Proyectos FOMES [Fondo para la Modernización de la Educación Superior].*
 - *Procesos de Acreditación y Certificación; Planeación y Evaluación Institucional, todos ello indudablemente, como marco de referencia para el desarrollo de sistemas bibliotecarios que respondan a las demandas de información de las comunidades académicas de fin de siglo, de fin de milenio.*
2. *Dar seguimiento y concretar, dentro del programa de trabajo del Consejo [CONPAB], los proyectos que son prioridad para sus miembros, tales como:*
 - *La generación de indicadores de evaluación.*
 - *La actualización del diagnóstico.*
 - *La formación y capacitación de recursos humanos.*
 - *La actualización del Catálogo Bibliográfico Colectivo.*
 - *La Formación de Usuarios, entre otros.*
3. *Consolidarse como el foro de análisis y propuesta de la problemática bibliotecaria de las Universidades Públicas Estatales, propiciando el intercambio de experiencias y la cooperación entre los integrantes del Consejo”.*²²¹

formación de usuarios de los servicios bibliotecarios de las UPES” [Véase Universidad Autónoma de Baja California. (1998). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior*. (14:1997: Mexicali y Tijuana, Baja California).... op cit.p.18.]

²²¹ Universidad Autónoma de Coahuila (2000). *Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales*. (15: 1999: Saltillo, Coah.) Saltillo, Coahuila: Universidad Autónoma de Coahuila. p.11.

La Reunión de Saltillo se destaca por el análisis del documento presentado '*La Relación del Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y el Fondo de Modernización de la Educación Superior (FOMES) y los Servicios bibliotecarios*' que fueron discutidos por cada una de las Redes Regionales de lo que surgió un documento por cada Red.

A partir de estos documentos se elaboró uno sólo integrado por ocho puntos para ser enviado a la Dirección General de Educación Superior de la SEP que decía:

1. *Que se establezca claramente en las convocatorias de FOMES que los Sistemas Bibliotecarios de las UPES pueden presentar **proyectos transversales**, puesto que nuestro quehacer es de impacto institucional, que sea posible que el titular del proyecto sea el Responsable del Sistema ya que en estos casos no se requiere ser perfil PROMEP.*
2. *Que en el caso de que por política institucional, los apoyos a los Sistemas Bibliotecarios, sean solicitados a través de las DES (Dependencias de Educación Superior) que cada Universidad haya definido, que los proyectos se hagan en coordinación con el Responsable del Sistema Bibliotecario, tanto para asegurar la continuidad de las colecciones hemerográficas, como para considerar todos los aspectos relativos al incremento y puesta en servicios de los acervos.*
3. *Que los Responsables de los Sistemas Bibliotecarios sean invitados a los talleres de información sobre los lineamientos de PROMEP y FOMES, para contar con los elementos necesarios al momento de elaborar los proyectos o de coordinarse con las DES (Dependencias de Educación Superior).*
4. *Que se establezca con claridad que los recursos documentales que se autorizan vía PROMEP, son de la Universidad y que se encuentran bajo la custodia de los académicos, que requieren ser inventariados y registrados por el Sistema Bibliotecario, a donde deben regresar una vez que el académico termine su trabajo o se separe de la institución.*
5. *Que se establezca con claridad que los recursos documentales que se autoricen vía FOMES desde cada una de las DES (Dependencias de Educación Superior), no salen del ámbito de competencia del sistema bibliotecario, en donde deberán inventariarse, registrarse y ponerse en servicio de acuerdo a las políticas establecidas, incluso que es conveniente y necesario el trabajo coordinado desde la sección y adquisición de los acervos para optimizar los presupuestos asignados.*
6. *Que además de los responsables institucionales, los responsables de los proyectos bibliotecarios sean informados*

sobre los montos autorizados la fecha de liberación de los recursos y que asegure la específica aplicación de ellos en las bibliotecas.

7. Que en los proyectos PROADU (Programa de Apoyo al Desarrollo Universitario)²²² se dé preferencia a las solicitudes relacionadas con la profesionalización del personal bibliotecario a fin de desarrollar recursos humanos capaces de satisfacer la demanda de servicios de información que imponen los programas de superación académica para profesores /investigadores y que impactan al resto de los usuarios alumnos; y capaces de conocer, asimilar e incorporar a su trabajo cotidiano los constantes cambios en la tecnología de la información.
8. Que los servicios bibliotecarios al ser proveedores de información organizada, actualizada, relevante y oportuna que se encuentren en sus instalaciones o en sitios remotos, son coadyuvantes estratégicos de toda propuesta de mejora académica, por lo que se solicita, sean considerados como puntos de apoyo prioritario tanto en FOMES como en PROMEP²²³.

Se percibe que las Redes Regionales²²⁴ se están consolidando como un actor de la región que representan y sus pronunciamientos deberían de estar de acuerdo al entorno y la realidad en que se encuentran los servicios bibliotecarios.

Para analizar el modelo propuesto para la evaluación integral de las bibliotecas de la educación superior de México (uno de los motivos centrales de la Décima Quinta Reunión de responsables de los sistemas bibliotecarios de las UPES) se organizaron talleres en cada una de las redes regionales pero solo se reportan los informes de RESBIUC, REBOCC, RETBIN, REBIS, Red CENTRO-SUR y de

²²² El PROADU (Programa de Apoyo al Desarrollo Universitario) tiene como objetivo: fomentar la superación académica de las Universidades Públicas Estatales a través del financiamiento de proyectos específicos que contribuyan a la consolidación de sus cuerpos académicos. Respecto a las bibliotecas y unidades de información el PROADU pretende apoyar proyectos universitarios conforme a los siguientes subprogramas: Apoyo al mejoramiento operativo de bibliotecas y centros de información: a. Cursos de actualización del personal bibliotecario; b. Adquisición de los medios modernos de operación para bibliotecas (sin incluir equipo de cómputo y periféricos); y c. Software para el control y operación de bibliotecas. Véase *Programa de Apoyo al Desarrollo Universitario (PROADU)*. (2007). <<http://sesic.sep.gob.mx/dg/dges/dpe/Proadu/Convocatoria%20PROADU.HTM>>. [Consulta: 24 de abril de 2007].

²²³ Universidad Autónoma de Coahuila (2000). *Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales*. (15: 1999: Saltillo, Coah.) Saltillo, Coahuila: Universidad Autónoma de Coahuila... op. cit. p. 28-29.

²²⁴ Redes Regionales: RETBIN, REBOCC, REBIS, REBIESNE, RESBIUC y Red CENTRO-SUR.

una reunión que se sostuvo durante la Quinta Reunión de Bibliotecarios de la Península de Yucatán (10 de octubre de 1998).

Las Redes participantes a los talleres mencionados se expresaron sobre la utilidad de contar con este tipo de documento como denota REBIS *“la propuesta de Evaluación de Bibliotecas de Educación Superior como el elemento clave que nos permite además, la identificación de los cambios administrativos que han de introducirse para la sistematización de los procesos de trabajo que nos permitan una mejor evaluación, a fin de incrementar la calidad y productividad laborales”*²²⁵, además de este reconocimiento al modelo propuesto, se identificaron aspectos relevantes no considerados o en su caso insuficiente el tratamiento dado en dicho modelo.

A partir de la *Declaratoria sobre Desarrollo de Habilidades Informativas en IES de México* presentada en la reunión del 1998, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez presenta los avances sobre *el Desarrollo de Programas de Educación de Usuarios en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*. Se informó sobre los adelantos en el diseño de:

- Talleres de Desarrollo de Habilidades Informativas (DHI).
- Cursos de Acceso a la Información (CAI).
- Cursos de Manejo de Recursos Informativo para Docentes e Investigadores (MADRID).
- Primer Encuentro Nacional sobre Programas Universitarios de DHI.

Además se impartieron talleres de formación de instructores en educación de usuarios a la red RETBIN. Así como también se elaboraron Guías para el desarrollo de programas de educación de usuarios y se había participado en una mesa redonda de la IFLA sobre educación de usuarios. Esto podría ser considerado como una política de información sobre educación de usuarios.

²²⁵ Universidad Autónoma de Coahuila (2000). *Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales*. (15: 1999: Saltillo, Coah.) Saltillo, Coahuila: Universidad Autónoma de Coahuila... op. cit. p. 61.

Los avances del Programa de Licenciatura en Biblioteconomía en la Modalidad Abierta y a Distancia de la ENBA con 368 alumnos inscritos de 29 estados de la República.

La década de los noventa puede ser considerada como la década de la consolidación del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales.

La temática presentada sobre:

- Capacitación y temas afines.
- Adquisición y selección (Desarrollo de colecciones).
- Evaluación de los servicios bibliotecarios (Indicadores de Servicios Bibliotecarios).
- Automatización.
- Instalaciones y equipos para Bibliotecas.
- Modernización de las bibliotecas en general.
- Cooperación internacional.

Estos temas ya fueron tratados desde los inicios de estas reuniones hasta 1989, sin embargo el CONPAB fue retomándolos y los resumió como ejes centrales del *Plan Nacional de Desarrollo Bibliotecario, 1994 -2000* presentado en la Reunión de Chihuahua (1994).

Estos temas se consideraron: Desarrollo de Recursos Humanos; Desarrollo de Colecciones, Organización Documental (procesos técnicos); Desarrollo y Consolidación de los Servicios; Cooperación Bibliotecaria Interinstitucional (redes); y Fortalecimiento de la Infraestructura (edificios, mobiliario, equipo de cómputo, telecomunicaciones, audiovisual etc). De estos seis ejes cardinales emanaron acciones concretas a seguir que bien podrían ser considerados como políticas de información, ya que fueron tomadas en cuenta por las Universidades Públicas en el *Plan Nacional de Desarrollo Bibliotecario 1994-2000*.

A partir de 1997 se adicionan nuevos temas como son la Formación de Usuarios y la Evaluación de los Servicios Bibliotecarios.

**Balance de las acciones del CONPAB.
(Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios).**

Las reuniones sostenidas por los responsables de los sistemas bibliotecarios de las UPES durante los años 1984 hasta 1989 englobaron agendas de trabajo sobre el mejoramiento de los servicios bibliotecario en general.

Para ello se implantaron mesas de trabajo, tomaron acuerdos y realizaron recomendaciones sobre temas diversos como: recursos humanos, recursos económicos, infraestructura, cooperación, desarrollo de colecciones, publicaciones entre otros.

Al conformar el Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las UPES CONPAB/UPES en 1990 los temas mencionados siguieron vigentes. Aun cuando estos temas pudieran ser considerados reiterativos y los mismos fueron discutidos en las **Normas sobre el Servicio Bibliotecario de la ABIESI** de 1968, siguen siendo pertinentes para los sistemas bibliotecarios y las bibliotecas de las IES, y como consecuencia llegaron a formar parte del **Plan Nacional de Desarrollo Bibliotecario de las UPES** propuesto en 1994.

El Plan mencionado, sin lugar a dudas deja patente las políticas de información que surgen del seno de las UPES. Cabe aclarar que éstas mencionadas políticas de información no se contraponen a las normas del servicio bibliotecarios propuestas por la ABIESI para las IES. Al contrario el CONPAB/UPES se apoyaba en las normas de la ABIESI, y promovía su implementación en las IES.

El Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA) retomó los rubros que conformaron el **Programa Nacional de Desarrollo Bibliotecario de las UPES, 1997 – 1999** para establecer los subprogramas siguientes:

1. Diagnóstico de los servicios bibliotecarios de las IES públicas. Este subprograma lo podría concebir como **una política de evaluación de las bibliotecas de las IES.**
2. Modelo para la evaluación integral de las bibliotecas de las IES públicas. Como **una política de evaluación de las bibliotecas de las IES.**
3. Capacitación, formación y actualización profesional de los bibliotecarios de las IES. Como una **política de educación formal y capacitación.**
4. Implantación de sistemas de calidad de servicios en bibliotecas de IES públicas. Como **una política de evaluación de las bibliotecas de las IES.**
5. Consolidación del programa COMBI. Como una **política de servicios bibliotecarios.**
6. Programa Nacional de Servicios Bibliotecarios. Como una **política de servicios bibliotecarios**
7. Desarrollo y consolidación de catálogos en medios electrónicos. Como una **política de información de organización documental y desarrollo de colecciones.**
8. Consolidación de Redes. Como una **política de información en particular sobre cooperación bibliotecaria.**

Con lo anterior queda demostrado que cada uno de los subprogramas se encuentra relacionado con una política de información en particular.

La trascendencia, pues, del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las UPES no solo es visible internamente sino también tiene el reconocimiento de entidades educativas a nivel nacional.

Los logros más significativos del CONPAB/UPES durante la década de los noventa fueron :

- 1) La promoción del diseño y la reglamentación de la Red Nacional de Bibliotecas de las instituciones de Educación Superior, RENABIES.
- 2) La implantación de las Reuniones de Redes Regionales de Cooperación.
- 3) La apertura de las Licenciaturas en Biblioteconomía y Archivonomía modalidad a Distancia impartidas por la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía de la SEP.
- 4) La publicación de las guías sobre algunos procedimientos bibliotecarios.
- 5) El acuerdo y la Declaración sobre el Desarrollo de Habilidades Informativas (DHI) para la formación de usuarios.
- 6) La realización del Diagnóstico de los Servicios Bibliotecarios.
- 7) El Modelo para la Evaluación Integral de Bibliotecas de Educación Superior de México.

3.4 REDES DE COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA.

Las Redes de Cooperación Bibliotecaria fueron un punto de discusión en las mesas de trabajo en las Reuniones de Responsables de sistemas bibliotecarios celebradas en Villahermosa Tabasco (4ª Reunión. 1987) donde se discutieron sobre el proyecto de redes de cooperación bibliotecaria: Evaluación, Integración , y funcionamiento.

Al hablar de redes bibliotecarias resultaría difícil no mencionar la automatización, uno de los temas tratados en la Reunión de Tampico (1988), como un elemento imprescindible en la práctica de las redes hoy día.

3.4.1 Red Nacional de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior.

El Programa de Red Nacional de Bibliotecas fue propuesto por los Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES en la Reunión de Guadalajara, 1989 y discutido en la Reunión Extraordinaria de los Responsables celebrada en Colima este mismo año.

Este Programa fue integrado por la ANUIES en el documento titulado: *Declaraciones y Aportaciones de la ANUIES para la Modernización de la Educación Superior*²²⁶ al tratar el tema de la calidad de la educación superior, en particular al tocar el punto sobre la *Revisión de Contenido e Impulso a Nuevos Métodos de Enseñanza Aprendizaje* donde propuso “*crear una red de bibliotecas especializadas para el intercambio y la optimización de los recursos, otorgando los apoyos necesarios para el establecimiento de sistemas automatizados de comunicación interbibliotecaria a nivel nacional*”.²²⁷

²²⁶ Cfr. ANUIES. (1989). *Declaraciones y Aportaciones de la ANUIES para la Modernización de la Educación Superior*. Mexico, D. F.: ANUIES. p.19, 52-53,57.

²²⁷ ANUIES. (1989). *Declaraciones y Aportaciones de la ANUIES... op. cit.* p.19.

Al discutir el tema de *Sistemas Nacional de Educación Superior: Mecanismos de Articulación, Coordinación y Planeación* se propuso entre sus políticas y acciones “*estimular la conformación de programas regionales en las áreas de investigación educativa; formación de profesores e investigadores; educación continua y actualización profesional; posgrado investigación de alta prioridad y de excelencia: conformación de comunidades científicas; divulgación de la ciencia: corredores culturales; establecimiento de redes de bibliotecas; hemerotecas, videotecas y documentales; orientación educativa y bolsas de trabajo*”.²²⁸

Y se fundamentó en el documento de *Consolidación y Desarrollo del Sistema Nacional de Educación Superior* donde el objetivo fue “*mejorar, diversificar y ampliar los servicios bibliotecarios que ofrecen las instituciones de educación superior y crear una red nacional de bibliotecas que se apoyen en las tecnologías modernas de comunicación*” con la cobertura “*a bibliotecas, centros de documentación, centros de información, hemerotecas, videotecas y todas aquellas dependencias de las instituciones de educación superior que manejen recursos y fuentes documentales*” con el compromiso hecho por parte de las IES para “*fomentar a nivel nacional, regional y local, la creación, desarrollo y consolidación de sistemas de recursos compartidos en bibliotecas, hemerotecas, videotecas y centros de documentación, tendiendo a la conformación de una red nacional de bibliotecas*”²²⁹ y en el *Programa para la Modernización Educativa*.

La relevancia de este programa de **Red Nacional de Bibliotecas** percibió al convocar a los Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES a una Reunión Extraordinaria (1989: Colima, Col.) para tratar el tema de *Red Nacional de Bibliotecas* en la cual la mayoría de los acuerdos fueron cumplidos:

²²⁸ ANUIES. (1989). *Declaraciones y Aportaciones de la ANUIES... op. cit.* p. 52-53.

²²⁹ ANUIES. (1990). Consolidación y desarrollo del sistema nacional de educación superior. En *Revista de la Educación Superior*. vol. 19 núm. 1(73) enero-marzo. p. 81-83.

- *Se aprobó el análisis y contrapropuesta presentada por la Comisión de Responsables para ser entregada a los Representantes de la ANUIES y DGICSA.*
- *Continuar con el programa de recepción y distribución de libros del “Mexican Project Center”.²³⁰ Continúa en funciones la Comisión Responsable (UdeG, UANL, UCOL, UNISON).*
- *Que las políticas generales de la Red Nacional de Bibliotecas sean las acordadas en Guadalajara.*
- *Los Programas a desarrollar se acordarán en la VII Reunión de Responsables (Guadalajara, Jal., 1989).*
- *Que la SEP implante los programas previa consulta con los Responsables.²³¹*

Se podría decir que con este programa de Red Nacional de Bibliotecas se concretizaba la tan anhelada cooperación bibliotecaria desde los inicios de las Reuniones de Responsables de los Sistemas de Bibliotecas de las UPES en 1984, y así como también el acuerdo, tomado en la Reunión de los Responsables efectuada en 1987 en Villahermosa, Tabasco, en ‘*formar Redes de Cooperación Bibliotecaria*’ entre las IES que participaron en dicha reunión.

Uno de los programas que la Subdirección de la SEP ha diseñado y que puede ser considerado como una política, es el de equipamiento, la dotación de computadoras e impresoras a todas aquellas bibliotecas que hayan completado la automatización de sus procesos técnicos.

Para esto se propuso conocer “*el estado de mecanización de los servicios bibliotecarios, de información y documentación en las UPES, y la demanda futura de servicios*”²³², la Coordinación de Asesores de la Subsecretaría de

²³⁰ El programa de recepción y distribución de libros del “*Mexican Project Center*” continuó aunque ha habido protesta por parte de los responsables de los sistemas bibliotecarios sobre el documento elaborado para la distribución de los libros donados; estos libros están en inglés y en teoría vendrían a cerrar la brecha en la carencia de libros actualizados en las bibliotecas. Pero la mayoría de los alumnos no leen inglés. Como podemos apreciar la comisión se encuentra integrada por los Responsables de las Bibliotecas del centro occidente. No cuentan con representantes de las regiones centro sur y sur-sureste. A este respecto la formación de Redes Regionales apoyaría a los que menos tienen y ayudaría paulatinamente a salir de su atraso bibliotecológico.

²³¹ Cfr. Universidad de Puebla (1992). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior*. (9 : 1992: Puebla, Puebla)... op. cit. p. 63-64.

²³² G. Flores Verdugo. (1990). Resultado de la Encuesta para la Modernización de Bibliotecas: Análisis Preliminar y Prospectiva. En Consejo para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales, SEP, Universidad Juárez de Durango (1990). *Reunión de Responsables de Bibliotecas Universitarias Públicas Estatales*. (7 : 1990: Cd. Obregón, Sonora)... op. cit. p. 45.

Educación Superior e Investigación Científica (SEIC) de la SEP diseñó y aplicó en 1989 una encuesta a este respecto.

La automatización de los servicios bibliotecarios que implicaba tanto el equipo de cómputo (hardware) como el programa informático (software) utilizado.

La SEP, por su parte ha promovido la constitución y consolidación de Redes Universitarias de Información por etapas o fases:

- 1ª. Dotar a las bibliotecas de computadora personal. La SEIC por su parte ha apoyado a los Programas de Automatización de Bibliotecas de la siguiente manera: a las bibliotecas de las universidades con una matrícula de 5,000 alumnos les asignan cuatro PC y a las que tienen una matrícula de 10,000 alumnos, ocho PC, como acciones de la primera etapa de las bases e Infraestructura de la RENABIES.
- 2ª. Apoyar la conformación de Redes Institucionales.
- 3ª. Conectar las Universidades a la RUTyC, Red Universitaria de Teleinformática y Comunicaciones.²³³

La conexión a la RUTyC se hizo por medio de estaciones con antenas de comunicación vía satélite. En 1990 se concretó una red piloto con nodos en el Distrito Federal, Colima (Colima), Salamanca (Gto.), Monterrey (NL), Villahermosa (Tab.) y Tuxtla Gutiérrez (Chiapas).

El apoyo de la SEP no ha sido solamente en brindar a las UPES el equipo y los programas de cómputo, sino también la infraestructura para poder transferir datos e información en general.

²³³ La RUTyC tiene como objetivo: modernizar el manejo de la información en las universidades públicas estatales, UPES., Convertir a las universidades en centros modernos de análisis y procesamiento de información. Favorecer la colaboración institucional en materia de información y comunicaciones. (Véase G. Flores Verdugo. (1993). La Red Universitaria de Teleinformática y Comunicaciones. En *Investigación Bibliotecológica* Vol. 7, num. 14. p.40-41.)

La consolidación de Redes de Cooperación fueron evolucionando con los avances de las TIC. Este tendido de la infraestructura ha sido por medio de nodos en los puntos donde ha habido más desarrollo.

La propuesta para la integración de la Coordinación de Programa Red Nacional de Bibliotecas fue presentada en 1990 y su versión final se ajustó en 1991.

En la Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES celebrada en Cuernavaca Morelos (1990) se propuso integrar una coordinación para el programa de la Red Nacional de Bibliotecas de la siguiente manera:

- *“Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica. SESIC – SEP.*
- *Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas. SEIT-SEP.*
- *CONACYT.*
- *Universidad de Colima.*
- *Universidad de Sonora (Región Noroeste).*
- *Universidad Autónoma de Nuevo León (Región Norte).*
- *Universidad Autónoma de San Luis Potosí (Región Centro).*
- *Universidad de Guadalajara (Región Centro –Occidente).*
- *Universidad Autónoma de Puebla (Región Centro Sur).*
- *Universidad Veracruzana (Región Sur).*
- *Universidad Autónoma de Yucatán (Región Sureste).*
- *Universidad Nacional Autónoma México, (UNAM).*
- *Instituto Politécnico Nacional, (IPN).*
- *A juicio de la ANUIES se consideró pertinente agregar dos instituciones: 1.El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y 2. El Colegio de México”²³⁴*

Esta propuesta fue hecha por un grupo técnico de trabajo conformado por representantes de la SESIC, SEIT, ANUIES, CONACYT, la Universidad de Colima y un representante de cada una de las bibliotecas perteneciente a las regiones de la ANUIES.

²³⁴ Universidad de Puebla (1992). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior.* (9 : 1992: Puebla, Puebla)... op. cit. p.10-13.

Un año después en la Asamblea General de la ANUIES celebrada en Veracruz (1991), hubo modificaciones en la integración de la coordinación de la RENABIES, la propuesta fue la siguiente:

- *“Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica. SESIC – SEP.*
- *Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas. SEIT-SEP.*
- *CONACYT.*
- *ANUIES.*
- *Universidad de Colima.*
- *Instituto sede de la Región Noroeste. Integrado por los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora.*
- *Instituto sede de la Región Noreste. Integrado por los estados de: Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.*
- *Instituto sede de la Región Centro Occidente. Integrado por los estados de: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Nayarit y Michoacán.*
- *Instituto sede de la Región Centro Sur. Integrado por los estados de: Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.*
- *Instituto sede de la Región Sur –Sureste: Integrado por los estados de: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.*
- *Instituto sede de la Región Metropolitana de la Ciudad de México. El D.F. y áreas conurbanas del Edo. México.*
- *Universidad Nacional Autónoma México, (UNAM).*
- *Instituto Politécnico Nacional, (IPN)”²³⁵*

La propuesta de la ANUIES para integrar al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y El Colegio de México no fue aceptada.

Cabe resaltar que desaparece la Región Centro y la Región Norte y se convierte en la región Noreste. Los estados de Durango, San Luis Potosí y Zacatecas se integran a esta Región. Mientras que Aguascalientes se integra a la región Centro Occidente y Querétaro a la región Centro-Sur. Las regiones Sur y Sureste desaparecieron y surge la región Sur-Sureste.

²³⁵ Ibidem.

La integración de la Coordinación de la RENABIES de una manera u otra ha otorgado más presencia a las Redes Regionales.

Las obligaciones de los miembros de la RENABIES son:

- I. *“Asumir y acatar el presente reglamento.*
- II. *Asumir y acatar las normas técnicas que se adopten en el seno de la RENABIES.*
- III. *Elaborar el catálogo colectivo de su acervo.*
- IV. *Poner su catálogo colectivo a disposición de todos los miembros de la RENABIES.*
- V. *Proveer y consolidar la instalaciones y equipos necesarios para la consulta; electrónica de catálogos colectivos y para el intercambio de información documental, que se determine o actualice en el seno de la RENABIES.*
- VI. *Responsabilizarse por el uso de los servicios de la RENABIES que se haga en sus instalaciones y cubrir el costo de los que sean proporcionados por otros miembros según la tarifa adoptada en el seno de la RENABIES.*
- VII. *Difundir los servicios de la RENABIES con la amplitud que sus recursos lo permitan.*
- VIII. *Participar en los mecanismos y programas de coordinación Regional y Nacional que se instauren.*
- IX. *Poner a disposición de todos los miembros de la RENABIES los registros de su propia producción documental.*
- X. *Designación o sustitución del responsable de la vinculación institucional con la RENABIES, deberá ser notificada por escrito a la coordinación en un plazo de 15 días.*
- XI. *El responsable de la vinculación institucional con la RENABIES tendrá la capacidad de decidir y de obligar a la institución respecto de las normas técnicas y acciones concretas acordadas en el seno de la RENABIES.*
- XII. *Las demás que determinen en el seno de la RENABIES”.*²³⁶

Como se observa la mayoría de las obligaciones se dirigen hacia la normatividad técnica, el catálogo colectivo, las tecnologías de información y de comunicación, la disponibilidad y el intercambio de la información.

La RENABIES vino a tomar un papel preponderante tratando temas de índole técnico y dejando a un lado los temas relacionados con el desarrollo de

²³⁶ Universidad de Puebla (1992). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior*. (9 : 1992: Puebla, Puebla)... op. cit. p. 75-76.

recursos humanos, la capacitación, el adiestramiento y la educación formal en la disciplina bibliotecaria.

No obstante lo anterior, la RENABIES, estuvo integrada por grupos de trabajo que apoyaron técnicamente el desarrollo y cumplimientos de las funciones de:

- Desarrollo de colecciones.
- Desarrollo de recursos humanos.
- Desarrollo y consolidación de los servicios.
- Cooperación bibliotecaria interinstitucional.
- Automatización y telecomunicaciones.

Llama la atención que el tema de los recursos humanos por lo que se crea un grupo de trabajo para plantear acciones concretas para la capacitación y adiestramiento y las metas que perseguía distan mucho del desarrollo de recursos humanos ya que se pretendía:

- *“Que las bibliotecas que se incorporen a la Red Nacional firmen un convenio donde especifiquen la información que será material de intercambio, así como los procedimientos y formas descompensación de costos.*
- *Elaborar un directorio de personal especializado en bibliotecología para apoyar los programas de capacitación del personal.*
- *Acelerar el proceso de automatización de los acervos de las bibliotecas de las IES, ya que el desarrollo desigual de los mismos entorpece el cumplimiento de la Red.*

Mientras que los logros propuestos para 1992 fueron:

- *Lograr que el 100 por ciento de los registros bibliográficos de la IES se integren en un disco compacto.*
- *Estimular la formación en biblioteconomía y revisar los programas de estudios de licenciatura y de posgrado para satisfacer las necesidades de la modernización”.²³⁷*

²³⁷ Universidad de Puebla (1992). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior*. (9 : 1992: Puebla, Puebla)... op. cit. p. 29-30.

Contar con personal de alto nivel en bibliotecología (maestría y doctorado), para su integración y asesoría en el diseño, implementación y evaluación del plan estratégico, sería benéfico tanto para las IES participantes en áreas técnicas en las bibliotecas como en los servicios de información además de los auxiliares tecnológicos que requieren para las buenas prácticas en las bibliotecas y los sistemas bibliotecarios.

Una plantilla de personal profesional y de calidad encaminaría al éxito de los programas de cooperación interinstitucional.

En cuanto a la revisión de los programas de estudios de la licenciatura y de posgrado de la disciplina, esto corresponde a las IES que imparten la carrera, la mayoría de ellas son instituciones con régimen de autonomía que podría recibir esto como una sugerencia.

El documento *“Red Nacional de Bibliotecas”* que había sido aceptado por los Rectores en la XXIII Reunión Ordinaria de la Asamblea de la ANUIES efectuada en Cuernavaca, Morelos (1990) que tuvo como objetivo *“mejorar, diversificar y ampliar los servicios que ofrecen las bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior e integrar una Red Nacional de Bibliotecas de la misma, basadas en las tecnologías modernas de comunicación”*,²³⁸ y cuyas acciones propuestas son divididas en dos etapas:

La primera etapa, *Bases e infraestructura*:

1. *“Establecer y garantizar la adquisición mínima de colecciones básicas, así como de apoyo por especialidad.*
2. *Realizar cursos de capacitación y actualización en el área bibliotecológica y de la computación.*
3. *Lograr una dotación inicial de equipo y programas de cómputo a las bibliotecas de las instituciones de Educación Superior que no cuenten con el. En esta Primera etapa sería deseable la dotación de equipos de cómputo y comunicaciones semejantes por instituciones. La dotación mínima la constituirían una*

²³⁸ Universidad de Puebla (1992). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior*. (9 : 1992: Puebla, Puebla)... op. cit. p. 15.

microcomputadora PC, una impresora, una lectura de disco compacto CD-ROM y un telefax.

4. *Dotar a las bibliotecas de herramientas auxiliares para el proceso técnico de acervos a través de información bibliohemerográfica ya procesada y disponible en medios automatizados.*
5. *Incrementar el número de conexiones al servicio de consulta a Bancos de Información Nacionales e Internacionales.*
6. *Firmar convenios entre las IES para la conformación de la Red Nacional de Bibliotecas.*
7. *Elaborar y aplicar la reglamentación para el funcionamiento de la RENABIES.*

La segunda etapa, Desarrollo y Evaluación:

1. *Evaluar el desarrollo y funcionamiento de la **Red** en su primera etapa.*
2. *Establecer y aplicar la normatividad para la sistematización de la información bibliográfica.*
3. *Dotar a las bibliotecas de los espacios, equipos y mobiliarios básicos conforme a las normas de ABIESI recomendadas por la ANUIES (Declaración de Veracruz, 1968).*
4. *Intercambiar los catálogos bibliográficos entre las bibliotecas participantes.*
5. *Realizar un inventario de la producción editorial de las IES y difundirlo.*
6. *Editar un boletín informativo sobre los avances y servicios de la Red²³⁹.*

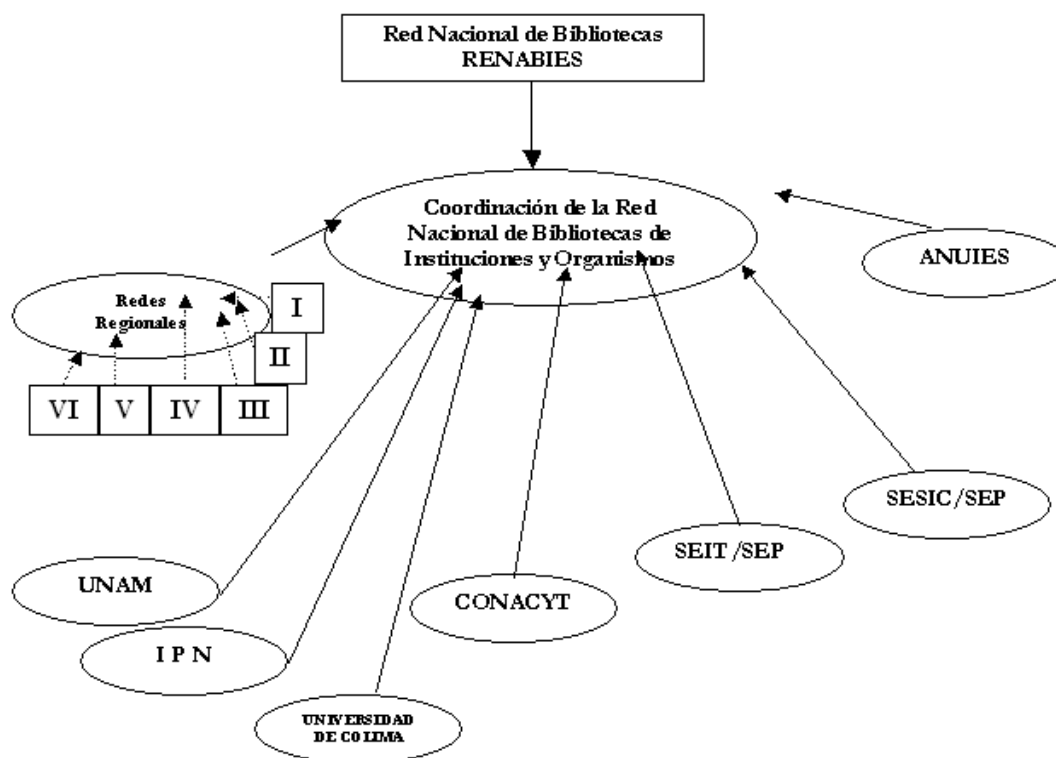
El establecimiento de convenios debería de ser a nivel de Rectoría o algún otro alto nivel delegado por la propia rectoría, ya que de otra manera los convenios permanecerían como letra muerta entre las IES firmantes.

El apoyo financiero es muy importante, debido a que es el motor para la implantación de programas y proyectos que devengan del convenio. Claro que el diseño de un plan estratégico para lograr las metas propuestas a corto, mediano y largo plaza también es indispensable. La integración en Redes será exitosa si se cuenta con el compromiso explícito de las autoridades, ya que solo así sería factible el desarrollo y la evolución de las Redes.

²³⁹ Universidad de Puebla (1992). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior*. (9 : 1992: Puebla, Puebla)... op. cit. p. 5-6.

La Red Nacional de Bibliotecas e Instituciones de Educación Superior empieza a moldear las actividades de diseño y reglamentación. Véase figura 1.

Figura 1
Estructura de la Red Nacional de Bibliotecas



La ANUIES ha dividido el territorio nacional en ocho regiones:

Región I (Noroeste): Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora.

Región II (Norte): Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Región III (Centro): Aguascalientes, Durango, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Región IV (Centro-Occidente): Colima, Guanajuato, Michoacán, Nayarit y Jalisco.

Región V (Centro-Sur): Guerrero, Hidalgo, Edo. México, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

Región VI (Sur): Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.

Región VII (Sureste): Yucatán y Quintana Roo.

Región VIII (Zona Metropolitana de la Ciudad de México). (Véase **Plan Nacional de Educación Superior: Lineamientos Generales para el periodo 1981-1991**.p.25-27).

Actualmente el territorio nacional está dividido de la siguiente manera:

Región Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora.

Región Noreste: Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

Región Centro Occidente; Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Nayarit y Michoacán.

Región Metropolitana de la Ciudad de México. : D.F. y zona conurbadas del Estado de México.

Región Centro Sur: Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

Región Sur – Sureste: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

[Regionalización de acuerdo del Estatuto de la ANUIES aprobado el 7 de noviembre de 1991. Véase **Reunión Nacional de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales.** (9: 1992: Puebla, Pue.) p.14]

A partir de 1996 las reuniones nacionales de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios, Foro del CONPAB viene a compartir el mismo escenario oficialmente, y se denominó el Foro CONPAB – RENABIES.

Una de las ventajas al integrar la coordinación de RENABIES por las IES, los foros CONPAB/RENABIES se integraba por región cuyo beneficio fueron que las IES que pertenecen a una misma región compartieran y se identificaran por las experiencias similares.

Geográficamente hablando se podrían comunicar mejor por la cercanía y convocar reuniones de trabajos presenciales que no saldrían costosas para su institución.

1ª. REUNION CONPAB/RENABIES

El primer foro, Reunión del *Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios - Red Nacional de Biblioteca de Instituciones de Educación Superior*, CONPAB-RENABIES se celebró simultáneamente durante la Decimotercera Reunión de los Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES (1996), Foro del CONPAB.

Esto con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo específico de la RENABIES, difundir ampliamente los avances, programas y servicios de la Red.

Esta reunión CONPAB - RENABIES ha trazado como ejes rectores la modernización de la infraestructura académica para lograr la calidad de los servicios educativos; y su preocupación por coadyuvar en el desarrollo y consolidación del nuevo modelo educativo que se pretende crear en México.

Las acciones emprendidas por las RENABIES desde su surgimiento (1991) han sido:

1. *“Fortalecer en las IES el espíritu de cooperación y trabajo interinstitucional, por medio de la creación o fortalecimiento en su caso de las redes regionales de cooperación bibliotecaria.*
2. *Capacitar al personal bibliotecario de las IES, principalmente en lo relacionado a la utilización de sistemas computarizados y de transferencia de información y el uso de tecnología de comunicación [TIC] de frontera.*
3. *Impulsar la optimización de recursos documentales existentes en las bibliotecas, mediante la transferencia de información bibliográfica apoyada en los medios electrónicos que están produciendo actualmente en el país, así como, los recursos computacionales y de telecomunicaciones que algunos de ellos poseen.*
4. *Propiciar la creación, promoción y utilización de más y mejores servicios especializados de información”.*²⁴⁰

Éstos, según el informe de actividades de la RENABIES y su programa de trabajo, 1996-2000.

En el marco de RENABIES se gestó el **Consortio Mexicano de Bibliotecas de investigación COMBI**²⁴¹. Dicho proyecto tuvo como objetivo: ofrecer servicios de información que apoyen de manera eficiente y oportuna las actividades de docencia e investigación a través de la conexión a base de datos internacionales vía Internet, para esto se formuló toda una estrategia tanto para la instrumentación como para la supervisión académica de dicho proyecto.

Así como también sus financiamientos por la SEP, y los recursos adicionales que la Secretaría mencionada proporciona a la ANUIES para la firma de un convenio con el Centro de Tecnología Electrónica e Informática, CETEI

²⁴⁰ Universidad Autónoma de San Luis Potosí. (1996). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecario*. (13: 1996: San Luis Potosí.). San Luis Potosí, SLP. : Universidad Autónoma de San Luis Potosí. p. 77.

²⁴¹ El Consortio Mexicano de Bibliotecas de Investigación (COMBI) tuvo una vigencia de aproximadamente dos años (1996 a octubre de 1997). A partir de esa fecha será conocido como Sistema de Información Documental (SID). Véase Universidad Autónoma de Baja California. (1998). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior*. (14:1997: Mexicali y Tijuana, Baja California)... op. cit. p.262.

(desaparecido),²⁴² para tener el acceso a los catálogos bibliográficos y la recuperación de textos completos por medio de los servicios de información, (bases de datos) con el *Research Libraries Group, (RLG)* corporación no lucrativa que agrupa a más de 140 universidades norteamericanas, que beneficiaría a las siguientes diez UPES:

1. Universidad de Guadalajara.
2. Universidad de Colima.
3. Universidad Autónoma de Nuevo León.
4. Instituto Politécnico Nacional.
5. Universidad Autónoma de Puebla.
6. Universidad Nacional Autónoma de México.
7. Universidad Autónoma de Metropolitana.
8. Universidad Veracruzana.
9. Universidad de Sonora.
10. Universidad de Guanajuato, todo esto mencionado con anterioridad.

Entre las propuestas de la RENABIES para 1996 al 2000 se encuentra:

1. *“Aplicar un sistema de calidad en los servicios.*
2. *Utilizar un sistema de evaluación nacional de servicios bibliotecarios, con el propósito de valorar su desempeño.*
3. *Implementar un programa integral de capacitación y formación de recursos humanos en bibliotecología.*
4. *Fortalecer el desarrollo de colecciones bibliohemerográficas y electrónicas.*
5. *Fortalecer el mejoramiento de las bibliotecas en lo que al respecto físico se refiere.*
6. *Actualizar y consolidar la infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en las bibliotecas.*
7. *Propiciar y consolidar las redes regionales de cooperación bibliotecaria,*

²⁴² CETEI es un organismo constituido por la UNAM y la Cámara Nacional de la Industria Electrónica y de Comunicación Eléctricas, el cual tiene entre sus objetivos promover la investigación académica se aplique al desarrollo nacional en las áreas de electrónica e informática (Véase Universidad Juárez del Estado de Durango, Consejo para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales (CONPAB/UPES). (1996). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior*. (12: 1995: Victoria de Durango)... op. cit. p. 73 . No hay mas datos sobre el CETEI.

8. Consolidar el programa COMBI”.²⁴³

Durante la primera Reunión en el marco del *Consortio Mexicano de Bibliotecas de Investigación, (COMBI)* y del Convenio suscrito con el Research Libraries Group (RLG) se presentaron las ventajas y desventajas de los sistemas de información y de los servicios de recuperación de documentos.

A consecuencia de esta Reunión se realizó el análisis de los servicios a las bases de datos de:

- Research Libraries Group.
- “First Search”.
- Custom-Dialog.

También, las propuestas de paquetes a servicios de tablas de contenido y esquemas diversos (RLG, First Search, Custom-Dailog y ‘Plan Académico’, propuesta por 32 bibliotecas y desglose por cada biblioteca, y de los equipos de cómputo requerido y recomendable.

Lo cual fue presentado durante la reunión CONPAB/RENABIES, 1996.

La RENABIES vista desde otra perspectiva ha sido un catalizador en la conformación de las Redes Regionales²⁴⁴, una de las propuestas emanadas del *Programa de Modernización Educativa, PME 1989-1994*.

²⁴³ Universidad Autónoma de San Luis Potosí. (1996). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecario*. (13: 1996: San Luis Potosí.). San Luis Potosí, SLP. : Universidad Autónoma de San Luis Potosí. p. 81.

²⁴⁴ *Redes Regionales:*

RESBIUC, *Red de Sistemas Bibliotecarios de las Universidades del Centro* lo integra los sistemas bibliotecarios de las Universidades: Juárez del estado de Durango, Guanajuato, Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Autónoma de Aguascalientes, Autónoma de Querétaro, Autónoma de San Luis Potosí y Autónoma de Zacatecas.

REBOCC: *Red de Bibliotecas de Occidente* está compuesta por bibliotecas públicas, bibliotecas de las IES pública y privada en principio todos del estado de Jalisco: la Biblioteca Benjamín Franklin, Colegio de Jalisco, Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Occidente, (ITESO), Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, TEC, Universidad Autónoma de Guadalajara, Universidad de Guadalajara, Universidad del Valle de Atemajac, UNIVA, Universidad Panamericana.

Posteriormente, a partir de 1994 se integran las siguientes IES: El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma de Nayarit y Universidad de Colima, todas pertenecientes a la región Centro Occidente de la ANUIES.

Al modificar la regionalización por zonas Noreste, Noroeste, Centro Sur, Centro Occidente, Sur – Sureste y Zona Metropolitana de la Ciudad de México, la primera Red, RESBIUC (la cual se puede considerar la más exitosa) quedó de conformada por los sistemas bibliotecarios de las universidades:

Juárez del Estado de Durango (Noroeste).
 Guanajuato (Centro Occidente).
 Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (Centro Occidente).
 Autónoma de Aguascalientes (Centro Occidente).
 Autónoma de Coahuila (Noroeste).
 Autónoma de Querétaro (Centro Sur).
 Autónoma de San Luis Potosí (Noroeste).
 Autónoma de Zacatecas (Noroeste).

En otras palabras la RESBUIC abarca IES de la región Noroeste (Durango, San Luis Potosí y Zacatecas) y Centro Occidente (Aguascalientes, Guanajuato y Michoacán) de la ANUIES.

Como se puede observar el cambio de división de la ANUIES tuvo repercusión en la composición de las Redes debido a que muchos estados que forman parte de la RESBIUC, también forman parte de las Redes Regionales según la división propuesta por la ANUIES.

Hay algunas redes que se han constituido como Asociación Civil como es el caso de RESBIUC, Red de Sistemas Bibliotecarios de las Universidades del Centro A.C. en 1978,²⁴⁵ y la Red de Sistemas Bibliotecarios de Instituciones de Educación Superior de la Región Centro- Sur, REBIS, A.C. (1993) entre otras.

La *Red de Sistemas de Bibliotecarios de la Instituciones Educación Superior de la Región Centro-Sur*, esta Red está constituida por las Universidades: Autónoma de Estado de México, Autónoma del Estado de Hidalgo, Autónoma de Guerrero, Autónoma de Tlaxcala, Autónoma de Puebla y Autónoma del Estado de Morelos. Todas pertenecientes a la región Centro Sur de la ANUIES, salvo Querétaro que se integró a la RESBIUC.

REBIN: *Red de Teleinformática y Bibliotecas del Noreste*, esta red está integrada por el Centro de Investigación Científica y Estudios Superiores de Ensenada, (CICESE), Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad Autónoma de Sinaloa y Universidad de Sonora.

²⁴⁵ Cfr. Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo. (2003). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior. (18:2001: Morelia, Mich)*. Morelia, Mich.: Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo. p.155.

Cuadro 15.
Instituciones de Educación Superior que pertenecen a Redes Regionales

| Nombre de la RED | RESBIUC | RED Centro Sur | REBIS | Red de Bibliotecas de Occidente REBOCC | Red de Teleinformática y bibliotecas de Noreste RETBIN | RENABIES |
|------------------|---|--|--|--|---|--|
| Participantes | UAA UACOA UASLP UAZ UGTO UJED UMSNH | BUAP UAH UAEMEX UAEMOR UAGRO UATLAX | UABJO UACAMP UADY UJAT UNACAR UNACH UV | Biblioteca Franklin Colegio de Jalisco Colegio de Michoacán ITEC de Monterrey Universidad Autónoma de Guadalajara UAN UCOL UdeG U Panamericana | CICESE ITSON UABC UABCS UACHIH UACJ UAS UNISON | Subsecretaría de Educación superior e Investigación Científica. SESIC – SEP Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas SEIT-SEP. CONACYT. Universidad de Colima. Instituto sede de la Región Noroeste. Instituto sede de la Región Noreste. Instituto sede de la Región Centro Occidente. Instituto sede de la Región Centro Sur. Instituto sede de la Región Sur – Sureste. Instituto sede de la Región Metropolitana de la Ciudad de México. El D.F. y áreas conurbadas del Edo. México. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto Politécnico Nacional. ANUIES. |

Fuente: Reunión Nacional de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales. (13: 1996: San Luis Potosí.), Reunión Nacional de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales. (9: 1992: Puebla, Pue.), Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior. (18:2001: Morelia, Mich).

Cada una de las Redes tienen objetivos distintos (véase cuadro 16).

Cuadro 16.
Objetivo de las Redes Regionales

| Redes Regionales | Objetivos |
|---|---|
| RENABIES | “Mejorar, diversificar y ampliar los servicios que ofrecen las bibliotecas de las IES e integrar una Red Nacional de Bibliotecas de las mismas, basadas en las tecnologías modernas de comunicación”. ²⁴⁶ |
| RESBIUC | “propiciar la cooperación que permita con mayor eficiencia responder a las necesidades de información de los usuarios”. ²⁴⁷ |
| REBOCC | Promover la realización de proyectos conjuntos, Incrementar el préstamo interbibliotecario, Coadyuvar al desarrollo bibliotecario, Fomentar el intercambio de experiencia. |
| RETBIN: Red de Teleinformática y bibliotecas del Noreste | “Cada comisión tiene su propio objetivo y funciones”. ²⁴⁸ |
| RED DE SISTEMAS DE BIBLIOTECARIOS DE IES DE LA REGION CENTRO SUR | “Promover el intercambio de información entre las bibliotecas de las IES del país y establecer mecanismos de cooperación y coordinación de políticas comunes para lograr un óptimo aprovechamiento de los recursos bibliográficos”. ²⁴⁹ |
| REBIS, Red Bibliotecaria Regional de Sur-Sureste | “Propiciar el adecuado desarrollo de los servicios bibliotecarios para que respondan de manera eficaz y pertinente a las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior e Investigación, pertenecientes a la zona Sur-Sureste de la ANUIES”. ²⁵⁰ |

RESBIUC, Red de Sistemas Bibliotecario de Instituciones Universitarias del Centro A.C., REBOCC; Red de Bibliotecas de Occidente, RETBIN; Red de Teleinformática y Bibliotecas del Noreste; RED DE SISTEMAS DE BIBLIOTECARIOS DE IES DE LA REGION CENTRO SUR; REBIS, Red

²⁴⁶ Universidad de Puebla (1992). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior*. (9 : 1992: Puebla, Puebla)... op. cit. p. 15.

²⁴⁷ Universidad Autónoma de San Luis Potosí. (1996). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecario*. (13: 1996: San Luis Potosí.). San Luis Potosí, SLP. : Universidad Autónoma de San Luis Potosí... op. cit. p. 105

²⁴⁸ Universidad Autónoma de San Luis Potosí. (1996). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecario*. (13: 1996: San Luis Potosí.). San Luis Potosí, SLP. : Universidad Autónoma de San Luis Potosí... op. cit. p.102-103.

²⁴⁹ Esta Red carece de siglas. Entrevista con Lic. María Asunción Mendoza Becerril. Presidenta de la RED DE SISTEMAS DE BIBLIOTECARIOS DE IES DE LA REGION CENTRO SUR. (26 de enero 2007. Universidad Autónoma del Estado de Morelos).

²⁵⁰ Daniel Vargas Espinosa. Catálogo Virtual de Unión de Libros de la REBIS [Documento electrónico] Puebla, junio de 2008.

Bibliotecaria Regional de Sur-Sureste, como provienen de los regiones diferentes del país tienen objetivos distintos y por lo tanto actividades diferentes para lograr sus objetivos. Pero todas coinciden en la cooperación bibliotecaria como algo esencial.

Cada una de las Redes mencionadas tiene actividades entre las cuales se destacan las sintetizadas en el siguientes cuadro 17.

Cuadro17.
Actividades más destacadas de las Redes Regionales señalada durante la Reunión CONPAB/RENABIES, 1996.

| REDES REGIONALES | ACTIVIDADES |
|--|--|
| RESBIUC | <ul style="list-style-type: none"> • Intercambiar las listas de acervos hemerográficos vigentes. • Conformar un catálogo colectivo de publicaciones periódicas que cuente con el acervo íntegro de las colecciones de cada uno de los integrantes de la Red. • Evaluar los programas automatizados. • Analizar los sistemas integrales de cómputo. |
| REBOCC: Red de Bibliotecas de Occidente | <ul style="list-style-type: none"> • Conformar un catálogo colectivo de publicaciones periódicas vigentes y su disponibilidad en Internet • Impartir el Curso – Taller “Desarrollo de colecciones”. • Impartir el Curso – Taller “Planeación estratégica y el incremento del préstamo interbibliotecario” |
| RETBIN: Red de Teleinformática y bibliotecas del Noreste | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciar el Foro electrónico de la RETBIN • Poner en marcha el programa de capacitación para el personal bibliotecario de las IES miembro de la RETBIN |
| RED DE SISTEMAS DE BIBLIOTECARIOS DE IES DE LA REGION CENTRO SUR | <ul style="list-style-type: none"> • Impartir el Curso Regional sobre Calidad Total en los Servicios Bibliotecarios. • Analizar las necesidades de formación de ésta región en temáticas de proceso técnicas, servicios; formación de usuarios, consulta, uso de nuevas tecnologías, y publicaciones periódicas; y desarrollo de colecciones: selección, descarte y evaluación.. • Elaborar una propuesta sobre un proyecto de Maestría en Bibliotecología de la Universidad de las América, ENBA / ANUIES /RED CENTRO SUR. El objetivo general de dicha propuesta es consolidar la Red Regional de Bibliotecas mediante la capacitación del personal de los sistemas bibliotecarios. |

Como se puede observar las Redes Regionales están compuestas por UPES, IES públicas y privadas como el ITESM. Entre las actividades que más se destaca de las Redes Regionales aunque tengan objetivos diversos, muchos convergen en la cooperación entre bibliotecas, intercambio de experiencias de

índole operativa y de información científico-técnico para satisfacer la demanda y las necesidades de este tipo de información y de documentos a sus usuarios.

Resalta que los programas de educación formal y capacitación tienen un énfasis en cada una de las redes, esto con el fin de incrementar la calidad de los servicios bibliotecarios. Otro programa de mucha envergadura es el del catálogo colectivo en general y en particular el de publicaciones periódicas y la disponibilidad de la misma por medio de TIC llámese CD-ROM, Internet entre otros.

2ª. Reunión CONPAB/RENABIES

Cuando se celebra la 2ª Reunión de CONPAB-RENABIES (1997), el Consejo para Asuntos Bibliotecarios, CONPAB formaba parte de la Coordinación²⁵¹ de la Red Nacional de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior, RENABIES.

Durante la Decimocuarta Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES (14:1997: Mexicali, B. C.), Foro del CONPAB, Foro-Reunión CONPAB/RENABIES, la agenda de trabajo aprobada fue:

1. Adquisición de acceso a bases de datos bibliográficas.
2. Recapitulación y definición de criterios y estrategias para presentar el *“Programa de Desarrollo Bibliotecario de las Instituciones Públicas de Educación Superior 1997-1999”* al Director General de Educación Superior de la SESIC.

²⁵¹ Según el acuerdo de la Asamblea General de la ANUIES para integrar la Red Nacional de Bibliotecas de Instituciones Educación Superior, “se establece una Coordinación de la Red Nacional de Bibliotecas de Instituciones y organismos: I. Un representante de los responsables de bibliotecas de las asociadas, por cada región establecida en el Estatuto de ANUIES; II. Un representante de cada una de las instituciones siguientes: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto politécnico Nacional y Universidad de Colima; III. Un representante de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES; IV. Un representante de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SEIC) de la Secretaría de Educación Pública; V. Un representante de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica (SEIT) de la Secretaría de Educación Pública; y VI. Un representante del consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).” [Véase Universidad de Puebla (1992). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior*. (9 : 1992: Puebla, Puebla)... op. cit. p. 18-19]

3. Establecimiento del plan de trabajo de la RENABIES para 1998.
4. La Declaratoria Sobre Desarrollo de Habilidades Informativas en las IES de México.

En el siguiente cuadro 18 se muestra los acuerdos que fueron tomados respecto a los puntos mencionados:

Cuadro 18.
Agenda de Trabajo y los Acuerdos emanados de la 2ª Reunión CONPAB/RENABIES.

| Agenda de Trabajo | Acuerdo 1 | Acuerdo 2 | Acuerdo 3 | Acuerdo 4 |
|--|--|---|---|--|
| Adquisición de acceso a bases de datos bibliográficas | Que la ANUIES contrate los servicios de UNCOVER | Que la ANUIES haga la distribución de tales servicios según los criterios de: proyectos de investigación, conectividad, investigadores en el SIN, y programas de posgrados existentes en las Universidades Públicas | Que la ANUIES informe en su caso a los rectores de la Universidades que resulten favorecidas, enviando copia de la comunicación a los respectivos responsables bibliotecarios y coordinadores de las Redes Regionales | Que la UAM haga el seguimiento del uso de los servicios Que la UAM haga el seguimiento del uso de los servicios |
| "Programa de Desarrollo Bibliotecario de las Instituciones Públicas de Educación Superior 1997-1999" | Que el Secretariado Conjunto, actuando como Secretariado Ejecutivo, coordine las acciones necesarias para la complementación del programa referido, y para que se incorporen al mismo los proyectos específicos correspondientes, estableciendo el calendario del caso. | Que, en su momento, la coordinación de la RENABIES presente el programa al Director General de Educación Superior de la SEP | Que la Coordinación de la RENABIES presente el programa a la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES | Que el Secretariado Conjunto solicite al Rector de la Universidad Veracruzana, ser el conducto para allegar el Programa al CUIPA |
| Establecimiento del plan de trabajo de la RENABIES para 1998 | Que la Red Metropolitana, con apoyo de la RETBIN y la RESBIUC, hagan un estudio y elaboren recomendaciones sobre los siguientes aspectos indispensables para el funcionamiento de las redes bibliotecarias: La comunicación bibliotecaria interinstitucional, la conectividad, la circulación de recursos y servicios, la circulación de usuarios, y la normatividad y acciones cooperativas | | | |
| Declaratoria Sobre Desarrollo de Habilidades Informativas | Que la RENABIES adopta como suya dicha "declaratoria", recomendando un agregado que sugiera a la SEP incorporar programas de lectura, que consecuentemente induzcan una cultura bibliotecaria, desde la educación básica. | | | |

Fuente: Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales. (14 . 1997: Mexicali; Tijuana. B.C)p. 29-30.

Los Acuerdos tomados giraron alrededor de los siguientes puntos:

1. La disponibilidad de MN\$80,000.00 para el proyecto Consorcio Mexicano de Bibliotecas, COMBI sin ejercer.
2. La incorporación del *Programa de Desarrollo Bibliotecario de las Instituciones de Públicas de Educación Superior 1997-1998* a los proyectos específicos necesarios.
3. La necesidad que la RENABIES opere realmente como red, no tan sólo como gestor o promotor del desarrollo bibliotecario institucional.

La RENABIES hasta ese momento hacía un papel similar al del CONPAB, no funcionaba como una Red. No obstante poseía los recursos económicos para ejecutar los proyectos.

La madurez y la experiencia de la Coordinación de la Red tendría que dar el gran paso para llevar a esta Red a su reconocimiento como tal ante los directivos de todos los niveles de las IES. Este Reconocimiento ante las autoridades mencionadas requería de tener presupuesto propio para su funcionamiento y su consolidación como Red, lo cual implicaba la implantación (adopción e implantación) de políticas de información eficiente y a la vez construir consenso entre las IES participantes, la RENABIES y la ANUIES que agrupaban tanto las IES públicas como las privadas.

Todas las redes, tanto la nacional, como las regionales deberían de tener políticas de información coherentes de acuerdo con las necesidades de cada Red. Que cada una de ellas adopten o adapten las políticas mencionadas en beneficio de los IES que conforman las redes de su región, con recursos de índole: humano, tecnológico, bibliográfico pero con el apoyo y respaldo de la RENABIES, de la ANUIES, del CONPAB, de las UPES y otras asociaciones.

Las dos formas eran válidas. Sin embargo trabajar por 'redes regionales' tendría las ventajas de tener consenso en los acuerdos tomados y alcanzar lo propuesto.

Esto se percibe ya que hubo un cambio en vez de trabajar por medio de discusiones en ‘mesas de trabajo’ se empezó a trabajar por ‘redes regionales’.

Las actividades reportadas durante esta reunión CONPAB/RENABIES (1997) por las redes regionales que podrían considerarse como una política de información son las siguientes:

Cuadro 19.
Actividades de las Redes Regionales: Red de Sistemas Bibliotecarios de las IES de la Región Centro Sur.

| Redes Regionales | Actividad | Política de Información |
|--|--|-------------------------|
| RED DE SISTEMAS DE BIBLIOTECARIOS DE IES DE LA REGIÓN CENTRO SUR | La integración del proyecto de formación de personal de biblioteca considerando temas a tratar como el uso de nuevas tecnologías, los procesos técnicos, la formación de usuarios, el desarrollo de colecciones y las publicaciones periódicas | |
| | La integración del manual de procedimientos del área de servicios bibliotecarios (como un instrumento de política para esta RED) que repercutirá en la calidad de los servicios | ✓ |
| | La edición de un video de Formación de Usuario hecho por la Universidad Autónoma del Estado de México | |
| | La integración del catálogo de colectivo de publicaciones periódicas de la RED | ✓ |
| | La incorporación de personal de bibliotecas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla al Programa de Licenciatura en Biblioteconomía, modalidad abierta y a distancia | ✓ |

Fuente: **Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales.** (14 : 1997: Mexicali; Tijuana. B.C)p. 224-225.

Cuadro 20.
Actividades de las Redes Regionales: Red de Sistemas Bibliotecarios de las Universidades del Centro, A.C. RESBUIC.

| Redes Regionales | Actividad | Política de Información |
|---|--|-------------------------|
| RESBUIC, Red de Sistemas Bibliotecarios de las Universidades del Centro A.C | Promoción y difusión del Programa de licenciatura en Biblioteconomía, modalidad abierta y a distancia. | ✓ |
| | Intercambio de listados de publicaciones periódicas vigente (listado en CD-ROM). | |
| | Impartición del Taller de "Registro de Publicaciones Periódicas" y el Taller de "Ordenación de los Catálogos". | |
| | Informe sobre el proyecto 'Fortalecimiento de Redes Regionales'. | |
| | Mesa redonda sobre 'Redes de Cooperación Bibliotecarias'. | |
| | Análisis de normatividad internacional a fin de confrontar los datos contra el diagnóstico nacional, las normas internacionales y las normas ABIESI con el fin de obtener indicadores válidos (adaptados y adoptados al contexto con el objetivo de evaluarlos y darles un valor). | |
| | Mantener la cooperación bibliotecaria por medio del intercambio de tablas de contenidos, reproducción de documentos y artículos, préstamo interbibliotecario. | ✓ |

Fuente: Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales. (14 : 1997: Mexicali; Tijuana. B.C)p. 226-227.

Cuadro 21.
Actividades de las Redes Regionales: Red Bibliotecaria Regional del Sur-Sureste.

| Redes Regionales | Actividad | Política de Información |
|--|---|-------------------------|
| REBIS, Red Bibliotecaria Regional de Sur-Sureste | El desarrollo de un sistema de bases de datos cuya consulta es a través del WWW, que permite recabar información de los sistemas bibliotecarios, de las bibliotecas y de las bases de datos en discos ópticos o en línea. | |
| | Conformación de un catálogo regional | ✓ |

Fuente: Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales. (14 : 1997: Mexicali; Tijuana. B.C)p. 228-229.

Cuadro 22.
Actividades de las Redes Regionales: Red de Teleinformática y Bibliotecas del Noreste. RETBIN.

| Redes Regionales | Actividad | Política de Información |
|--|--|-------------------------|
| RETBIN: Red de Teleinformática y bibliotecas del Noreste | Creación de un catálogo colectivo regional de recursos humanos. | ✓ |
| | Creación de un Banco de Información regional sobre Conectividad, Recursos Humanos, Bases de Datos. | ✓ |
| | Proyecto de Formación de Instructores (regional) para desarrollo de habilidades informativas. | ✓ |
| | Proyecto multi – institucional 'INTERNET – RETBIN'. | |
| | Proyecto de evolución de conectividad de RETBIN. | |

Fuente: Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales. (14 : 1997: Mexicali; Tijuana. B.C)p. 230.

Cuadro 23.
Actividades de las Redes Regionales: Red de Bibliotecas de Occidente. REBOCC.

| Redes Regionales | Actividad | Política de Información |
|---|--|-------------------------|
| Red de Bibliotecas de Occidente: REBOCC | Conformación del Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas de las IES de la Región. | ✓ |
| | Elaboración de bases de datos de fuentes electrónicas disponibles de la Región. | ✓ |
| | Diagnóstico de la preparación del personal bibliotecario que labora en las IES de la Región. | |

Fuente: Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales. (14 : 1997: Mexicali; Tijuana. B.C)p. 231-235.

Entre estas actividades de las Redes que podrían considerarse como políticas de información destacan los temas de catálogos colectivos, la formación educativa y la cooperación bibliotecaria.

Durante la primera y segunda Reunión de CONPAB/RENABIES no se tuvo ningún informe de la REBIESNE, Red de Bibliotecas de Universidades e

Instituciones de Educación Superior del Noreste ni de la Red Metropolitana del D. F., Red de Bibliotecas de la Zona Metropolitana del Distrito Federal.

La propuesta del Reglamento de la Red Nacional de Bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior en el Capítulo 2, artículo 10 dice *“los miembros de la RENABIES que no cumplan con lo establecido en el acuerdo y en el presente reglamento, serán sujeto de sanciones determinadas y aplicadas por coordinación de la propia RENABIES, que podrán ser desde amonestaciones hasta la pérdida de la membresía...”*.²⁵² Considero que no ha sido aplicado ya que posteriormente ha habido casos de redes regionales que presentan su informe y no entregan el documento.

No obstante que se hace mención de la Red de Bibliotecas de Universidades e Instituciones de Educación Superior del Noreste, REBIESNE, oficialmente nace en 2004, por iniciativa del Consejo Regional Noreste de la ANUIES.

La RENABIES se ha pronunciado por diseñar *“un programa de desarrollo bibliotecario realista, adecuado a las tendencias bibliotecológicas, a las necesidades de las instituciones, pero también a las circunstancias económicas que enfrenta el país”*.²⁵³

Este programa fue presentado a los Rectores y Directores de las IES en la novena Reunión Ordinaria de Trabajo del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines y ha tenido buena aceptación, debido a que *“quedó de manifiesto el interés y la preocupación que los Rectores tienen por los servicios bibliotecarios que se prestan en sus Instituciones”*.²⁵⁴

²⁵² Universidad de Puebla (1992). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior*. (9 : 1992: Puebla, Puebla)... op. cit. p. 76.

²⁵³ Universidad Autónoma de San Luis Potosí. (1996). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecario*. (13: 1996: San Luis Potosí.). San Luis Potosí, SLP. : Universidad Autónoma de San Luis Potosí... op. cit. p. 79.

²⁵⁴ Universidad Autónoma de Baja California. (1998). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior*. (14:1997: Mexicali y Tijuana, Baja California)... op. cit. p. 257.

A partir de las sugerencias y acuerdos del CUPIA (Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines) se conformaron los subprogramas a partir del *Programa de Desarrollo Bibliotecario para las Instituciones Públicas de Educación Superior de la RENABIES*²⁵⁵, los que a continuación se mencionan.

Subprograma:

1. *Diagnóstico de los servicios bibliotecarios de las IES públicas.*

El comité de acopio y sistematización de los datos e información bibliotecario fueron encomendados a la Universidad Autónoma de Yucatán, Baja California Sur, la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía y a la presidencia del CONPAB-UPES. Este censo arrojó que el 42% de las IES encuestadas ubicaban las bibliotecas en el organigrama institucional adscritas a instancias administrativas o culturales más no bajo una instancia académica, existen rezagos en el procesamiento técnico, predomina los servicios bibliotecarios básicos (préstamo en sala, a domicilio y el fotocopiado); los recursos financieros son un misterio, el monto destinado a la biblioteca es casi equivalente al monto del FOMES (Presupuesto ordinario MN\$ 16'527,889.00. FOMES MN\$ 15'916,560.00).²⁵⁶

En cuanto al presupuesto Arellano Rodríguez, Piña Marquina y Hosana Valdez manifestaron en 1994 *“la información disponible sobre presupuesto asignado a los sistemas bibliotecarios fue incompleta ya que solamente 15 sistemas (de 35 IES) informaron al respecto y solamente siete señalaron contar con presupuesto ordinario y 10 con un presupuesto específico.*

*Las cantidades señaladas como presupuesto ordinario no corresponden a la realidad ya que solamente considerar salarios y prestaciones del total del personal existente, esa suma implicaría que pocos empleados cobran por su trabajo”*²⁵⁷

²⁵⁵ Universidad Autónoma de Baja California. (1998). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior.* (14:1997: Mexicali y Tijuana, Baja California)... op. cit. p. 258-265.

²⁵⁶ J. A. Arellano Rodríguez, y Sanchez Verdugo. (2000), op.cit. 72.

²⁵⁷ J. A. Arellano Rodríguez, J. I. Piña Marquina y H. Valdez. (1994), p.82

El diagnóstico hecho en 1995 y publicado en 2000 de Arellano Rodríguez y Verdugo Sánchez comenta al respecto “*al igual que en ocasiones anteriores, las bibliotecas universitarias han sido parcas al dar a conocer el presupuesto ejercido para su funcionamiento. Esta situación se debe, efectivamente, a que en ocasiones las bibliotecas no cuentan con la información necesaria y en otras, a que simplemente consideran inapropiado informar públicamente sobre los recursos financieros que emplean*”.²⁵⁸

2. Modelo para la evaluación integral de las bibliotecas de las IES públicas.

Los indicadores y parámetros utilizados en el Modelo para la evaluación integral de las bibliotecas se encuentran en una fase experimental.

3. Capacitación, formación y actualización profesional de los bibliotecarios de las IES.

Se sustentan en la modalidad de educación abierta y a distancia de la ENBA.

4. Implantación de sistemas de calidad de servicios en bibliotecas de IES públicas.

Se pretende motivar la participación de las bibliotecas universitarias hacia la implementación de sistemas de calidad en los servicios.

5. Consolidación del programa COMBI.

Se garantiza el acceso a las bases de datos más solicitadas por medio de Internet para 32 IES. Este Programa Consorcio Mexicano de Bibliotecas de Investigación COMBI, cambia de nombre por *Sistema de Información Documental, SID*.

²⁵⁸ J. A. Arellano Martínez y J. A. Sánchez Verdugo. (2000), op. cit. p.72.

6. Programa Nacional de Servicios Bibliotecarios.

Del mencionado programa emanan tres proyectos:

1. La Biblioteca del Futuro.
2. Proyecto para la implementación de programas de formación de usuarios en las universidades públicas mexicanas.
3. Propuesta para el manejo de la literatura gris en las bibliotecas universitarias

7. Desarrollo y consolidación de catálogos en medios electrónicos.

Se destaca el liderazgo de la Universidad de Colima en la elaboración de los catálogos colectivos.

8. Consolidación de Redes.

La consolidación de las 7 redes. En este sentido se puede constatar el apoyo mutuo de la RENABIES y del CONPAB.

La mayoría de los subprogramas mencionados (1. *Diagnóstico de los servicios bibliotecarios de las IES públicas*; 5. *Consolidación del programa COMBI.*; 7. *Desarrollo y consolidación de catálogos en medios electrónicos*; y 8. *Consolidación de Redes*) han sido puntos de la agenda, objetivos de las Reuniones de los Responsables de las Bibliotecas o proyectos que salieron desde el seno de las Reuniones de los Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES durante los años ochenta y del CONPAB durante el primer quinquenio de los noventa.

Queda de manifiesto que hay una duplicidad de esfuerzos en algunos aspectos propuestos tanto por el CONPAB como por la RENABIES. Es como trasladar las discusiones de un foro a otro. Pero sin darle solución al problema o la situación problemática, la cual sigue sin resolver.

3ª. REUNION DE CONPAB/RENABIES

Durante la Reunión de Saltillo (15:1999) las Redes Regionales destacaron lo siguiente en sus respectivos informes.

Se integraron la Universidad Autónoma de Benito Juárez de Oaxaca, la Universidad Autónoma de Chiapas, y la Universidad Autónoma de Yucatán a la Red Bibliotecaria Regional del Sur- Sureste, REBIS.

El Documento: *“Modelo para la Evaluación Integral de la Bibliotecas de Educación Superior de México”* fue un trabajo que el responsable del sistema bibliotecario de la Universidad Autónoma de Yucatán, propuso para su discusión en la *15ª Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES*, Foro Anual del CONPAB.

Otros puntos a exteriorizar fueron:

- a. El canje y donación de publicaciones periódicas y obras monográficas entre las bibliotecas de los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán.
- b. Las estadías de personal del área de procesos técnicos de las bibliotecas de Campeche, Tabasco y Yucatán.
- c. La actualización del personal bibliotecario mediante la organización de las Reuniones de Bibliotecarios de la Península de Yucatán.
- d. Una propuesta de proyecto de ‘Formación de Recursos Humanos.

RENABIES.

Se observa que la coordinación de la RENABIES está realizando estrategias para alcanzar algunas de las acciones propuestas en el *Plan Nacional de Desarrollo Bibliotecario de las UPES* principalmente en los ejes de acción:

- Desarrollo de recursos humanos.
- Organización documental.

RESBIUC.

RESBIUC, Red de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades de Centro A.C., (cinco lustros), en esta red la cooperación se basó en el intercambio de listado de títulos de publicaciones periódicas y bases de datos en CD-ROM para satisfacer la demanda de los usuarios.

Los programas de capacitación habían tenido atención de la red ya que se ofrecieron los Cursos-Taller sobre:

- Recuperación de Información en INTERNET.
- Excelencia Personal y Laboral.
- Restauración de Fondos Antiguos.

Los proyectos considerados prioritarios para esta Red fueron:

- Integración del Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas de la RESBIUC.
- Formación de usuarios
- Actualización del Diagnóstico de la Red.

Esta Red ha concentrado sus esfuerzos en establecer las estrategias necesarias para alcanzar las propuestas del plan mencionado en los ejes de acción como son:

- Desarrollo y Consolidación de los Servicios.
- Desarrollo de Colecciones.
- Desarrollo de Recursos Humanos.

Red de Sistemas de Bibliotecarios de IES de la Región CENTRO SUR

Red de Sistemas de Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior de la Región CENTRO SUR. Esta Red durante 1999 informó que ha impartido los Cursos-Taller a nivel regional sobre:

- Servicios de información.
- Análisis de Indicadores de Evaluación para Bibliotecas Universitarias.

Los proyectos institucionales de gran importancia fueron:

1. Integración del catálogo colectivo de obras bibliográficas (monográficas) y hemerográficas.
2. Desarrollo de infraestructura.

Con esto se puede vislumbrar que los ejes de acción prioritarios del Plan de Desarrollo durante este periodo fueron:

- Desarrollo y consolidación de servicios.
- Desarrollo de colecciones.
- Fortalecimiento de infraestructura.

De las otras redes regionales, RETBIN, REBIESNE, REBOCC no se encuentra alguna relatoría o informe asentada en el apartado de anexos de la memoria de la 15ª Reunión.

Cabe mencionar que *El Plan de Desarrollo Bibliotecario para las IES, 1999-2001* estuvo compuesto por:

- I. Diagnóstico y evaluación de las bibliotecas de las IES.
- II. Capacitación, formación y actualización profesional de los bibliotecarios de las IES.
- III. Consolidación del Sistema de Información Documental (SID) antes COMBI.
- IV. Sistematización de información para las bibliotecas de las IES públicas.
- V. Programas de formación de usuarios en las universidades públicas mexicanas.
- VI. Fortalecimiento y consolidación de la infraestructura de cómputo e informática en las bibliotecas de las instituciones públicas de educación superior.

Para llevar a cabo este plan, la Coordinación Nacional de la RENABIES requeriría de MN\$187 millones que beneficiaría a 34 UPES y 113 IES miembros de la ANUIES.

La Tercera Reunión presentó un escenario diluido, desgastado, con poca participación de las Redes sin puntos novedosos a tratar.

Se percibe una convergencia entre las propuestas hechas por los miembros de la RENABIES y los miembros de la CONPAB-UPES respecto a:

- a. La cooperación sin que afecte la autonomía de desarrollo de cada miembro.
- b. La utilización de la Red Universitaria de Teleinformática y Comunicaciones (RUTyC) como medio de enlace electrónico entre los miembros.
- c. La uniformidad de las descripciones bibliográficas.
- d. La uniformidad en Normas ISO, formato MARC, formato CCF y protocolos de comunicación para el intercambio de información.
- e. La normatividad para los equipos de cómputo y telecomunicaciones, los programas y protocolos.

Esto en realidad no es malo pero pareciera que la RENABIES había perdido el rumbo. Y no actuaba como lo que era, una *Red Nacional de Bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior*.

Esta Red carecía de difusión, en el ámbito bibliotecario, de sus actividades en general aunque funcionaba desde 1991.

A nivel político la RENABIES ha comparecido dos veces ante el Consejo Universidades públicas e Instituciones Afines (CUPIA), que reúne a los rectores de las IES Públicas Mexicanas.

En 1998 el Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, planteó revisar el estado actual de la Red y sus perspectivas a futuro con el fin de reactivarla.

La búsqueda de la operabilidad de la Red fue uno de ello, pero todo indicaba que no hubo consenso entre la Coordinación Nacional de la Red y la ANUIES. Uno de los principales cuello de botella fue el financiamiento de los seis diferentes programas del *Plan de Desarrollo Bibliotecario para las IES en el Periodo 1999 al 2001*.

Ya que se requería una inversión de 360,000 MN por institución.

Y paulatinamente se dejó de hablar de esta Red.

Capítulo 4

Las Universidades Públicas Estatales UPES y las Políticas de Información: Tres Experiencias – Tres Visiones.

4.1 Introducción

En este capítulo se narra la experiencia de los coordinadores de los sistemas bibliotecarios de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la Universidad de Guadalajara y la Universidad Veracruzana todas ellas miembros del CONPAB/UPES. Cada una de ellas se encuentra ubicada en distintos límites geográficos. De acuerdo con la regionalización que para fines prácticos realizó la ANUIES en 1991, por lo que la Universidad Autónoma de San Luis Potosí quedó ubicada en la Región Noreste; la Universidad de Guadalajara en el Centro – Occidente; y la Universidad Veracruzana en la parte Sur – Sureste.

Para tener los datos y la información respecto a sus experiencias durante la década de los noventa, se concertó una entrevista *in situ* con cada uno de los coordinadores de los sistemas bibliotecarios.

Las entrevistas se realizaron con:

- El Doctor en Física, Luis del Castillo Mora. Director del Sistema Bibliotecario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; esta entrevista se realizó en el Centro de Información en Ciencia, Tecnología y Diseño en San Luis Potosí, SLP.
- El Maestro en Ciencias de la Información, Sergio López Ruelas, Coordinador de la Red de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara; llevada a cabo en esas instalaciones.
- La Maestra en Educación y Lic. en Bibliotecología, Diana González Ortega, Directora General de Bibliotecas de la Universidad Veracruzana. (USBI – Xalapa, Ver.).

Esta entrevista tuvo el objetivo de profundizar en algunas temáticas que no fueron encontradas en las *Memorias de las Reuniones Nacionales de los Responsables de los Sistemas Bibliotecarios*; principalmente los aspectos sobre la red bibliotecaria y el CONPAB.

Cabe mencionar que por experiencia se entenderá “*la confirmación o posibilidad de conformación empírica de datos*” como lo ha señalado Ferrater Mora²⁵⁹ por lo tanto las opiniones de los entrevistados serán tomadas como el conocimiento de casos particulares de los sistemas bibliotecarios; la formulación, la implantación y la implementación; así como la evaluación de políticas de información implícita y explícita en estos entornos.

Las experiencias de las UPES en el ámbito bibliotecario se han palpado en la elaboración de normas para el servicio bibliotecario, así como también en el ofrecimiento de las diferentes universidades para brindar asesorías, impartir talleres, ofrecer estancias de capacitación a otros similares. Sin embargo los responsables de los sistemas bibliotecarios han establecido este tipo de cooperación a nivel de colega, mientras que lo ideal sería a nivel institucional.

Por lo tanto, una política de información en este tipo de educación influiría, no solo en la biblioteca como edificio, sino en los servicios bibliotecarios, la profesionalización de las bibliotecas y el quehacer bibliotecario, considerándola como algo integral.

La estructura de las asociaciones bibliotecarias no ha sido un obstáculo para una política de información, al contrario, desde su estructura organizacional han promovido políticas de información. Mientras que las discusiones a través de redes regionales han sido benéficas para consensuar proyectos de utilidad para cada Red en particular.

²⁵⁹ J. Ferrater Mora. (1994). *Diccionario de Filosofía*. Barcelona: Ariel. p. 1181.

El Plan de Desarrollo Bibliotecario planteado y elaborado en consenso con las UPES pertenecientes al CONPAB debería ser considerado como una propuesta de esta agrupación, y “asegurar la congruencia de los programas sectoriales con el plan, los programas regionales y los especiales, que determine el Presidente de la República”.²⁶⁰ Esto quiere decir que no deberían estar en desacuerdo con los contenidos del Plan Sectorial y del Programa Educativo propuesto.

Durante 1989 a 1997, el CONPAB y la SESIC-SEP realizaron diagnósticos (*Encuesta para la Modernización de los Servicios Bibliotecarios (1989-1990)* y *los Diagnósticos de los Servicios Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales de México (1991,1994 y 1997)*) para conocer la situación de los sistemas bibliotecarios de las UPES, con el fin de tener una mejor panorámica sobre la situación que atravesaban las bibliotecas de las instituciones, para diseñar estrategias y políticas de información, así como para impulsar avances en los servicios bibliotecarios.

Por otro lado, ante la necesidad de obtener mayores recursos económicos adicionales para la ejecución de dicho programa.

En 1991, la ANUIES y la CONPES en el marco del Programa de Modernización Educativa PME (1989-1994) trazaron algunas tareas consideradas importantes para el mejoramiento de la educación superior:

1. Actualización curricular y mejoramiento de la calidad en la formación de profesionales.
2. Formación de profesores.
3. Formación de investigadores.
4. Revisión y readecuación de la oferta educativa.

²⁶⁰ México. Ley de Planeación. En *Diario Oficial de la Federación*. 5 de enero de 1983. (*Diario Oficial de la Federación, última reforma 13 de junio de 2003*). <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>>. [Consultado el 22 de noviembre de 2006]

5. Definición de una identidad institucional en materia de investigación y posgrado.
6. Actualización de la infraestructura académica.
7. Reordenación de la administración y la normatividad.
8. Sistema institucional de información.
9. Diversificación de las fuentes de financiamientos.
10. Impulso a la participación de los sectores sociales y productivos en áreas de la educación.

Con el fin de mejorar la calidad de la educación superior, a los temas antes mencionados se adicionaron en 1993, los siguientes:

- Proceso de Evaluación (auto-evaluación, evaluación externa de pares, CIEES).
- Definición de estándares nacionales de calidad, criterios e indicadores de desempeño, acreditación de programas académicos e institucionales.
- Mejoramiento del nivel de ingreso del personal académico de tiempo completo (becas al desempeño, apoyos diversos a la carrera docente, y elevación de los momentos asignados a los niveles del Sistema Nacional de Investigadores).

Las bibliotecas son consideradas parte de la infraestructura académica. En este sentido el Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA) al realizar un análisis sobre los *Avances de la Universidad Pública en México* manifestó lo siguiente: *“la calidad en las funciones sustantivas deberían descansar en una infraestructura suficiente y siempre actualizada”*.²⁶¹

²⁶¹ CUPIA (1994). Avances de la Universidad Pública en México. En *Revista de Educación Superior* Vol. 23 (1) núm. 89 enero-marzo.

Sin embargo en el proceso de evaluación de las UPES en la mayoría de las ocasiones los parámetros a tomar en cuenta son el acervo de materiales bibliográficos, la automatización de los servicios bibliotecarios entre otros. Dejando de lado la formación de los recursos humanos en la disciplina bibliotecológica que es determinante en el manejo de los recursos bibliográficos, en la mejora de los servicios bibliotecarios y el buen funcionamiento de la biblioteca en general.

Las tareas anteriormente mencionadas se publicaron por áreas en la *Agenda Estadística de la Educación Superior* coordinada por la SEP, la Coordinación Nacional para la planeación de la Educación Superior (CONPES) y la ANUIES en donde se presentaron los recursos asignados por el Programa Fomento para la Modernización de la Educación Superior, en adelante FOMES.

Tanto el programa *Prioridades y Compromisos para la Educación Superior en México* como el Programa FOMES contemplaron un rubro de *Actualización de la Infraestructura Académica*.

Este rubro abarca lo relativo a “*las funciones sustantivas de una institución de educación superior requieren [de] bibliotecas, centros de información, laboratorios, talleres, recursos audiovisuales, etc., cuya vigencia, cobertura y suficiencia deben mejorar año con año.*”²⁶²

Al considerar tareas prioritarias referidas como líneas estratégicas para la modernización de las IES, la CONPES también reconoce la necesidad de obtener recursos económicos adicionales para cumplir con los lineamientos y acciones propuestos por el Programa Sectorial de Modernización Educativa.

Para emprender las nombradas acciones para la transformación de la IES, ha sido vital promover la continuación, el complementar y el ajuste de proyectos especiales dedicados a la actualización de la infraestructura académica, rubro

²⁶² Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (1991). *Prioridades y compromisos para la educación superior en México (1991-1994)*. México, D. F.: SEP, CONPES. p. 12.

donde quedó inserta la biblioteca. Una condición para el otorgamiento de los recursos citados fue formular y presentar proyectos que generaran cambios y mejoramientos institucionales.

Los proyectos en el ámbito bibliotecario y de la información a los que ingresaron la mayoría de las Universidades Públicas Estatales en 1991 fueron:

1. *Red Nacional de Bibliotecas (RENABIES).*
2. *Red Universitaria de Teleinformática y Comunicaciones (RUTyC).*

El primero es promovido por la ANUIES y la SEP y el segundo por la Subdirección de Educación Superior e Investigación Científica, SESIC de la SEP. Ambos fueron difundidos en las Reuniones de los Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES durante los años 1989 y 1990.

Estos dos proyectos son complementarios debido a que la RENABIES se ha encargado de los servicios bibliotecarios mientras que la RUTyC se ocupó de tender la infraestructura de cómputo y telecomunicaciones para aprovechar toda la tecnología de información y telecomunicaciones. Ambas acciones de transformación han sido el inicio de una nueva forma de apoyar a la educación superior para perseguir incrementar la calidad de sus instituciones.

Cabe mencionar que los factores determinantes para la solicitud y el otorgamiento de los fondos adicionales estuvieron de acuerdo con las prioridades de cada UPES:

- a. Incrementar y sistematizar el acervo bibliográfico.
- b. Automatizar el servicio bibliotecario.
- c. Crear fonotecas, videotecas y hemerotecas.
- d. Aumentar y modernizar el número de equipos de cómputo;
- e. Establecer sistemas de correo electrónicos y de redes de información.

- f. Crear mejores centros de servicios de cómputo.
- g. Instalar redes de comunicación.
- h. Editar discos.

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) es la IES que destinó un mayor porcentaje de los recursos adicionales “FOMES” al RUTYC (Red Universitaria de Teleinformática y Comunicaciones), el 13.1% de la totalidad, mientras que el proyecto RENABIES le asignó el 1.2% solamente. En tanto que la Universidad Autónoma de Chiapas dedicó un porcentaje mayor al proyecto RENABIES (7.6%) y uno menor al proyecto RUTyC (3.1%).

A este respecto, las universidades de San Luis Potosí, Guadalajara y Veracruzana han apostado más a la Red Universitaria de Teleinformática y Comunicaciones que al proyecto RENABIES.

Tabla 3.
Recursos FOMES: asignación del 1991

| Instituciones de Educación Superior (IES) | Recursos FOMES por proyecto (1991) | |
|---|--|--|
| | Red Universitaria de Teleinformática y Comunicaciones. (RUTyC) | Red Nacional de Bibliotecas. RENABIES |
| Universidad Autónoma de San Luis Potosí | 2.8% (158.9 millones en pesos corrientes) | 2.8% (161.5 millones en pesos corrientes) |
| Universidad de Guadalajara | 9.1% (206.3 millones en pesos corrientes) | 2.9% (65.0 millones en pesos corrientes) |
| Universidad Veracruzana | 2.4% (150.5 millones en pesos corrientes) | 1.5% (96.5 millones en pesos corrientes) |

Fuente: Agenda Estadística de la Educación Superior (1991).

Otro aspecto al que los recursos adicionales provenientes del FOMES da cobertura se refiere a las áreas de: *Actualización de la infraestructura para la docencia e investigación* y *Actualización de infraestructura académica*.

Para 1992, la Universidades Autónomas de Nuevo León (\$16,752. millones de pesos corrientes) y la Universidad Autónoma de Sinaloa (\$7,520 millones de pesos corrientes) invirtieron el 100% del monto para el mejoramiento de los servicios bibliotecarios y de información en el área de Actualización de la infraestructura para la docencia e investigación. Mientras que las universidades de Guadalajara (33.6%); Autónoma de San Luis Potosí (34%); y Veracruzana (40.6%) no rebasaron el 50% de total asignado a dichos recursos.

Para 1993, las universidades que habían dedicado un porcentaje considerable de los recursos FOMES bajo *Actualización de infraestructura académica* habían sido la Universidad de Guanajuato 86.57% (7'653,5000.00 miles de nuevos pesos)] y la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 84.54% (2'712,191.000 miles de nuevos pesos). Sin embargo, la Universidad de Guadalajara asignó 61.09% (11'165,109.00 miles de nuevos pesos). Mientras que las Universidades Autónoma de San Luis Potosí (47.74%) y la Veracruzana (47.10%) no rebasaron el 50% del total de los recursos asignados por el programa FOMES.

Para 1995 los recursos FOMES ya no fueron asignados por áreas, sino por proyectos particulares, los cuales fueron tomados como líneas de acción prioritarias para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Tabla 4.
Actualización de la infraestructura académica a través del FOMES

| Año | Universidad de Guadalajara | Universidad Autónoma de San Luis Potosí | Universidad Veracruzana |
|------|--|--|--|
| 1991 | 65 (millones en pesos corrientes) (2.9%) | 161.5 (millones en pesos corrientes) (2.8%) | 96.5 (millones en pesos corrientes) (1.2%) |
| 1992 | 5,642.70 (millones en pesos corrientes) (33.6%) | 1,800.00 (millones en pesos corrientes) (34.5%) | 4,133.00 (millones en pesos corrientes) (40.6%) |
| 1993 | 11'165,109.00 (miles de nuevos pesos)(61.09%) | 4'289,555.00 (miles de nuevos pesos) (47.74%) | 5'886,618.17 (miles de nuevos pesos) (47.10%) |
| 1995 | 11'165,109.00 (miles de nuevos pesos)(61.09%) | 4'289,555.00 (miles de nuevos pesos) (47.74%) | 5'886,618.17 (miles de nuevos pesos) (47.10%) |

Fuente: **Agenda Estadística de la Educación Superior (1992 –1993)**

Las UPES, a través del CONPAB, propusieron al programa sectorial de educación el *Plan Nacional de Desarrollo Bibliotecario*, el cual no fue integrado en su totalidad al Programa de Desarrollo Educativo ni tampoco al Programa Nacional de Educación. Aun así, ha habido un reporte favorable en cuanto a la infraestructura general; los edificios para biblioteca, el uso de las tecnologías de información y de comunicación (TIC), así como en la consulta a bases de datos.

El mejoramiento de los servicios de información y bibliotecarios en la mayoría de las ocasiones, se refiere solo a lo material, dejando de lado los recursos humanos.

No obstante que en las propuestas del Gobierno Federal no quedó patente el *“Plan Nacional de Desarrollo Bibliotecario”* para este sector de la educación superior, las UPES han sido apoyadas a través de dos programas:

1. El CAPFCE (Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas) para la construcción de nuevas instalaciones, y
2. El FOMES (Fomento para la Modernización de la Educación Superior) para la ampliación y fortalecimiento del equipamiento.²⁶³

El reflejo de lo anterior se hace patente en las mejoras de los servicios bibliotecarios al ampliarse, remodelarse y/o modernizarse sus instalaciones físicas; así como los materiales de apoyo a la impartición de los programas de licenciatura y posgrado, de investigación y posibilidad de consulta a bancos de información.

²⁶³ ANUIES. (2000). *Acciones de transformación de las universidades públicas mexicanas 1994-2003...* op. cit. p.69.

4.2 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

En la actualidad la Universidad está integrada por las siguientes entidades académicas: 12 Facultades, tres Escuelas (entre ellas se encuentra la Escuela Preparatoria de Matehuala), dos Unidades Académicas Multidisciplinarias (zona Huasteca y Zona Media) y una Coordinación. Además se realiza investigación en 12 institutos.

Oferta educativa

La oferta educativa a nivel licenciatura es de 66 carreras. Algunas de las carreras como las de Contador Público, Administración e Ingeniería Civil se imparten tanto en las Facultades de Contaduría y Administración, de Derecho, de Enfermería y de Ingeniería, así como también en la Coordinación Académica de la Región Altiplano y en las Unidades Académicas Multidisciplinarias Zona Huasteca y Zona Media.

A nivel de Posgrado el catálogo de oferta educativa comprende 68 carreras entre las cuales destacan 26 especialidades, 30 maestrías y 12 doctorados.

Cuadro 24.
Oferta Educativa de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

| Áreas Académicas | Técnico | Licenciatura | Posgrado | | |
|---|----------|--------------|--------------|-----------|-----------|
| | | | Especialidad | Maestría | Doctorado |
| Fac. Argonomía | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 |
| Escuela de Ciencias de la Información | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| Fac. Ciencias | 1 | 6 | 0 | 2 | 2 |
| Fac. Ciencias Químicas | 0 | 5 | 1 | 3 | 3 |
| Fac. Contaduría y Administración | 0 | 3 | 0 | 3 | 1 |
| Fac. Derecho | 0 | 1 | 2 | 3 | 0 |
| Fac. Economía | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| Fac. Enfermería | 0 | 2 | 1 | 2 | 0 |
| Fac. Estomatología | 0 | 2 | 2 | 2 | 0 |
| Fac. Hábitat | 0 | 6 | 3 | 1 | 0 |
| Fac. Ingeniería | 0 | 13 | 2 | 7 | 3 |
| Fac. Medicina | 0 | 1 | 15 | 2 | 1 |
| Fac. Psicología | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 |
| Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 |
| Coordinación Académica Región Altiplano | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 |
| Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 |
| Posgrado Independencia | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| Total | 1 | 66 | 26 | 30 | 12 |

Fuente: Universidad Autónoma de San Luis Potosí. División de Servicios Escolares y Estudiantiles. Nuestras Carreras. http://www.uaslp.mx/PDF/865_2129.pdf. Consulta 28 de Enero de 2008 y Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Catálogo de Programas de Posgrado 2007.

http://www.uaslp.mx/Usuarios/Uploads/Dependencias_Administrativas/Sec_Invest_Posgrado/Catálogo2007.pdf. Consulta 28 de Enero de 2008. Elaborado por Egbert Sánchez Vanderkast.

La Universidad tiene un *Programa de Posgrado de Interdependencia* coordinado por la Facultad de Contaduría y Administración en el cual se imparte el Doctorado Interinstitucional. Este posgrado es compartido con las siguientes IES:

- Universidad Autónoma de San Luis Potosí (Región Noreste de la ANUIES)
- Universidad Autónoma de Aguascalientes (región Centro Occidente de la ANUIES)
- Universidad Autónoma de Zacatecas (región Noreste de la ANUIES)
- Universidad Juárez del Estado de Durango (región Noreste de la ANUIES)
- Universidad Autónoma de Querétaro (región Centro Sur de la ANUIES).

El Sistema Bibliotecario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

El Sistema Bibliotecario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí persigue los objetivos generales siguientes:

- *“Integrar los medios e instrumentos de información que garanticen servicios modernos y eficientes para la recuperación de información de todos los usuarios del Sistema de Bibliotecas.*
- *Contar con personal capacitado y competente en el manejo y recuperación de la información que cubra las necesidades de información de los usuarios.*
- *Mantener organizados todos y cada uno de los materiales con la finalidad de que el acceso a ellos sea de manera fácil y rápida.*
- *Disponer de instalaciones, mobiliario y equipos adecuados que garanticen la comodidad de los usuarios.*

Y como objetivos específicos:

- *Fortalecer y apoyar con bibliografía básica y elemental los planes de estudios de las facultades que se atienden;*

satisfaciendo las necesidades de información que requiere el usuario para su formación profesional.

- *Impulsar el desarrollo de la cultura de los servicios de información en la comunicada de áreas, promoviendo acciones de inducción para el manejo de recursos hacia nuestra población estudiantil y académica sustentada en la misión de nuestra Máxima Casa de Estudios”.²⁶⁴*

La misión que persigue el sistema bibliotecario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí es *“contribuir a la formación de profesionales mediante la preservación, organización y difusión del conocimiento satisfaciendo sus requerimientos de información a través de la consulta tradicional y la incorporación de nuevas tecnologías de información”.²⁶⁵* Mientras que la visión es *“constituir la plataforma más avanzada en servicio de información que facilite al alumno el aprendizaje autónoma y permite a los profesores ser facilitadores del proceso académico, a fin de cumplir con calidad las funciones sustantivas de la universidad”.²⁶⁶*

Luis del Castillo Mora, Director General del Sistema Bibliotecario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí comenta que la propuesta de estos objetivos, la misión y la visión tiene su base en la nueva forma que la Universidad adoptó para ver las bibliotecas y los servicios bibliotecarios con lo que se pretende *“poner los servicios bibliotecarios en donde esta la acción”*.

Por consiguiente la Secretaría de Asuntos Académicos de la UASLP, en 1992, ha puesto la atención en las bibliotecas, que en la mayoría de los casos se encontraban en las instalaciones de las facultades, institutos y escuelas sin el espacio adecuado para brindar los servicios bibliotecarios a las comunidades de estas entidades académicas, con el fin de apoyar a los procesos educativos.

²⁶⁴ Universidad Autónoma de San Luis Potosí. (2005). *Reglamento General de Servicios Bibliotecarios*. Documento electrónico proporcionado por el Dr. Luis Castillo Mora, Director General del Sistema Bibliotecario. [enviado por correo electrónico el 22 de junio de 2005.]

²⁶⁵ Universidad Autónoma de San Luis Potosí. (2008). *Sistemas de Bibliotecas. Misión*. <<http://cictd.uaslp.mx/version/>>. [Consulta: 29 de enero de 2008]

²⁶⁶ *Ibidem*.

Esto debido a las responsabilidades y funciones de la secretaria que son apoyar a *“las entidades académicas de la UASLP en el fortalecimiento y aseguramiento de la calidad de sus programas y procesos educativos”*.²⁶⁷

Del Castillo Mora, Director del Sistema Bibliotecario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí manifiesta que *“una biblioteca fuera del campus universitarios lo consideraba un error debido a la experiencia de otros lugares, que tienen bibliotecas incluso muy bien equipadas pero vacías, al contrario las bibliotecas tendrían que estar dentro del campus universitario”*.²⁶⁸

Por lo anteriormente expuesto las autoridades continuaron trabajando con el *“Macroproyecto de Reestructuración y Modernización del Sistema Bibliotecario de la UASLP”*²⁶⁹ y edificaron grandes centros de información por áreas de conocimiento como son los Centro de información en:

- Ciencia, Tecnología y Diseño, CICTD.
- Ciencias Biomédicas, CICBI.
- Ciencias Sociales y Administrativas, CICSA.
- Humanidades, Bibliotecología y Psicología, CIHBYP.

A éstos centros se agregaron:

- La Biblioteca Pública Universitaria.
- La Biblioteca Virtual.

Sin embargo, hay excepciones que justificaron la existencia de las bibliotecas departamentales. Algunas bibliotecas por razones históricas quedaron,

²⁶⁷ Universidad Autónoma de San Luis Potosí. (2008). Dependencias Administrativas. Secretaría Académica. < <http://www.uaslp.mx/Plantilla.aspx?padre=871>>. [Consultado el 7 de febrero de 2008].

²⁶⁸ *Luis del Castillo Mora*, (2007). Director del Sistema Bibliotecario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en entrevista realizada por Egbert J. Sánchez Vanderkast en San Luis Potosí, S.L.P. el 8 de Ferrero de 2007

²⁶⁹ Universidad Autónoma de San Luis Potosí. (2001). Sistemas Bibliotecarios: En *Universidad Autónoma de San Luis Potosí*. Informe del Ing. Jaime Valle Méndez. 2000-2001. Tomo II. p.49.

geográficamente hablando, fuera del campus universitario por ejemplo las ubicadas en el:

- Instituto de Zonas Desérticas.
- Instituto de Física.
- Instituto de Investigación en Comunicación Óptica entre otros.

No obstante estos institutos de investigaciones requieren de otro tipo servicios bibliotecarios para satisfacer sus necesidades de información, por lo que se crearon bibliotecas particulares fuera del campus universitario, que cubren otras característica, una colección bibliográfica especializada y son coordinadas por el CICTD.

Entre las bibliotecas departamentales se encuentran las de:

- Posgrado en Agronomía.
- Posgrado del Hábitat.
- Posgrado en Ciencias Químicas.
- Instituto de Geología.
- Instituto de Física.
- Instituto de Zonas Desérticas.
- Instituto de Investigación en Comunicaciones Óptica.

En tanto que las bibliotecas departamentales de los:

- Centro de Información en Investigación y Posgrado.
- Centro de Información de Estudios Socio-Económico.
- Ciencias de la Comunicación.

Son coordinadas por el Centro de Información en Ciencias Sociales y Administrativas (CICSA). Y la biblioteca del Instituto de Ciencias Educativas es coordinada por el Centro de Información en Humanidades, Bibliotecología y Psicología (CIHBYP).

Todo el Sistema Bibliotecario de la UASLP queda bajo la supervisión de la Dirección General del Sistema Bibliotecario de la UASLP (véase figura 2) comprendiendo:

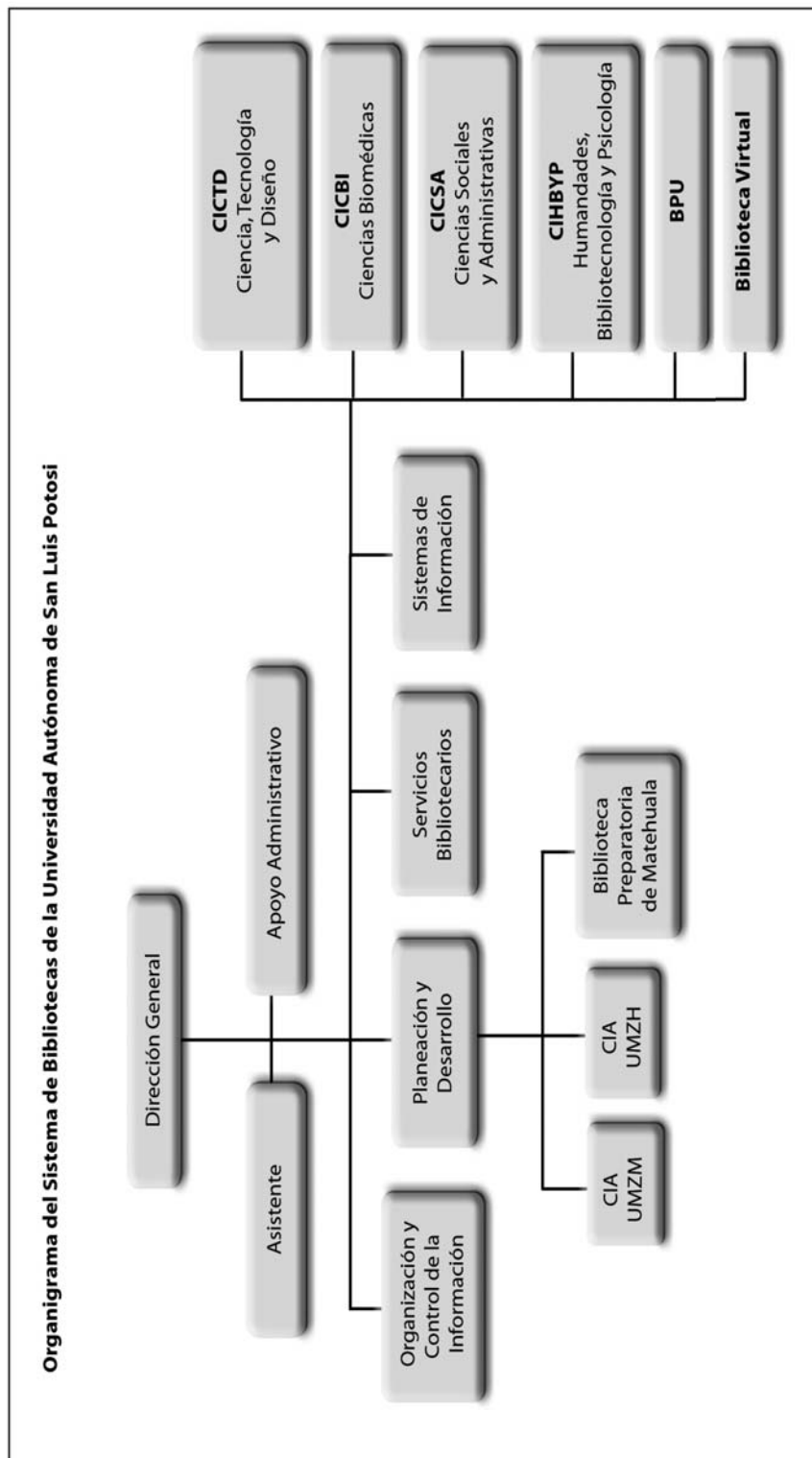
- 4 Centros de Información con una coordinación de bibliotecas por áreas (CICTD, CICBI, CICSA, CIHBYP)
- 1 Biblioteca Pública.
- 1 Biblioteca Virtual.
- 11 bibliotecas departamentales (de Institutos y Posgrado).
- 3 bibliotecas foráneas repartidas de la siguiente manera:
- 2 Centros Integrales de Aprendizaje (CIA) en la Unidad Multidisciplinaria Zona Media y Unidad Multidisciplinaria Zona Huasteca; y
- 1 Biblioteca en la preparatoria de Matehuala.

Y de los departamentos de:

- Organización y Control de la información.
- Planeación y Desarrollo.
- Servicios Bibliotecarios.
- Sistemas de Información.

Cuyos objetivos se encuentran descritos en el cuadro 25, persiguiendo brindar los servicios bibliotecarios que requiere la comunidad universitaria.

Figura 2.



Fuente: Universidad Autónoma de San Luis Potosí (2008). Sistemas de Bibliotecas. <<http://www.cictol.uasp.mx/version/>>. Consulta: 29 de enero de 2008

Cuadro 25.
Objetivos de los Departamentos del Sistema de Bibliotecas de la UASLP.

| Sistema de Bibliotecas de la UASLP | |
|---|--|
| Departamentos | Objetivos |
| Organización y Control de la información | Proporcionar y administrar para las Unidades de Información que forman parte del Sistema, la normativa que asegure la adecuada selección, adquisición, organización, evaluación y descarte de la información (en formatos biblio-hemerográficos, convencionales y no convencionales); así como garantizar el control de calidad en el ingreso de información al sistema de automatización en uso y en el ejercicio presupuestal inherente a la adquisición de acervos; y coordinar la participación en proyectos de cooperación bibliotecaria de acuerdo a la competencia del Departamento. Todo ello de acuerdo al Sistema Integral de Calidad que promueve la UASLP. |
| Planeación y Desarrollo | Definir las estrategias, políticas y planes para lograr los objetivos del Sistema de Bibliotecas, organizando la instrumentación necesaria para la toma de decisiones y revisar el desempeño y mecanismos de retroalimentación para el cumplimiento de las metas. |
| Servicios Bibliotecarios | Coordinar la prestación de los servicios bibliotecarios de una manera eficiente y oportuna, así como satisfacer las demandas y necesidades de información de los usuarios. |
| Sistemas de Información | Coordinar las tareas conducentes a la automatización del sistemas de bibliotecas, así como proponer, establecer y mantener la tecnología de apoyo para ello. Evaluación, proponer, implementar, establecer y administrar los sistemas y tecnologías de información que apoyen a la automatización de los procesos y servicios bibliotecarios, con el fin de satisfacer las necesidades informativas de la comunidad universitaria a la cual sirve el sistema de bibliotecas y continuar su desarrollo tecnológico. |

Fuente: Ing. Dolores Compean. Jefa del Departamento de Planeación y Desarrollo. Sistemas de Bibliotecas de la UASLP. Documento electrónico. Recibido el 7 de febrero de 2008.

Recursos Humanos

El éxito de los centros de información se podría atribuir a la existencia de bibliotecarios profesionales en puestos claves de la institución bibliotecaria.

El Centro de Información en Ciencia, Tecnología y Diseño (CICTD) cuenta con un licenciado en Bibliotecología en:

1. La Dirección.
2. La Coordinación de:
 - a. Organización Documental (1).
 - b. Servicios Bibliotecarios (1)
 - c. Bibliotecas Departamentales e Institutos (1).

También cuentan con bibliotecarios profesionales en el área de:

- Análisis Documental (2).
- Circulación (2).
- Publicaciones Seriado (1).
- Reserva (1).
- Servicios Especializados de Información (1).

Mientras que el Centro de Información en Ciencias Biomédicas (CICBI) tiene como directora una licenciada en Bibliotecología y profesionistas bibliotecarios ocupan los cargos de jefes de Servicios Especializados de Información (1) y de los Servicios al Público (1).

El Centro de Información en Ciencias Sociales y Administrativas, CICSA tiene como Coordinador de Servicios Bibliotecarios una bibliotecóloga y bibliotecarios profesionales al frente de las actividades de:

- Análisis bibliográfico (3).
- Desarrollo de colecciones (2).
- Desarrollo de habilidades Informativas (1).
- Servicios Especializados de información (1).
- Servicios al Público (2).

El Centro de Información de Humanidades, Bibliotecología y Psicología, (CIHBYP) cuenta con:

- Director (Posgrado en Bibliotecología)
- Coordinador de Servicios Bibliotecarios (Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información).
- Coordinación de Servicios Especializados.
- Coordinación de Desarrollo de Habilidades Informativas (1).

La Coordinación de Servicios Especializados de Información cuenta con una profesionista titulada en bibliotecología en el área de *Servicios Especializados - Publicaciones Periódicas*; y otra en el área de *Mapoteca y Publicaciones Oficiales*. Mientras que la Coordinación de la Organización Documental cuenta con una bibliotecaria profesional en el área de *Desarrollo de Colecciones* y otra en el área de *Análisis Bibliográfico*.

En total trabajan 31 licenciados en bibliotecología y/o áreas afines. Una respuesta a este particular se debe la existencia de una Escuela de Ciencias de la Información.²⁷⁰

Desarrollo de Colecciones

El Sistema Bibliotecario cuenta con un *Comité de biblioteca*.

La coordinación de cada *Centro de Información* recoge las necesidades de información y el perfil educativo para realizar la adquisición de los materiales bibliográficos. En algunos casos cuando un centro de información o biblioteca departamental bajo su coordinación, no realiza solicitudes de adquisiciones, se da la intervención de la Dirección General del Sistema de Bibliotecas solo para conocer las razones de esa ausencia.

Si la dirección y la coordinación solucionaran el problema se da por terminado el asunto. Si no es el caso, la Dirección lo turna al *Departamento de Organización y Control de la Información*. Ha habido casos donde además intervienen los departamentos de Planeación y Desarrollo, de Servicios Bibliotecarios, o de Sistemas de Información.

²⁷⁰ Cfr. L. Figueroa Barragán y C. Mireles Cárdenas.(2007). *Descripción de puestos en el sistema de bibliotecas en la UASLP ante la certificación de procesos bibliotecarios*. Ponencia para Coloquio de Administración y Liderazgo en el Campo Informativo. 2007. Veracruz, Veracruz

Las Redes y el CONPAB

El sistema bibliotecario pertenece a varias redes regionales de cooperación por ejemplo la *Red de Sistemas Bibliotecarios de Universidades del Centro* (RESBIUC) fundado en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, por iniciativa personal de miembros de varias universidades con un afán de cooperación hacia las instituciones educativas. Con el transcurrir de los años y la nueva regionalización de la ANUIES, en la actualidad el estado de San Luis Potosí pertenece oficialmente a la región Noreste y como resultado se vio, de cierta manera, obligada a participar en la *Red de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior del Noreste (REBIESNE)*.

La Universidad ha participado como parte de la mesa directiva, pero también forma parte tanto del Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex),²⁷¹ que constituye un espacio común para la educación superior de buena calidad en el país, como del CONPAB.

Los beneficios de pertenecer a una red *“quizá son intangibles en el sentido que no se encuentran documentado pero permite un aprendizaje, para resolver problemas y compartir experiencias”*.²⁷²

Del Castillo Mora, Director del Sistema Bibliotecario considera que las redes no han sido utilizadas de manera adecuada debido a que han faltado autopropuestas y los integrantes de las redes se han limitado a algunas que son buenas ideas pero han permanecido como letra muerta.

²⁷¹ El CUMex esta integrado por las siguientes IES: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Universidad Autónoma de Aguascalientes; Universidad Autónoma de Baja California; Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; Universidad Autónoma de Coahuila; Universidad de Guadalajara; Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Universidad Autónoma del Estado de México; Universidad Autónoma de Nuevo León; Universidad Autónoma de San Luis Potosí; Universidad Autónoma de Yucatán; Universidad de Colima; Universidad de Occidente Sinaloa; Universidad de Quintana Roo; Universidad de Sonora; y Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec. (Véase CUMex. (2007). <<http://www.cumex.org.mx/consorcio/integrantes.php>>. [Consulta: 28 de junio de 2007]

²⁷² *Luis del Castillo Mora*. (2007). Director del Sistema Bibliotecario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, op. cit.

Los factores que pudieran ser determinantes son los siguientes:

- La autonomía de las universidades.
- Las diversas formas de administración de cada IES.
- Traslape de esfuerzos cuando uno está adscrito a diversas redes como es el caso de la UASLP.
- La carencia de creatividad para sacar proyectos adelante.
- Carencia de credibilidad en los servicios bibliotecarios por no tener datos cuantitativos que los respalde.
- Tener áreas prioritarias definidas para el gasto del presupuesto.

Uno de los ejemplos del consumo de presupuesto para recursos informativo es el *Web of Science*® donde se sumaron 10 universidades para tener acceso a ese producto de información que inicialmente, una sola IES pagaría el costo total de US\$ 500,000 dólares norteamericanos. En la actualidad cada una de las universidades está pagando aproximadamente US\$ 43,000 dólares norteamericanos.

Una de las grandes pruebas a superar es elevar las competencias de los usuarios, lo que se puede remediar con el establecimiento de un programa de formación de usuarios. Una IES con una calidad de usuario baja repercutiría en los servicios bibliotecarios que tendrían como resultado una subutilización de excelentes servicios bibliotecarios y productos de información. Por lo tanto el instituir programas para el desarrollo de habilidades informativas es de suma importancia para elevar los índices de uso tanto de los servicios bibliotecarios como de los productos de información.

Los servicios bibliotecarios son uno de los elementos propuestos y añadidos al Plan Nacional de Desarrollo Bibliotecario propuesto por el CONPAB en 1994-2000. Sin embargo, la propuesta de un Plan de Desarrollo Bibliotecario para el sistema bibliotecario se basó en experiencias internas de cada biblioteca.

Considerando que los proyectos y los productos dependen mucho de la continuidad que se les haya dado y del compromiso institucional que se haya asumido.

Respecto al proyecto del Catálogo Colectivo de la RESBIUC, comenta Del Castillo Mora, que la iniciativa de conformar un catálogo colectivo de publicaciones seriadas provino de la UASLP y para su buen funcionamiento se entendió que una sola universidad no puede cargar con toda la responsabilidad de alimentar el catálogo. Hubo que motivar e involucrar a los bibliotecarios de las otras universidades pertenecientes a la RESBIUC. Otro ejemplo del éxito de un proyecto es la continuidad de los coordinadores en los puestos:

Para mantener este proyecto vigente se hizo un llamado a los responsables de los sistemas bibliotecarios, integrantes de la RESBIUC, acerca de las responsabilidades adquiridas y de la actualización y la alimentación del catálogo colectivo.

El beneficio de pertenecer al CONPAB ha sido principalmente la presencia nacional que tiene y la posibilidad de capacitar al personal, así como gozar de estancias e intercambios académicos. Mientras que las publicaciones del CONPAB están constituidas a partir de los *Diagnósticos* hechos por el Consejo, uno de ellas en particular son las *Normas Para Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior e Investigación*.

Para concluir

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí tiene una visión propia sobre los sistemas bibliotecarios y las bibliotecas.

En primer lugar no se pudo identificar en el estatuto orgánico un rubro sobre bibliotecas o sistemas bibliotecario, tampoco un reglamento sobre dicha

temática. Existen reglamentos de exámenes, becas para el Centro de Idiomas, diplomas, movilidad académica estudiantil²⁷³ entre otras. Sin embargo, una política institucional explícita de información quedó de manifiesto con el **“Macroproyecto de Reestructuración y Modernización del Sistema Bibliotecario de la UASLP”**. Este proyecto da vida a los centros de información por área de conocimiento.

Se destaca una *política de formación, adiestramiento y capacitación (desarrollo de recursos humanos)*, ya que el tener en puestos claves de la organización del sistema bibliotecario a profesionistas de la bibliotecología refleja en cierta medida una política de formación y capacitación de recursos humanos. Donde se puede observar una congruencia entre la formación de recursos humanos y ubicar a los profesionistas en los puestos indicados, principalmente en cada centro de información. Esto no quiere decir que las tareas de capacitación, adiestramiento y educación formal están cumplidas. La política mencionada influye en el buen funcionamiento de las bibliotecas y unidades de información.

La existencia de una *política de desarrollo de colecciones* institucional se hace patente por medio de los comités de biblioteca que garantizan el desarrollo de colecciones apegado a las necesidades y las exigencias de cada comunidad académica, así como también los departamentos de Organización y Control de la Información y el de Planeación y Desarrollo que promueven e impulsan esta actividad.

El Desarrollo de Habilidades Informativas (DHI), eje de acción emanado de la XV Reunión del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios (1999), viene a promover por medio de talleres, cursos, y visitas guiadas entre otras actividades los servicios de información que brindan los Sistemas Bibliotecarios para apoyar las actividades académicas.

²⁷³ Universidad Autónoma de San Luis Potosí.(2008). *Información General. Legislación Universitaria*. <<http://www.uaslp.mx/Plantilla.aspx?padre=915>>. [Consulta: 31 de enero de 2008]

Una *política de cooperación bibliotecaria* quedó de manifiesto a través de las redes bibliotecarias, algunas establecidas desde 1987. Este punto es donde la Universidad ha tenido una participación activa, principalmente en la RESBUIC, con proyectos cooperativos de normalización, organización y sistematización de la información, y la conformación de catálogos colectivos de publicaciones seriadas entre otras.

También es miembro de la recién creada REBIESNE (2005) y el CuMEX (2005). Queda claro que la política institucional ha tenido una influencia en el establecimiento de políticas de información implícitas en la Universidad. A la vez, los apoyos federales por medio de programas puntuales como el FOMES han sido claves para el mejoramiento de los servicios bibliotecarios.

4.3 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

En 1952 se promulgó la *Ley Orgánica de la Universidad* que permitió estar constituida por 7 facultades; 7 escuelas; 6 institutos entre los que se encuentra el Instituto de Bibliotecas y 9 departamentos.

Durante la década los setenta, la Universidad Autónoma de Guadalajara (privada) y la Universidad de Guadalajara (pública estatal) acordaron que “*ambas formarían cuadros humanos competentes para incorporarlos al servicio bibliotecario*”²⁷⁴ en el Estado de Jalisco. Asimismo se sumaron los esfuerzos conocidos, como la modernización bibliotecológica, con el ingreso de personal profesional de la bibliotecología y de otras disciplinas afines al *Instituto de Bibliotecas*. La continuidad de las políticas de información se percibe al tener en 30 años solamente dos directores: José Cornejo Franco (1948-1977) y Helen Ladrón de Guevara Cox (1978-1989) que le imprimieron un sello de confiabilidad al servicio bibliotecario.

Oferta educativa

En 1993 mediante el decreto número 15319 del Congreso del Estado de Jalisco fue aprobada la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara (vigente)*²⁷⁵ que le confiere personalidad jurídica, autonomía y a la vez declara los fines que persigue y sus atribuciones. En la actualidad la Universidad de Guadalajara está integrada por seis centros temáticos²⁷⁶ ubicados dentro del perímetro de la

²⁷⁴ H. Ladrón de Guevara Cox, Helen y L. Rendón García. (1988). *Historia de las bibliotecas en Jalisco*. Mexico: SEP, Dirección General de Bibliotecas. p. 143

²⁷⁵ Dicha ley entró en vigor el 16 de enero de 1994.

²⁷⁶ Los centros temáticos son conocidos como CUAAD (Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño), CUCBA (Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias), CUCEA (Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas), CUCEI (Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías) CUCS (Centro Universitario de Ciencias de la Salud) y CUCSH (Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades). (Véase

zona metropolitana de la ciudad de Guadalajara y ocho Centros Regionales²⁷⁷ que se encuentran distribuidos en el estado.

La oferta educativa de la Universidad de Guadalajara abarca ocho áreas:

1. Hábitat y diseño.
2. Artísticas.
3. Económico administrativas.
4. Biológicas agropecuarias.
5. Ingenierías y tecnologías.
6. Salud.
7. Sociales y humanidades.
8. Ciencias exactas.

Véase cuadro 26.

Universidad de Guadalajara. (2006). Centros temáticos.

<<http://www.udg.mx/secfija/centros/index.html>>. [Consultado: 21 de septiembre de 2006]

²⁷⁷ Los Centros Regionales son CUALTOS (Centro Universitario de los Altos), CUC (Centro Universitario de La Costa), CUCIENAGA (Centro Universitario de La Ciénaga), CUCSUR (Centro Universitario de la Costa Sur), CULAGOS (Centro Universitario de Los Lagos), CUNORTE (Centro Universitario del Norte), CUSUR (Centro Universitario del Sur) y CUVALLES (Centro Universitario de los Valles). (Véase Universidad de Guadalajara. (2006). Centros regionales. <<http://www.udg.mx/secfija/centros/index.html>>. [Consultado: 21 de septiembre de 2006]

Cuadro 26.
Oferta Educativa de la Universidad de Guadalajara

| Áreas Académicas | Técnico Superior Universitario | Licenciatura | Posgrado | | |
|---------------------------|--------------------------------|--------------|--------------|----------|-----------|
| | | | Especialidad | Maestría | Doctorado |
| Artísticas | 5 | 6 | | | |
| Biológicas Agropecuarias | 2 | 8 | | | |
| Ciencias Exactas | 0 | 3 | | | |
| Económico Administrativas | 5 | 11 | | | |
| Hábitat y Diseño | 2 | 6 | | | |
| Ingenierías y Tecnologías | 12 | 18 | | | |
| Salud | 5 | 8 | | | |
| Sociales y Humanidades | 1 | 17 | | | |
| Total | 32 | 77 | | | |

Fuente: Universidad de Guadalajara. Oferta Académica. <http://www.udg.mx/categoria.php?id=111>. Oferta Académica. Posgrado UDG. Especialidades. http://www.udg.mx/posgrados/especialidades_udg.php. Oferta Académica Posgrado UDG. Maestría. http://www.udg.mx/posgrados/maestrias_udg.php. Oferta Académica. Posgrado UDG. http://www.udg.mx/posgrados/doctorados_udg.php. Consulta 28 de Enero de 2008.

Que cubren 77 licenciaturas y 32 planes de estudios del nivel Técnico Superior Universitario. A nivel posgrado comprende 3 especialidades, 62 planes de maestría y 17 de planes de doctorado. Repartidos en todos los centros universitarios.

El Sistema Bibliotecario de la Universidad de Guadalajara.

Durante la década de los noventa la Universidad de Guadalajara transitaba por un período denominado la *Reforma Académica*²⁷⁸ destacando:

²⁷⁸ Los cambios más destacados de la Reforma Académica son: la creación de la red universitaria en Jalisco, la elaboración y aprobación de la nueva Ley Orgánica : la autonomía universitaria, la descentralización administrativa; la desconcentración de la matrícula; la departamentalización y el sistema de créditos; el impulso a la investigación y al posgrado; el

- Elaboración y aprobación de la nueva Ley Orgánica;
- Autonomía universitaria; la autonomía fue obtenida en 1993.
- Descentralización administrativa.

Con repercusión en la estructura organizacional, y muy particularmente en el área de las bibliotecas. La constitución de la Red de Bibliotecas refleja un sistema con un perfil mejor definido y robusto, con funciones específicas para satisfacer las necesidades de información de toda la sociedad jalisciense.

Debido al compromiso social que tiene la Universidad de Guadalajara con el estado de Jalisco, las bibliotecas y centros documentales distribuidos en todo el territorio del Estado se fueron integrando a la Red de Bibliotecas (*REBIUdeG*), en colaboración con la Coordinación de Bibliotecas, que cuenta con bibliotecas centrales, especializadas y públicas así como centros documentales.

En este sentido, la **Red de Bibliotecas** (*REBIUdeG*) es:

*“el conjunto de bibliotecas organizadas que brindan servicios de información de calidad, propiciando en los ambientes de aprendizaje la formación de una cultura del uso óptimo de los recursos informativos en apoyo a las funciones de docencia, investigación y extensión de la Universidad de Guadalajara, así como la conservación de su patrimonio documental”.*²⁷⁹

La Red de Bibliotecas comprende las bibliotecas o unidades de información de los Centros Universitarios de:

desarrollo del computo y telecomunicaciones; el incremento en números de admitidos, un proceso de admisión basado en mérito y capacidad; un gobierno institucional colegiado y académico; mecanismos para transparencia al uso de los recursos, un notable incremento en los recursos propios y una vinculación más eficiente con los sectores sociales. Véase Universidad de Guadalajara. (2003). *Puesta a Punto de la Red Universitaria: Plan de Desarrollo Institucional 2002-2010*. Guadalajara, Jal. : Vicerrectoría Ejecutiva de la Universidad de Guadalajara. p. 8.

²⁷⁹ Universidad de Guadalajara. (2007). *REBIUdG: Red de Bibliotecas*. <<http://www.udg.mx/categoria.php?id=22>>. [Consulta 5 de junio de 2007]

- Arte, Arquitectura y Diseño.
- Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
- Ciencias Económicas Administrativas.
- Ciencias Exactas e Ingenierías.
- Ciencias de la Salud.
- Ciencias Sociales y Humanidades.
- De los Altos.
- De la Costa.
- De la Ciénaga.
- De la Costa Sur.
- De los Lagos
- Del Norte.
- Del Sur.
- De los Valles.
- Biblioteca Iberoamericana “Octavio Paz”.
- Biblioteca Pública del Estado de Jalisco.
- Sistema de Enseñanza Medio Superior. (SEMS). (véase figura 3)

Cada Centro Universitario cuenta con una unidad de Servicios Académicos, con un Jefe de desarrollo bibliotecario y forma parte de la Coordinación de Servicios Académicos²⁸⁰ adscrita a la Secretaría Académica mientras las bibliotecas *Iberoamericana “Octavio Paz”* y la *Pública del Estado de Jalisco* tienen atribuciones específicas.

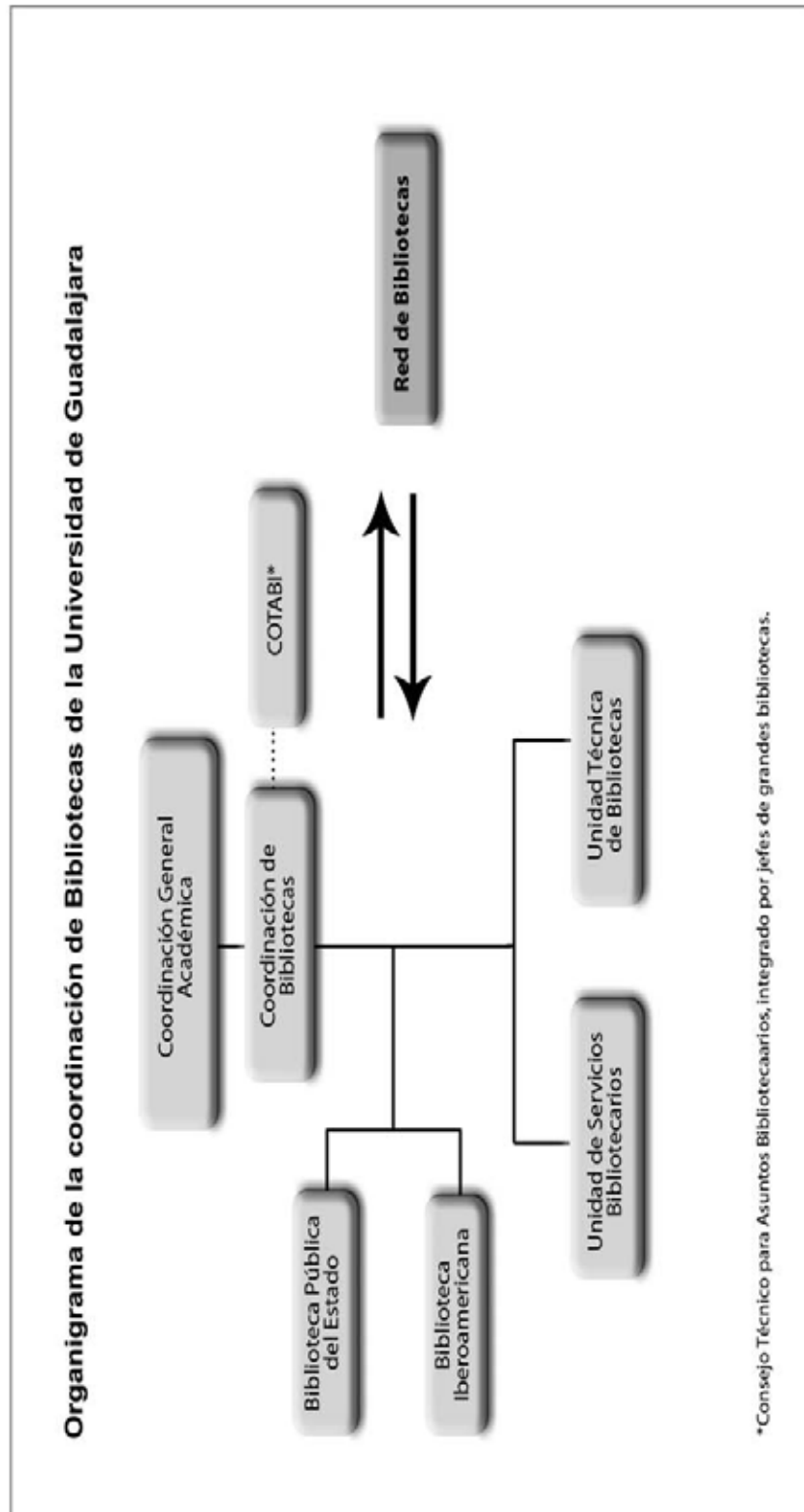
La Biblioteca Iberoamericana “Octavio Paz” tiene como objetivo:

*“Compilar y difundir la producción intelectual representativa de los países de América hispánica, Brasil, España y Portugal”.*²⁸¹

²⁸⁰ La Coordinación de Servicios Académicos se encarga de administrar en la comunidad del Centro, los programas de desarrollo en materia de becas, intercambio académico, desarrollo bibliotecario, formación docente, así como los servicios de orientación profesional, tutorías y demás apoyos al proceso de enseñanza aprendizaje. Véase Art. 126, fracción I del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara. En Universidad de Guadalajara. (2008). *Estatuto General de la Universidad de Guadalajara*. http://www.secgral.udg.mx/interface/normatividad/doc_norgral/EstatutoGen.pdf. [Consulta 12 de marzo de 2008]

²⁸¹ Universidad de Guadalajara. (2005). *Dictamen de las Comisiones Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad*. (Dictamen No. I/2005/292, Exp. 021. que entró en vigor el primero de enero de 2006). [Documento Fotostático]

Figura 3.



Fuente: Universidad de Guadalajara. *Dictamen de Reestructuración de la Coordinación General Académica, solo la Correspondiente a la Coordinación de Bibliotecas* (exp. 021, dictamen num. 1/2006/122.24 de febrero de 2006). Documento electrónico proporcionado por Sergio López Ruelas, coordinador de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara, 11 de febrero de 2008.

Y la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco persigue:

- I. *“Organizar las publicaciones que se editen y/o comercialicen en el Estado de Jalisco y que la legislación local determine que se depositen en ella.*
- II. *Desarrollar colecciones que por su antigüedad, contenido y relevancia editorial, den testimonio y sustenten la memoria histórica de los jaliscienses”.*²⁸²

En la actualidad, la Coordinación de Bibliotecas se encuentra adscrita a la Coordinación General Académica, entidad administrativa de la Vicerrectoría Ejecutiva que es *“la encargada de coordinar, asesorar y supervisar las políticas institucionales de investigación y docencia; los procesos de innovación curricular; el desarrollo del personal académico; la promoción del intercambio académico, así como el desarrollo de la red bibliotecaria”.*²⁸³

Las atribuciones asignadas a la Coordinación de Bibliotecas son las siguientes:

- I. *“Coordinar la organización y funcionamiento de la red de bibliotecas de la Universidad de Guadalajara.*
- II. *Presidir el Consejo Técnico para Asuntos Bibliotecarios de la Universidad de Guadalajara.*
- III. *Proponer las políticas en materia bibliotecaria para el desarrollo de los servicios y recursos de información de la institución.*
- IV. *Proponer el programa de desarrollo bibliotecario, así como los programas operativos que deriven del mismo de conformidad con los criterios normativos aplicables.*
- V. *Definir los criterios de calidad para el desarrollo de las colecciones en la red universitaria de bibliotecas, así como los lineamientos para su adquisición.*
- VI. *Promover que las bibliotecas centrales de la red se conviertan en centros de recursos para el aprendizaje y la investigación.*
- VII. *Potenciar el uso de las nuevas tecnologías en las bibliotecas y apoyar su implementación y mantenimiento.*
- VIII. *Elaborar el presupuesto anual para la red de bibliotecas y administrar los recursos económicos de apoyos especiales que se otorguen para el fortalecimiento en la materia.*

²⁸² Ibidem.

²⁸³ Cfr. De la Vicerrectoría Ejecutiva. Art. 98, fracción IV. En Universidad de Guadalajara. (2008). *Estatuto General de la Universidad de Guadalajara*. http://www.secgral.udg.mx/interface/normatividad/doc_norgral/EstatutoGen.pdf. [Consulta 12 de marzo de 2008]

- IX. *Proponer los programas de capacitación y actualización para el personal bibliotecario y de formación para los usuarios de la red.*
- X. *Emitir las opiniones técnicas para la creación, edificación, ampliación y remodelación de las bibliotecas universitarias, a petición de las instancias competentes.*
- XI. *Proponer lineamientos institucionales para el equipamiento de la red bibliotecaria y gestionar su fortalecimiento.*
- XII. *Representar a la Universidad de Guadalajara ante organismos e instituciones bibliotecarias, nacionales y extranjeras.*
- XIII. *Implementar un modelo de calidad para la red de bibliotecas que asegure la satisfacción de las necesidades de información de los usuarios.*
- XIV. *Las demás que le asigne la normatividad, así como aquellas que por la naturaleza de su función le correspondan”.*²⁸⁴

La Coordinación de Bibliotecas de la UdeG tiene dos unidades:

- *Servicios Bibliotecarios.*
- *Técnica de Bibliotecas.*

Los objetivos que persiguen las mencionadas unidades se encuentran descritos en el siguiente cuadro:

²⁸⁴ Universidad de Guadalajara. (2005). *Dictamen de las Comisiones Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad, ... op. cit.*

Cuadro 27.
Objetivos de las Unidades de la Coordinación de Bibliotecas de la UdeG.

| <u>Coordinación de Bibliotecas de la UdeG</u> | |
|--|--|
| Unidades | Objetivos |
| Servicios Bibliotecarios | <p>Apoyar a la red bibliotecaria en la identificación de las necesidades de información y proponer la cartera de servicios que satisfaga a las mismas;</p> <p>Fomentar el desarrollo de colecciones en la red bibliotecaria, de conformidad con las necesidades institucionales;</p> <p>Participar en el Consejo Técnico para Asuntos Bibliotecarios en el ámbito de competencia;</p> <p>Proponer sistemas de calidad que contribuyan a la mejora continua de los servicios de la red bibliotecaria;</p> <p>Supervisar que los servicios bibliotecarios atiendan a las necesidades académicas de la institución y propicien el desarrollo de habilidades informativas de los usuarios;</p> <p>Promover la celebración de convenios y actividades de cooperación bibliotecaria e intercambio de información en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, y</p> <p>Aquellas que le encomiende el titular de la dependencia y que por la naturaleza de la función le correspondan.</p> |
| Técnica | <p>Asesorar y promover el procesamiento técnico de los materiales bibliográficos, el uso de las nuevas tecnologías y las normas de aplicación para la Red de Bibliotecas;</p> <p>Participar en el Consejo Técnico para Asuntos Bibliotecarios en el ámbito de competencia;</p> <p>Colaborar en la formulación y seguimiento del Programa de Desarrollo Bibliotecario y los proyectos que de este se generen;</p> <p>Apoyar la gestión administrativa de la red bibliotecaria para contribuir a su óptimo funcionamiento y a su crecimiento equilibrado;</p> <p>Proponer y supervisar los programas de capacitación para el personal la red de bibliotecas;</p> <p>Contribuir a la integración de la información estadística de la red bibliotecaria, y</p> <p>Aquellas que le encomiende el titular de la dependencia y que por la naturaleza de la función le correspondan.</p> |

Fuente: Universidad de Guadalajara. *Dictamen de Reestructuración de la Coordinación General Académica, solo lo Correspondiente a la Coordinación de Biblioteca* (exp.021, dictamen num. 1/2006/122. 24 de febrero de 2006). Documento electrónico proporcionado por Sergio López Ruelas, coordinador de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara. 11 de Febrero de 2008.

Las bibliotecas de los Centros Universitarios consideran a los comités de bibliotecas, así como también el establecimiento de políticas internas de las unidades de información. También se anota la existencia de documentos normativos de organización, políticas de procedimientos; puestos y reglamentos de servicios.

En el rubro de recursos humanos se notificaron 113 empleados. La actualización de ellos se promovía por medio de programas de formación de personal: 30 de adiestramiento; 22 de capacitación; y 5 de actualización.

La relación libro alumno ha tenido un crecimiento de 1.4 libro por alumno.

Las bibliotecas fueron consideradas en los ejes estratégicos del *Plan de Desarrollo Institucional 2002-2010*:

1. Innovación educativa; generar un modelo innovador de enseñanza aprendizaje
2. investigación; mantener e incrementar el posicionamiento de la ciencia en la Universidad de Guadalajara.
3. Internacionalización; asegurar la internacionalización de la investigación y la docencia.
4. Extensión; redefinir las labores de extensión y difusión de la cultura en la universidad.
5. Gestión; consolidar un sistema coordinado de gestión universitaria de calidad y alto desempeño
6. Gobierno; reorientar el gobierno universitario y adecuar la normatividad.

En el eje estratégico *Innovación educativa* enunció algunos de los problemas que enfrenta, entre los cuales se destaca el de los servicios bibliotecarios y señala que:

*“los servicios bibliotecarios no están suficientemente fortalecidos de acuerdo a las necesidades actuales de las tareas académicas”.*²⁸⁵

Sin embargo, las bibliotecas y los servicios bibliotecarios son debidamente contempladas en el *Programa 2. Desarrollo de Ambientes de Aprendizaje* al manifestar en el subprograma 2.1 Acervos de medios y contenidos para el aprendizaje que:

²⁸⁵ Universidad de Guadalajara. (2003). *Puesta a Punto de la Red Universitaria... op. cit. p. 50.*

*“la creación de insumos informativos, que estarán a disposición de docentes y estudiantes para facilitar y apoyar el proceso de aprendizaje, los cuales pueden ser producidos o bien incorporados como: bases de datos, acervos y revistas electrónicas”.*²⁸⁶

Mientras que en el subprograma 2.2 Desarrollo de espacios del conocimiento señala:

*“se considera en este subprograma lo relativo a los servicios bibliotecarios: en su modalidad virtual y presencial, formación de usuarios para el desarrollo de competencias informativas, desarrollo de acervos tanto físicos como electrónicos, entre otros”.*²⁸⁷

Lo antes mencionado afirma la voluntad institucional de integrar los servicios bibliotecarios, los acervos, las bases de datos y revistas electrónicas como parte de una política institucional. Las bibliotecas y los servicios bibliotecarios juegan un papel decisivo en la acreditación de los programas educativos de la Universidad de Guadalajara, ya que la estrategia 1.1.2. *Asegurar que los programas educativos cumplan con indicadores de calidad que impacten el desarrollo institucional y propicien su acreditación* tiene como una de sus metas lograr *“que los acervos bibliográficos que corresponden a los planes y programas de estudio y líneas de investigación se encuentren actualizados y disponibles en al menos un 80%”.*²⁸⁸ Esta meta puede ser considerada como una política de información relativa al Desarrollo de Colecciones.

En este mismo tenor, en el eje estratégico, *Innovación Educativa*, la estrategia 1.2.5. *“Impulsar un nuevo modelo de bibliotecas universitarias que sean parte activa esencial de un sistema de recursos para el aprendizaje y la investigación,*

²⁸⁶ Universidad de Guadalajara. (2003). *Puesta a Punto de la Red Universitaria... op. cit.* p. 24.

²⁸⁷ Ibidem.

²⁸⁸ Universidad de Guadalajara (2005). *Plan de Desarrollo Institucional visión 2010. propuesta de Actualización 2005.* Guadalajara, Jal.: Vicerrectoría de la Universidad de Guadalajara. p. 1.

mediante el desarrollo de los servicios y las colecciones documentales²⁸⁹, persigue las siguientes metas:

- “Que el 20% de las bibliotecas de los centros universitarios sean Centros de Recursos para el aprendizaje y la Investigación (CRAI).
- Que cada una de las cinco zonas regionales y la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) del Sistema de Enseñanza Medio Superior (SEMS) cuenten con un Centro de Recursos para el aprendizaje y la Investigación.
- Que el 100% de las bibliotecas en Red apliquen procesos eficientes para el desarrollo de sus servicios y colecciones”.²⁹⁰

Para alcanzar las metas propuestas es necesario contar con personal calificado en bibliotecología y ciencias afines, ya que se afirma “prácticamente todas las bibliotecas señalaron no haber resuelto sus necesidades de formación de personal”²⁹¹, situación que prevalece en la Universidad de Guadalajara.

Recursos Humanos

Respecto a los recursos humanos, la Coordinación de Bibliotecas apostó por un *Programa Integral de Formación de Recursos Humanos* que contempla:

- Diplomado Técnico en Servicios Bibliotecarios dirigido al personal bibliotecarios.
- Becas para 16 profesionistas de otras disciplinas para cursar estudios de Maestría en Ciencias de la Información y Administración del Conocimiento en El Tecnológico de Monterrey.
- Programas de Capacitación enfocados a los servicios bibliotecarios y al procesamiento de información.

²⁸⁹ Ibidem.

²⁹⁰ Universidad de Guadalajara (2005). *Plan de Desarrollo Institucional visión 2010. propuesta de Actualización 2005*. Guadalajara, Jal.: Vicerrectoría de la Universidad de Guadalajara. p.3.

²⁹¹ J. A. Arellano Rodríguez, J. I. Marquina y H. Valdez, op. cit. p.21.

La formación de recursos humanos es de gran importancia para tener bibliotecas funcionando y satisfacer las necesidades de información exteriorizando que:

*“la experiencia por lo menos para la Universidad, ha sido que allá donde hay un profesional de la información encabezando los equipos y por lo menos en las jefaturas principales de la biblioteca, el trabajo se muestra con mayor calidad y además se muestra un compromiso directo a servir al usuario”.*²⁹²

A los 12 profesionales reportados en 2000,²⁹³ con estudios en bibliotecología se sumaron 16 personas con maestría en ciencias de la información.

Desarrollo de colecciones

El proyecto que viene a dar un gran impulso al quehacer bibliotecario es el proyecto de *Gestión de Calidad* que permitió la sistematización y la organización de la Red de Bibliotecas. Las comisiones formadas para este fin fueron de:

1. Procesos Técnicos.
2. Servicios.
3. Automatización.
4. Selección y Adquisición.
5. Comisión Coordinadora; en donde las jefaturas de las 17 bibliotecas centrales, más las autoridades de la Coordinación de Bibliotecas conformaron el Consejo Técnico para Asuntos Bibliotecarios, (COTABI).

²⁹² Sergio López Ruelas, (2007), Coordinador de la Red de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara en entrevista realizada por Egbert J. Sánchez Vanderkast en Guadalajara, Jal. 16 de febrero de 2007.

²⁹³ J. A. Arellano Rodríguez y J. A. Verdugo Sánchez (2000). *Situación de los Servicios Bibliotecarios...* op. cit. p. 35.

En el COTABI se acuerdan lineamientos, se dictan políticas para todo el sistema y se realiza la distribución presupuestal, que se otorga a través de la institución además de los recursos externos como los aportados por el PIFI (Programa Integral de Fomento Institucional antes FOMES), considerado, a veces, como el principal elemento que beneficia a las bibliotecas.

*“Trabajamos para el usuario para darle mejores servicios de calidad que beneficien y satisfagan sus necesidades y que por lo tanto le permite contar con la bibliografía básica que dicen sus programas de estudio y las líneas de investigación y aquella complementaria, porque encuentra una infraestructura bibliotecaria que le resuelva y le permita hacer de la biblioteca su espacio de trabajo”.*²⁹⁴

Respecto a la existencia de elementos claves que forman una tríada e influyen en cualquier proyecto de bibliotecas, Sergio López Ruelas, Coordinador de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara comenta que:

*“La biblioteca necesita ser apoyada por todos. Por autoridades, sus usuarios y evidentemente por sus bibliotecarios. Cuando estos tres elementos confluyen y abrazan un proyecto (...) donde el usuario reclama por mejores servicios, cuida y protege el material, el otro lo promueve y lo gestiona; mientras las autoridades tienen intenciones para generar los recursos”.*²⁹⁵

La política de información de usuarios se hace presente por medio de un Programa Institucional de Desarrollo para la Formación de Profesores y Alumnos (PICASA). También se puede considerar el establecimiento de una política de desarrollo de colecciones:

²⁹⁴ Sergio López Ruelas, (2007), Coordinador de la Red de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara, ... op. cit.

²⁹⁵ Ibidem.

*“la política nació muy recientemente, el año pasado inmediato. Se está implementando, es gradual, lo que sí logramos es rescatar, de manera colectiva compramos recursos electrónicos, es decir que las negociaciones con (los proveedores de) las bases de datos no sean aisladas, no que las decida Juan o que las decida Pedro, sino las que decida el Consejo (COTABI) de tal suerte que en un momento dado podamos beneficiar a toda la Red”.*²⁹⁶

Las Redes y el CONPAB

De los aspectos benéficos de la cooperación es el impulso que da la implantación de políticas de cooperación, expresado en el aumento de las colección de bases de datos *“es decir las hemos comprado en una especie de consorcio, todavía no me atrevo a decir la palabra consorcio, bien, porque ha habido una serie de ajustes en el termino”.*²⁹⁷

Otro de los beneficios de trabajar en Red es trazar la cooperación interbibliotecario, que se podría considerar por la solicitud que hizo la Red Centro-Occidente de la ANUIES a la Universidad de Guadalajara para impartir el *Diplomado de Servicios de Información* a los estados pertenecientes a la Red: Michoacán, Colima, Nayarit, Aguascalientes, así como a peticiones de instancias ajenas a la UdeG para impartir el mismo diplomado.

Lo mencionado es sólo uno de los beneficios palpables de la constitución en redes y de los productos de que emanan de ella, en tanto que una de las desventajas se debe a la lentitud de los avances por cuestiones de cambio en los sistemas bibliotecarios. Cada cambio se podría traducir en volver a empezar.

Una forma muy común de cooperar en la Red Centro-Occidente de la ANUIES es extender una invitación a los sistemas bibliotecarios para participar en los

²⁹⁶ Ibidem.

²⁹⁷ Ibidem.

cursos de formación de recursos humanos y asignar lugares a los invitados de los otros estados. Los programas de cooperación, por lo general que han tenido mayor aceptación y participación son los de catalogación y organización técnica. A principio de los años noventa, se tuvo la experiencia de elaborar el Catálogo Colectivo de la Región Centro –Occidente.

A pesar de las dificultades para la integración y la conformación en redes, estos proyectos en la mayoría de la ocasiones demostraron ser útiles, aunque han evolucionado de manera lenta, según se ha observado y experimentado en el trabajo de cooperación. Sin embargo, habría que evaluar la capacidad de la Red en generar productos de información que beneficien a las bibliotecas y a los bibliotecarios.

El CONPAB ha emprendido dos acciones fundamentales:

1. *“Conformar y actualizar un nuevo diagnóstico situacional de los sistemas.*
2. *Solicitar a las autoridades, fundamentalmente de la Secretaría de Educación Pública la dotación de una serie de recursos que fueron escasos, pero que si hubo para adquirir de manera colectiva, por lo menos algunas bases de datos y obviamente normarnos y regularnos”.*²⁹⁸

El documento *“Normas para Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior e Investigación”* elaborado por el CONPAB aunque no ha sido aceptado por la ANUIES ni por el CUPIA viene, en cierto modo, a reemplazar las *Normas para el Servicio bibliotecario de la ABIESI de 1968.*

La argumentación para esta acción fue que *“Nosotros nos dimos cuenta, y obviamente, el país se había dado cuenta que las normas bibliotecarias de ABIESI ya habían tenido su momento. Nunca se cumplían los lineamientos que ahí se marcaban y también veo difícil que algunos de los lineamientos que*

²⁹⁸ Ibidem.

planteamos nosotros puedan, dada la cultura y una serie de circunstancias a cumplirse".²⁹⁹

Los documentos del CONPAB que han apoyado de una forma u otra, al *Plan de Desarrollo a la Gestión de Calidad de la Universidad de Guadalajara* son:

- "Situación de los servicios bibliotecarios de las Universidades Públicas estatales de México".³⁰⁰
- "Normas para Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior e Investigación".³⁰¹

Debido a la misión y la visión muy particular de la UdeG, las normas bibliotecarias podrían apoyar los nuevos modelos educativos y calidad en el desarrollo bibliotecario que persigue la Universidad. La norma sobre el presupuesto vuelve a instar a las autoridades a que otorguen un monto aproximado de entre el 3 y el 5% del total del presupuesto institucional (*4.3 "El presupuesto para la biblioteca académica debe ser el 5% del presupuesto global institucional, 2005"*).³⁰²

Las normas propuestas consideran aspectos importantes como:

- Las colecciones; ya que una biblioteca no solo vale por el edificio, sino por sus colecciones.
- Los recursos humanos; la necesidad de recursos humanos nos conduce a apostar a la gente y apoyarse en la gente.
- El sistema bibliotecario va a crecer, si los bibliotecarios crecen.

²⁹⁹ Ibidem.

³⁰⁰ Cfr. J. A. Arellano Rodríguez y J. A. Verdugo Sánchez. (2000). *Situación de los servicios bibliotecarios de las Universidades Públicas estatales de México... op. cit.*

³⁰¹ Cfr. Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de Instituciones de Educación Superior. (2005). *Normas para Bibliotecas de instituciones de Educación Superior e Investigación. Guadalajara, Jal. : SEP/DGES.*

³⁰² Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de Instituciones de Educación Superior. (2005). *Normas para Bibliotecas... op. cit. p. 18.*

- La formación de usuarios.

Para concluir

La Universidad de Guadalajara tiene una visión propia de los sistemas bibliotecarios y las bibliotecas.

Cabe destacar que la UdeG contaba con un *Instituto de Bibliotecas (1952-1989)* y que este fue dirigido por una bibliotecaria profesional durante el período de 1978 al 1989. Lo cual podría haber contribuido en la continuidad de las labores y los quehaceres bibliotecarios.

Durante la década de los noventa se pusieron los cimientos para trazar las políticas de información en diferentes áreas. Estas políticas de índole implícitas fueron: la formación de cuadros humanos competentes para incorporarlas a los servicios que brindan las bibliotecas, y la organización técnica entre otro.

Por otro lado, las políticas de información explícitas se encuentran relacionadas con temáticas diversas como innovación educativa en los programas, los subprogramas, las estrategias y los planes de desarrollo institucional. Aun así se destacan las políticas de información relativas al desarrollo de colecciones; y los servicios bibliotecarios.

Se han implantado políticas explícitas para la formación de recursos humanos como:

- Programa Integral de Formación de Recursos Humanos.
- Programa Institucional de Desarrollo para la Formación de Profesores y Alumnos (PICASA) para la formación de usuarios en general.

- Proyecto de Gestión de Calidad de la REBIUdeG, con la participación del Consejo Técnico para Asuntos Bibliotecarios COTABI, a partir del cual se dictan las políticas para todo el sistema o red de bibliotecas.

Las redes académicas y bibliotecarias han sido de vital importancia para la compra en conjunto de productos de información como la elaboración de catálogos colectivos; beneficiarse de cursos de capacitación; la experiencia en la organización técnica y para la elaboración de normas bibliotecarias.

4.4. UNIVERSIDAD VERACRUZANA

La Universidad Veracruzana inició sus actividades en 1944, es considerada una de las instituciones de educación superior pública con mayor impacto en el sureste de México.

Oferta Académica

En la actualidad la Universidad Veracruzana está integrada por las áreas académicas:

1. Artes.
2. Ciencias Biológicas – Agropecuarias.
3. Ciencias de la Salud.
4. Económico – Administrativo.
5. Humanidades.
6. Técnica.

Cuadro 28.
Oferta Educativa de la Universidad Veracruzana

| Áreas Académicas | Profesional Técnico Especializado | Licenciatura | Posgrado | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------|--------------|-----------|-----------|
| | | | Especialidad | Maestría | Doctorado |
| Artes | 2 | 4 | 0 | 1 | 0 |
| Ciencias Biológicas - Agropecuarias | 5 | 4 | 10 | 8 | 3 |
| Ciencias de la Salud | 6 | 7 | 27 | 14 | 3 |
| Económico - Administrativo | 2 | 11 | 7 | 6 | 1 |
| Humanidades | 0 | 13 | 6 | 15 | 3 |
| Tecnológicas | 3 | 16 | 11 | 10 | 1 |
| Total | 18 | 55 | 61 | 53 | 11 |

Fuente: Universidad Veracruzana. Documentos Universitarios. Legislación universitaria. Estatuto. Estatuto General.
http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/estatuto/General2004/E_General2004.htm. Elaborado por: Egbert J. Sánchez Vanderkast.

La Universidad Veracruzana ofrece un total de 18 carreras a nivel profesional técnico especializado, 55 carreras a nivel de licenciatura y a nivel de posgrado: 61 especialidades, 53 maestrías y 11 doctorados. Se realiza investigación en 21 Institutos, en la Unidad de Investigación de Ecología, la Unidad de Investigación de Pesquería, la Unidad de Servicios de Apoyo de Resolución Analítica (SARA), en el Museo de Antropología y en tres Centros, más la presencia de la Universidad en 14 localidades del estado, la ha convertido en un sistema universitario estatal robusto, con un campus en cada una de las regiones que conforman el estado.

Las actividades de docencia, de investigación y de difusión de la Universidad son realizadas en las cinco regiones geográficas que comprenden:

- Central Xalapa.
- Veracruz.
- Orizaba - Córdoba.
- Coatzacoalcos – Minatitlán.
- Poza Rica – Tuxpan.

El Sistema Bibliotecarios de la Universidad Veracruzana.

Uno de los cambios favorables que atravesó el Sistema Bibliotecario de la Universidad Veracruzana fue pasar de ***Dirección de Bibliotecas*** a convertirse en ***Dirección General de Bibliotecas***, lo que le permitió situarse en un tercer nivel organizacional, es decir pertenecer a la Secretaría Académica de la Universidad. Por consiguiente, vino a revolucionar la estructura organizacional de la Dirección General de Bibliotecas, integrando de manera oficial la articulación de las bibliotecas en un sistema, fortalecido con la inauguración de la *Unidad de Servicios bibliotecarios y de Información (USBI)* en Xalapa.

Los objetivos institucionales que se persiguen son:

- “Asegurar la obtención de niveles de calidad y suficiencia en los servicios bibliotecarios y de información a fin de apoyar adecuadamente los programas educativos así como los de investigación, difusión y extensión de la Universidad Veracruzana”.³⁰³
- Dar un servicio sistematizado, apoyado en tecnología de vanguardia, cimentado en una constante relación con los usuarios para atender en tiempos mínimos sus solicitudes, así como la mejora continua de los procesos certificados bajo ISO 9001-2000”.³⁰⁴

Estar en un tercer nivel de jerarquía organizacional y depender de la Secretaría Académica de la Universidad ha permitido a la Dirección General de Bibliotecas atravesar por cambios estructurales significativos. En la actualidad, la *Dirección General de Bibliotecas* comprende una secretaría ejecutiva, cuenta con un administrador coordinador y cinco coordinaciones con objetivos y procesos propios.

Cada una de ellas:

1. Automatización.
2. Control bibliográfico de Procesos.
3. Desarrollo de Colecciones.
4. Desarrollo de recursos humanos.
5. Servicios al Público.

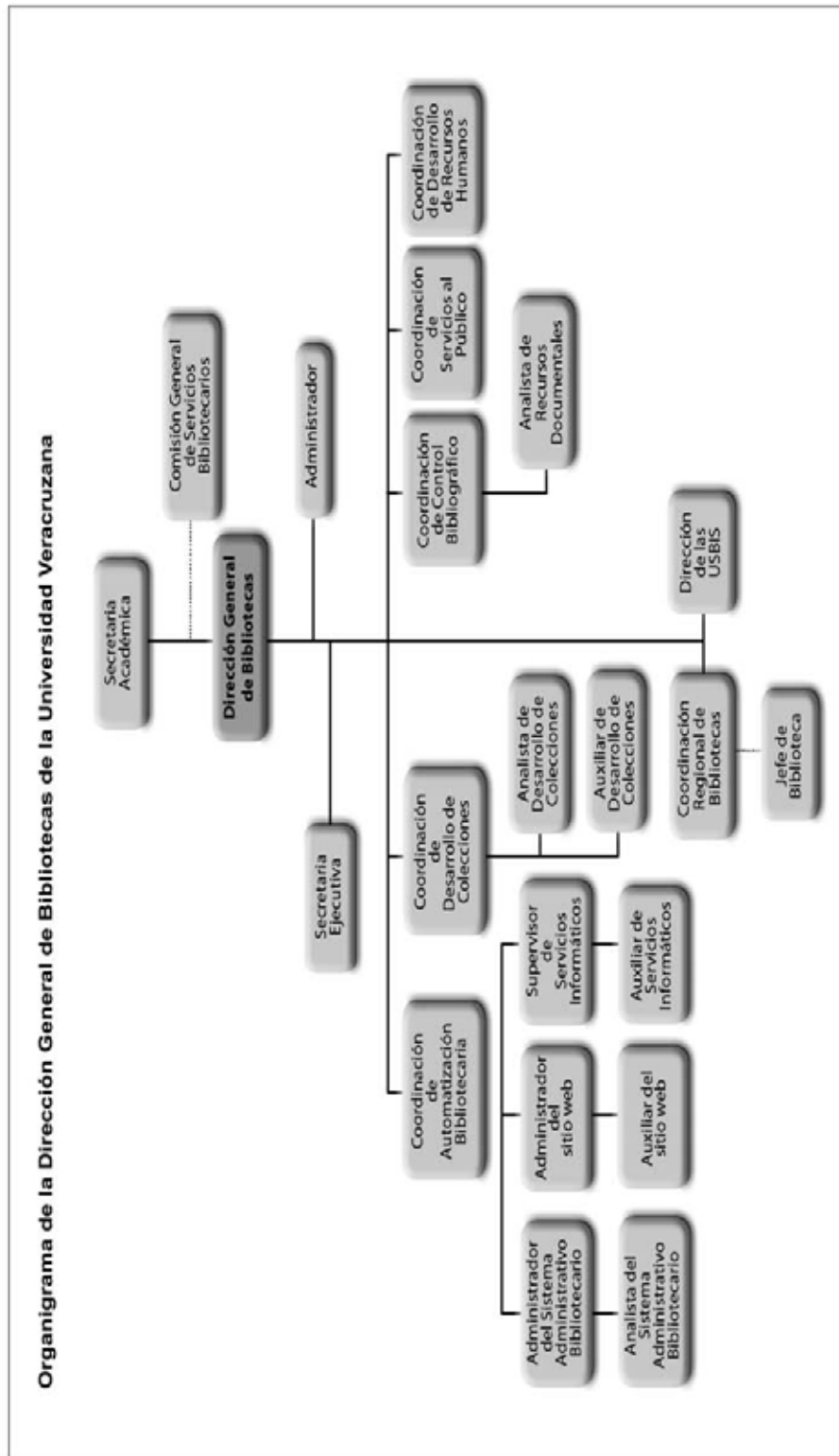
Más la Coordinación Regional de Bibliotecas.³⁰⁵

³⁰³ Universidad Veracruzana. *Dirección General de Bibliotecas. Organización. Objetivos Institucionales*. (2007). <<http://www.uv.mx/dgbuv>>. [Consulta 30 de mayo de 2007]

³⁰⁴ Diana González Ortega, (2007). Directora General del Sistema Bibliotecario de la Universidad Veracruzana en entrevista realizada por Egbert J. Sánchez Vanderkast en Xalapa, Veracruz. 15 de febrero de 2007

³⁰⁵ Cabe aclarar que las Coordinaciones Regionales de Bibliotecas son *las instancias bibliotecarias que gestionan lo concerniente al cumplimiento de los objetivos y metas de las bibliotecas de cada región universitaria (Xalapa, Córdoba-Orizaba. Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica-Tuxpan y Veracruz-Boca del Río) y declaradas en el proyecto de desarrollo de los servicios bibliotecarios*. Mientras que las Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBIs) son *las bibliotecas multidisciplinarias relevantes por la extensión y diversidad de sus recursos documentales y servicios que se localizan en las ciudades sedes de la Rectoría y Vice-Rectorías de la Universidad*. Véase Universidad Veracruzana. (2008). *Reglamento del Sistema Bibliotecario de la Universidad Veracruzana*. Dirección General de Bibliotecas. <<http://www.uv.mx/dgbuv/reglamentos/sistemabi.html#cap6>>. [Consultado el 9 de abril de 2008]

Figura 4.



Fuente: Diana González Ortega, Directora General del Sistema Bibliotecario de la Universidad Veracruzana, Jalapa Veracruz, 15 de febrero de 2007.

Cuadro 29.
Objetivos de las Coordinaciones de la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Veracruzana

| Coordinación | <u>Objetivo</u> | Proceso |
|-----------------------------------|--|---|
| Automatización Bibliotecaria | <p>Actualizar y mantener la versión del sistema administrativo bibliotecario implantado en las bibliotecas del sistema bibliotecario; así como reducir los tiempos de recepción y análisis de las solicitudes de asistencia formuladas por los clientes, de manera eficaz y en forma permanente, mediante un sistema de gestión de calidad, de acuerdo con las disposiciones legales y administrativas de la Universidad Veracruzana</p> | Control Operativo del Sistema Administrativo Bibliotecario |
| Control bibliográfico de Procesos | <p>Analizar y organizar, de acuerdo a las normas nacionales e internacionales, los recursos documentales enviados por la Coordinación de Desarrollo de Colecciones durante el año calendario (enero-diciembre) y entregarlos de manera eficaz, mediante un sistema de gestión de calidad, a las bibliotecas de la Universidad Veracruzana</p> | Análisis y Organización de Recursos Documentales |
| Desarrollo de colecciones | <p>Adquirir los recursos documentales para las bibliotecas de manera eficaz y acorde a lo establecido por la comunidad académica y con las disposiciones legales y administrativas de la UV, disminuyendo los tiempos de entrega hacia la Coordinación de Control Bibliográfico, a partir de la asignación de los recursos que la UV disponga</p> | Adquisición de Recursos Documentales |
| Desarrollo de recursos humanos | <p>Implementar, tramitar y evaluar lo correspondiente a los cursos de capacitación, formación y actualización para garantizar el desarrollo y consolidación de la competencia bibliotecaria del personal requerido por el Sistema Bibliotecario</p> | Programa integral de capacitación, actualización y formación del personal bibliotecario, de base y de confianza de la Universidad Veracruzana |

| Coordinación | <u>Objetivo</u> | Proceso |
|---|---|---|
| Servicios al Público | Supervisar, evaluar y promover los servicios bibliotecarios y de información para apoyar el desarrollo profesional de los usuarios de la comunidad universitaria | Difusión de los Servicios bibliotecarios |
| Coordinación Regional de Bibliotecas | Gestionar lo concerniente al cumplimiento de los objetivos y metas de las bibliotecas de cada región universitaria declaradas en el proyecto de desarrollo de los servicios bibliotecarios | <i>Bibliotecas Regionales:</i> Xalapa. Córdoba-Orizaba. Coatzacoalcos-Minatitlan. Poza Rica-Tuxpan. Veracruz –Boca del Río |

Fuente: Universidad Veracruzana. Dirección General de Bibliotecas. Coordinaciones <http://www.uv.mx/dgbuv/nuv/quienes/coordinaciones/regional.html>. Consulta 7 de febrero de 2008.

Para el buen funcionamiento del Sistema Bibliotecario se mantiene la *“revisión por la Dirección (General de Bibliotecas) dos veces al año, un informe de actividades mensual por cada coordinación, además de informes cuatrimestrales de los directores de las Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI) y de los Jefes de Bibliotecas”*.³⁰⁶

Cabe mencionar que los documentos universitarios de la UV contemplaban a las bibliotecas como parte del Programa de Trabajo 1998-2001 y Programa Operativo para 1998. Una de las líneas estratégicas de desarrollo al año 2001 del Documento Universitario *“Consolidación y Proyección de la UV hacia el siglo XXI, IV. Líneas Estratégicas de Desarrollo al año 2001, primera parte, Estrategia Nodal de Fortalecimiento Académico Centrada en el Aprendizaje del Estudiante”* señala que:

“la estrategia comprende toda una gama de actividades educativas y de servicios de apoyo al estudiante que va desde la actualización de los planes y programas hasta (...) y ampliación de oportunidades e

³⁰⁶ Diana González Ortega, (2007). Directora General del Sistema Bibliotecario de la Universidad Veracruzana... op. cit.

*instalación educativas y culturales (bibliotecas, centros de idiomas y centros de cómputo académicos.....)”.*³⁰⁷

Para la cual se propuso la siguiente acción:

*“Ampliar, mejorar y actualizar las diversas instalaciones, centros, recursos y equipamientos existentes, y crear nuevos espacios para el aprendizaje congruentes con los elementos de esta campaña. La cual contempla la modernización tecnológica y la actualización de los acervos de las bibliotecas o centros de información mediante la sistematización y automatización de procedimientos y servicios, la conexión a redes y sistemas electrónicos del país y del extranjero, y el establecimiento de convenios con compañías editoriales y de distribución tendientes a ampliar los acervos biblio y hemerográficos”.*³⁰⁸

Al tratar el tema *Hacia una Organización Académica Flexible* se tocó la temática de las bibliotecas y la horas que han de ser dedicadas a ésta, se manifiesta lo siguiente *“el ajuste en el número de horas de clase tradicional para ampliar el tiempo de aprendizaje del estudiante en prácticas de taller, laboratorio y campo, bibliotecas, centro de cómputo y de idiomas (...)”.*³⁰⁹

Mientras que en su punto 7. *Operatividad de la Universidad como Sistema Universitario en Red*, se tendría como meta el desarrollo de la estructura y los procesos administrativos, de planeación estratégica y evaluación básicos para la operación de un sistema unificado de información y toma de decisiones administrativas, académicas y financieras. Uno de estos procedimientos sería *“la identificación de requerimientos tecnológicos en materia de redes electrónicas y de telecomunicaciones para propiciar que los distintos planteles y sedes regionales compartan recursos informáticos, programáticos, bibliográficos, documentales y de comunicación interactiva”.*³¹⁰

³⁰⁷ Universidad Veracruzana. *Consolidación y Proyección de la UV hacia el siglo XXI: Programa de Trabajo 1998-2001 y Programa Operativo Anual 1998*. <<http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/consproy/lineas.html>>. [Consulta 24 de mayo de 2007]

³⁰⁸ Ibidem.

³⁰⁹ Ibidem.

³¹⁰ Ibidem.

Tanto lo anteriormente mencionado, como los antecedentes sobre la importancia de las bibliotecas, se encuentran plasmados en el *Plan General de Desarrollo 1997* donde éstas son consideradas en el rubro de Apoyo Académico³¹¹ junto con el:

- Desarrollo integral del personal académico.
- Desarrollo integral de los alumnos.
- Equipamiento académico.
- Desarrollo bibliotecario.
- Intercambio académico.

Donde el desarrollo bibliotecario tiene como objetivos:

- *“Modernizar la infraestructura bibliotecaria de la Institución, ampliar su cobertura y garantizar la calidad de los servicios en todas las regiones universitarias.*
- *Integrar colecciones documentales que satisfagan los requerimientos de los planes y programas de estudios e investigación.*
- *Consolidar la instauración de servicios bibliotecarios apoyados en la tecnología informática y de telecomunicaciones.*
- *Instaurar programas de desarrollo y actualización del personal bibliotecario , a fin de garantizar una eficiencia mayor en la prestación de los servicios.*
- *Consolidar la cooperación bibliotecaria institucional.*
- *Mejorar de forma continua la infraestructura física del sistema bibliotecario institucional.*
- *Adecuar la normatividad del sistema a su desarrollo”.*³¹²

³¹¹ El propósito del Apoyo Académico es fortalecer e impulsar los programas relacionados con el soporte académicos de la institución, para que los alumnos y académicos desarrollen de manera óptima las actividades relacionadas con la docencia, la investigación, difusión de la cultura y extensión universitaria.

³¹² Universidad Veracruzana. *Plan General de Desarrollo, 1997*. Apoyo Académico. <<http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/plangral/academico.html>>. [Consultado 05 de marzo de 2007]

La Política General emanada del programa “promoverá el desarrollo de los servicios bibliotecarios en todas las entidades académicas de las regiones universitarias, con el fin de ampliar su cobertura y mejorar su infraestructura”.³¹³

Mientras que las políticas específicas son:

- “Desarrollo de colecciones.
- Desarrollo y modernización de los servicios.
- Consolidación de la cooperación bibliotecaria interinstitucional
- Revisión de la normatividad y revisión funcional del sistema bibliotecario.
- Revisión y modificación de la infraestructura física”.³¹⁴

Sin embargo, no solo en el rubro de apoyo académico se hace patente a las bibliotecas, el *Plan General de Desarrollo* en el rubro de *Apoyo Institucional*³¹⁵ considera a las bibliotecas cuando en el *Programa de Desarrollo Informático Institucional* manifiesta que busca “impulsar el diseño de estrategias que permitan el uso de la tecnología informática para contribuir a implantar un nuevo modelo de organización académica y de estructura orgánica en la Universidad Veracruzana”.³¹⁶

Entre las políticas específicas del *Apoyo Institucional* se encuentran:

- Desarrollo de la red institucional de cómputo.
- Equipamiento computacional y centros de cómputo regionales.
- Tele-conferencias.
- Automatización de bibliotecas.

³¹³ ibidem

³¹⁴ ibidem.

³¹⁵ El propósito del Apoyo institucional es apoyar y fortalecer las actividades sustantivas de la Universidad mediante actividades de dirección, administración y soporte desarrolladas a nivel institucional tareas realizadas bajo la coordinación o responsabilidad directa de la Administración General. Véase Universidad Veracruzana. *Plan General de Desarrollo*, 1997. Apoyo institucional. <<http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/plangral/institucional.html>>. [Consultado 05 de marzo de 2007]

³¹⁶ Universidad Veracruzana. *Plan General de Desarrollo*, 1997. Apoyo institucional... op. cit.

La relación que se establece entre el Apoyo Institucional y la automatización de bibliotecas es buscar la compatibilidad con sistemas abiertos y el protocolo TCP/IP.

La importancia que se le ha dado a la automatización de bibliotecas se distingue de la siguiente manera:

“la automatización integral de las bibliotecas universitarias (...) como parte de la red institucional de cómputo, la red de bibliotecas estará sujeta a los mismos lineamientos que el resto de las dependencias universitarias. Por tanto, los sistemas de información bibliotecaria que sean compatibles con sistemas abiertos y el protocolo de redes TCP/IP.

También se intensificará la instalación de servicios de valor agregado en la red, bajo el modelo de las supercarreteras de la información; lo que incluirá los servicios bibliotecario y de información (...).³¹⁷

Las bibliotecas y el sistema bibliotecario paulatinamente fueron ganando espacios en el entorno organizacional de la Universidad Veracruzana corroborándose con el **Programa de Trabajo 2005-2009**, que consta de nueve ejes, uno de ellos, el Eje 2. La estructuración de lo académico, la gestión y la organización institucionales abarca 17 programas, de los cuales uno de está dedicado a las bibliotecas.

El número 15. Desarrollo de los servicios de acceso a la información bibliográfica, documental y virtual y manifiesta que “a la Universidad le resulta prioritario consolidar su sistema bibliotecario para adecuarlo a las demandas contemporáneas de servicios”.³¹⁸

Por lo que el objetivo a perseguir es:

³¹⁷ Universidad Veracruzana. *Plan General de Desarrollo, 1997*. Apoyo institucional. <<http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/plangral/institucional.htm>>. [Consultado 05 de marzo de 2007]

³¹⁸ Universidad Veracruzana. *Programa de Trabajo 2005-2009. síntesis*. http://www.uv.mx/programa_trabajo/indice.htm consulta 05 de marzo de 2007

*“Contribuir a que las funciones sustantivas de la universidad alcancen altos niveles de calidad mediante el desarrollo de los servicios de acceso a la información bibliográfica, documental y virtual”.*³¹⁹

Para el logro de este objetivo se plantearon las siguientes acciones:

- *“Ampliación y consolidación de los servicios bibliotecarios tradicionales y de acceso a los recursos que integran la biblioteca virtual.*
- *Consolidación de la organización administrativa del sistema bibliotecario para el uso adecuado de los recursos y mejoramiento de los servicios.*
- *Apoyo al desarrollo de competencias de académicos y estudiante en relación con el aprovechamiento de los recursos y los servicios bibliotecarios tradicionales y virtuales”.*³²⁰

El respaldo de la Rectoría ha sido fundamental para la integración y participación de las bibliotecas en los proyectos federales en la Subdirección de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC).

Mientras que también han recibido el apoyo necesario de la mencionada instancia para conseguir el apoyo de la ANUIES, principalmente enfocado a los trabajos de cooperación, especialmente en redes bibliotecarias.

Desarrollo de Colecciones

Para conseguir todo lo anterior mencionado y el tener una colección de acuerdo a las necesidades de la comunidad universitaria es de suma importancia. Por lo que la Coordinación de Desarrollo de Colecciones juega un papel fundamental en esta universidad, ya que todo el material bibliográfico adquirido tendrá que responder a los requerimientos de información de los planes y programas de estudio e investigación. Esto se persigue a través de los Comités de Bibliotecas (integrado por las direcciones generales de las Áreas Académicas, las

³¹⁹ Ibidem

³²⁰ Ibidem.

entidades docentes, de investigación o difusión cultural y extensión universitaria) que se encargarán de establecer *“la política y las acciones de selección y actualización del material bibliográfico en el interior de cada entidad académica, de acuerdo con los requerimientos de sus planes y programas de trabajo”*.³²¹

Recursos Humanos

Para llevar a cabo todo lo anteriormente expresado se requiere contar con profesionales de área de bibliotecología. En este sentido la Universidad Veracruzana ha incentivado al personal tanto sindicalizado como de confianza a tener conocimientos formales de la disciplina.

En la actualidad 8 personas de base sindicalizadas se encuentran cursando la licenciatura en Bibliotecología en las modalidades a distancia y abierta.

Mientras que 16 personas de confianza tienen estudios de bibliotecología (1 doctorado, 2 maestría, 3 licenciatura, 6 diplomado y 4 técnico en Bibliotecología).³²²

Las Redes y el CONPAB

En el contexto de redes de cooperación, la Universidad ha encabezado por medio de su sistema bibliotecario el Consejo Regional de la Red Sur-Sureste de la ANUIES.

³²¹ Universidad Veracruzana. *Plan General de Desarrollo*. <<http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/plangral/academico.html>>. [Consulta 11 de febrero de 2008]

³²² Universidad Veracruzana. Dirección General de Bibliotecas. <<http://www.uv.mx/dgbuv/quienes/coordinaciones/desarrollorecur.html>>. [Consulta 10 de abril de 2008]

Las ventajas de participar en una red de tal índole han sido “*multiplicar nuestro recursos (bibliográficos), y ahorrar recursos financieros*”³²³ comenta Diana González Ortega, Directora General de Bibliotecas de la UV:

Asimismo la Red Regional Sur-Sureste fomenta proyectos interinstitucionales de los cuales la prioridad se centra en:

- la integración de un catálogo de unión de libros, de tesis, de revistas, y de bases de datos.
- un sitio web que concentra los catálogos de unión.
- la web de la REBIS como un programa interinstitucional de esta Red.

Una de las desventajas que presentan las IES pertenecientes a la REBIS se ve reflejada en la carencia de homogeneidad de las condiciones en cada una de las instituciones participantes, porque:

*“No tenemos las mismas condiciones ya que integramos la Red, instituciones públicas, privadas, tecnológicas, centros de investigación, por lo tanto ni nuestros recursos, instalaciones, presupuesto son los mismos”.*³²⁴

El Sistema bibliotecario de la Universidad Veracruzana ha sido parte integral del CONPAB desde 1984. Con una participación activa en el Consejo, ya que ha sido sede de la Reunión Anual en las dos ocasiones, en 1991 en Veracruz y 2005, cuando se celebró en Xalapa.

Uno de los beneficios más importantes de pertenecer al CONPAB es el intercambio de experiencias y la elaboración y desarrollo de los proyectos en conjunto como la elaboración de:

- *Diagnósticos Nacionales.*

³²³ Diana González Ortega, (2007). Directora General del Sistema Bibliotecario de la Universidad Veracruzana... op. cit.

³²⁴ Diana González Ortega, (2007). Directora General del Sistema Bibliotecario de la Universidad Veracruzana... op. cit.

- *Normas para el Servicio Bibliotecario.*
- *Planes Sexenales de Trabajo.*
- *Automatización.*
- *Incremento de Acervos.*
- *Integración de Catálogos Colectivos.*
- *Actualización, Capacitación y Formación de Recursos Humanos en Biblioteconomía.*

El CONPAB ha brindado su apoyo a través de los instrumentos publicados y/o elaborados, como las guías y las normas para bibliotecas de las IES. *Las Normas para Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior e Investigación* (Comisión Permanente de Normatividad del CONPAB, 2005) fueron integradas al manual de organización y de políticas como un instrumento importante de consulta de la Dirección General de Bibliotecas de la UV.

Se considera que las publicaciones y/o estudios que han tenido una influencia en la elaboración del Plan de Desarrollo Bibliotecario de la UV han sido:

- *El Diagnóstico.*
- *Las Normas de Bibliotecas.*
- *Código de Ética.*
- *Normas sobre las Habilidades Informativas.*
- *Instrumentos para la selección, descarte etc.*
- *Préstamo interbibliotecario.*

Para concluir

La Universidad Veracruzana tiene una visión propia de los sistemas bibliotecarios y de las bibliotecas. La transformación de la Dirección de Bibliotecas en una Dirección General ha sido determinante para tener políticas de información explícitas en la Universidad Veracruzana.

Aunque en los documentos institucionales solo se hace mención de las bibliotecas en el *Plan de Desarrollo de 1997* se plasman políticas de información explícitas bajo el rubro de *Desarrollo Bibliotecario* y marcan las estrategias específicas para los servicios bibliotecarios, desarrollo de colecciones, de recursos humanos, el control bibliográfico, entre otros. La participación entusiasta de la Dirección General ha impulsado y mantenido la REBISS funcionado como tal.

Balance

1. Estructura Organizacional.

Una estructura organizacional eficiente y efectiva debe contemplar la formulación de normas básicas de organización y funcionamiento de los sistemas bibliotecarios que faciliten el desarrollo de los servicios de información. Las estructuras organizacionales de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP); la Universidad de Guadalajara (UdeG) y la Universidad Veracruzana (UV) han tenido una marcada influencia en la organización de su sistema bibliotecario.

Con la inauguración de la Biblioteca Biomédica, en 1992,³²⁴ que posteriormente se convierte en el Centro de Información en Ciencias Biomédicas (CICBI) se puede percibir el interés de la Secretaría Académica de la UASLP por las bibliotecas. A partir de esa fecha, se integró una administración central con el objeto de activar las bibliotecas de las Facultades, Escuelas e Institutos, ya que, en esa época no se podría hablar de sistemas bibliotecarios o de bibliotecas.³²⁵

Sin embargo no se pueden escatimar los esfuerzos realizados desde las bibliotecas centrales y las necesidades declaradas, en la UASLP desde 1972, por parte de los evaluadores de la UNESCO, de un plan para la conformación de un sistema bibliotecario; de la exhortación a las autoridades expresada por

³²⁴ Universidad Autónoma de San Luis Potosí. *Semblanza Histórica del Centro de Información en Ciencias Biomédicas*. <<http://cictd.uaslp.mz/nueva/cicbi/antecedente.html>>. [Consulta 06 de septiembre de 2007]

³²⁵ En 1984 la Mtra Constanza Pérez Villegas, Directora General de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, señaló que con la construcción de Escuelas fuera del Edificio Central de UASLP durante los años cincuenta empezaron a crearse pequeñas bibliotecas en cada una de ellas. Estas bibliotecas no fueron controladas por la Biblioteca Pública Universitaria, sino por los directores de cada escuela y estas a su vez estaban manejada por secretarios en algunos casos por la Sociedades de Alumnos. Véase Secretaría de Educación Pública / Universidad de Colima (1985). *Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales*. (1984: Colima.) p. 11.

Helen Ladrón de Guevara, Directora del Instituto de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara y por Sergio Núñez Reynoso, Director de Bibliotecas y Centros de Información Documental de la Universidad Veracruzana en la Reunión Anual de 1984 en Colima.³²⁶

Antes de 1997, los sistemas bibliotecarios de la UASLP y la UV fueron concebidos como tal técnicamente hablando. Luis del Castillo Mora, Director General del Sistema Bibliotecario de la UASLP afirma que “*hasta 1997 se puede hablar de un sistema bibliotecario con la inauguración del Centro de Información de Ciencia, Tecnología y Diseño*”³²⁷ de manera formal.

Cabe aclarar que hubo esfuerzos palpables para funcionar como tal desde los años cincuenta en la Universidad de San Luis Potosí³²⁸ y los sesenta en la Universidad Veracruzana.³²⁹

El Centro de Información, Ciencia, Tecnología y Diseño (CICTD) surge como parte del proyecto de modernización del Sistema de Bibliotecas cuyo principal objetivo era el de optimizar recursos y mejorar la calidad en los servicios bibliotecarios, con el propósito de apoyar las funciones sustantivas de la Universidad.³³⁰

³²⁶ Secretaría de Educación Pública / Universidad de Colima (1985). *Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales. (1984: Colima.)* p. 11

³²⁷ Luis del Castillo Mora. (2007). Director del Sistema Bibliotecario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, op. cit.

³²⁸ El crecimiento de la población estudiantil creó la dispersión de la UASLP y hubo que crear fuera edificios para las distintas escuelas (...) todas con su propia biblioteca, lo que trajo consigo el establecimiento del Sistema de Bibliotecas. Véase R. Montejano y Aguinaga. (1987). *Historia de las bibliotecas de San Luis Potosí*. Mexico, D. F. : SEP. Dirección General de Bibliotecas, 1987

³²⁹ Con la inauguración de la Biblioteca Central en 1960, y la encargada d de la institución fue Surya Peniche de Sánchez. Véase R. Williams Garcia. (986) *Historia de las bibliotecas en Veracruz..* Mexico, D. F.: SEP. p. 44-45.

³³⁰ Universidad Autónoma de San Luis Potosí. *Centro de Información, Ciencia, Tecnología y Diseño*. < <http://cictd.uaslp.mx/nueva/cictd/>>. [Consulta el 2 de julio de 2007]

Su planeación inició a finales de 1994, consolidándose a principios de 1995 para finalmente ser inaugurado el 26 de enero de 1997 por el Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de la República.

Esto no fue privativo de esta Universidad. También en 1997, la UV atravesó por una situación semejante, ya que la construcción de la Unidad de Servicios Bibliotecarios (USBI) en Xalapa es considerada el inicio formal del sistema bibliotecario de la UV, mientras que en la Universidad de Guadalajara se habla más de un Red de Bibliotecas, que de un sistema bibliotecario.

Todos los sistemas bibliotecarios reconocen estar en sintonía con el modelo educativo de su institución, a la vez que coinciden en tener *Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información, o Centros de Recursos Integrales de Aprendizaje.*

Al hablar de las Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información USBI, la Directora General de Bibliotecas de la UV señala que:

*“este modelo de muchos servicios bibliotecarios corresponde al nuevo modelo educativo en el que se pretende que el alumno sea autosuficiente (...) que conozca de idiomas o sea, aquí les enseñan en el Centro de Autoaprendizaje de Idiomas para que pueda leer el inglés, el desarrollo de habilidades informativas, el uso de las salas de videoconferencias, de los servicios informáticos abiertos, el acceso a la estantería abierta, o sea, tener todos los elementos a su disposición para un aprendizaje exitoso”.*³³¹

2. Recursos Humanos.

Los servicios bibliotecarios requieren del establecimiento de un programa de educación y capacitación que contemple la educación formal, el adiestramiento y la capacitación del personal bibliotecario.

³³¹ Diana González Ortega, (2007). Directora General del Sistema Bibliotecario de la Universidad Veracruzana... op. cit.

A partir de 1984 surge como un grave problema al no tener recursos humanos para mantener los sistemas bibliotecarios funcionando. La idea principal que han manejado las universidades para salvar este escollo es ofrecer cursos de actualización, capacitación y adiestramiento de su personal.

La profesionalización del personal se imparte de manera presencial en las Instituciones de Educación Superior como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 30.
Instituciones de Educación Superior que imparten la Carrera de Bibliotecología y Áreas Afines.

| Institución de Educación Superior | Carrera | Año de Inicio |
|--|--|---------------|
| Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía | Licenciatura en Biblioteconomía | 1945 |
| Universidad Nacional Autónoma de México | Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información | 1956 |
| Universidad Autónoma de San Luis Potosí | Licenciatura en Bibliotecología e Información | 1980 |
| Universidad Autónoma de Chihuahua | Licenciatura en Ciencias de la Información | 1990 |
| Universidad Autónoma de Chiapas | Licenciatura en Bibliotecología | 1991 |
| Universidad Autónoma del Estado de México | Licenciatura en Ciencias de la Información Documental | 1992 |
| Universidad Autónoma de Nuevo León | Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información | 1999 |
| Universidad Autónoma de Guadalajara | Licenciatura en Ciencias de la Información | 2002 |

Fuente: ENBA. <http://www.enba.sep.gob.mx/New800X600/Quienes/indexquienes.htm>.
 UNAM. <http://proyectos.filos.unam.mx/~biblio/colegio/bibliotecologia/colegio.html>.
 UASLP. <http://www.uaslp.mx/Plantilla.aspx?padre=804>.
 UACHIH. http://www.uach.mx/informacion_general/2008/03/07/efemeride/. AUCHIS.
http://www.humanidades.unach.mx/images/Download/Descargas/historia_de_la_facultad_de_hu_mandidades.pdf.
 UAEM. <http://www.uaemex.mx/espacio/facultades/humanidades/humanidades.html.htm>.
 UANL. http://www.uanl.mx/oferta/licenciatura/facultades/ffyl/lic_bibliotecologia.html.
 UAG. <http://www.uag.mx/eci/infgral.htm#breve>. Consulta 13 de abril de 2008.

Otra posibilidad para tener profesionales en el área es por medio de la educación a distancia y abierta que proporciona la:

- Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA-SEP) y la Universidad de Guadalajara a nivel licenciatura.
- Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudio de la Información (Programa de Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información de la Facultad de Filosofía y Letras y del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB) que ofrece la Universidad Nacional Autónoma de México).
- Maestría en Ciencias de la Información y Administración del Conocimiento impartido en el Instituto Tecnológico de Monterrey, principalmente utilizado por la UdeG.

Mientras que, a nivel de educación funcional se está apostando a programas integrales de capacitación para el personal sindicalizado, como es el caso de la Universidad Veracruzana. El problema que surge con este tipo de programas es debido a la incertidumbre existente sobre la inversión que va a realizar la dependencia en el personal de la biblioteca, dada la movilidad escalafonaria existente o mínima permanencia en el área. Comenta Diana González Ortega, Directora General de Bibliotecas de la UV:

*“Tenemos problemas porque hay veces que erogamos mucho dinero (...) un millón doscientos mil pesos para actualizar a todos los bibliotecarios (...). Toda esa capacitación se fue a la basura [ya que, al mes fueron removidos]”.*³³²

El mencionado programa se concentra en:

- La persona.
- Los recursos humanos.
- Los recursos informativos; el catálogo colectivo, las fuentes de información y los servicios en línea.

³³² Ibidem.

El Sistema Bibliotecario de la UASLP ha sufrido tal transformación que el 70% del personal académico posee el título a nivel licenciatura de bibliotecólogo y algunos tienen un posgrado, favoreciendo la política interna que prevalece, la cual es ubicar a las personas de acuerdo con sus habilidades. Posteriormente realizar la capacitación la cual se encuentra dirigida hacia la adquisición de las competencias necesarias y luego integrarlas a las actividades del sistema bibliotecario.

Otra forma de integrar al personal de los sistemas bibliotecarios se dio gracias a la implementación de un programa integral para la formación de bibliotecarios consistente en la impartición de *Diplomados de Técnico en Servicios Bibliotecarios* que transmite las nociones básicas del procesamiento de información, del uso de las tecnologías de información y de los servicios de consulta.

Una forma más fue el *Programa de Becas* para cursar en tres años una maestría en el país a los titulados de otras disciplinas que laboraban en las bibliotecas

Los trabajadores que fueron becados por la UdeG para cursar Maestría en Ciencias de la Información y Administración del Conocimiento impartido en el Instituto Tecnológico de Monterrey, han retribuido mediante el desarrollo de tesis de posgrado que incidieron directamente en la Red de Bibliotecas. De entre estos trabajos nace el *Sistema de Gestión de la Calidad de las Bibliotecas* de la Universidad de Guadalajara, un programa implementado por etapas que tendrá un impacto en toda la Red de Bibliotecas.

3. Colecciones Bibliográficas.

Toda colección bibliográfica promueve: el establecimiento de servicios de recuperación de documentos que asegure la obtención de la información necesaria; y la propuesta de un programa de desarrollo de colecciones y de la disponibilidad de los documentos en general.

El desarrollo de colecciones bibliográficas es considerado como un área prioritaria para estas tres universidades, por ejemplo la UV tiene una coordinación de desarrollo de colecciones que les permite la adquisición de todos los recursos bibliográficos requeridos por los diversos planes y programas de estudios. Para ello todo el trámite se encuentra automatizado permitiendo medir la productividad del personal y propiciar el conocimiento del nuevo mercado editorial.

Se puede inferir que el nuevo modelo educativo de cada universidad ha impulsado el desarrollo de una colección acorde a las necesidades de cada comunidad estudiantil con el fin de acreditar los planes y programas de estudios. En cada una de las universidades con su respectivo modelo educativo, todas las partes son corresponsables desde la selección del material bibliográfico hasta la puesta en servicio del mismo. En este contexto la Dirección del Sistema Bibliotecario de la UV es *“corresponsable en comprar lo que se pide, arreglarlo y ponerlo en servicios”*.³³³ Aún cuando el 30% de los materiales bibliográficos solicitados por los catedráticos se encuentran agotados, buscan alternativas para satisfacer esta demanda.

Una de las iniciativas más recientes es *“la formación de consorcios para la compra de libros electrónicos en coordinación con la UASLP”*.³³⁴ Formar consorcios para incrementar el acervo bibliográfico de las IES no es nuevo, ya

³³³ Ibidem.

³³⁴ Ibidem.

que existen experiencias en diferentes universidades extranjeras que siguen esta misma práctica, mientras que a nivel nacional, existe la propuesta sobre la conformación de consorcios en el marco de la RENABIES, denominada COMBI.

El perfil educativo de cada IES ha sido parte fundamental para el desarrollo de sus colecciones además otro factor ha tenido una influencia marcada: los *Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)*, así como sus indicadores.

Además de los factores mencionados, el *Comité de Bibliotecas* es el órgano colegiado interno que traza los lineamientos a seguir para la conformación del acervo básico y complementario, de consulta y la comunicación con el académico.

En el caso de la UASLP, comenta el Director General del Sistema Bibliotecario que:

“Los Comités de Bibliotecas recogen las necesidades y la Dirección General del Sistema Bibliotecario realiza todo el proceso de compra (...) en nosotros y el académico (la Dirección General) cae la responsabilidad del crecimiento del acervo. Trabajamos muy cerca del académico para que la demanda de solicitudes de material bibliográfico [sea satisfecha].

Si llegan a tener evidencias que algunos comités de bibliotecas no están funcionando de manera óptima, es decir no están solicitando la compra de material bibliográfico (libros), se procede a solicitar al director de ese centro [explique] lo que está pasando.

En caso de no poder resolver la situación, se solicita el apoyo de los diversos departamentos de la Dirección General para buscar una solución. En ocasiones el problema se encuentra en los propios departamentos de la Dirección General: [ya sea en el] de Organización y Control de la Información; de Planeación y

*Desarrollo, [o] de los Servicios bibliotecarios y de Sistemas de Información”.*³³⁵

Un ejemplo es el de la comunidad estudiantil de Ciencias de la Comunicación de la UASLP que aún contando con un buen acervo no se consultaba. Ante esta situación el Departamento de Servicios Bibliotecarios resolvió realizar una investigación para detectar que tipo de materiales y formatos eran necesarios para incidir en los requerimientos de su población usuaria.

En el caso de la Universidad de Guadalajara el COTABI es el equivalente al comité bibliotecario. Durante sus sesiones “*se dictan algunas políticas para todo el sistema de la Red de Bibliotecas de la UdeG y realizamos la distribución presupuestal*”.³³⁶

Por su parte el procedimiento para el Desarrollo de Colecciones de la Universidad Veracruzana se encuentra de manera explícita en su Manual de Gestión de Calidad en la sección *Procedimiento: Adquisición de Recursos Documentales (DGB-GE-PI-01)* cuyo contenido comprende: objetivo, alcance, definición y terminología; responsabilidad y autoridad; políticas, desarrollo, referencia, formatos, y anexos. Así como también en el *Artículo 38 del Reglamento del Sistema Bibliotecario* que dice:

*“Los Comités de Bibliotecas serán instancias de carácter consultivo que interactuarán con los Jefes de Bibliotecas, Directores de Facultad, Académicos y Alumno Consejero, a quienes concierne el desarrollo de sus colecciones y el mejoramiento de los servicios de sus bibliotecas”.*³³⁷

De esta forma queda de manifiesto que el desarrollo de colecciones de una manera u otra, es considerado por las autoridades de las IES, en ocasiones de

³³⁵ Luis del Castillo Mora. (2007). Director del Sistema Bibliotecario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, op. cit.

³³⁶ Sergio López Ruelas, (2007), Coordinador de la Red de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara, ... op. cit.

³³⁷ Universidad Veracruzana. (2008). *Reglamento del Sistema Bibliotecario de la Universidad Veracruzana...* op. cit.

manera explícita o implícita por medio de los Comités de Bibliotecas y/o Consejo Técnico para Asuntos Bibliotecarios como es el caso de la UdeG.

4. Las Redes y el CONPAB.

Propiciar la cooperación entre las IES, las ha llevado a crear espacios para tratar temas de interés y tomar acciones necesarias para concretizar proyectos y programas. Se puede considerar al CONPAB uno de los canales promotores de la cooperación entre las Universidades Públicas Estatales.

La propuesta de conformar Redes Regionales fue una de las iniciativas de este Consejo, siguiendo el esquema de división por regiones de la ANUIES y enmarcado en el programa de *Red Nacional de Bibliotecas* refrendado por la ANUIES.

Aún cuando las UPES estuvieron integradas en redes regionales de cooperación las dificultades para llegar a consensos sobre algunos temas fueron recurrentes, debido a la vida intelectual interna de cada Universidad. A pesar de lo anteriormente mencionado, el CONPAB viene a dar cierto impulso a las bibliotecas, a los bibliotecarios y a la educación bibliotecológica.

En cuanto a la influencia y presencia del CONPAB como *Consejo Nacional* en las IES comenta la Directora General de Bibliotecas de la UV “*señores nosotros somos esa instancia y estamos haciendo esto... Como CONPAB hemos hecho los planes sexenales de desarrollo bibliotecarios, los hemos presentado a los Presidentes de la Madrid, Salinas de Gortari, Zedillo Ponce de León y a Fox. Nos conocen y saben bien qué estamos haciendo*”.³³⁸

³³⁸ Diana González Ortega, (2007). Directora General del Sistema Bibliotecario de la Universidad Veracruzana... op. cit.

El CONPAB, en ocasiones, por tener una presencia nacional es considerado un interlocutor natural ante las autoridades de educación (SEP) a nivel nacional. A nivel internacional mantiene contactos con redes de bibliotecas académicas, por cuyo conducto surgen oportunidades de capacitación, de estancias académicas y de intercambios de personal. Estos contactos, a veces, no son considerados medios tangibles pero sí proporcionan una visión del quehacer bibliotecario y de contar con otras experiencias.

Una de las formas más frecuente de cooperación bibliotecaria se dio al invitar a los miembros de las distintas redes regionales a los Cursos de Capacitación y Adiestramiento organizados permitiendo a cada red la posibilidad de enviar una cantidad determinada de representantes.

Las Normas para Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior e Investigación publicadas por el CONPAB pudieran ser consideradas como un instrumento de cooperación, debido a que esta herramienta viene a brindar los parámetros a seguir para la toma de decisiones en las mismas IES, además actualizan las *Normas para el Servicio Bibliotecario de la ABIESI (1968)*.

Aunque la propuesta de Normas del CONPAB no ha sido aprobada por la ANUIES, se pretende que *“sea un instrumento directriz (por lo que) necesitamos que la ANUIES lo conozca (...) por ejemplo lo usan varias instancias porque ha sido enviado a las instancias evaluadoras de las IES”*.³³⁹

Respecto a la viabilidad en la ejecución de las normas del CONPAB, los tres funcionarios entrevistados estuvieron de acuerdo al afirmar que *“las normas (ABIESI) fueron muy buenas en su tiempo, pero hoy ya no responden a nuestra realidad”*.³⁴⁰

³³⁹ Diana González Ortega, (2007). Directora General del Sistema Bibliotecario de la Universidad Veracruzana... op. cit.

³⁴⁰ Diana González Ortega, Directora General del Sistema Bibliotecario de la Universidad Veracruzana, Luis del Castillo Mora, Director del Sistema Bibliotecario de la Universidad

Las Redes Bibliotecarias en cuanto a su nivel de trabajo han tenido obstáculos de índole:

- Geográficos principalmente de comunicación.
- Por cambios en las gestiones universitarias.
- Por desconocimiento de las bibliotecas, las bondades que brinda trabajar en red y los beneficios de las redes bibliotecarias.

Sin embargo, estos no han sido determinantes para establecer proyectos de colaboración, llámense catálogo colectivo o realizando proyectos de compras en conjunto de bases de datos y publicaciones electrónicas bajo el concepto de *“consorcio”*.

DISCUSION

Paralelo a la Modernización Educativa en este particular de la Educación Superior, se debería de hablar también de una modernización de los servicios de información y bibliotecarios que prestan las Universidades e Instituciones de Educación Superior sean éstas públicas o privadas.

1. Las Políticas de Información su relación con las políticas públicas educativas de tipo superior, 1990 – 1999.

Sin lugar a duda, los desafíos que fueron planteados a la educación superior por la UNESCO; los temas de privatización de la educación superior, la evaluación y la acreditación, el análisis de la gestión y el financiamiento de la educación superior, y el conocimiento y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) tratados en la *Conferencia sobre Políticas y Estrategias para la Transformación en la Educación Superior en América Latina y el Caribe*; la preocupación de la UNAM y del CONACYT por discutir sobre *La Importancia de las Políticas Educativas y de Ciencia y Tecnología para las Nuevas Estrategias de Desarrollo* en el marco del documento elaborado por la CEPAL titulado *Educación y conocimiento : eje de la Transformación productiva con equidad; la Agenda del Banco Mundial y de la Organización para la cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en el sector educativo*; en el contexto internacional tuvo un efecto sin igual en la política educativa mexicana durante los años noventa. Esto se ve reflejado en los pronunciamientos del Gobierno Federal para el establecimiento de servicios bibliotecarios y de información que fueron presentados en el *Programa para la Modernización Educativa* (1989-1994) y el *Programa de Desarrollo Educativo* (1995-2000).

Para llevar a cabo los mencionados programas del Gobierno Federal se instrumentaron varios proyectos que con el transcurrir del tiempo se convirtieron

en programas dirigidos hacia las Universidades Públicas y a sus sistemas bibliotecarios y de información.

Debido a la necesidad de establecer estrategias y acciones se concretizaron los siguientes programas federales:

1. **FOMES**; el Fondo para la Modernización de la Educación Superior, (en la actualidad PIFI Programa Integral de Fortalecimiento Institucional).
2. **PROMEP**; El Programa de Mejoramiento del Profesorado.
3. **PRONAD**; Programa de Normalización Administrativa.
4. **PROADU**: Programa de Apoyo al Desarrollo Universitario.
5. **FAM**: Fondo de Aportaciones Múltiples.

Cada uno de estos programas fue creado pensando en el mejoramiento de la planta docente, mejorar e incrementar la infraestructura, la gestión en general y los programas de cooperación entre las instituciones.

El Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES) ha sido uno de los programas que ha aportado recursos adicionales para la **actualización de la infraestructura académica**. Según el CUPIA *“la proporción del presupuesto destinada a este rubro es baja, se estima que no sobrepasa el 2 por ciento, en el conjunto de universidades públicas”*.³⁴¹ Por lo que se justifica el establecimiento de los instrumentos de la política pública establecidos para obtener recursos adicionales, como es el caso del programa FOMES para apoyar a los sistemas de bibliotecas y a los servicios de información en general.

En primer lugar, los recursos FOMES fueron designados en 1991 por proyectos: RENABIES y RUTyC, posteriormente por área: Actualización de la Infraestructura

³⁴¹ CUPIA. Avances de la Universidad Pública en México. (1994). En *Revista de Educación Superior* Vol. 23 (1) núm. 89 enero-marzo. p. 216-217.

para al Docencia (1992) y Actualización de la Infraestructura Académica (1993), y a partir de 1995 por líneas prioritarias.

Un proyecto bibliotecario que se gestó desde el ámbito federal, con el apoyo de la SEP, fue el CONPAB³⁴² que en 1990 quedó constituido y abarca a 34 Universidades Públicas Estatales (UPES).

Durante la década de los noventa el gasto público en educación superior fue incrementado. Sin embargo los sistemas bibliotecarios estuvieron obsoletos y con poca inversión para atender todas las demandas de calidad y pertinencia de la educación superior. (véase tabla 5)

Tabla 5.
Gasto Público total en educación superior en millones de pesos

| <i>Año</i> | <i>Gasto federal en educación superior</i> | <i>Gasto estatal en educación superior</i> | <i>Gasto público en educación superior total</i> |
|------------|--|--|--|
| 1990 | 3,098.0 | 739.0 | 3,837.0 |
| 1991 | 4,398.3 | 974.0 | 5,372.3 |
| 1992 | 5,526.0 | 1,197.0 | 6,723.0 |
| 1993 | 6,868.9 | 1,511.0 | 8,379.9 |
| 1994 | 8,623.6 | 1,807.0 | 10,430.6 |
| 1995 | 10,647.3 | 2,266.0 | 12,913.3 |
| 1996 | 13,425.5 | 2,885.0 | 16,310.5 |
| 1997 | 15,595.8 | 3,865.0 | 19,460.8 |
| 1998 | 22,910.8 | 5,127.0 | 28,037.8 |
| 1999 | 26,912.5 | 6,278.0 | 33,190.5 |
| 2000 | 32,010.6 | 7,449.0 | 39,459.6 |

Fuente: *Propuesta de lineamiento para una política de Estado en el financiamiento de la educación superior*. Documento aprobado en la XX Sesión Ordinaria del consejo De Universidades Públicas e Instituciones Afines de la ANUIES. 2003. p. 24.

³⁴²

CONPAB-IES. *Integrantes*. (2007) Disponible <<http://148.224.16.13/universidad/integrantesframemain.asp>>. [Consulta : 17 de septiembre de 2007]

El aumento en el gasto público en la educación superior no significa un incremento en los recursos financieros destinados a las bibliotecas y los servicios de información. Por consiguiente sería ideal la implementación del *modelo de asignación y distribución de recursos financieros para las universidades públicas* propuesta por Duran Encalada y Anzaldo Campos³⁴³ que quedó como una asignatura pendiente. Ya que encontrar datos sobre el indicador *Gasto público en educación superior destinado al impulso de la infraestructura académica*, llámese bibliotecas y los servicios bibliotecarios, es poco probable.

En resumen la política pública federal se ha encargado de trazar políticas explícitas de información en los programas de planeación como son: el *Programa para la Modernización Educativa* y el *Programa de Desarrollo Educativo*. Mientras que ha instrumentado estrategias de acción y de evaluación a través del FOMES, PROMEP, PRONAD, PROADU y FAM.

Esto visto desde una perspectiva macro de planeación y de política pública se representaría de la siguiente manera:

³⁴³ La idea central de esta propuesta es aumentar la calidad de las UPES por medio de programas de: Formación de personal, Estímulo al personal, Superación académica, Impulso a la Investigación, Impulso al posgrado, Impulso a la difusión y extensión, Impulso a la infraestructura académica e Impulso a la administración. Véase J. Duran Encalada y B. Anzaldo Campos, B. (1993). Propuesta de un modelo de asignación y distribución de recursos financieras para las universidades públicas. *En Revista de Educación superior*, num. 87. (documento electrónico). <http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/index2.php?clave=publicaciones/>. [Consulta 14 de abril de 2008]

Cuadro 31.
Síntesis desde la Perspectiva de un Marco de Planeación de la Política Pública

| Política Pública | |
|--|---|
| Planeación | Programas Específicos |
| 1. Programa para la Modernización Educativa (1989-1994). 2. Programa de Desarrollo Educativo (1995-2000). | 1. FOMES 2. PROMEP 3. PRONAD 4. PROADU 5. FAM. |

A partir de lo anteriormente expresado se puede deducir lo siguiente:

La existencia de apoyos a través de programas específicos y explícitos que promueven políticas de información en las universidades públicas estatales (UPES) por parte del Gobierno Federal, se comprueba que el Gobierno tiene interés en apoyar a las UPES desarrollen sus programas de políticas de información específicos.

2. Las Políticas de información su relación con las políticas Institucionales de las Universidades Publicas Estatales, 1990 – 1999.

Como es sabido la propia dinámica sociohistórica de las universidades públicas estatales (UPES) y la autonomía o autogobierno³⁴⁴ que les es otorgado

³⁴⁴ La autonomía o autogobierno trastoca tres aspectos de control, el: “Laboral; control sobre la contratación de profesores y trabajadores; Académico; la libertad de enseñanza, de formulación de planes y programas académicos; y Económico; control sobre la asignación de los recursos financieros”. Véase A. Acosta Silva (2002). *Ensamblajes conflictivos: políticas públicas y reformas universitarias en Mexico*. Guadalajara, Jal.: CUCEA, Universidad de Guadalajara. p. 30.

determinan el cómo cada Universidad Pública Estatal (UPE) procesa institucionalmente sus:

- Funciones.
- Formas y procedimientos académicos y administrativos.
- Formas y procedimientos de gobierno.

A la vez cada UPE mantiene una relación muy *sui generis* con:

- El Estado (Gobierno Federal).
- La Sociedad Civil.
- El Mercado en General.

No obstante que las 34³⁴⁵UPES perciben una asignación de recursos financieros para subsistir, pareciera que para fomentar los servicios bibliotecarios y de información de calidad estos recursos económicos no fueran suficientes.

Por lo que habría que recurrir a los instrumentos de la política pública, o sea programas gubernamentales específicos y explícitos establecidos para obtener recursos adicionales, como el FOMES y el FAM.

Un intermediario entre el gobierno federal, los gobiernos estatal y las UPES es la ANUIES.

La asociación que tiene entre sus funciones “*promover el mejoramiento integral de los programas y servicios que ofrecen sus asociadas y el sistema de educación superior en su conjunto (...); proponer, articular, concertar y diseñar programas, proyectos y políticas de Estado para la educación superior*”³⁴⁶, y que ha formulado

³⁴⁵ Según la *Agenda Estadística de la Educación Superior* elaborado por la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP que ofrecía datos acerca de las Universidades Públicas Estatales, identificó 34 instituciones de educación superior pública estatales y otras instituciones, entre las cuales se encuentran: La Universidad Nacional Autónoma de México, La Universidad Autónoma Metropolitana, El Instituto Politécnico Nacional, y La Universidad Pedagógica Nacional. La razón de los 34 universidades públicas es por que se adiciona la Universidad Autónoma del Carmen; la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; y el Instituto Tecnológico de Sonora.

³⁴⁶ ANUIES. (2005). *Acciones de transformación de las Universidades Públicas Mexicanas. 1994-2003*,... op. cit. p.7.

conjuntamente con la SEP, la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) y el Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA) documentos que contienen políticas de información, de tipo indicativo.

La RENABIES fue un proyecto bibliotecario que se gestó en 1990 y abarca las Universidades Públicas Estatales (UPES). Fue apoyado por la ANUIES, el CONPAB³⁴⁷, y la SEP y abarca a 34 Universidades Públicas Estatales (UPES). Proyecto, que con el tiempo se fue diluyendo y se dejó de hablar de ello. Por falta de visión, liderazgo y expertice.

Durante los noventa, las UPES se encontraban en un proceso de re-organización, adecuándose a las exigencias administrativas y a los nuevos modelos educativos, que no solo influyeron en la Educación Superior sino también en el financiamiento de la misma. Como consecuencia de esto, las IES y las UPES emprendieron la revisión de su estatus administrativo, de su entorno y de sus prácticas de desarrollo sustentable y de los modelos educativos actuales.

Al igual que apropiarse de algún modelo educativo, ponen el énfasis en satisfacer las necesidades de la comunidad en cuanto a su desarrollo sustentable, sus necesidades de información y así poder insertarse a la sociedad del conocimiento. Las exigencias de los modelos educativos promueven tener servicios de información de calidad, más no como un paliativo de las exigencias administrativas.

Siguiendo esta línea de pensamiento, la propia política institucional de las UPES demandaría a las autoridades a seguir algunos lineamientos entre los cuales se encuentra: la gestión de calidad a partir de los procesos de evaluación (autoevaluación, evaluación externa de pares [CIEES]) y la definición de

³⁴⁷ CONPAB-IES. Integrantes. (2007)... op. cit.

estándares nacionales de calidad (criterios e indicadores de desempeño, acreditación de programas académicas).

La gestión de calidad vista desde una perspectiva académica tratará de buscar por medio de las Federaciones como la FIMPES y los Consejos de áreas (CIEES) la acreditación de los planes y programas de estudios. En la perspectiva administrativa se encuentra la certificación ISO-9000 en sus distintas versiones.

Por el otro lado, las exigencias académicas demandarían evaluaciones de los programas y planes de estudios, de las cuales las UPES tendrán que alinearse a fin de cumplir con los requisitos de certificación y de acreditación. Las UPES buscarán cumplir con las exigencias y demandas mínimas de las entidades evaluadoras. Esto se puede ilustrar con el siguiente cuadro:

Cuadro 32.
Síntesis desde la Perspectiva de un Marco de Evaluación de la Política Institucional

| Política Institucional | | |
|-------------------------------|-----------------------|---------------------|
| | Administrativa | Académica |
| Gestión de Calidad | ISO 9000 | CIEES |
| | ↓ | ↓ |
| | Certificación | Acreditación |

En cuanto a gestión de la calidad de la biblioteca como un servicio de apoyo para el fortalecimiento de la misión y visión de las UPES; y la concretización de su certificación y acreditación requiere de instrumentar los procesos que realiza la biblioteca o el sistema de bibliotecas por medio de manuales de procedimientos

que se traducen en políticas de información explícitas de: planeación, personal, colecciones, usuarios y de infraestructura física (edificio).

Mientras que desde la perspectiva académica se inclina hacia los servicios bibliotecarios y de información que brindan las bibliotecas, las fuentes de información que tienen y las tecnologías de información y de comunicación que poseen para tener acceso a las bases de datos referenciales y de texto completo.

En resumen las UPES durante la década de los noventa se apegaron a las líneas de acciones prioritarias para el mejoramiento de la calidad de la educación superior en México propuestas por la CONPES. No todas las UPES han manifestado en su estructura organizacional (ley orgánica, reglamento de bibliotecas entre otras) una política explícita de información. Sin embargo al apegarse a los procedimientos para obtener la certificación de calidad, se documentan las actividades de las bibliotecas o de los sistemas bibliotecarios, formulando de esa manera políticas explícitas de información.

Esto no quiere decir que no existe alguna política en las UPES. Aun así muchos cuentan con políticas implícitas de información llámese reglamento de servicios bibliotecarios, procedimientos para la organización de los acervos y/o de adquisición de materiales bibliográficos entre otros.

Cuadro 33.
Síntesis desde la Perspectiva de un Marco de las Políticas de Información

| Políticas de Información | Gestión | |
|--------------------------|---|---|
| | Administrativa | Académica |
| explícitas | Ley Orgánica. Reglamento de Bibliotecas. Manuales de Procedimiento | Reglamento de Servicios Bibliotecarios |
| implícitas | Procesos técnicos | Reglas de catalogación y de clasificación |

3. Las Políticas de Información en las Universidades Públicas Estatales, 1990 – 1999.

Las 34 Universidades Públicas Estatales presentan a manera de política de información, el *Reglamento de Servicios Bibliotecarios* también denominado como Reglamento de:

- a) Bibliotecas.³⁴⁸
- b) Circulación y Préstamo.
- c) General de Bibliotecas.³⁴⁹
- d) General de Servicios Bibliotecarios.³⁵⁰
- e) Interior.³⁵¹

³⁴⁸ Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo. (2008). <<http://www.dgb.umich.mx/documentos/normativos/DN-RGB-VII-2-1.pdf>>. [Consulta 7 de abril de 2008].

Universidad Autónoma de Querétaro. (2008). <http://148.220.18.100/biblioteca/index.php?option=com_content&task=view&id=26&Itemid=48>. [Consulta 7 de abril de 2008]

Universidad Autónoma de Tamaulipas. (2008). <<http://mcta.uat.edu.mx/Inca/ARCHIVOS%20PDF/Reglamento%20de%20Biblioteca.pdf>>. [Consulta 7 de abril de 2008]

³⁴⁹ Universidad Autónoma de Baja California. (2008). <http://sriagral.uabc.mx/externos/Abogado_General/Legislacion/reglamentos/rgbiblioteca.pdf>. [Consulta 7 de abril de 2008]

³⁵⁰ Universidad Autónoma de Baja California Sur. Biblioteca. (2008). <<http://biblio.uabcs.mx/reglamento.htm>>. [Consulta 7 de abril de 2008]

- f) Lineamientos Generales del Sistema Institucional Bibliotecario.³⁵²
- g) Lineamientos Generales para los Servicios Bibliotecarios.³⁵³
- h) Políticas y Lineamiento del Servicio Bibliotecario.³⁵⁴
- i) Servicios.³⁵⁵
- j) Servicios Bibliotecarios.³⁵⁶
- k) Servicio al Público y Préstamo Interno.
- l) Servicio del Sistema Bibliotecario.³⁵⁷
- m) Sistema Bibliotecario.³⁵⁸

Lo anterior se debe a la filosofía, la misión, la visión y a los objetivos que persigue cada UPE.

³⁵¹ Universidad Autónoma de Coahuila. Infoteca Central de Saltillo. (2008). <<http://www.infosal.uadec.mx/>>. [Consulta 7 de abril de 2008]

³⁵² Universidad de Sonora. (2008). <http://www.biblioteca.uson.mx/docs/sib_lineamientos.pdf>. [Consulta 7 de abril de 2008]

³⁵³ Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. (2008). <<http://bivir.uacj.mx/bibliotecas/bic/Políticas/LineamientoBibliotecarioMayo0415.pdf>>. [Consulta 7 de abril de 2008]

³⁵⁴ Instituto Tecnológico de Sonora. (2008). <<http://biblioteca.itson.mx/cvc/politicas/index.htm>>. [Consulta 7 de abril de 2008]

³⁵⁵ Universidad Autónoma de Campeche. (2008). <<http://www.uacam.mx/bib.nsf>>. [Consulta 7 de abril de 2008]

³⁵⁶ Universidad Autónoma de Chiapas. Biblioteca. Servicios bibliotecarios. (2008). <http://www.biblioteca.unach.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=15&Itemid=37>. [Consulta 7 de abril de 2008]

Universidad de Colima. (2008). <<http://www.ucol.mx/acerca/coordinaciones/CGSTI/desarrollo/index.php>>. [Consulta 7 de abril de 2008]

Universidad Autónoma de Chihuahua. (2008). <http://suba.uach.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=26&Itemid=42>. [Consulta 7 de abril de 2008]

³⁵⁷ Universidad Autónoma de Sinaloa. Dirección General de Bibliotecas. (2008). <<http://www.bibliotecas.uasnet.mx>>. [Consulta 7 de abril de 2008]

³⁵⁸ Universidad Autónoma de Aguascalientes: Biblioteca. (2008). <<http://biblioteca.uaa.mx/>>. [Consulta 7 de abril de 2008]

Universidad de Quintana Roo. Sistema Bibliotecario UQROO. (2008). <http://biblioteca.uqroo.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=7&Itemid=17>. [Consulta 7 de abril de 2008]

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Dirección de Bibliotecas y Centros de Información. (2008). <<http://dgsa.reduaeh.mx/dbci/reglamento.htm>>. [Consulta 7 de abril de 2008]

Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Sistema bibliotecario. (2008). <<http://antar.biblioteca.uaem.mx:8080/>>. [Consulta 7 de abril de 2008]

Universidad Autónoma de Nayarit. Dirección de Desarrollo Bibliotecario. (2008). <<http://bibliotecas.uan.mx/>>. [Consulta 7 de abril de 2008]

Universidad Veracruzana. Dirección General de Bibliotecas. (2008). <<http://www.uv.mx/dgbuv/reglamentos/sistemabi.html>>. [Consultado el 7 de abril de 2008]

En tanto que el 47.05% de las 34 UPES restantes presentan el *Reglamento de Servicios Bibliotecarios* como:

- Esquema y modelo para la redacción de un *Reglamento de Servicios Bibliotecarios*.
- Carpetas de Servicios.³⁵⁹
- Los Manuales de Organización de las Instituciones, entre otros.

Ahora bien, la mayoría de los reglamentos o posibles directrices, se encuentran publicados en la página electrónica de las IES. En tanto que en algunos casos, este tipo de documento explícito se presenta como parte de los órganos informativos de las bibliotecas como es el caso de la Biblioteca Central Universitaria de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) donde publicaron el Reglamento de Préstamo Externo³⁶⁰ y el Reglamento de Servicio al Público³⁶¹, por mencionar algunos.

En el medio electrónico el lenguaje utilizado no es riguroso, más bien, se trata de hacerlo comprensible. Es decir, la divulgación de estas políticas mínimas de información se hace de una manera informativa.

El Reglamento de Servicios es una de las *políticas mínima de información* que se ha detectado en las UPES.

Otra es el Comité de Biblioteca, como órgano colegiado no sola toma las decisiones sobre la colección en general, sino también las concernientes a la adquisición de las bases de datos, y otros tipos de materiales electrónicos. Además plantea las políticas bibliotecarias sobre la selección, la adquisición, la compra, el canje, la donación y el descarte de materiales. Considerando los

³⁵⁹ Universidad Autónoma del Carmen. (2008).

<<http://www.unacar.mx/contenido/biblioteca/biblioteca.htm>>. [Consulta 7 de abril de 2008]

³⁶⁰ Universidad Juárez del Estado de Durango. (2008). *Boletín BCU: órgano informativo de la Biblioteca Central Universitaria de la Universidad Juárez del Estado de Durango*. <http://bibvirtual.ujed.mx/Boletines/Boletin2_BCU.pdf>. [Consulta 7 de abril de 2008]

³⁶¹ *Ibidem*.

acuerdos tomados en sus sesiones como lineamientos o *políticas mínimas de información de desarrollo de colecciones*.

Ocasionalmente, un manual de procedimiento basado en los requisitos para la gestión de la calidad o la certificación de las IES respalda al Departamento de Desarrollo de Colecciones.

Si la política bibliotecaria de una IES es “que los materiales deberán estar organizados”, entonces, sin lugar a dudas que los *Procesos Técnicos* o *Análisis y Organización de Recursos Documentales* son torales para el control bibliográfico de las bibliotecas, centros de información y documentación o Infotecas. Por ello, para alcanzar una normatividad técnica³⁶² los instrumentos más comúnmente utilizados son:

1. Las “*Reglas Anglo-Americanas de Catalogación, segunda edición (RCAA-2)*”.
2. Los sistemas de clasificación de:
 - la Biblioteca del Congreso, LC (Library of Congress).
 - Melvin Dewey.

Mientras que para la asignación temática son utilizadas:

- 1) La “*Lista de Encabezamiento de Materiales*” de Gloria Escamilla. (1978).
- 2) La “*Lista de Encabezamiento de Materia para Bibliotecas*” de Carmen Rovira y Jorge Aguayo. (1967).
- 3) “**Sears**: *Lista de Encabezamiento de Materia*”. 12 edición . traducida por Carmen Rovira.
- 4) La “*Lista de Encabezamiento de Materia para Bibliotecas*” (Banco de la República Biblioteca de Colombia “Luis Ángel Arango”).

³⁶² La normatividad técnica es parte fundamental de la organización documental. Esto se refleja en la presentación que hicieron los Coordinadores, Directores, Jefes de las Bibliotecas y/o sistemas bibliotecarios en la primera Reunión de Representes de los Sistemas Bibliotecarios de las universidades públicas estatales celebrado en Colima, Colima; y de los datos recopilados por Arellano y colaboradores en 1993, y 1995.

Por consiguiente, las *políticas de información relativas al análisis y organización de los recursos documentales* poseen instrumentos propios y en cierto sentido básicos. Sin embargo, en algunos casos se adicionan nuevos instrumentos para recuperar la información, esto dependiendo del área disciplinar y de la especialización de la colección, con el único propósito de satisfacer las necesidades de la comunidad usuaria.

Por ello, se establece como fin de la cooperación bibliotecaria la satisfacción de las necesidades de información de los usuarios con materiales bibliográficos de otras bibliotecas.

Por consiguiente, la ABIESI publicó el “*Código de Préstamo Inter-Bibliotecario*”, que aún sigue vigente. No obstante que el CONPAB-IES está divulgando las “*Normas para Bibliotecarios de Instituciones de Educación Superior e Investigación*” (2005), en las cuales menciona que “*el préstamo interbibliotecario es la posibilidad que tiene la comunidad académica para allegarse recursos informativos ubicados fuera de sus bibliotecas, éste debe estar reglamentado de tal forma que garantice el resguardo de los materiales y la prevalencia de los usuarios internos sobre los externos*”³⁶³ este código de la ABIESI publicado en 1984 no ha sido reemplazado por lo que sigue siendo usado.

Al realizar reflexiones sobre la función de las políticas de información, aún cuando éstas son mínimas, sale a relucir el apoyo a las bibliotecas en brindar un servicio bibliotecario que cubra las necesidades básicas de los usuarios reales y potenciales de las IES para potenciar el ciclo de vida y de transferencia de la información y el uso de las mismas por medio de las TIC dependiendo de las necesidades del entorno o centro bibliográfico.

³⁶³ Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior. (CONPAB-IES). (2005). *Normas para Bibliotecarios... op. cit.* p. 27.

4. Las Políticas de Información y su relación con el *CONPAB, 1990-1999*.

El CONPAB desde su inicio ha tratado de promover y hacer cumplir las Normas para el Servicios Bibliotecarios de la ABIESI (1968).

Las Normas de ABIESI son vistas por el CONPAB como una propuesta de políticas de información explícitas y al estar conciente que será difícil hacer cumplir todos los puntos se ha avocado a difundir por consenso áreas prioritarias como son: el desarrollo de recursos humanos y la cooperación bibliotecarias. Aun cuando muchas de las propuestas fueron bien recibidas, los recursos financieros juegan un papel muy importante para su logro. Como ejemplo la publicación de una *Serie de Guías para la Bibliotecas Universitarias* con el fin de uniformar el trabajo bibliotecario.

Sin embargo las reflexiones y las experiencias de los responsables de los sistemas bibliotecarios de las UPES, consideran al CONPAB uno de los motores bibliotecarios para el logro de resultados en los sistemas bibliotecarios de las UPES.

Cabe mencionar que en el denominado *Plan Nacional de Desarrollo Bibliotecario de las UPES propuesto para el periodo 1994 – 2000* tuvo los siguientes resultados en los ejes siguientes:

1. **Desarrollo de Recursos Humanos:** la puesta en marcha de la licenciatura en biblioteconomía a distancia por parte de la ENB. Academizar el servicios bibliotecario aumentando el porcentaje de académicos que atienden los servicios bibliotecarios por medio del Programa PROMEP.
2. **Desarrollo de Colecciones:** La elaboración de la *“Políticas de Selección y Adquisición de Materiales Bibliográficos en instituciones de Educación Superior* (1989); Guía para el Desarrollo de Colecciones; y el apoyo del FOMES en el marco de la RENABIES.

3. **Organización Documental:** la integración de un Catálogo Colectivo Bibliográfico en CD-ROM producido por la Universidad de Colima; y la promoción de normas mínimas para la organización bibliográfica.
4. **Desarrollo y Consolidación de Servicios:** se observa en la implementación de programas de Formación de Usuarios; los convenios de préstamo interbibliotecarios.
5. **Cooperación Bibliotecaria Interinstitucional (Redes).** La perspectiva del CONPAB en este sentido es que una Red Nacional se consolida a medida que las Redes Regionales que la integran lo hacen. En el seno del CONPAB siempre se ha hablado de seis redes, sin embargo la ANUIES siempre considera a siete redes, hay que adicionar la red de la Zona Metropolitana.
6. **Fortalecimiento de la Infraestructura:** dotar de infraestructura física, la construcción ex profeso de edificios para bibliotecas. La inversión fue por parte de las Universidades y de CAPFCE. Mientras que el acondicionamiento en cuanto a equipos, muebles, programas informáticas e instalación de Redes fue por parte del FOMES.³⁶⁴

Por su parte la coordinación de la RENABIES del cual el CONPAB es integrante propuso un *Plan de Desarrollo Bibliotecario para las Instituciones de Educación Superior para el periodo 1991 – 2001*, que comprende seis programas.

1. Diagnóstico y Evaluación de las Bibliotecas de las IES; se han realizados dos diagnósticos en este periodo, en 1993/1994 y 1995/1996.
2. Capacitación, Formación y Actualización Profesional de los Bibliotecarios de las IES.
3. Consolidación Del Sistema de Información Documental (SID): las instituciones beneficiarios de COMBI fueron las universidades de: Guadalajara, Colima, Autónoma de Nuevo León, Autónoma de Puebla, Sonora, Guanajuato y El Instituto Politécnico Nacional.
Mientras que los beneficiarios para la recuperación de artículos fueron las universidades de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad Juárez, Guadalajara,

³⁶⁴ M. Flores Saucedo. Consejo Nacional par Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales CONPAB/UPES: quince años de logros y retos. En AMBAC (2000). MEMORIAS DE LA 30ª Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía (5-7 de mayo: 1999 : Morelia, Michoacán). p.85 – 90.

Guanajuato, Hidalgo, Michoacana, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

4. Sistematización de Información para las bibliotecas de las Instituciones Educación Superior: se capacitaron 5 personas como Formadores de información bibliográfica automatizada.
5. Programas de Formación de Usuarios en las Universidades Públicas Mexicanas: se capacitaron 20 personas en el taller sobre Formación de usuarios y manejos de bases de datos.
6. Fortalecimiento y consolidación de infraestructura de Cómputo e Informática en las Biblioteca de las IES.³⁶⁵

Al analizar los rubros de El *Plan Nacional de Desarrollo Bibliotecarios de la UPES* (1994) a partir de las experiencias de las Universidades:

Autónoma de San Luis Potosí.

Guadalajara.

Veracruzana.

Se puede deducir que todas las UPES poseen políticas de información sean estas implícita o explícitas.

³⁶⁵ Cfr. F. Velázquez Merlo. Logros obtenidos por la RENABIES 1992-1998. EN AMBAC (1999). MEMORIA de las 29 Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía (29: 1998: Veracruz, Ver.). p. 90-93.

Cuadro 34.
Balance de Políticas de Información en la UASLP, UdeG y UV.

| Políticas de Información relativas a: | Sistemas Bibliotecarios | | |
|--|---|----------------------------|-------------------------|
| | Universidad Autónoma de San Luis Potosí | Universidad de Guadalajara | Universidad Veracruzana |
| <i>Desarrollo de Recursos Humanos</i> | Sí | Sí | Sí |
| <i>Desarrollo de Colecciones</i> | Sí | Sí | Sí |
| <i>Comités de Biblioteca</i> | Sí | Sí | Sí |
| <i>Organización documental (Procesos Técnicos)*</i> | Sí | Sí | Sí |
| <i>Desarrollo y consolidación de los servicios**</i> | Sí | Sí | Sí |
| <i>Cooperación Bibliotecaria Institucional***</i> | Sí | Sí | Sí |
| <i>Fortalecimiento de la Infraestructura****</i> | Sí | Sí | Sí |

En cuanto a **políticas explícitas**:

1. EL CONPAB ha señalado políticas propositivas e indicativas de información a sus miembros.
2. Reiteradamente ha solicitado a las autoridades de las UPES adherirse a las Normas de Servicio Bibliotecario de la ABIESI para el buen funcionamiento de las bibliotecas y los sistemas bibliotecarios.
3. La ANUIES ha propuesto políticas indicativas de información para las UPES.

* Esta determinado desde 1984. Véase Reunión de Representantes de los Sistemas Bibliotecarios . 1984

** Los mencionados sistemas bibliotecarios ofrecen el servicio de Biblioteca Digital.

*** Los mencionados sistemas bibliotecarios pertenecen a una Red de Cooperación Bibliotecaria.

**** Se refleja más en la construcción de edificios: UASLP: los Centros de Información; UdeG: la construcción de Centros Académicos y Universitarios y sus respectivas bibliotecas; y la UV: Unidades de Servicios Bibliotecarios e Información (USBI).

4. Las UPES de acuerdo a su misión y visión han integrado a las bibliotecas y sistemas bibliotecarios como parte de su estructura organizacional.
5. El gobiernos federal ha trazado programas y proyectos para apoyar a los servicios bibliotecarios de las UPES.

En cuanto a **políticas implícitas**:

Todas las UPES poseen políticas mínimas de información para su funcionamiento organizacional y para brindar servicios bibliotecarios.

El CONPAB como intermediario de intereses ha sabido de una u otra forma trazar lineamientos para optimizar el servicio bibliotecario en general.

Conclusiones

En este estudio exploratorio, se comprobó la existencia de políticas de información en las universidades públicas estatales durante el periodo 1990 al 1999. Entender el contexto en que se estuvieron dando los hechos fue fundamental para dar respuestas a las preguntas inicialmente planteadas y al supuesto planteado en la presente tesis:

“las políticas de información en las Universidades Públicas Estatales están estrechamente relacionadas con las políticas institucionales y las políticas públicas en el sector educativo”.

El análisis del contexto de los organismos internacionales refleja que ellos han dictado políticas relacionadas con la educación superior, más que políticas de información para la educación superior. No obstante existe el binomio *educación - información*, en donde la información y los servicios bibliotecarios son imprescindible para el desarrollo sustentable de las personas y determinante para el proceso de desarrollo nacional.

Las políticas de información quedaron implícitas en las políticas educacionales trazadas, y en la mayoría de los casos son tratadas como parte de la infraestructura de apoyo en general.

Bajo la idea “la experiencia educativa es propia de cada lugar”, el destino de las bibliotecas y de los servicios bibliotecarios y de la información como recurso indispensables para la competitividad en el mercado global, se encuentra en manos de cada país o de cada gobierno ya que ellos sabrán dónde invertir, en qué, cómo y cuando para lograr los objetivos que requiere la sociedad globalizada. Es de destacar que el discurso de los organismos internacionales indica que las políticas de información se encuentran implícitas en diversas políticas propuestas por ellos. Por la tanto se puede afirmar que estas son de corte propositivo.

Ante las políticas propositivas de los organismos internacionales, México ha diseñado programas para adecuarse ante esta situación. Así, con relación a los programas marco del Gobierno Federal, de 1988 al 2000, se puede deducir que durante los sexenios mencionados se ha trasladado su política de información propositiva a una indicativa, seguido por planes de acción implícitas como la implantación de proyectos a través de la RENABIES.

Así como también la puesta en marcha de los proyectos de actualización bibliotecaria, mejoramiento de los recursos humanos, edificios ex profeso para bibliotecas entre otros.

Una política vista como una actividad decisional que se encuentra vinculada con la búsqueda del bienestar de la colectividad, nos llevaría a algunas reflexiones sobre los actores que proponen políticas de información. La colectividad en este caso engloba a los Representantes de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales quienes provienen de 34 Instituciones de Educación Superior públicas, las cuales cuentan con subsidio federal, estatal o ambos.

El análisis histórico de las Reuniones de los Representes de las Sistemas Bibliotecarios de la UPES, fue necesario debido a que ellos durante un periodo amplio estuvieron sesionado sin alguna interrupción, con miras a mejorar los servicios bibliotecarios y todo lo que esto implica; identificar problemas; participar en la formulación de la reglamentación de la RENABIES, formular planes de desarrollo bibliotecario con impacto en el programa nacional de desarrollo Bibliotecario del CUIA.

A partir de 1990 esta colectividad que representa los Sistemas Bibliotecario de las UPES se transforma en el Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecario de las Universidades Públicas Estatales.

Esta organización ha logrado sus objetivos por medio de las recomendaciones y los acuerdos hechos que paulatinamente se transformarían en políticas de información, o sea, en una guía para formular directrices para lograr el bienestar de las bibliotecas o de los sistemas bibliotecarios.

La conformación del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios (CONPAB) no solo ha fortalecido a los sistemas bibliotecarios como agente dinámico en el proceso de enseñanza-aprendizaje, además ha dado visibilidad a las bibliotecas y las unidades de información tanto en su propia institución como ante instituciones internacionales.

Como Consejo ha sabido difundir a través de sus foros y reuniones con las autoridades de las IES, el papel protagónico que juegan las bibliotecas y los bibliotecarios en la formación de cuadros universitarios que el país requiere. Por consiguiente ha tratado de sensibilizar a los sectores y a los actores que están inmersos en la industria de la información, la satisfacción de los usuarios y los que persiguen pertenecer a una sociedad del conocimiento por medio de estrategias pedagógicas como son las IES que promueven modelos educativos utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) tendrán que invertir en recursos y fuentes de información.

El CONPAB- UPES ha perseguido en primera instancia lograr acuerdos, y llevarlos a cabo con la inversión y el apoyo de las instancias institucionales y gubernamentales. En ocasiones ha funcionado como intermediario entre la ANUIES y las UPES; el CUPIA y las UPES; el Sector de la industria de la información y las UPES. Manteniendo como primer objetivo la cooperación bibliotecaria para tener mejores colecciones y brindar mejores servicios.

En este tenor las políticas de información han estado implícitas en las reuniones nacionales de los responsables de los sistemas bibliotecarios. En ocasiones como propuestas de acción o como objetivo a lograr.

Las acciones o recomendaciones emanadas de las mencionadas reuniones han servido como guías para sensibilizar a las autoridades en general y en algunos casos para integrar propuestas como un *Plan de Desarrollo Bibliotecario Institucional* o desarrollar un programa de planeación estratégica para la biblioteca o sistema bibliotecario.

Una de las críticas que se puede externar hacia el CONPAB es no haber aprovechado las múltiples experiencias de otros sistemas bibliotecarios.

Otra sería la carencia de lineamientos, directrices básicos en diferentes áreas bibliotecarias y organizacionales lo que ha hecho difícil, en algunos casos, obtener datos cuantitativos que se requerían para apoyar solicitudes y becas.

Se debe de reconocer que en muchas ocasiones el CONPAB ha solicitado tanto a las autoridades universitarias y a la SEP apearse a las *Normas del Servicio Bibliotecario de la ABIESI (1968)*.

Considero que en ese *Inter* podrían haberse puesto de acuerdo para elaborar las guías o requerimientos mínimos para homogenizar algunas labores bibliotecarias, que en el futuro les serían de mucha utilidad.

Aunque en las Reuniones y Foros CONPAB el entusiasmo y las emociones para formular propuestas y desarrollar programas estratégicas para el desarrollo de servicios bibliotecarios prevalecieron, en muchas ocasiones estos proyectos no se concretaban y quedaban ausentes de la planeación institucional.

Esto dependería de los responsables como los encargados o coordinadores de los Sistemas Bibliotecario, ya que la biblioteca juega un papel fundamental en

las Instituciones de Educación Superior, más bien de cada Universidad Pública Estatal (UPE).

Después de haber analizado las propuestas de políticas de información de los diferentes actores se concluye que existen políticas de información:

- Indicativas.
- Propositivas.
- Explícitas.
- Implícitas.

Tales aspectos fueron corroborados a través de las encuestas realizadas a los coordinadores o directores de la UASLP, la UdeG y la UV.

Respecto al supuesto *“las políticas de información en las UPES están estrechamente relacionadas con las políticas institucionales y las políticas públicas en el sector educativo”*, la respuesta es afirmativa ya que las políticas públicas dictan las pautas a seguir en el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994.

Al modo que trazan programas y proyectos de financiamiento como el FOMES (en la actualidad PIFI), el PROMEP para la formación de recursos humanos que tienen que cumplir con los requisitos, CAPFCE para la construcción de edificios de bibliotecas.

Finalmente se puede afirmar que las políticas de información, deberían de estar estructuradas de acuerdo a la realidad de cada uno de las universidades, con esto, se confirma que la experiencia es de cada lugar lo cual quedo plasmado en el análisis de las universidades de Guadalajara, San Luis Potosí y la Veracruzana. Cada una con tintes diferente pero persiguiendo objetivo comunes.

Obras Consultadas

Acosta Silva, A. (2002). **Ensamblajes conflictivos: políticas públicas y reformas universitarias en México**. Guadalajara, Jal.: CUCEA, Universidad de Guadalajara.

Almada de Ascencio, M. (1999). Políticas de Información y políticas educativas: un vínculo importante para el desarrollo hemisférico. **Boletín de política informática**, 22, 34-43.

Arellano Rodríguez, J. A., Piña Marquina, J. I. y Valdez, H. (1994). **Diagnóstico de los Servicios Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales de México**. Mérida, Yuc.: CONPAB-UPES, UADY.

Arellano Rodríguez, J. A. y Verdugo Sánchez, J. A. (2000). **Situación de los Servicios Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales de México**. México, D. F.: Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía.

Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación. (ABIESI). Consideraciones sobre la planeación de los servicios bibliotecarios: anteproyectos. (1977). En E. Morales, y N. Pérez Paz. **La planeación del servicio bibliotecario: proyectos presentados de 1956 a 1976**. (pp. 151-170)México, D. F.: AMBAC.

Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación. (ABIESI). Normas para el servicio bibliotecario en Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación. (1970). **Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas**, Tomo 2, 195-205.

ANUIES. (2000). **Acciones de Transformación de las universidades públicas mexicanas 1994-1999**. México, D. F.: ANUIES.

ANUIES. (2005). **Acciones de Transformación de las universidades públicas mexicanas 1994-2003**. México, D. F.: ANUIES.

ANUIES. (1993). **Agenda Estadística de la Educación Superior 1992**. México, D. F.: Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior: ANUIES.

ANUIES. (1994). **Agenda Estadística de la Educación Superior 1993**. México, D. F.: Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior: ANUIES.

ANUIES. (2006). **Anuario estadístico 2004. Población Escolar de licenciatura y Técnico Superior en Universidades e Institutos Tecnológicos.** México., D. F.: ANUIES.

ANUIES. (1987). **Programa integral para el desarrollo de la educación superior (PROIDES).** (Documento del Secretariado conjunto de la CONPES, aprobado en la XXII Reunión ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, Manzanillo, Colima, 1986). México, D. F.: SEP, ANUIES.

ANUIES. (1989). **Declaraciones y Aportaciones de la ANUIES para la Modernización de la Educación Superior.** "Documento aprobado en la VIII Reunión extraordinaria de la Asamblea general de la Asociación Nacional de Universidades de e Institutos de Enseñanza Superior, Palacio de Minería, México, D. F., 11 de abril de 1989" México, D. F.: ANUIES, 1989.

ANUIES. **Documentos Estratégicos.** Recuperado el 8 de marzo de 2006, de <http://www.anuies.mx/servios/d_estrategicos/>.

ANUIES. (1979). **La planeación de la educación superior en México.** XVIII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza superior, en la ciudad de Puebla, noviembre de 1978. México, D. F.: ANUIES.

ANUIES. (1985). **Programa Nacional de Educación Superior.** (Documento que se pone a consideración de los rectores de las universidades públicas, 1985). México, D. F.: SEP-ANUIES.

Avances de la Universidad Pública en México. (1994). [versión electrónica], **Revista de Educación Superior**, 23 (1) núm. 89 enero-marzo 1994. Recuperado el 5 de marzo de 2008, de <http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/index2.php?clave=publicaciones/>.

Báez Martínez, R. (2002). **Ley General de Educación comentada.** (4ª ed.) México, D. F.: Editorial PAC.

Bracho, T. (1992). **El Banco Mundial frente al problema educativo: Un análisis de sus documentos de política sectorial.** México, D.F.: CIDE.

Bradley, D. (1999). Aligning the physical environment with educational objectives. En Programme on Educational Building. **Strategic asset management for tertiary institutions.*** Paris: OCDE.

Braman, S. (1988). **Information policy and the U.S. Supreme court.** Tesis Doctoral, no publicada, University of Minnesota, EE.UU.

Browne, M. (1997). The field of information Policy. **Journal of Information Science**, 23, 261-275.

Burger, R. (1993). *Information policy*. Norwood , N. J. : Ablex.

Castillo Mora, Luis del. Entrevista al Director del Sistema Bibliotecario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. (8 de Febrero de 2007). San Luis Potosí.

Coaldrake, P. (1999). Some Challenges confronting higher education. En Programme on Educational Building. *Strategic asset management for tertiary institutions*. (p.71). Paris: OCDE, 1999.

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior CIEES. **Comité de Ciencias de la Salud**. Recuperado el 5 de junio de 2006, de <http://www.ciees.edu.mx/marcos_de_referencia/marcos_de_referencias/CCS/DCCS2.pdf> .

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. CIEES. **La evaluación académica de las carreras de arte**. Recuperado el 5 de junio de 2006 , de <http://www.ciees.edu.mx/marcos_de_referencia/marcos_de_referencias/CeyH/cartes_marcos2/ceyh_artes_pdf> .

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. CIEES. **Evaluación académica del comité de Educación y Humanidades**. Recuperado el 5 de junio de 2006, de <http://www.ciees.edu.mx/marcos_de_referencias/marcos_dereferencias/Ceyh/EyH_marco1/eyhM1.pdf> .

Conferencia Regional Políticas y Estrategias para la transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (1996: La Habana). **Hacia una nueva educación superior**: actas de la Conferencia Regional Políticas y Estrategias para la transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe: realizada en La Habana, Cuba del 18 al 22 de noviembre de 1996. Caracas: CRESALC/UNESCO.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (1976). **El servicio de información científica y tecnológica de México**. México, D. F.: Dirección de Información y Documentación.

Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior. (2005). **Normas para Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior e Investigación**. Guadalajara, Jal.: SEP/DGES.

Consolidación y desarrollo del sistema nacional de educación superior. (1990). **Revista de la Educación Superior**, 19, 81-83.

Consideraciones sobre la planeación del desarrollo bibliotecario para la educación superior. (1979). México, D. F.: [Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Investigación científica y Superación Académica].

Consideraciones sobre la planeación del desarrollo bibliotecario para la educación superior (Anexo2). (1984). En A. Garza Mercado. **Función y forma de la biblioteca.** (2ª. Ed.). (pp. 177-194). México, D. F.: El Colegio de México.

Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior. (1982). **Plan Nacional de la Educación Superior: Recomendaciones normativas para la educación superior en México.** México D. F.: SEP: ANUIES.

CONPAB-IES. Historia. Recuperado el 4 de abril de 2006, de <<http://www.conpab.uaslp.mx/conpabframehistoria.htm>>.

CONPAB-IES. Integrantes. Recuperado el 17 de septiembre de 2007, de <<http://148.224.16.13/universidad/integrantesframemain.asp>>.

Coraggio, J. L. y R. M. Torres. (1999). **La educación según el Banco Mundial: un análisis de sus propuestas y métodos.** Madrid: P. Miño.

CUMex. Consorcio de Universidades Mexicanas. Recuperado el 28 de junio de 2007, de <<http://www.cumex.org.mx/consorcio/integrantes.php>>.

Díaz Piña, A. (2003). **Las políticas públicas en materia de educativa.** [documento electrónico]. México, D. F.: SEP.

Documento de política para el cambio y el desarrollo en la educación superior. (1995). [versión electrónica]. París. UNESCO. Recuperado en 26 de enero de 2006, el <<http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000989/098992s.pdf>>.

Duran Encalada, J. y Anzaldo Campos, B. (1993). Propuesta de un modelo de asignación y distribución de recursos financieras para las universidades públicas. [versión electrónico]. **Revista de Educación superior, 87.** Recuperado el 14 de abril de 2008, de <http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/index2.php?clave=publicaciones/>.

Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad. (1992). Santiago de Chile: Comisión Económicas para América Latina y el Caribe Naciones Unidas.

Examen de las políticas nacionales de educación. México. Educación Superior = Reviews of National policies for education. Mexico. (1997). París: OCDE.

Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior. FIMPES. **VIII. APOYOS ACADÉMICOS**. VIII.a) Centros y Servicios de Información. Recuperado el 5 de junio de 2006, de < <http://www.fimpes.ur.mx/Default.aspx?tabid=56#VIII> >.

Feinberg, R. E. (1992). **La actividad del Banco Mundial en el periodo de tránsito hacia un nuevo mundo**. México : Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

Fernández Bajón, María Teresa. (2003). **Política documental en España en el siglo XIX. : la acción del Estado en la promoción de archivos y bibliotecas**. [versión electrónico]. Tesis de Doctorado en Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid.

Ferrater Mora, José. (1994). **Diccionario de Filosofía**. Barcelona: Ariel.

Figuroa Barragán, L. y Mireles Cárdenas, C. (2007). **Descripción de puestos en el sistema de bibliotecas en la UASLP ante la certificación de procesos bibliotecarios**. Ponencia para Coloquio de Administración y Liderazgo en el Campo Informativo. 2007. Veracruz, Veracruz.

Flores Verdugo, G. (1993). La Red Universitaria de Teleinformática y Comunicaciones. **Investigación Bibliotecológica**, 7, 40-41.

García Martínez, Ana Teresa. (2003) Política bibliotecaria . Convergencia de la cultural y la política de información. [versión electrónica]. **Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecario**, 71, 25-37.

González Ortega, Diana. **Entrevista a la Directora General del Sistema Bibliotecario de la Universidad Veracruzana**. (15 de febrero de 2007). Xalapa, Veracruz.

Grupo Especial sobre Educación Superior y Sociedad. **La educación superior en los países en desarrollo: peligro y promesas**. (2000). [versión electrónica]. Washington, D. C.: Banco Mundial, 2000. Recuperado el 9 de agosto de 2006, de < <http://www.tfhe.net/report/download/report/bm.pdf> >.

Horton Jr., F. W. (1998). What are 'national information policies'? **International Forum on Information and Documentation**, 23, 1-12.

IFLA. **IFLA /UNESCO Public Library Manifesto =Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre la Biblioteca Pública**. Recuperado el 2 de agosto de 2006, de <<http://www.ifla.org/VII/s8/unesco/span.htm>>.

IFLA. **Manifiesto de la Biblioteca Escolar (UNESCO/IFLA). (versión provisional, junio 1999)**. Recuperado el 14 de agosto de 2006, de <<http://www.ifla.org/org/VIIIs11/pubs/mani-s.htm>>. [

Informe sobre Desarrollo Humano México, 2002. (2003). México, D. F.: Mundi-prensa México.

Instituto Tecnológico de Sonora. **Políticas y Lineamiento del Servicio Bibliotecario**. Recuperado el 7 de abril de 2008, de <<http://biblioteca.itson.mx/cvc/politicas/index.htm>>.

Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía (4: 1965: Jalapa, Ver.) (1967). **Las bibliotecas en la vida nacional: Informe final de las cuartas Jornada mexicanas de biblioteconomía celebradas en la Ciudad de Jalapa, Ver. del 5 al 8 de mayo de 1965, bajo el auspicio de la Universidad Veracruzana**. México, D. F.: Asociación Mexicana de Bibliotecarios.

Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía (6: 1974: Guanajuato, Gto.) (1974) **La integración de los servicios nacional bibliotecario. Sexta Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, Guanajuato, Guanajuato del 17 al 22 de noviembre de 1974**. México, D. F.: Asociación Mexicana de Bibliotecarios.

Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía (7: 1976: Querétaro, Qro.) (1976). **Los recursos humano para el desarrollo de los servicios bibliotecarios. Memorias del séptimo Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, del 2 al 7 de mayo de 1976, Querétaro, Qro**. México, D. F.: Asociación Mexicana de Bibliotecarios.

Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía. (15: 1984: Tlaxcala, Tlax.) (1985). **Memorias de las XV Jornada Mexicanas de Biblioteconomía**, 30 de abril a 4 de mayo de 1984: Tlaxcala, Tlax.). México, D. F.: AMBAC.

Ladrón de Guevara Cox, H. **Currículo Vitae**. Recuperado el 13 de junio de 2006, de <<http://www.iciweb.com.mx/www/hlg.htm>>.

Ladrón de Guevara Cox, H. Et al. (1990). Consejo para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades públicas estatales (CONPAB-UPES): Propuesta de Organización. (p. 73). En Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universitarias Públicas Estatales. (7: 1990: Cd. Obregón, Sonora). **Memoria de la 7ª Reunión de Responsables de Bibliotecas Universitarias Públicas Estatales, del 7 al 9 de marzo de 1990, Cd. Obregón, Sonora**. Durango, Dgo.: Consejo para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales; SEP, Dirección General de Investigación Científica y Superación Académica; Universidad Juárez del Estado de Durango.

Ladrón de Guevara, H. y Rendón García, L. (1988). **Historia de las bibliotecas Jalisco**. México, D. F.: SEP.

Labastida Martín del Campo, J., G. Valenti Nigrini y L. Villa Lever. (1993). ***Educación, Ciencia y tecnología: los nuevos desafíos para América Latina***. México: UNAM, Coordinación de Humanidades.

Larroyo, F. (1986). ***Historia comparada de la Educación en México***. (17 ed.) México, D. F.:Porrúa.

Lau Noriega, J. G. (1 de febrero, 1991). México y EUA: su confluencia geográfica y su diversidad informativa. (Discurso de apertura del Foro Binacional de Bibliotecas / Transborder library Forum, 1 y 2 de febrero de 1991, Nogales, Arizona). (14 h.) En ***Foro Binacional de Bibliotecas / Transborder library Forum, (1991 : Nogales, Arizona)***. INFOBILA, LAT 001238.

López Ruelas, S. *Entrevista al Coordinador de la Red de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara*. (16 de febrero de 2007). Guadalajara, Jal.

Loyo Brambila. A. (1999). ***Los Actores sociales y la educación: los sentidos del cambio (1988-1994)***. México, D. F.: Instituto de investigaciones Sociales, UNAM,; Plaza y Valdés.

Marciano, J. L. Pereira. (2006). Bases teóricas para a formulacao de politicas de informacao. ***Informacao & Sociedade: Estudos***, 16, 35-53.

Márquez Páez, F. (1987). Presentación. En ABIESI. ***El Impacto de la crisis en las bibliotecas de enseñanza superior e investigación***. (pp. 17-30) Monterrey. N. L.: ABIESI.

Martínez Arellano, F. F., González Olvera, M. y Figueroa Alcántara, H. (1989). ***Políticas de Selección y adquisición de material bibliográfico en las bibliotecas de las instituciones de educación superior***. México, D. F.: DGB-UNAM, ANUIES.

México. Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior. (1981). ***Plan Nacional de Educación Superior: Lineamientos generales para el periodo 1981-1991***. (Documento presentado por la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior y aprobado en la XX Reunión ordinaria de la Asamblea general de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de enseñanza Superior, en la ciudad de Morelia, Michoacán, el 31 de julio de 1981). México, D. F.: Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior, SEP, ANUIES.

México. Decreto para la celebración de convenios en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. (19 mayo de 1992). ***Diario Oficial de la Federación***.

México. Ley Federal de Educación. (29 de noviembre de 1973). **Diario Oficial de la Federación.**

México. Ley General de Bibliotecas. (21 de enero de 1988). **Diario Oficial de la Federación.**

México. Ley General de Educación. (13 de julio de 1993). **Diario Oficial de la Federación.**

México. Ley para la Coordinación de la Educación Superior. (29 de diciembre de 1978). **Diario Oficial de la Federación.**

México. Ley de Planeación. Diario Oficial de la Federación. (5 de enero de 1983). **Diario Oficial de la Federación.**

México. Ley que crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (29 de diciembre de 1970). **Diario Oficial de la Federación.**

México. Poder Ejecutivo Federal. (1996). **Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000.** México, D. F.: SEP.

México. Poder Ejecutivo Federal. (1984). **Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, 1984-1988.** México, D. F.: SEP.

México. Poder Ejecutivo Federal. (2001). **Programa Nacional Educativo 2001-2006: por una educación de buena calidad para todos: un enfoque educativo para el siglo XXI.** México, D. F.: SEP.

México. Poder Ejecutivo Federal. (1989). **Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994.** México: Talleres de encuadernación progreso.

Montejano y Aguinaga, R. (1987). **Historia de las bibliotecas de San Luis Potosí.** México, D. F. : SEP, Dirección General de Bibliotecas.

Montviloff, V. (1990). **National information policies: a handbook on the formulation, approval, implementation and operation of a national policy on information.** Paris: UNESCO.

Morales Campos, E. (1991). **National information policies in Mexico.** México, D.F.: [s.n.], 1991. p.199-206. INFOBILA, LAT000253.

Morales Campos, E. (1999). El derecho a la información y las políticas de información en América latina. (pp.43-53). En **IFLA General Conference. (65: 1999 : Bangkok).** Bangkok: IFLA.

Morales Campos, E. (2000). Las políticas de información en América Latina. En Almada de Ascencio, M. et al. (pp. 358-378.). **Contribuciones al desarrollo de la sociedad del conocimiento**. México, D. F.: CUIB.

Morales Campos, E. (2001). Los servicios de información en las políticas públicas. En **I Coloquio Latinoamericano y del Caribe de Servicios de información a la comunidad (18 al 21 de septiembre de 2001: Medellín, Colombia)**. Medellín, Colombia: COMENFALCO.

Morales Campos, E. 2003). **Infodiversidad, globalización y derecho a la información**. Buenos Aires: Sociedad de Investigaciones Bibliotecológicas.

Morales Campos, E. (2005). Los retos que la sociedad de la información le presenta a la Universidad y sus bibliotecas. **Infodiversidad**, 8, 43-57.

Morales Campos, E. [29 de noviembre de 2005]. La Universidad, el aprendizaje, la investigación y la información: Ponencia. En **Coloquio Internacional de Bibliotecarios**. (12: 2005: Guadalajara, JAL.).

Morales Campos, E. y Almada de Asencio, M. (1982). La capacitación de empleados de bibliotecas universitaria. La Dirección General de Bibliotecas de la UNAM. (pp. 99-123). En **Memorias de las XII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía: San Luis Potosí. (12:1981: San Luis Potosí)**. México, D. F.: AMBAC.

Negrete Frías, A., Ramírez, R. y Barragán J. (1976). La Escuela Abierta: una Posibilidad para Resolver la Necesidad de Capacitación en Biblioteconomía. En Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía (7: 1976: Querétaro, Qro.). **Los recursos humano para el desarrollo de los servicios bibliotecarios. Memorias del séptimo Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, del 2 al 7 de mayo de 1976, Querétaro, Qro.** (pp. 67-75). México, D. F.: Asociación Mexicana de Bibliotecarios.

Ortíz Ortiz, M. Et al. (1995). **Del Instituto Juárez a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1825 – 1995: cronología** . Villahermosa, Tabasco: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Pagaza García, R. (1988). **Manual para Obtener Indicadores Como Apoyo a la Evaluación de Servicios Bibliotecarios en Instituciones de Educación Superior**. México, D. F.: CUIB-UNAM, ANUIES.

Pechard, J. y Peralta, I. (1999). Los partidos políticos en el cambio de la legislación educativa. En A. Loyo Brambila. **Los Actores sociales y la educación: los sentidos del cambio (1988-1994)**. (pp. 84-85). México, D. F.: Instituto de investigaciones Sociales , UNAM,; Plaza y Valdés.

Prioridades y compromisos para la educación superior en México (1991-1994). (1991). México, D. F.: SEP, CONPES.

Prioridades y estrategias para la educación: examen del Banco Mundial. (1996). Washington, D. C.: Banco Mundial.

Propuesta de lineamientos para una política de Estado en el financiamiento de la Educación Superior. (2003). Documento aprobado en la XX Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e instituciones afines de la ANUIES (Colima, Col. 22 de noviembre de 2002). [documento electrónico]. México, D. F.: ANUIES, 2003. 40 p.

Programa de Apoyo al Desarrollo Universitario (PROADU). Recuperado el 24 de abril de 2007, de <<http://sesic.sep.gob.mx/dg/dges/dpe/Proadu/Convocatoria%20PROADU.HTM>>

Ramos, G. (4 de abril de 2003). **La educación superior desde la perspectiva de la OCDE.** Ponencia. Consejo Centro Sur de la ANUIES. Recuperado el 11 de enero de 2006, de <<http://www.ocdemexico.org.mx/educacionsup.pdf>>.

REBIUN. Objetivos y finalidades. Recuperado el 20 de febrero de 2008, de <<http://www.rebiun.org/Contents.aspx>>.

Redefining Tertiary Education. (1998). Paris: OECD, Centre for Educational Research and Innovation, (CERI).

Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior (9: 1992: Puebla, Pue.). **Memorias del noveno Encuentro Nacional de Responsables de Sistemas Bibliotecarios de Universidades Públicas y Estatales.** Puebla, Pue.: Universidad Autónoma de Puebla.

Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior (11: 1994: Chihuahua, Chih.). **Memorias y documentos de trabajo de la onceava reunión nacional de responsables de sistemas bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales, Chihuahua, Chih.** Chihuahua, Chih.: Universidad Autónoma de Chihuahua.

Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior (12: 1995: Victoria de Durango, México). **Memoria y documentos de trabajo de la duodécima Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universitarias Públicas Estatales.** México, D. F.: Universidad Juárez del Estado de Durango: CONPAB/UPES.

Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior (13: 1996: San Luis Potosí, SEP.)

Memorias y documentos de trabajo de la Decimotercera Reunión Nacional de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales, CONPAB/UPES y primera reunión CONPAB/RENABIES, 1996 , San Luis Potosí, S. L. P. San Luis Potosí, S.L.P.: Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior (14: 1998: Mexicali y Tijuana, Baja California). **Memorias y documentos de trabajo de la catorceava Reunión del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales y II Reunión CONPAB RENABIES.** Mexicali: Universidad Autónoma de Baja California.

Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior. (18: 2002: Morelia, Mich.). **Memorias y documentos de trabajo de la décima octava Reunión anual de CONPAB/IES.** Morelia, Mich. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Reunión de Expertos en Planeamiento Nacional de Servicios Bibliotecarios en América Latina. Informe. Quito, 7-14 de febrero de 1966. **Boletín de la UNESCO para las Bibliotecas**, 20, 296.

Reunión de expertos para la definición de estrategias regionales de información en América Latina y el Caribe. (1993: Caracas). **Informe final** / Reunión de expertos para la definición de estrategias regionales de información en América Latina y el Caribe. Caracas: PGI/LAC.

Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales. (1984: Colima, Col.) **Memorias.** Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales, 2, 3 y 4 de agosto de 1984, Colima , Col. México, D. F.: SEP, Universidad de Colima, Coordinación General de Comunicación Social.

Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universitarias Públicas Estatales. (7: 1990: Cd. Obregón, Sonora). **Memoria de la 7ª Reunión de Responsables de Bibliotecas Universitarias Públicas Estatales, del 7 al 9 de marzo de 1990, Cd. Obregón, Sonora.** Durango, Dgo.: Consejo para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales; SEP, Dirección General de Investigación Científica y Superación Académica; Universidad Juárez del Estado de Durango.

Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales. (15: 1999: Saltillo, Coah.). **Memorias y documentos de trabajo de la XV Reunión del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales y III Reunión**

CONPAB RENABIES. Saltillo, Coahuila: Universidad Autónoma de Coahuila, coordinación General del Sistema de Infotecas Centrales.

Reunión de Trabajo sobre Cooperación Bibliotecaria (1987: México, D. F.). **Memoria de la Reunión de Trabajo sobre Cooperación Bibliotecaria, México, D. F. del 17 al 18 de septiembre de 1987.** México, D. F.: ITAM, Biblioteca Raúl Bailleres Jr.

Reunión Nacional de Responsables de Bibliotecas Universitarias Públicas Estatales. (3: 1986: Cuernavaca, Morelos). **Memorias: 3ª. Reunión Nacional de Responsables de Bibliotecas Universitarias Públicas Estatales del 28 al 30 de octubre de 1986, Cuernavaca, Morelos.** Cuernavaca, Morelos: Universidad Autónoma del Estado de Morelos; SEP.

Reunión Nacional de Sistemas Bibliotecarios de Universidades Públicas y Estatales (10: 1993: Guanajuato, Gto.). **Memoria de la 10ª Reunión Nacional de Sistemas Bibliotecarios de Universidades Públicas y Estatales, del 9 al 11 de marzo de 1993. Guanajuato, Gto.** Guanajuato, Gto.: Consejo para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales; SEP-SEIC, Universidad de Guanajuato.

Revesz, B. (1997). Políticas públicas en América latina y el papel estratégico de la biblioteca: nuevo desafíos. (pp. 6-18). En E. *Morales Campos. La función social del bibliotecólogo y la biblioteca.* México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Rodríguez Gallardo. A. (2006). **La brecha digital y sus determinantes.** México, D. F. : CUIB.

Rodríguez Gallardo. A. (2005). **Tecnologías de la Información y la brecha digital en México.** Mexico, D. F. : CUIB.

Rodríguez Gómez, R. (1999). The modernization of higher education. **Higher Education Policy**,12, 53-67.

Rowlands, I. (1996). Understanding information policy. **Journal of information science**, 22, 13-25

Rubin, R. E. (1998). **Foundations of library and information science.** New York: Neal-Schuman Publisher.

Sistemas Bibliotecarios. (2001). En Universidad Autónoma de San Luis Potosí. **Informe 2000-2001 del Ing. Jaime Valle Méndez.** (tomo 2). San Luis Potosí, SLP.: Talleres Gráfico de la Editorial Universitaria Potosina.

UNESCO. CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. ***La educación Superior en el Siglo XXI. Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior.*** Recuperado el 26 de enero de 2006, de <<http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration> >.

UNESCO. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: la educación superior en el Siglo XXI: visión y acción.

Marco de Acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior. Paris: UNESCO, 1998. Recuperado el 26 de enero de 2006, de <<http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration> >.

UNESCO. Internacional Congress. ***Education and Informatics, (EI'96).*** (2: 1996: Moscow). Report. Paris: UNESCO. Recuperado el 26 de enero de 2006, de <<http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001049/104916e.pdf>>.

Universidad Autónoma de Aguascalientes: Biblioteca. ***Reglamento del Sistema Bibliotecario.*** Recuperado el 7 de abril de 2008, de <<http://biblioteca.uaa.mx/>>.

Universidad Autónoma de Baja California. ***Reglamento General de Bibliotecas.*** Recuperado el 7 de abril de 2008, de <http://sriagral.uabc.mx/externos/Abogado_General/Legislacion/reglamentos/rg_biblioteca.pdf>.

Universidad Autónoma de Baja California Sur. Biblioteca. ***Reglamento General de Servicios Bibliotecarios.*** Recuperado el 7 de abril, de <<http://biblio.uabcs.mx/reglamento.htm>>.

Universidad Autónoma de Campeche. ***Reglamento de Servicios.*** Recuperado el 7 de abril de 2008, de <<http://www.uacam.mx/bib.nsf>>.

Universidad Autónoma del Carmen. ***Carpetas de Servicios.*** Recuperado el 7 de abril de 2008, de <<http://www.unacar.mx/contenido/biblioteca/biblioteca.html>>.

Universidad Autónoma de Chiapas. Biblioteca. Servicios bibliotecarios. ***Reglamento de Servicios Bibliotecarios.*** Recuperado el 7 de abril de 2008, de <http://www.biblioteca.unach.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=15&Itemid=37>.

Universidad Autónoma de Chihuahua. ***Reglamento de Servicios Bibliotecarios.*** Recuperado el 7 de abril de 2008, de <http://suba.uach.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=26&Itemid=42>.

Universidad Autónoma de Coahuila. Infoteca Central de Saltillo. ***Reglamento Interior.*** Recuperado el 7 de abril de 2008, de <<http://www.infosal.uadec.mx/>>.

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. **Lineamientos Generales para los Servicios Bibliotecarios**. Recuperado el 7 de abril de 2008, de <<http://bivir.uacj.mx/bibliotecas/bic/PoliticasyLineamientoBibliotecarioMayo0415.pdf>>.

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Dirección de Bibliotecas y Centros de Información. **Reglamento del Sistema Bibliotecario**. Recuperado el 7 de abril de 2008, de <<http://dgsa.reduaeh.mx/dbci/reglamento.htm>>.

Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Sistema bibliotecario. **Reglamento del Sistema Bibliotecario**. Recuperado el 7 de abril de 2008, de <<http://antar.biblioteca.uaem.mx:8080/>>..

Universidad Autónoma de Nayarit. Dirección de Desarrollo Bibliotecario. Reglamento del Sistema Bibliotecario. Recuperado el 7 de abril de 2008, de (2008). <<http://bibliotecas.uan.mx/>>. [Consulta 7 de abril de 2008].

Universidad Autónoma de Querétaro. **Reglamento de Bibliotecas**. Recuperado el 7 de abril de 2008, de <http://148.220.18.100/biblioteca/index.php?option=com_content&task=view&id=26&Itemid=48>.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí. **Centro de Información en Ciencia, Tecnología y Diseño**. Recuperado el 2 de julio de 2008, de <<http://cictd.uaslp.mx/nueva/cictd/>>.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí. **Catálogo de Programas de Posgrado 2007**. Recuperado el 28 de enero de 2008, de <http://www.uaslp.mx/Usuarios/Uploads/Dependencias_Administrativas/Sec_Invest_Posgrado/Catalogo2007.pdf>.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Dependencias Administrativas. **Secretaría Académica**. Recuperado el 7 de febrero de 2008, de <<http://www.uaslp.mx/Plantilla.aspx?padre=871>>.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí. División de Servicios Escolares y Estudiantiles. **Nuestras Carreras**. Recuperado el 28 de enero de 2008, de <http://www.uaslp.mx/PDF/865_2129.pdf>.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Información General. **Legislación Universitaria**. Recuperado el 31 de enero de 2008, de <<http://www.uaslp.mx/Plantilla.aspx?padre=915>>.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí. **Semblanza Histórica del Centro de Información en Ciencias Biomédicas. Disponible**: Recuperado el 6 de septiembre de 2007, de <<http://cictd.uaslp.mz/nueva/cicbi/antecedente.html>>.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí. **Sistemas de Bibliotecas. Misión.** Recuperado el 29 de enero de 2008, de <<http://cictd.uaslp.mx/version/>>.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí. **Sistemas de Bibliotecas de la UASLP.** (7 de febrero de 2008). [Documento electrónico] proporcionado por la Ing. Dolores Compean, Jefa del Departamento de Planeación y Desarrollo. Sistemas de Bibliotecas de la UASLP.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí. **Reglamento General de Servicios Bibliotecarios.** (22 de junio de 2005). [Documento electrónico] proporcionado por el Dr. Luis Castillo Mora, Director General del Sistema Bibliotecario.

Universidad Autónoma de Sinaloa. Dirección General de Bibliotecas. **Reglamento del Servicio del Sistema Bibliotecario.** Recuperado el 7 de abril de 2008, de <<http://www.bibliotecas.uasnet.mx>>.

Universidad Autónoma de Tamaulipas. **Reglamento de Bibliotecas.** Recuperado el 7 de abril de 2008, de <<http://mcta.uat.edu.mx/Inca/ARCHIVOS%20PDF/Reglamento%20de%20Biblioteca.pdf>>.

Universidad de Colima. **Reglamento de Servicios Bibliotecarios.** Recuperado el 7 de abril de 2008, de <<http://www.ucol.mx/acerca/coordinaciones/CGSTI/desarrollo/index.php>>.

Universidad de Guanajuato. Dirección General de Bibliotecas. (1983). **Informe de avance del proyecto para el establecimiento de un Servicio Nacional de Revistas Científicas. SENARC.** Guanajuato, Gto.: Dirección General de Bibliotecas – Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guadalajara. Capítulo III. De la Vicerrectoría Ejecutiva. En **Estatuto General de la Universidad de Guadalajara. Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.** [documento electrónico]. Recuperado el 12 de marzo de 2008, de <http://www.secgral.udg.mx/interface/normatividad/doc_norgral/EstatutoGen.pdf>.

Universidad de Guadalajara. **Centros Regionales.** Recuperado el 21 de septiembre de 2006, de <<http://www.udg.mx/secfija/centros/index.html>>.

Universidad de Guadalajara. **Centros temáticos.** Recuperado el 21 de septiembre de 2006, de <<http://www.udg.mx/secfija/centros/index.html>>. [Consulta: 21 de septiembre de 2006].

Universidad de Guadalajara. **Dictamen de las Comisiones Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad** (15 de Febrero de 2007). (Dictamen No. I/2005/292, Exp. 021 que entró en vigor el primero de enero de 2006). [Documento fotostática] proporcionado por Sergio López Ruelas, Coordinador de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara.

Universidad de Guadalajara. **Dictamen de Reestructuración de la Coordinación General Académica, solo lo Correspondiente a la Coordinación de Biblioteca.** (11 de Febrero de 2008). (exp.021, dictamen núm. 1/2006/122. 24 de febrero de 2006). [Documento electrónico] proporcionado por Sergio López Ruelas, Coordinador de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara.

Universidad de Guadalajara **Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.** [documento electrónico]. Recuperado el 12 de marzo de 2008, de <http://www.secgral.udg.mx/interface/normatividad/doc_norgral/EstatutoGen.pdf>.

Universidad de Guadalajara. **Oferta Académica.** Recuperado el 28 de enero de 2008, de <<http://www.udg.mx/categoria.php?id=111>> .

Universidad de Guadalajara. **Oferta Académica. Posgrado UDG. Especialidades.** Recuperado el 28 de enero de 2008, de <http://www.udg.mx/posgrados/especialidades_udg.php>.

Universidad de Guadalajara. **Oferta Académica. Posgrado UDG. Doctorado.** Recuperado el 28 de enero de 2008, de <http://www.udg.mx/posgrados/doctorados_udg.php>.

Universidad de Guadalajara. **Oferta Académica Posgrado UDG. Maestría.** Recuperado el 28 de enero de 2008, de <http://www.udg.mx/posgrados/maestrias_udg.php>.

Universidad de Guadalajara. **Plan de Desarrollo Institucional visión 2010. propuesta de Actualización 2005.** (2005). [documento electrónico]. Guadalajara, Jal.: Vicerrectoría de la Universidad de Guadalajara.

Universidad de Guadalajara. **Puesta a Punto de la Red Universitaria: Plan de Desarrollo Institucional 2002-2010.** (2003). [documento electrónico]. Guadalajara, Jal.: Vicerrectoría Ejecutiva de la Universidad de Guadalajara.

Universidad de Guadalajara. **REBIUdeG: Red de Bibliotecas.** <<http://www.udg.mx/categoria.php?id=22>>. [Consulta: 5 de junio de 2007].

Universidad Juárez del Estado de Durango. **Boletín BCU: órgano informativo de la Biblioteca Central Universitaria de la Universidad Juárez del Estado**

de Durango. Recuperado el 7 de abril de 2008, de <http://bibvirtual.ujed.mx/Boletines/Boletin2_BCU.pdf>.

Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo. **Reglamento de Bibliotecas.** Recuperado el 7 de abril de 2008, de <<http://www.dgb.umich.mx/documentos/normativos/DN-RGB-VII-2-1.pdf>>.

Universidad de Quintana Roo. Sistema Bibliotecario UQROO. **Reglamento del Sistema Bibliotecario.** Recuperado el 7 de abril de 2008, de <http://biblioteca.uqroo.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=7&Itemid=17>.

Universidad de Sonora. **Lineamientos Generales del Sistema Institucional Bibliotecario.** Recuperado el 7 de abril de 2008, de <http://www.biblioteca.uson.mx/docs/sib_lineamientos.pdf>.

Universidad Veracruzana. **Consolidación y Proyección de la UV hacia el siglo XXI: Programa de Trabajo 1998-2001 y Programa Operativo Anual 1998.** Recuperado el 24 de mayo de 2007, de <<http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/consproy/lineas.html>>.

Universidad Veracruzana. **Dirección General de Bibliotecas. Coordinaciones.** Recuperado el 7 de febrero de 2008, de <<http://www.uv.mx/dgbuv/nuv/quienes/coordinaciones/regional.html>>.

Universidad Veracruzana. **Dirección General de Bibliotecas. Organización. Objetivos Institucionales.** Recuperado el 30 de mayo de 2007, de <<http://www.uv.mx/dgbuv>>.

Universidad Veracruzana. **Documentos Universitarios. Legislación universitaria. Estatuto. Estatuto General.** Recuperado el 30 de mayo de 2007, de <http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/estatuto/General2004/E_General2004.htm>.

Universidad Veracruzana. Dirección General de Bibliotecas. **Reglamento del Sistema Bibliotecario.** Recuperado el 7 de abril de 2008, de <<http://www.uv.mx/dgbuv/reglamentos/sistemabi.html>>.

Universidad Veracruzana. **Plan General de Desarrollo.** Recuperado el 11 de febrero de 2008, de <<http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/plangral/academico.html>>.

Universidad Veracruzana. **Plan General de Desarrollo, 1997. Apoyo Académico.** Recuperado el 5 de marzo de 2007, de <<http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/plangral/academico.html>>.

Universidad Veracruzana. **Plan General de Desarrollo, 1997. Apoyo institucional.** Recuperado el 5 de marzo de 2007, de <<http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/plangral/institucional.html>>.

Universidad Veracruzana. **Programa de Trabajo 2005-2009. Síntesis.** Recuperado el 5 de marzo de 2007, de <http://www.uv.mx/programa_trabajo/indice.htm>.

Universidad Veracruzana. **Reglamento del Sistema Bibliotecario de la Universidad Veracruzana.** Recuperado el 5 de julio de 2007, de <<http://www.uv.mx/dgbuv/reglamentos/sistemabi.html>>.

Vargas Espinosa, D. (junio, 2008). **Catálogo virtual de unión de libros de la REBIS.** [documento electrónico].

Verdugo Sánchez, J. A. (1989). **Manual para Evaluar la Satisfacción de Usuarios en Bibliotecas de Instituciones de Enseñanza Superior de la República Mexicana.** México, D. F.: CUIB-UNAM, ANUIES.

Williams Garcia, R. (1986). **Historia de las bibliotecas en Veracruz.** México, D. F.: SEP.

Winkler, D. R. (1994). **La educación superior en América Latina: cuestiones sobre eficiencia y equidad.** Washington, D. C.: Banco Mundial.

Young, H. (1988). **Glosario ALA de bibliotecología y ciencias de la Información.** Madrid: Ediciones Díaz de Santos.